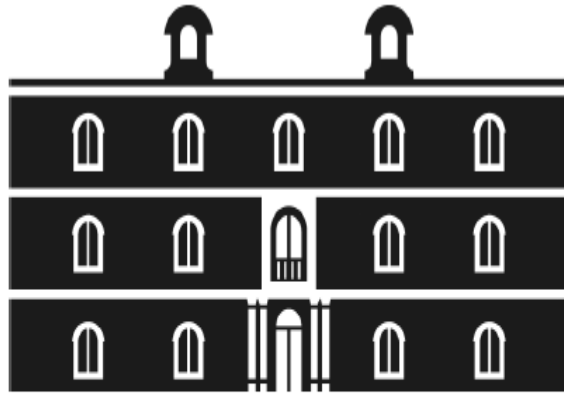


Universidad
Politécnica
de Cartagena



industriales
etsii UPCT

ELECTRIFICACION DE UN POLIGONO RESIDENCIAL

Titulación:	Ingeniería Técnica Industrial
Intensificación:	Electricidad
Alumno/a:	Hugo Peñaranda Tovar
Director/a/s:	Alfredo Conesa Tejerina Juan José Portero Rodriguez

Cartagena 10 Enero 2013

ÍNDICE

- 1. MEMORIA
 - 1.1. OBJETO DEL PROYECTO
 - 1.2. TITULARES DE LA INSTALACIÓN: AL INICIO Y AL FINAL
 - 1.3. USUARIO DE LA INSTALACIÓN
 - 1.4. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN
 - 1.5. DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LAS INSTALACIONES, USO Y POTENCIA
 - 1.6. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE
 - 1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES
 - 1.8. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES
 - 1.8.1. TRAZADO BT
 - 1.8.1.1. LONGITUD
 - 1.8.1.2. INICIO Y FINAL DE LÍNEA
 - 1.8.1.3. CRUZAMIENTOS, PARALELISMOS, ETC.
 - 1.8.2. PUESTA A TIERRA
 - 1.8.3. TRAZADO MT
 - 1.8.3.1. PUNTOS DE ENTRONQUE Y FINAL DE LINEA
 - 1.8.3.2. LONGITUD
 - 1.8.3.3. TERMINOS MUNICIPALES AFECTADOS
 - 1.8.3.4. CRUZAMIENTOS, PARALELISMOS
 - 1.8.4. MATERIALES
 - 1.8.4.1. CONDUCTORES
 - 1.8.4.2. AISLAMIENTOS
 - 1.8.4.3. ACCESORIOS
 - 1.8.4.4. PROTECCIONES ELECTRICAS DE PRINCIPIO Y FIN DE LINEA
 - 1.8.5. ZANJAS Y SISTEMAS DE ENTERRAMIENTO
 - 1.8.5.1. MEDIDAS DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD
 - 1.8.6. PUESTA A TIERRA
 - 1.8.7. LOCAL CT
 - 1.8.7.1. CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES
 - 1.8.7.2. CIMENTACION
 - 1.8.7.3. SOLERA Y PAVIMENTO
 - 1.8.7.4. CERRAMIENTOS EXTERIORES
 - 1.8.7.5. TABIQUERIA INTERIOR
 - 1.8.7.6. CUBIERTAS
 - 1.8.7.7. FORJADOS Y CUBIERTAS
 - 1.8.7.8. ENLUCIDOS Y PINTURAS
 - 1.8.7.9. VARIOS
 - 1.8.7.10. CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACION
 - 1.8.8. INSTALACION ELECTRICA
 - 1.8.8.1. CARACTERISTICAS DE LA RED DE ALIMENTACION
 - 1.8.8.2. CARACTERISTICAS DE LA APARAMENTA DE ALTA TENSION
 - 1.8.8.2.1. CELDA DE ENTRADA

- 1.8.8.2.2. CELDA DE SALIDA
- 1.8.8.2.3. CELDA DE PROTECCION
- 1.8.8.2.4. CELDA DE MEDIDA
- 1.8.8.2.5. CELDA DEL TRANSFORMADOR
- 1.8.8.3. CARACTERISTICAS DEL MATERIAL VARIO DE ALTA TENSION
 - 1.8.8.3.1. EMBARRADO GENERAL
 - 1.8.8.3.2. PIEZAS DE CONEXIÓN
 - 1.8.8.3.3. AISLADORES DE APOYO
 - 1.8.8.3.4. AISLADORES DE PASO
- 1.8.9. MEDIDA DE LA ENERGIA ELECTRICA
- 1.8.10. PUESTA A TIERRA
 - 1.8.10.1. TIERRA DE PROTECCION
 - 1.8.10.2. TIERRA DE SERVICIO
- 1.8.11. CUADRO GENERAL DE B.T. JUSTIFICACIÓN Y DISEÑO.
- 1.8.12. INSTALACIONES SECUNDARIAS
 - 1.8.12.1. ALUMBRADO
 - 1.8.12.2. BATERIAS DE CONDENSADORES
 - 1.8.12.3. PROTECCION CONTRA INCENDIOS
 - 1.8.12.4. VENTILACION
 - 1.8.12.5. MEDIDAS DE SEGURIDAD
- 1.9. DESCRIPCIÓN DE OBRA CIVIL

1- MEMORIA

1.1OBJETO DEL PROYECTO

Con motivo de la realización del proyecto final de carrera (PFC), se realiza el presente proyecto, consistente en cuatro centros de transformación de compañía de 1x400 KVA de potencia con una acometida en media tensión de 20KV , para dar servicio en baja tensión (400V) a 357 viviendas, zonas ajardinadas, un centro social, un centro educativo y en alta tensión (20KV) a una industria (centro de abonado).

Se realizara el diseño de la red de baja tensión (400KV) que incluye todos los elementos que se encuentran a la salida del secundario del transformador, con los fusibles de protección de las líneas y sus respectivas cajas generales de protección según el tipo de abonado o abonados a quienes esté destinado el consumo.

Otra de las partes de que consta el proyecto es el diseño de la red de media tensión (20 KV) que alimentará los centros de transformación, así como el diseño de la red que unirá el punto de acometida con el Centro de Reparto y este con el centro de transformación de abonado (industria).

Además de lo proyectado anteriormente se definirán las características de los Centros de Transformación destinados al suministro de energía eléctrica, así como la justificación y valoración de los materiales empleados en los mismos, se utilizarán dos tipos de Centros de Transformación, los PFU y los MINIBLOK-

Estudio básico de seguridad y salud, que deberá contemplar la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello, relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse conforme a lo señalado anteriormente, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial en especial cuando se propongan medidas alternativas. En su caso, tendrá en cuenta cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma. Contemplará también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

Se establecerá el Plan de Gestión de Residuos , donde se establecerán los criterios de producción y gestión con objeto de promover su reciclado y reutilización.

1.2 TITULARES DE LA INSTALACION AL INICIO Y AL FINAL

Al inicio el titular de la instalación es la Universidad Politécnica de Cartagena con dirección Campus Muralla del Mar. Edificio Antiguo Hospital de Marina. C/ Dr. Fleming S/N. E-30202. Cartagena., más adelante ésta será traspasada a la empresa distribuidora de energía eléctrica Iberdrola.

Titular de la instal. inicial: DPTO.INGENIERIA ELECTRICA UPCT
Domicilio social: Pza. del cronista Isidoro Valverde, Edif. La Milagrosa,
C.P.30202, CARTAGENA
C.I.F: NO PROCEDE
Tlf.: 968 32 54 00
Fax: 968 32 54 00

Titular de la instalación final: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU.
Domicilio social: C/ Sofía S/N, Polígono Industrial Cabezo Beaza
(Cartagena).
C.I.F: A-95075578
Tlf.: 968505500
Fax: 968395759

1.3 USUARIOS DE LA INSTALACION

Los distintos usuarios de la instalación serán las personas físicas que se encuentren viviendo en el polígono residencial tanto en viviendas unifamiliares y edificios, como el mismo ayuntamiento de Cartagena el cual dispone de una parcela en la que se tiene previsto construir un equipamiento social y educativo.

1.4 EMPLAZAMIENTO

El polígono residencial está situado en el terreno municipal de Cartagena, en el barrio de Los Dolores, quedando perfectamente delimitado y señalado en el plano de situación y emplazamiento adjuntos.

1.5. DESCRIPCION GENERICA DE LAS INSTALACIONES, USO Y POTENCIA

Desde los cuadros de Baja Tensión de 4 C.T de tipo prefabricado interior y mini block, unidos a través de un anillo de M.T. propiedad de Iberdrola se dará suministro en Baja Tensión a las Cajas de distribución de la Urbanización distribuidas por la parcela tal como queda reflejado en el plano de planta de la red de Baja Tensión, mediante redes de tipo subterráneo trifásico en anillo, que darán servicio a las distintas Cajas de Seccionamiento.

Las redes subterráneas estarán formadas por conductores unipolares de aluminio a sección constante, y discurrirá por acera según plano.

Las Cajas de Seccionamiento consisten en armarios de distribución PLT-1 sin compartimento de medida montados sobre zócalos de hormigón y recubierto de fábrica de ladrillo para el caso de edificio con viviendas de electrificación básica, y armarios PLT-2 CGP con compartimento para medida en el caso de las viviendas unifamiliares.

Previsión de potencias para cada parcela

PARCELA	POTENCIA (kw)
1	101.2
2	682.875
3	696.18
4	184
5	220.8
6-A	156.4
6-B	128.8
7	294.4
8	220.8
9	211.6
EQUIPAMIENTO SOCIAL	43.386
EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	75.509
JARDIN 1EL	22.86
JARDIN 2EL	20.88
JARDIN 3EL	11.7
JARDIN 4EL	12.6
ALUMDRADO VIALES	40
TOTAL	3123.973

Potencia respecto de CT`S

$$PCT(KVA) = \frac{\sum PBT(Kw) \cdot 0.4}{0.9} = \frac{3123,973 \cdot 0.4}{0.9} = 1388,43 \text{ KVA}$$

$$1388.43/400 \text{ (trafo)} = 3,73 \quad \longrightarrow 4 \text{ CTS}$$

Tendremos 4 transformadores más el centro de transformación de abonado, los cuales tendrán que suministrar la potencia requerida por cada una de las parcelas siguientes:

PREVISION DE CARGAS			
PARCEL A N°	NUM. VIVIENDAS	ELECTRIFICACION	ESCALERAS
1	11	ELEVADA	
2	95	BASICA	9
3	97	BASICA	9
4	20	ELEVADA	
5	24	ELEVADA	
6-A	17	ELEVADA	
6-B	14	ELEVADA	
7	32	ELEVADA	
8	24	ELEVADA	
9	23	ELEVADA	
EQUIPAMIENTO SOCIAL		Previsión de 10 W/m ²	
EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		Previsión de 5 W/m ²	
JARDINES		Luminaria Na HP 100 W. cada 30 m ² .	
ALUMBRADO DE VIALES		Dos centros de mando a 20 KW	

1.6. LEGISLACION Y NORMATIVA APLICABLE

En la redacción del presente proyecto se han tenido en cuenta una serie de normas fundamentales para este tipo de instalaciones como son:

- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Complementarias. ((Decreto 842/2002 de 2 de Agosto)

- Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de 1.995, de Prevención de Riesgos Laborales.

- Orden del Ministerio de trabajo de 9 de Marzo de 1.971, sobre Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo y disposiciones complementarias. (exclusivamente capítulo VII).

- NTE-IEP. Norma Tecnológica del 24-3-73, para instalaciones eléctricas de puesta a tierra.

- Normas UNE.

- Normas particulares de Iberdrola, aprobadas por la Dirección General de Energía.

- Reglamento de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministros y Procedimientos de autorización (Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre de 2.000).

- Real Decreto 3275/1982 de 12 de Noviembre, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, así como las Órdenes de 6 de julio de 1984, de 18 de octubre de 1984 y de 27 de noviembre de 1987, por las que se aprueban y actualizan las Instrucciones Técnicas Complementarias sobre dicho reglamento.

- Real Decreto 3151/1968 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

- REAL DECRETO 1-12-2000, núm. 1955/2000, Regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

- Normas particulares y de normalización de la Cia. Suministradora de Energía Eléctrica.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre de 1.997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril de 1997, sobre Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Condiciones impuestas por los Organismos Públicos afectados y Ordenanzas Municipales.
- Orden del 9 de Septiembre del 2002, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio por la que se adoptan medidas de normalización de la tramitación de expedientes en materia de industria, energía y minas.

1.7. PLAZO DE EJECUCION DE LAS INSTALACIONES

Se tiene previsto el comienzo de las obras seis meses después de la entrega del proyecto.

1.8. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

1.8.1. TRAZADO BT

Se realizarán 9 anillos de baja tensión . Todas las líneas discurrirán por aceras, según plano correspondiente. El trazado será lo más rectilíneo posible y a poder ser paralelo a referencias fijas, como líneas en fachadas o bordillos. Asimismo, se tendrán

en cuenta los radios de curvatura mínimos a respetar en los cambios de dirección. Cuando tenga que cruzar una calle, será lo más ortogonal posible a ella.

Las líneas subterráneas estarán formada por tres fases activas (un conductor por fase) más neutro (1 conductor por neutro) con sección especificada a continuación, y que han sido calculada en el anexo correspondiente de Cálculos Justificativos.

Se emplearán los conductores normalizados por Iberdrola S.A. con aislamiento de Polietileno reticulado y cubierta de policloruro de vinilo. Las características más comunes de estos conductores serán:

CARACTERÍSTICAS	240 mm²	150 mm²	50 mm²
Tipo constructivo	Unipolar.	Unipolar.	Unipolar.
Naturaleza	Aluminio.	Aluminio.	Aluminio.
Tensión de servicio	1.000 V.	1.000 V.	1.000 V.
Cubierta	PVC	PVC	PVC
Espesor radial de aislamiento.	1,7 mm.	1,4 mm.	1 mm.
Diámetro s/aislamiento	22,9mm.	18mm.	10,9mm.
Diámetro exterior	26,3 mm.	21,2 mm.	13,7 mm.
Peso (Kg/Km)	960.	620.	245.
Radio min. curvatura.	135 mm.	85 mm.	55 mm.
I admisible a régimen permanente a 25°C	430 A.	330 A.	180 A.
C. Tensión entre fases	0,30 V/A Km.	0,44 V/A Km.	1,20 V/A Km.

1.8.1.1. LONGITUD

La longitud de cada uno de los anillos y sus distintas ramas serán:

CT N°	LONGITUD ANILLO	LONGITUD ANILLO
	1 (m)	2 (m)
1	263.2	389.2
2	264.9	274.2
3	354	451.9
4	491	332
CR	383.6	488

1.8.1.2. INICIO Y FINAL DE LA LÍNEA

Las líneas partirán desde los cuadros de Baja Tensión de los C.T. de compañía Ormazábal de tipo interior y mini block propiedad de Iberdrola, situados en la parcela designada a tal objeto, y al tratarse de redes en anillo, el inicio y el final de cada una de las líneas empezará y acabará en el centro de transformación requerido.

1.8.1.3. CRUZAMIENTOS, PARALELISMOS, PROXIMIDADES, ACOMETIDAS

Las condiciones a que deben responder de cables subterráneos de baja tensión directamente enterrados serán las indicadas en el punto 2.2.1 de la ITC-BT-07 del Reglamento de BT.

Calles y carreteras

En los cruces de calzada, carreteras, caminos, etc... los tubos irán a una profundidad mínima de 0,80 m. Siempre que sea posible el cruce se hará perpendicular al eje del vial. El número mínimo de tubos, será de tres y en caso de varias líneas, será preciso disponer como mínimo de un tubo de reserva.

Otros cables de energía eléctrica

Siempre que sea posible, se procurará que los cables de baja tensión discurren por encima de los de alta tensión.

La distancia mínima entre un cable de baja tensión y otros cables de energía eléctrica será: 0,25 m con cables de alta tensión y 0,10 m con cables de baja tensión. La distancia del punto de cruce a los empalmes será superior a 1 m.

Cuando no puedan respetarse estas distancias en los cables directamente enterrados, el cable instalado más recientemente se dispondrá en canalización entubada según lo prescrito en el apartado 2.1.2. de la ITC-BT-07.

Cables de telecomunicación

La separación mínima entre los cables de energía eléctrica y los de telecomunicación será de 0,20 m. La distancia del punto de cruce a los empalmes, tanto del cable de energía como del cable de telecomunicación, será superior a 1 m. Cuando no puedan respetarse estas distancias en los cables directamente enterrados, el cable instalado más recientemente se dispondrá en canalización entubada según lo prescrito en el apartado 2.1.2. de la ITC-BT-07

Estas restricciones no se deben aplicar a los cables de fibra óptica con cubiertas dieléctricas. Todo tipo de protección en la cubierta del cable debe ser aislante.

Canalizaciones de agua y gas

Siempre que sea posible, los cables se instalarán por encima de las canalizaciones de agua.

La distancia mínima entre cables de energía eléctrica y canalizaciones de agua o gas será de 0,20 m.

Se evitará el cruce por la vertical de las juntas de las canalizaciones de agua o gas, o de los empalmes de la canalización eléctrica, situando unas y otros a una distancia superior a 1 m del cruce. Cuando no puedan respetarse estas distancias en los cables directamente enterrados, la canalización instalada más recientemente se dispondrá entubada según lo prescrito en el apartado 2.1.2. de la ITC-BT-07 .

Conducciones de alcantarillado

Se procurará pasar los cables por encima de las conducciones de alcantarillado.

No se admitirá incidir en su interior. Se admitirá incidir en su pared (por ejemplo, instalando tubos, etc), siempre que se asegure que ésta no ha quedado debilitada. Si no es posible, se pasará por debajo, y los cables se dispondrán en canalizaciones entubadas según lo prescrito en el apartado 2.1.2. de la ITC-BT-07.

Paralelismo

Otros cables de energía eléctrica

Los cables de baja tensión podrán instalarse paralelamente a otros de baja o alta tensión, manteniendo entre ellos una distancia mínima de 0,10 m con los cables de baja tensión y 0,25 m con los cables de alta tensión. Cuando no puedan respetarse estas distancias en los cables directamente enterrados, el cable instalado más recientemente se dispondrá en canalización entubada según lo prescrito en el apartado 2.1.2. de la ITC-BT-07.

Cables de telecomunicación

La distancia mínima entre los cables de energía eléctrica y los de telecomunicación será de 0,20 m. Cuando no puedan respetarse estas distancias en los cables directamente enterrados, el cable instalado más recientemente se dispondrá en canalización entubada según lo prescrito en el apartado 2.1.2. de la ITC-BT-07.

Canalizaciones de agua

La distancia mínima entre los cables de energía eléctrica y las canalizaciones de agua será de 0,20 m. La distancia mínima entre los empalmes de los cables de energía eléctrica y las juntas de las canalizaciones de agua será de 1 m.

Cuando no puedan respetarse estas distancias en los cables directamente enterrados, la canalización instalada más recientemente se dispondrá entubada según lo prescrito en el apartado 2.1.2. de la ITC-BT-07 .

Se procurará mantener una distancia mínima de 0,20 m en proyección horizontal, y que la canalización de agua quede por debajo del nivel del cable eléctrico.

Por otro lado, las arterias principales de agua se dispondrán de forma que se aseguren distancias superiores a 1 m respecto a los cables eléctricos de baja tensión.

Acometidas (conexiones de servicio)

En el caso de que el cruzamiento o paralelismo entre cables eléctricos y canalizaciones de los servicios descritos anteriormente, se produzcan en el tramo de acometida a un edificio deberá mantenerse una distancia mínima de 0,20 m.

Cuando no puedan respetarse estas distancias en los cables directamente enterrados, la canalización instalada más recientemente se dispondrá entubada según lo prescrito en el apartado 2.1.2. de la ITC-BT-07 .

1.8.2. PUESTA A TIERRA

El conductor neutro de las redes subterráneas de distribución pública, se conectará a tierra en el centro de transformación en la forma prevista en el Reglamento Técnico de Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; fuera del centro de transformación se conectará a tierra en otros puntos de la red, con objeto de disminuir su resistencia global a tierra, según Reglamento de Baja Tensión.

El neutro se conectará a tierra a lo largo de la red, en todas las cajas generales de protección o en las cajas de seccionamiento o en las cajas generales de protección medida, consistiendo dicha puesta a tierra en una pica, unida al borne del neutro mediante un conductor aislado de 50 mm² de Cu, como mínimo. El conductor neutro no podrá ser interrumpido en las redes de distribución.

Los cálculos de la puesta a tierra quedaran reflejados en el anexo correspondiente a los mismos.

1.8.3. TRAZADO MT

La longitud total de la nueva L.S.M.T es de 1693.3 m y discurre toda ella por el Término Municipal de Cartagena, prolongándose desde el punto de entronque con la red de Iberdrola y discurriendo posteriormente por la parcela de la que es objeto este proyecto, hasta enlazar con los nuevos C.T situados en la parcela designada por el departamento de Ingeniería Eléctrica a tal efecto.

1.8.3.1. PUNTO DE ENTRONQUE Y FINAL DE LINEA

La conexión a la red de Iberdrola se realizará en el punto señalado en el plano de emplazamiento e indicado por Iberdrola en su carta de punto de conexión en la LSMT, el final de línea será en los nuevos CT'S prefabricados PFU4, 20 KV, para la electrificación de la parcela designada, Cartagena.

La conexión a la red de Iberdrola se realizará mediante dos juegos de empalmes de aislamiento seco y se integrará en el anillo de Iberdrola colocando en cada C.T. dos celdas de línea.

1.8.3.2. LONGITUD EN M

1693.3 m de la nueva L.S.M.T.

1.8.3.3. TERMINO MUNICIPAL AFECTADO

Cartagena.

1.8.3.4. RELACION DE CRUZAMIENTOS, PARALELISMOS

No procede.

1.8.4. MATERIALES

La línea subterránea en M.T. se llevará a cabo mediante cable unipolar seco y cubierta especial HEPRZ1 20 KV de 240 mm² de sección de aluminio.

1.8.4.1. CONDUCTORES

3 Conductores HEPRZ1 20 KV	HEPRZ1
Sección aluminio.	240 mm ²
Naturaleza del conductor.	Aluminio
Aislamiento	Etileno Propileno HEPR
Nivel de aislamiento	20 kV
Cubierta exterior	Z1
Peso del cable	1570 Kg/Km.
Diámetro conductor	36 mm
Resistencia a 20 °C	0.125 Ω/Km.
Capacidad	0.417 Ω F/km
Reactancia	0.104 Ω /Km.
Intensidad máxima	429 A.

1.8.4.2. AISLAMIENTOS

El cable unipolar HEPRZ1 tiene aislamiento etileno propileno EPR.

Se trata de un material que resiste perfectamente la acción de la humedad y además posee la estructura de una goma. Es un cable idóneo para instalaciones subterráneas en suelos húmedos, incluso por debajo del nivel freático.

1.8.4.3. ACCESORIOS

Se realizarán 2 empalmes secos entre la LSMT existente y la nueva. Los empalmes y los terminales serán adecuados a la naturaleza, composición y sección de los cables, y no deberán aumentar la resistencia eléctrica de éstos. Los terminales deberán ser, asimismo, adecuados a las características ambientales (interior, exterior, contaminación, etc.)

Los empalmes y terminales se realizarán siguiendo el Manual Técnico de distribución correspondiente de Iberdrola cuando exista, o en su defecto, las instrucciones del fabricante.

Las características de los terminales serán las establecidas en la NI 56.80.02. Los conectores para terminales de AT quedan recogidos en NI 56.86.01.

En los casos que se considere oportuno el empleo de terminales enchufables, será de acuerdo con la NI 56.80.02

Las características de los empalmes serán las establecidas en la NI 56.80.02.

1.8.4.4. PROTECCIONES ELECTRICAS DE PRINCIPIO Y FIN DE LINEA

PROTECCIONES CONTRA SOBREINTENSIDADES

Los cables estarán debidamente protegidos contra los efectos térmicos y dinámicos que puedan originarse debido a las sobreintensidades que puedan producirse en la instalación.

Para la protección contra sobreintensidades se utilizarán interruptores automáticos colocados en el inicio de las instalaciones que alimenten cables subterráneos. Las características de funcionamiento de dichos elementos de protección corresponderán a las exigencias que presente el conjunto de la instalación de la que forme parte el cable subterráneo, teniendo en cuenta las limitaciones propias de éste.

PROTECCIÓN CONTRA SOBREINTENSIDADES DE CORTOCIRCUITO

La protección contra cortocircuitos por medio de interruptores automáticos se establecerá de forma que la falta sea despejada en un tiempo tal, que la temperatura alcanzada por el conductor durante el cortocircuito no dañe el cable.

Las intensidades máximas de cortocircuito admisibles para los conductores y las pantallas correspondientes a tiempos de desconexión comprendidos entre 0,1 y 3 segundos, serán las indicadas en la Norma UNE 20-435. Podrán admitirse intensidades de cortocircuito mayores a las indicadas en aquellos casos en que el fabricante del cable aporte la documentación justificativa correspondiente.

PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES

Los cables aislados deberán estar protegidos contra sobretensiones por medio de dispositivos adecuados, cuando la probabilidad e importancia de las mismas así lo aconsejen.

1.8.5. ZANJAS Y SISTEMAS DE ENTERRAMIENTO

1.8.5.1. MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Suministro y colocación de protección de tubo de PVC.
Según Norma de Iberdrola, encima de la segunda capa de arena se colocará un tubo de PVC de 160 mm de protección de la línea subterránea cuando por la zanja discorra 1 línea, y por un tubo y placas cubrecables de plástico cuando el número de líneas sea mayor.

Colocación de la cinta de “Atención al cable”.

En las canalizaciones de cables de media tensión se colocará una cinta de cloruro de polivinilo, que denominaremos “Atención a la existencia del cable”, tipo UNESA. Se colocará a lo largo de la canalización una tira por cada terna de unipolares en mazos y en la vertical del mismo a una distancia mínima a la parte superior del cable de 30 cm. La distancia mínima de la cinta a la parte inferior del pavimento será de 10 cm.

1.8.5.2. DIRECTAMENTE ENTERRADOS

Estas canalizaciones de líneas subterráneas, deberán proyectarse teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) La canalización discurrirá por terrenos de dominio público bajo acera, no admitiéndose su instalación bajo la calzada excepto en los cruces, y evitando siempre los ángulos pronunciados.
- b) El radio de curvatura después de colocado el cable será como mínimo, 15 veces el diámetro. Los radios de curvatura en operaciones de tendido será superior a 20 veces su diámetro.
- c) Los cruces de calzadas serán perpendiculares al eje de la calzada o vial, procurando evitarlos, si es posible sin perjuicio del estudio económico de la instalación en proyecto, y si el terreno lo permite. Deberán cumplir las especificaciones del apartado 9.3. Los cables se alojarán en zanjas de 0,8 m de profundidad mínima y una anchura mínima de 0,35 m que, además de permitir las operaciones de apertura y tendido, cumple con las condiciones de paralelismo, cuando lo haya.

El lecho de la zanja debe ser liso y estar libre de aristas vivas, cantos, piedras, etc. En el mismo se colocará una capa de arena de mina o de río lavada, limpia y suelta, exenta de sustancias orgánicas, arcilla o partículas terrosas, y el tamaño del grano estará comprendido entre 0,2 y 3 mm, de un espesor mínimo de 0,10 m, sobre la que se depositará el cable o cables a instalar. Encima irá otra capa de arena de idénticas características y con unos 0,10 m de espesor, y sobre ésta se instalará una protección mecánica a todo lo largo del trazado del cable, esta protección estará constituida por un tubo de plástico cuando exista 1 línea, y por un tubo y una placa cubrecables cuando el número de líneas sea mayor, las características de las placas cubrecables serán las establecidas en las NI 52.95.01.

A continuación se tenderá una capa de tierra procedente de la excavación y con tierras de préstamo de, arena, todo-uno o zahorras, de 0,25 m de espesor, apisonada por medios manuales. Se cuidará que esta capa de tierra esté exenta de piedras o cascotes. Sobre esta capa de tierra, y a una distancia mínima del suelo de 0,10 m y 0,30 m de la parte superior del cable se colocará una cinta de señalización como advertencia de la presencia de cables eléctricos, las características, color, etc., de esta cinta serán las establecidas en la NI 29.00.01.

A continuación se terminará de rellenar la zanja con tierra procedente de la excavación y con tierras de préstamo de, arena, todo-uno o zahorras, debiendo de utilizar para su apisonado y compactación medios mecánicos.

Después se colocará una capa de tierra vegetal o un firme de hormigón de HM-12,5 de unos 0,12 m de espesor y por último se repondrá el pavimento a ser posible del mismo tipo y calidad del que existía antes de realizar la apertura.

1.8.5.3. CANALIZACIÓN ENTUBADA

Estarán constituidos por tubos plásticos, dispuestos sobre lecho de arena y debidamente enterrados en zanja. Las características de estos tubos serán las establecidas en la NI 52.95.03.

En cada uno de los tubos se instalará un solo circuito. Se evitará en lo posible los cambios de dirección de los tubulares. En los puntos donde estos se produzcan, se dispondrán preferentemente de calas de tiro y excepcionalmente arquetas ciegas, para facilitar la manipulación.

La zanja tendrá una anchura mínima de 0,35 m para la colocación de dos tubos de 160 mm aumentando la anchura en función del número de tubos a instalar. En las líneas de 20 kV con cables de 400 mm² de sección y las líneas de 30 kV (150, 240 y 400 mm² de sección) se colocarán tubos de 200 mm, y se instalarán las tres fases por un solo tubo.

Cuando se considere necesario instalar tubo para los cables de control, se instalará un tubo más, destinado a este fin. Se dará continuidad en todo su recorrido, al objeto de facilitar el tendido de los cables de control, incluido en las arquetas y calas de tiro si las hubiera.

Los tubos para cables eléctricos podrán ir colocados en uno, dos o tres planos, dejando siempre en el nivel superior el tubo para los cables de control.

En el fondo de la zanja y en toda la extensión se colocará una solera de limpieza de unos 0,05 m aproximadamente de espesor de arena, sobre la que se depositarán los tubos dispuestos por planos. A continuación se colocará otra capa de arena con un espesor de 0.10 m por encima de los tubos y envolviéndolos completamente.

La canalización deberá tener una señalización colocada de la misma forma que la indicada en el apartado anterior, para advertir de la presencia de cables de alta tensión 14/48 MT 2.31.01 (04-03).

Y por último, se hace el relleno de la zanja, dejando libre el firme y el espesor del pavimento, para este relleno se utilizará todo-uno, zahorra o arena.

Después se colocará una capa de tierra vegetal o un firme de hormigón de HM-12,5 de unos 0,12 m de espesor y por último se repondrá el pavimento a ser posible del mismo tipo y calidad del que existía antes de realizar la apertura.

1.8.5.4. CONDICIONES GENERALES PARA CRUZAMIENTOS Y PARALELISMOS

La zanja tendrá una anchura mínima de 0,35 m para la colocación de dos tubos rectos de 160 mm aumentando la anchura en función del número de tubos a instalar. Cuando se considere necesario instalar tubo para los cables de control, se instalará un tubo más, destinado a este fin.

Se dará continuidad en todo su recorrido, al objeto de facilitar el tendido de los cables de control, incluido en las arquetas y calas de tiro si las hubiera. En las líneas de 20 kV con cables de 400 mm² de sección y las líneas de 30 kV (150, 240 y 400 mm² de sección) se colocarán tubos de 200 mm, y se instalarán las tres fases por un solo tubo.

La profundidad de la zanja dependerá del número de tubos, pero será la suficiente para que los situados en el plano superior queden a una profundidad aproximada de 0,80 m, tomada desde la rasante del terreno a la parte inferior del tubo (véase en planos).

En el fondo de la zanja y en toda la extensión se colocará una solera de limpieza de unos 0,05 m aproximadamente de espesor de hormigón HM-12,5, sobre la que se depositarán los tubos dispuestos por planos. A continuación se colocará otra capa de hormigón HM-12,5 con un espesor de 0,10 m por encima de los tubos y envolviéndolos completamente.

La canalización deberá tener una señalización colocada de la misma forma que la indicada en el apartado anterior o marcado sobre el propio tubo, para advertir de la presencia de cables de alta tensión.

Y por último, se hace el relleno de la zanja, dejando libre el espesor del pavimento, para este relleno se utilizará hormigón HM-12,5, en las canalizaciones que no lo exijan las Ordenanzas Municipales la zona de relleno será de todo-uno o zahorra.

Después se colocará un firme de hormigón de HM-12,5 de unos 0,30 de espesor y por último se repondrá el pavimento a ser posible del mismo tipo y calidad del que existía antes de realizar la apertura.

Para cruzar zonas en las que no sea posible o suponga graves inconvenientes y dificultades la apertura de zanjas (cruces de ferrocarriles, carreteras con gran densidad de circulación, etc.), pueden utilizarse máquinas perforadoras "topos" de tipo impacto, hincadora de tuberías o 15/48 MT 2.31.01 (04-03) taladradora de barrena, en estos casos se prescindirá del diseño de zanja descrito anteriormente puesto que se utiliza el proceso de perforación que se considere más adecuado.

Su instalación precisa zonas amplias despejadas a ambos lados del obstáculo a atravesar para la ubicación de la maquinaria, por lo que no debemos considerar este método como aplicable de forma habitual, dada su complejidad.

1.8.5.5. CRUZAMIENTOS

A continuación se fijan, para cada uno de los casos indicados, las condiciones a que deben responder los cruzamientos de cables subterráneos.

- Con calles, caminos y carreteras: En los cruces de calzada, carreteras, caminos, etc., deberán seguirse las instrucciones fijadas en el apartado 9.3 para canalizaciones entubadas. Los tubos irán a una profundidad mínima de 0,80 m. Siempre que sea posible el cruce se hará perpendicular al eje del vial.

El número mínimo de tubos, será de tres y en caso de varias líneas, será preciso disponer como mínimo de un tubo de reserva.

- Con otras conducciones de energía eléctrica: La distancia mínima entre cables de energía eléctrica, será de 0,25 m. Cuando no pueda respetarse esta distancia, el cable que se tienda en último lugar se separará mediante tubo o divisorias constituidas por materiales incombustibles y de adecuada resistencia mecánica. Las características serán las establecidas en la NI 52.95.01 La distancia del punto de cruce a empalmes será superior a 1 m.

- Con cables de telecomunicación: La separación mínima entre los cables de energía eléctrica y los de telecomunicación será de 0,25 m. En el caso de no poder respetar esta distancia, la canalización que se tienda en último lugar, se separará mediante tubos, conductos o divisorias constituidas por materiales incombustibles y de adecuada resistencia mecánica. Las características serán las establecidas en la NI 52.95.01. La distancia del punto de cruce a empalmes, tanto en el cable de energía como en el de comunicación, será superior a 1m.
- Con canalizaciones de agua: Los cables se mantendrán a una distancia mínima de estas canalizaciones de 0,20 m. Cuando no pueda respetarse esta distancia, la canalización que se tienda en último lugar se separará mediante tubos o placa separadora constituidas por materiales incombustibles y de adecuada resistencia mecánica, las características serán las establecidas en la NI 52.95.01. Se evitará el cruce por la vertical de las juntas de las canalizaciones de agua, o los empalmes de la canalización eléctrica, situando unas y otros a una distancia superior a 1m del punto de cruce.
- Con conducciones de alcantarillado: Se procurará pasar los cables por encima de las alcantarillas. No se admitirá incidir en su interior. Si no es posible se pasará por debajo, disponiendo los cables con una protección de adecuada resistencia mecánica. Las características están establecidas en la NI 52.95.01.

1.8.5.6. PARALELISMOS

Los cables subterráneos, cualquiera que sea su forma de instalación, deberán cumplir las condiciones y distancias de proximidad que se indican a continuación, y se procurará evitar que queden en el mismo plano vertical que las demás conducciones.

- Con otros conductores de energía eléctrica: Los cables de alta tensión podrán instalarse paralelamente a otros de baja o alta tensión, manteniendo entre ellos una distancia no inferior a 0,25m. Cuando no pueda respetarse esta distancia, la conducción que se establezca en último lugar se dispondrá separada mediante tubos, conductos o divisorias constituidas por materiales incombustibles de adecuada resistencia mecánica las características están establecidas en la NI 52.95.01.

- Con canalizaciones de agua: La distancia mínima entre los cables de energía eléctrica y las canalizaciones de agua será de 0,20 m. La distancia mínima entre los empalmes de los cables de energía eléctrica y las juntas de las canalizaciones de agua será de 1 m. Cuando no puedan mantenerse estas distancias, la canalización más reciente se dispondrá separada mediante tubos, conductos o divisorias constituidos por materiales de adecuada resistencia mecánica.

Se procurará mantener una distancia mínima de 0,25 m en proyección horizontal y, también, que la canalización de agua quede por debajo del nivel del cable eléctrico.

Por otro lado, las arterias importantes de agua se dispondrán alejadas de forma que se aseguren distancias superiores a 1 m respecto a los cables eléctricos de alta tensión.

- Con conducciones de alcantarillado: Se procurará pasar los cables por encima de las alcantarillas. No se admitirá incidir en su interior. Si no es posible se pasará por debajo, disponiendo los cables con una protección de adecuada resistencia mecánica. Las características están establecidas en la NI 52.95.01.

1.8.6. PUESTA A TIERRA

- Puesta a tierra de las cubiertas metálicas:

Se conectarán a tierra las pantallas y armaduras de todas las fases en cada uno de los extremos y en puntos intermedios. Esto garantiza que no existan tensiones inducidas en las cubiertas metálicas.

- Pantallas:

En el caso de pantallas de cables unipolares se conectarán las pantallas a tierra en ambos extremos. Se pondrá a tierra las pantallas metálicas de los cables al realizar cada uno de los empalmes y terminaciones. De esta forma, en el caso de un defecto a masa lejano, se evitará la transmisión de tensiones peligrosas.

1.8.7. LOCAL CT

Los Centros estarán ubicados en una caseta o envolvente independiente destinada únicamente a esta finalidad. En ella se ha instalado toda la aparamenta y demás equipos eléctricos, así como al transformador de potencia.

Para el diseño de estos centros de transformación se han observado todas las normativas antes indicadas, teniendo en cuenta las distancias necesarias para pasillos y accesos, al igual que las distancias mínimas entre elementos en tensión que se detallan en el vigente reglamento de alta tensión.

Las dimensiones interiores del C.T.C. vienen recogidas en el apartado 1.7.1.10. de la presente memoria y deben permitir:

- El movimiento y colocación en su interior de los elementos y maquinaria necesarios para la realización adecuada de la instalación eléctrica.
- La ejecución de maniobras propias de su explotación y operaciones de mantenimiento en condiciones óptimas de seguridad para las personas que lo realicen.

Los CT deberán cumplir las siguientes condiciones:

- No contendrá canalizaciones ajenas al CT, tales como agua, aire, gas, teléfonos, etc.
- Será construido enteramente con materiales no combustibles.
- Los elementos delimitadores del CT (muros, tabiques, cubiertas, etc), así como los estructurales en él contenidos (vigas, pilares, etc) tendrán una resistencia al fuego de acuerdo con la NBE CPI-96 y los materiales constructivos del revestimiento interior (paramentos, pavimento y techo) serán de clase M0 de acuerdo con la Norma UNE 23727. Ningún elemento metálico unido al sistema equipotencial será accesible desde el exterior.

Las piezas metálicas expuestas al exterior están tratadas adecuadamente contra la corrosión.

Bajo la solera se disponen los orificios para la entrada de cables de Alta y Baja Tensión.

Ver planos en detalle sobre los centros de transformación y su esquema unifilar.

1.8.7.1 CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES

La obra en general deberá cumplir las disposiciones o Normas vigentes de la edificación, el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación y las ordenanzas de policía de la construcción de los Ayuntamientos u otros Organismos que puedan resultar afectados.

El local que contenga al C.T. estará construido enteramente con materiales incombustibles (clase M0 según UNE 23727) al abrigo de toda humedad y filtración y no será atravesado por ninguna canalización, tubería de agua, de calefacción, de vapor, de aire caliente, de gas, o de telefónica.

El edificio prefabricado de hormigón está formado por las siguientes piezas principales: una que aglutina la base y las paredes, otra que forma la solera y una tercera que forma el techo. La estanqueidad queda garantizada por el empleo de juntas de goma esponjosa.

Estas piezas son construidas en hormigón armado, con una resistencia característica de 300 kg/cm². La armadura metálica se une entre sí mediante latiguillos de cobre y a un colector de tierras, formando una superficie equipotencial que envuelve completamente al centro.

Según NTE/IPF la estructura y paramentos deben tener una RF 120 y las puertas de acceso al centro, como mínimo, una resistencia al fuego RF 30.

1.8.7.2 CIMENTACIÓN

Para la ubicación de los Centros de Transformación PFU es necesaria una excavación, cuyas dimensiones variarán en función de la solución adoptada para la red de tierras, sobre cuyo fondo se extiende una capa de arena compactada y nivelada de 100 mm de espesor.

1.8.7.3 SOLERA Y PAVIMENTO

Todos estos elementos están fabricados en una sola pieza de hormigón armado previsto para soportar una sobrecarga de uso de 3500 Kg/m², uniformemente repartida, según indicación anterior. Sobre la placa base, ubicada en el fondo de la excavación, y a una determinada altura se sitúa la solera, que descansa en algunos apoyos sobre dicha placa y en las paredes, permitiendo este espacio el paso de cables de MT y BT, a los que se accede a través de unas troneras cubiertas con losetas.

En el hueco para transformador se disponen dos perfiles en forma de "U", que se pueden desplazar en función de la distancia entre las ruedas del transformador.

En este solado y en la parte inferior de las paredes frontal y posterior se encuentran convenientemente dispuestos los orificios practicables para los cables de MT, BT y tierras exteriores, teniéndose en cuenta el empotramiento de herrajes, colocación de tubos, registros, canalizaciones de cables, mallas de tierra, etc.

En los huecos para transformador se dispondrán dos perfiles en forma de "U", que se pueden desplazar en función de la distancia entre las ruedas del transformador.

Los C.T irán circundados por acera, formada por baldosa hidráulica acanalada, con bordillo de piedra natural u hormigón, asentados ambos sobre la solera de hormigón y a la que se le deberá dar una pendiente de un 5% para facilitar la evacuación de aguas.

1.8.7.4 CERRAMIENTOS EXTERIORES

En la pared frontal se sitúan las puertas de acceso a peatones, puertas de transformador y rejillas de ventilación. Todos estos materiales están fabricados en chapa de acero galvanizado, siendo incombustibles y suficientemente rígidos.

Las puertas de acceso disponen de un sistema de cierre con objeto de evitar aperturas intempestivas de las mismas y la violación del centro de transformación.

Estarán provistas de un asa o puño para maniobrarlas, de anillas, bandas o cualquier otro dispositivo que permita un cierre temporal por candado y de una cerradura, la cual podrá abrirse desde el interior del C.T. sin llave.

Las puertas estarán abisagradas para que se puedan abatir 180° hacia el exterior, y se podrán mantener en la posición de 90° con un retenedor metálico. Las rejillas están formadas por lamas en forma de "V" invertida, para evitar la entrada de agua de lluvia en el centro de transformación, y rejilla mosquitera, para evitar la entrada de insectos.

La puerta del transformador llevará en la parte inferior de una rejilla. Igualmente en la parte trasera superior del local se dispone otra rejilla de ventilación. Estas rejillas serán de varias lamas inclinadas hacia el exterior para impedir la entrada de aguas de hostigo y el objeto de las mismas es la aireación del recinto.

Los CT tendrán un aislamiento acústico de forma que no transmitan niveles sonoros superiores a los permitidos en las Ordenanzas Municipales y/o distintas legislaciones de las Comunidades Autónomas.

1.8.7.5 TABIQUERIA INTERIOR

No se hace necesaria la colocación de tabiquería interior.

1.8.7.6 CUBIERTAS

La cubierta está formada por piezas de hormigón armado, habiéndose diseñado de tal forma que se impidan las filtraciones y la acumulación de agua sobre ésta, desaguando directamente al exterior desde su perímetro. Las piezas de hormigón serán con inserciones en la parte superior para su manipulación.

1.8.7.7 FORJADOS Y CUBIERTAS

No procede ya que este tipo de transformadores son prefabricados.

1.8.7.8 ENLUCIDOS Y PINTURAS

El acabado de las superficies exteriores se efectúa con pintura acrílica o epoxy, haciéndolas muy resistentes a la corrosión causada por los agentes atmosféricos.

1.8.7.9 VARIOS

Las canalizaciones subterráneas enlazarán con el CT de forma que permitan el tendido directo de cables a partir de la vía de acceso o galería de servicios.

Los cables de alta tensión entrarán bajo tubo en el CT, llegando a la celda correspondiente por canal. En los tubos no se admitirán curvaturas. En los canales, los radios de curvatura serán como mínimo de 0,60 m.

Cuando el CT se encuentre con las puertas cerradas, el grado de protección mínimo de personas contra el acceso a zonas peligrosas, así como la protección contra la entrada de objetos sólido extraños y agua del edificio prefabricado será IP23. En el caso de las rejillas será IP33.

Las sobrecargas admisibles son:

- Sobrecarga de nieve: 250 kg/m².
- Sobrecarga de viento: 100 kg/m² (144 km/h).
- Sobrecarga en el piso: 400 kg/m².

1.8.7.10 CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

El edificio prefabricado debe ser del tipo EP-1; EP-1T ó EP-2, y cumplirá con las características generales especificadas en la Norma NI 50.40.04 "Edificios prefabricados de hormigón para Centros de Transformación de Superficie"

Los centros de transformación elegidos para el presente proyecto serán prefabricado de tipo EP-2 de 400 KVA para Compañía Ormazábal tipo PFU-4 y miniBLOCK, empleando para su aparellaje celdas modulares de aislamiento y corte en hexafluoruro de azufre (SF₆).

DIMENSIONES

Dimensiones PFU:

Longitud: 4460 mm

Fondo: 2380 mm

Altura: 3045 mm

Altura vista: 2585 mm

Peso: 13465 kg

Dimensiones interiores

Longitud: 4280 mm

Fondo: 2200 mm

Altura: 2355 mm

MiniBLOCK

Dimensiones exteriores

Longitud: 2100 mm

Fondo: 2100 mm

Altura: 2240 mm

Altura vista: 1540 mm

Peso: 7500 kg

1.8.8 INSTALACION ELECTRICA

1.8.8.1 CARACTERISTICAS DE LA RED DE ALIMENTACION

La red de la cual se alimenta el Centro de Transformación es del tipo subterráneo, con una tensión de 20 KV, nivel de aislamiento según lista 2 (MIE-RAT 12), y una frecuencia de 50 Hz.

La potencia de cortocircuito en el punto de acometida es de 350 MVA, lo que equivale a 10 KA eficaces, según datos proporcionados por la Compañía Suministradora.

1.8.8.2 CARACTERISTICAS DE LA APARAMENTA DE MEDIA TENSION

Características generales de los tipos de aparamenta empleados en la instalación.

Celdas: CGMcosmos

Las celdas CGMcosmos forman un sistema de equipos modulares de reducidas dimensiones para MT, con aislamiento y corte en gas, cuyos embarrados se conectan utilizando unos elementos de unión patentados por ORMAZABAL y denominados ORMALINK, consiguiendo una conexión totalmente apantallada, e insensible a las condiciones externas (polución, salinidad, inundación, etc.).

Partes que componen las celdas

- Base y frente

La base soporta todos los elementos que integran la celda. La rigidez mecánica de la chapa y su galvanizado garantizan la indeformabilidad y resistencia a la corrosión de esta base. La altura y diseño de esta base permite el paso de cables entre celdas sin necesidad de foso (para la altura de 1740 mm), y facilita la conexión de los cables frontales de acometida.

La parte frontal incluye en su parte superior la placa de características eléctricas, la mirilla para el manómetro, el esquema eléctrico de la celda, los accesos a los accionamientos del mando y el sistema de alarma sonora de puesta a tierra. En la parte inferior se encuentra el dispositivo de señalización de presencia de tensión y el panel de acceso a los cables y fusibles. En su interior hay una pletina de cobre a lo largo de toda la celda, permitiendo la conexión a la misma del sistema de tierras y de las pantallas de los cables.

Lleva además un sistema de alarma sonora de puesta a tierra, que suena cuando habiendo tensión en la línea se introduce la palanca en el eje del seccionador de puesta a tierra. Al introducir la palanca en esta posición, un sonido indica que puede realizarse un cortocircuito o un cero en la red si se efectúa la maniobra.

- Cuba

La cuba, fabricada en acero inoxidable de 2 mm de espesor, contiene el interruptor, el embarrado y los portafusibles, y el gas se encuentra en su interior a una presión absoluta de 1,15 bar (salvo para celdas especiales). El sellado de la cuba permite el mantenimiento de los requisitos de operación segura durante más de 30 años, sin necesidad de reposición de gas.

Esta cuba cuenta con un dispositivo de evacuación de gases que, en caso de arco interno, permite su salida hacia la parte trasera de la celda, evitando así, con ayuda de la altura de las celdas, su incidencia sobre las personas, cables o la aparamenta del Centro de Transformación.

- Interruptor/Seccionador/Seccionador de puesta a tierra

El interruptor disponible en el sistema CGMcosmos tiene tres posiciones: conectado, seccionado y puesto a tierra.

La actuación de este interruptor se realiza mediante palanca de accionamiento sobre dos ejes distintos: uno para el interruptor (conmutación entre las posiciones de interruptor conectado e interruptor seccionado); y otro para el seccionador de puesta a tierra de los cables de acometida (que conmuta entre las posiciones de seccionado y puesto a tierra).

- Mando

Los mandos de actuación son accesibles desde la parte frontal, pudiendo ser accionados de forma manual.

- Conexión de cables

La conexión de cables se realiza desde la parte frontal mediante unos pasatapas estándar.

- Enclavamientos

La función de los enclavamientos incluidos en todas las celdas CGMcosmos es que:

No se pueda conectar el seccionador de puesta a tierra con el aparato principal cerrado, y recíprocamente, no se pueda cerrar el aparato principal si el seccionador de puesta a tierra está conectado.

No se pueda quitar la tapa frontal si el seccionador de puesta a tierra está abierto, y a la inversa, no se pueda abrir el seccionador de puesta a tierra cuando la tapa frontal ha sido extraída.

- Características eléctricas

Las características generales de las celdas CGMcosmos son las siguientes:

Tensión nominal 24 kV

Nivel de aislamiento

Frecuencia industrial (1 min)

a tierra y entre fases 50 kV

a la distancia de seccionamiento 60 kV

Impulso tipo rayo

a tierra y entre fases 125 kV

a la distancia de seccionamiento 145 kV

En la descripción de cada celda se incluyen los valores propios correspondientes a las intensidades nominales, térmica y dinámica, etc.

1.8.8.2.1 CELDA DE ENTRADA-SALIDA

Entrada / Salida : CGMcosmos-L Interruptor-seccionador

Celda con envolvente metálica, fabricada por ORMAZABAL, formada por un módulo con las siguientes características:

La celda CGMcosmos-L de línea, está constituida por un módulo metálico con aislamiento y corte en gas, que incorpora en su interior un embarrado superior de cobre, y una derivación con un interruptor-seccionador rotativo, con capacidad de corte y aislamiento, y posición de puesta a tierra de los cables de acometida inferior-frontal mediante bornas enchufables.

Presenta también captadores capacitivos para la detección de tensión en los cables de acometida y un sistema de alarma sonora de puesta a tierra, que suena cuando habiendo tensión en la línea se introduce la palanca en el eje del seccionador de puesta a tierra. Al introducir la palanca en esta posición, un sonido indica que puede realizarse un cortocircuito o un cero en la red si se efectúa la maniobra.

- Características eléctricas:

Tensión asignada: 24 kV

Intensidad asignada: 400 A

Intensidad de corta duración (1 s), eficaz: 16 kA

Intensidad de corta duración (1 s), cresta: 40 kA

Nivel de aislamiento

Frecuencia industrial (1 min) a tierra y entre fases: 28 kV

Impulso tipo rayo a tierra y entre fases (cresta): 75 kV

Capacidad de cierre (cresta): 40 kA

Capacidad de corte

- Corriente principalmente activa: 400 A

- Características físicas:

Ancho: 365 mm

Fondo: 735 mm

Alto: 1740 mm

Peso: 95 kg

- Otras características constructivas:

Mando interruptor: manual tipo B

E/S1,E/S2,PT1: CGMCOSMOS-2LP

Celda compacta con envolvente metálica, fabricada por ORMAZABAL, formada por varias posiciones con las siguientes características:

CGMCOSMOS-2LP es un equipo compacto para MT, integrado y totalmente compatible con el sistema CGMCOSMOS.

La celda CGMCOSMOS-2LP está constituida por tres funciones: dos de línea o interruptor en carga y una de protección con fusibles, que comparten la cuba de gas y el embarrado.

Las posiciones de línea, incorporan en su interior una derivación con un interruptor-seccionador rotativo, con capacidad de corte y aislamiento, y posición de puesta a tierra de los cables de acometida inferior-frontal mediante bornas enchufables. Presenta también captadores capacitivos para la detección de tensión en los cables de acometida y un sistema de alarma sonora de puesta a tierra, que suena cuando habiendo tensión en la línea se introduce la palanca en el eje del seccionador de puesta a tierra. Al introducir la palanca en esta posición, un sonido indica que puede realizarse un cortocircuito o un cero en la red si se efectúa la maniobra.

La posición de protección con fusibles incorpora en su interior un embarrado superior de cobre, y una derivación con un interruptor-seccionador igual al antes descrito, y en serie con él, un conjunto de fusibles fríos, combinados con ese interruptor. Presenta también captadores capacitivos para la detección de tensión en los cables de acometida y puede llevar un sistema de alarma sonora de puesta a tierra, que suena cuando habiendo tensión en la línea se introduce la palanca en el eje del seccionador de puesta a tierra. Al introducir la palanca en esta posición, un sonido indica que puede realizarse un cortocircuito o un cero en la red si se efectúa la maniobra.

- Características eléctricas:

Tensión asignada: 24 kV

Intensidad asignada: 400 A

Intensidad de corta duración (1 s), eficaz: 16 kA

Intensidad de corta duración (1 s), cresta: 40 kA

Nivel de aislamiento

- Frecuencia industrial (1 min) a tierra y entre fases: 28 kV
- Impulso tipo rayo a tierra y entre fases (cresta): 75 kV

Capacidad de cierre (cresta): 40 kA

Capacidad de corte

- Corriente principalmente activa: 400 A
- Características físicas:
 - Ancho: 1190 mm
 - Fondo: 735 mm
 - Alto: 1300 mm
 - Peso: 270 kg
- Otras características constructivas
 - Mando interruptor 1: manual tipo B
 - Mando interruptor 2: manual tipo B
 - Mando posición con fusibles: manual tipo BR
 - Intensidad fusibles: 3x25 A

Otras características constructivas

- Mando interruptor 1: manual tipo B
- Mando interruptor 2: manual tipo B
- Mando posición con fusibles: manual tipo BR
- Intensidad fusibles: 3x25 A

1.8.8.2.2 CELDA DE PROTECCION

Protección Transformadores: CGMcosmos-P Protección fusibles

Celda con envolvente metálica, fabricada por ORMAZABAL, formada por un módulo con las siguientes características:

La celda CGMcosmos-P de protección con fusibles, está constituida por un módulo metálico con aislamiento y corte en gas, que incorpora en su interior un embarrado superior de cobre, y una derivación con un interruptor-seccionador rotativo, con capacidad de corte y aislamiento,

y posición de puesta a tierra de los cables de acometida inferior-frontal mediante bornas enchufables, y en serie con él, un conjunto de fusibles fríos, combinados o asociados a ese interruptor. Presenta también captadores capacitivos para la detección de tensión en los cables de acometida y puede llevar un sistema de alarma sonora de puesta a tierra, que suena cuando habiendo tensión en la línea se introduce la palanca en el eje del seccionador de puesta a tierra. Al introducir la palanca en esta posición, un sonido indica que puede realizarse un cortocircuito o un cero en la red si se efectúa la maniobra.

- Características eléctricas:

Tensión asignada: 24 kV

Intensidad asignada en el embarrado: 400 A

Intensidad asignada en la derivación: 200 A

Intensidad fusibles para transformador de 630 KVA: 3x63 A

Intensidad fusibles para transformador de 400 KVA: 3x40 A

Intensidad de corta duración (1 s), eficaz: 16 kA

Intensidad de corta duración (1 s), cresta: 40 kA

Nivel de aislamiento

Frecuencia industrial (1 min)
a tierra y entre fases: 50 kV

Impulso tipo rayo
a tierra y entre fases (cresta): 125 kV

Capacidad de cierre (cresta): 40 kA

Capacidad de corte

Corriente principalmente activa: 400 A

- Características físicas:

Ancho: 470 mm

Fondo: 735 mm

Peso: 140 kg

- Otras características constructivas:

Mando posición con fusibles: manual tipo BR

Combinación interruptor-fusibles: combinados

1.8.8.2.3 CELDA DE MEDIDA

No procede al tratarse de un Centro de Transformación de Compañía.

1.8.8.2.4 CELDA DEL TRANSFORMADOR

Transformadores de 400 KVA aceite 24 kV:

Transformador trifásico reductor de tensión, construido según las normas citadas anteriormente, de marca COTRADIS, con neutro accesible en el secundario, de potencia 400 kVA y refrigeración natural aceite, de tensión primaria 20 kV y tensión secundaria 420 V en vacío (B2).

- Otras características constructivas:

Regulación en el primario: + 2,5%, + 5%, + 7,5%, + 10 %

Tensión de cortocircuito (Ecc): 4%

Grupo de conexión: Dyn11

Protección incorporada al transformador: Termómetro

1.8.8.3 CARACTERISTICAS DEL MATERIAL VARIO DE ALTA TENSION

El material vario del Centro de Transformación es aquel que, aunque forma parte del conjunto del mismo, no se ha descrito en las características de la celda ni en las características de la apartamenta.

INDICADOR DE FUGA DE GAS

Para controlar el estado de funcionamiento las cabinas están equipado con un manómetro, el cual verifica la sobrepresión de relleno de 0,3 bar desde el punto de vista del funcionamiento. Este indicador depende de las condiciones de presión y temperaturas ambientales.

INDICACION DE PRESENCIA DE TENSION

Para proceder a la comprobación de la presencia de tensión se suministra una unidad capacitiva, enchufable, cableada, cuyo punto de toma de tensión se encuentra en el pasatapas correspondiente.

1.8.8.3.1 EMBARRADO GENERAL

Las barras de A.T. son de cobre de sección rectangular con cantos redondeados, de dimensiones 50 x 5 mm, para una intensidad nominal de 400 A, siendo capaces de soportar sin deformaciones permanentes los esfuerzos dinámicos que en un cortocircuito se puedan presentar.

1.8.8.3.2 PIEZAS DE CONEXIÓN

INTERCONEXION DE ALTA TENSION

- Puentes MT Transformador : Cables MT 12/20 kV

Cables MT 12/20 kV del tipo DHZ1, unipolares, con conductores de sección y material 1x50 Al. El conductor empleado será HEPRZ-1.

La terminación al transformador es EUROMOLD de 24 kV del tipo enchufable recta y modelo K-152.

En el otro extremo, en la celda, es EUROMOLD de 24 kV del tipo enchufable recta y modelo K-152.

INTERCONEXION DE BAJA TENSION

- Puentes BT - B2 Transformador : Puentes transformador-cuadro

Juego de puentes de cables de BT, de sección y material 1x240 Al (Polietileno reticulado y cubierta de PVC) sin armadura, y todos los accesorios para la conexión, formados por un grupo de cables en la cantidad 3xfase + 2xneutro.

1.8.8.3.3 AISLADORES DE APOYO

No procede.

1.8.8.3.4 AISLADORES DE PASO

El acoplamiento de las celdas se realiza por medio de unos pasabarras para la prolongación del embarrado, mediante el uso de los adaptadores de acoplamiento que, montados entre los dos pasatapas de diferentes celdas, sellan la unión de los mismos, controlando el campo eléctrico por medio de las correspondientes capas semiconductoras de que se compone el elemento unión.

1.8.9 MEDIDA DE LA ENERGIA ELECTRICA

No se realiza medida de energía en MT al tratarse de un centro de transformación público.

1.8.10 PUESTA A TIERRA

Las prescripciones que deben cumplir las instalaciones de Puesta a Tierra vienen reflejadas perfectamente (tensión de paso y tensión de contacto) en el Apartado 1 "*Prescripciones Generales de Seguridad*" del MIE-RAT 13 (Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación).

Hay que distinguir entre la línea de tierra de la Puesta a Tierra de Protección y la línea de tierra de Puesta a Tierra de Servicio (neutro).

Las Puestas a Tierra de Protección y Servicio (neutro) se establecerán separadas, salvo cuando el potencial absoluto del electrodo adquiera un potencial menor o igual a 1.000 V, en cuyo caso se establecen tierras unidas.

1.8.10.1 TIERRA DE PROTECCION

Se conectarán a tierra todas las partes metálicas de la instalación que no estén en tensión normalmente: envolventes de las celdas y cuadros de baja tensión, rejillas de protección, carcasa de los transformadores, etc, así como la armadura del edificio y el mallazo equipotencial situado bajo la solera de 4 mm de diámetro de redondo y cuadrícula de 0,30x0,30 m a conectar en dos puntos opuestos del Centro. No se unirán las rejillas y puertas metálicas del centro, si son accesibles desde el exterior.

Las celdas dispondrán de una pletina de tierra que las interconectará, constituyendo el colector de tierras de protección.

La tierra interior de protección se realizará con cable de cobre desnudo formando un anillo, y conectará a tierra los elementos descritos anteriormente. Se empleará cable de cobre desnudo de 50 mm² de sección, especificado en la NI 54.10.01 "Conductores desnudos de cobre para líneas eléctricas aéreas y subestaciones de alta tensión".

1.8.10.2 TIERRA DE SERVICIO

Con objeto de evitar tensiones peligrosas en baja tensión, debido a faltas en la red de alta tensión, el neutro del sistema de baja tensión se conectará a una toma de tierra independiente del sistema de alta tensión, de tal forma que no exista influencia de la red general de tierra.

El sistema de tierras estará constituido exclusivamente de cobre, empleándose cable de cobre aislado de 50 mm² de sección, tipo DN-RA con MEMORIA DESCRIPTIVA 36 una tensión asignada de 0,6/1 kV, (especificado en la norma NI 56.31.71 “Cable unipolar DN-RA con conductor de cobre para redes subterráneas de baja tensión 0,6/1 kV”), y picas cilíndricas de acero-cobre de 14 mm de diámetro y 2 m de longitud. La tierra interior de servicio hasta la primer pica se realizará con cable de 50 mm² de cobre aislado 0,6/1 kV.

1.8.11 CUADRO GENERAL DE B.T. JUSTIFICACIÓN Y DISEÑO.

·Cuadros BT - B2 Transformador : Cuadros Baja Tensión

El Cuadro de Baja Tensión (CBT) será del tipo Tipo AC-4 salidas + AM-4 salidas aceptado por Iberdrola (Norma NI 50.44.03).

El cuadro AC-4, es un conjunto de aparataje de BT cuya función es recibir el circuito principal de BT procedente del transformador MT/BT, y distribuirlo en un número determinado de circuitos individuales.

Las características descriptivas del cuadro de Baja Tensión:

La estructura del cuadro AC-4 de ORMAZABAL está compuesta por un bastidor de chapa blanca, en el que se distinguen las siguientes zonas:

- Zona de acometida

En la parte superior del módulo AC-4 existe un compartimento para la acometida al mismo, que se realiza a través de un pasamuros tetrapolar, evitando la penetración del agua al interior.

Incorpora además un transformador de intensidad en la pletina de acometida de la fase R.

-Unidad funcional de control

En una caja situada en la parte superior del cuadro se instala el control y un amperímetro de carril con una aguja de máxima. La conexión del control a Cuadro de Baja Tensión se realizará directamente al embarrado vertical.

- Zona de salidas

Está formada por un compartimento que aloja exclusivamente el embarrado y los elementos de protección de cada circuito de salida, que son 4. Esta protección se encomienda a fusibles de la intensidad máxima más adelante citada, dispuestos en bases trifásicas pero maniobradas fase a fase, pudiéndose realizar las maniobras de apertura y cierre en carga.

- Características eléctricas

Tensión asignada: 440 V

Intensidad asignada en los Embarrados: 1000 A

Nivel de aislamiento

Frecuencia industrial (1 min)

A tierra y entre fases: 8 kV

Entre fases: 2,5 kV

Impulso tipo rayo:

A tierra y entre fases: 20 kV

- Características constructivas:

Anchura: 1000 mm

Altura: 1360 mm

Fondo: 350 mm

- Otras características:

Intensidad asignada en las salidas: 4 x 400 A

- Otras características:

Intensidad asignada en las salidas: 400 A

1.8.12 INSTALACIONES SECUNDARIAS

1.8.12.1 ALUMBRADO

En el interior del centro de transformación se instalará un mínimo de dos puntos de luz, capaces de proporcionar un nivel de iluminación

suficiente para la comprobación y maniobra de los elementos del mismo. El nivel medio será como mínimo de 150 lux.

Los focos luminosos estarán colocados sobre soportes rígidos y dispuestos de tal forma que se mantenga la máxima uniformidad posible en la iluminación. Además, se deberá poder efectuar la sustitución de lámparas sin peligro de contacto con otros elementos en tensión.

El interruptor se situará al lado de la puerta de entrada, de forma que su accionamiento no represente peligro por su proximidad a la alta tensión.

Se dispondrá también un punto de luz de emergencia de carácter autónomo que señalará los accesos al centro de transformación.

El alumbrado interior del CT se realizará tomando del cuadro de B.T intercalando un cortocircuito fusible de 2A y un interruptor diferencial para la correcta protección de dicha instalación así como una base de enchufe de 16 A.

El interruptor de 10 A y 250 V accionará los puntos de luz necesarios para una correcta iluminación de todo el recinto del C.T.

El cable será de Cu de 2,5 mm² de 750 V alojado en tubo de PVC grapado sobre la pared.

1.8.12.2 BATERIAS DE CONDENSADORES

No se ha previsto la instalación de baterías de condensadores.

1.8.12.3 PROTECCION CONTRA INCENDIOS

Para la determinación de las prestaciones contra incendios a que puedan dar lugar las instalaciones eléctricas de alta tensión, además de otras disposiciones específicas en vigor, se tendrá en cuenta:

- La posibilidad de propagación del incendio
- La posibilidad de propagación del incendio al exterior de la instalación
- La presencia o ausencia de personal de servicio permanente en la instalación.
- La naturaleza y resistencia al fuego de la estructura soporte del edificio y de sus cubiertas.
- La disponibilidad de medios públicos de lucha contra incendios .

Se dispondrá un cortafuegos en el foso de recogida de aceite, constituido por un cerco o marco metálico que sujeta un enrejado que garantice la contención de los guijarros que hacen la función de cortafuegos en caso de derrame de aceite del transformador. Este sistema irá apoyado sobre salientes constituidos por perfiles metálicos anclados en la bancada, bajo el transformador.

El foso de recogida de aceite tendrá revestimiento resistente y estanco. En dicho depósito o cubeta se dispondrán cortafuegos. Las dimensiones y la disposición del foso se pueden observar más detalladamente en el plano de detalle del foso de recogida de aceite en el apartado de planos.

La resistencia ante el fuego de los elementos delimitadores y estructurales será RF-180 y la clase de materiales de suelos, paredes y techos M0 según Norma UNE 23727.

1.8.12.4 VENTILACION

Para conseguir una buena ventilación en las celdas, locales de transformadores, etc., con el fin de evitar calentamientos excesivos, se sigue las prescripciones indicadas en la instrucción MIE-RAT 14.

La ventilación natural del centro de transformación se realizará de modo natural mediante rejillas de entrada y salida de aire dispuestas para tal efecto, siendo la superficie mínima de la rejilla de entrada de aire en función de la potencia del mismo.

Para asegurar una correcta ventilación del Centro de Transformación, la entrada de aire frío se realizará por la rejilla inferior de la puerta, siendo evacuado por las ranuras de la rejilla superior de la parte posterior y lateral adyacentes al transformador.

Estas rejillas se construirán de modo que impidan el paso de pequeños animales, la entrada de agua de lluvia y los contactos accidentales con partes en tensión si se introdujeran elementos metálicos por las mismas.

1.8.12.5 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las celdas dispondrán de una serie de enclavamientos funcionales descritos a continuación:

- Sólo será posible cerrar el interruptor con el interruptor de tierra abierto y con el panel de acceso cerrado.
- El cierre del seccionador de puesta a tierra sólo será posible con el interruptor abierto.
- La apertura del panel de acceso al compartimiento de cables sólo será posible con el seccionador de puesta a tierra cerrado.
- Con el panel delantero retirado, será posible abrir el seccionador de puesta a tierra para realizar el ensayo de cables, pero no será posible cerrar el interruptor.

Las celdas de entrada y salida serán de aislamiento integral y corte en SF6, y las conexiones entre sus embarrados deberán ser apantalladas, consiguiendo con ello la insensibilidad a los agentes externos, evitando de esta forma la pérdida del suministro en los centros de transformación interconectados con éste, incluso en el eventual caso de inundación del centro de transformación.

Las bornas de conexión de cables y fusibles serán fácilmente accesibles a los operarios de forma que, en las operaciones de mantenimiento, la posición de trabajo normal no carezca de visibilidad sobre estas zonas.

Los mandos de la aparatamenta estarán situados frente al operario en el momento de realizar la operación, y el diseño de la aparatamenta protegerá al operario de la salida de gases en caso de un eventual arco interno.

El diseño de las celdas impedirá la incidencia de los gases de escape, producidos en el caso de un arco interno, sobre los cables de media tensión y baja tensión. Por ello, esta salida de gases no debe estar enfocada en ningún caso hacia el foso de cables.

La puerta de acceso al CT llevará el Lema Corporativo y estará cerrada con llave.

Las puertas de acceso al CT y, cuando las hubiera, las pantallas de protección, llevarán el cartel con la correspondiente señal triangular distintiva de riesgo eléctrico.

En un lugar bien visible del CT se situará un cartel con las instrucciones de primeros auxilios a prestar en caso de accidente.

La instalación para el servicio propio del CT llevará un interruptor diferencial de alta sensibilidad.

Salvo que en los propios aparatos figuren las instrucciones de maniobra, en el CT, y en lugar bien visible habrá un cartel con las citadas instrucciones. Deberán estar dotados de bandeja o bolsa portadocumentos.

1.9. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA CIVIL

Desde los Centro de Transformación PFU4 se realizan zanjas que contendrán los conductores de los anillos, tal como se puede apreciar en el plano de planta de la red del apartado de planos. La obra civil corresponderá a la necesaria desde el cuadro de baja tensión del C.T., hasta los diversos CS y CGP de las parcelas.

CABLES DIRECTAMENTE ENTERRADOS

Los cables se alojarán en zanjas de 0,70 m de profundidad mínima y una anchura que permitan las operaciones de apertura y tendido, con un valor mínimo de 0,35 m.

El lecho de la zanja debe ser liso y estar libre de aristas vivas, cantos, piedras, etc. En el mismo se colocará una capa de arena de mina o de río lavada, limpia y suelta, exenta de sustancias orgánicas, arcilla o partículas terrosas, y el tamaño del grano estará comprendido entre 0,2 y 3 mm, de un espesor mínimo de 0,10 m, sobre la que se depositarán los cables a instalar.

Por encima del cable se colocará otra capa de arena de idénticas características y con unos 0,10 m de espesor, y sobre ésta se instalará una protección mecánica a todo lo largo del trazado del cable, esta protección estará constituida por un tubo de plástico cuando existan 1 ó 2 líneas, y por un tubo y una placa cubrecables cuando el número de líneas sea mayor, las características de las placas cubrecables serán las establecidas en las NI 52.95.01. Las dos capas de arena cubrirán la anchura total de la zanja, la cual será suficiente para mantener 0,05 m entre los cables y las paredes laterales.

A continuación se tenderá una capa de tierra procedente de la excavación y tierras de préstamo, arena, todo-uno o zahorras, de 0,25 m de espesor, apisonada por medios manuales. Se cuidará que esta capa de tierra esté exenta de piedras o cascotes. Sobre esta capa de tierra, y a una distancia mínima del suelo de 0,10 m y 0,25 m de la parte superior del cable se colocará una cinta de señalización, como advertencia de la presencia de cables eléctricos, Las características, color, etc., de esta cinta serán las establecidas en la NI 29.00.01.

El tubo de 160 mm que se instará como protección mecánica, podrá utilizarse, cuando sea necesario, como conducto para cables de control, red multimedia e incluso para otra línea de BT.

CALCULOS **JUSTIFICATIVOS**

2.-CALCULOS JUSTIFICATIVOS

2.1.-RED DE BAJA TENSION

2.1.1.-Claculos eléctricos.....	pag.6
2.1.2.- Previsión de potencia.....	pag.9
2.1.3.- Centro de Transformación1	pag.13

2.1.3.1.- CT1-Anillo1

2.1.3.1.1.- Potencias conectadas

2.1.3.1.2.-Determinación de la sección de la línea 1

2.1.3.1.3.-Comprobación por calentamiento

2.1.3.1.4.- Selección del fusible

2.1.3.1.5.- Determinación de la sección de la línea 2

2.1.3.1.6.- Comprobación por calentamiento

2.1.3.1.7.- Selección del fusible

2.1.3.1.8.- Comprobación por caída de tensión

2.1.3.2.- CT1-Anillo2

2.1.3.2.1.- Potencias conectadas

2.1.3.2.2.-Determinación de la sección de la línea 1

2.1.3.2.3.-Comprobación por calentamiento

2.1.3.2.4.- Selección del fusible

2.1.3.2.5.- Determinación de la sección de la línea 2

2.1.3.2.6.- Comprobación por calentamiento

2.1.3.2.7.- Selección del fusible

2.1.3.2.8.- Comprobación por caída de tensión

2.1.3.3.- Resumen CT1

2.1.4.- Centro de Transformación2.....	pag.36
--	--------

2.1.4.1.- CT2-Anillo1

2.1.4.1.1.- Potencias conectadas

2.1.4.1.2.-Determinación de la sección de la línea 1

2.1.4.1.3.-Comprobación por calentamiento

2.1.4.1.4.- Selección del fusible

2.1.4.1.5.- Determinación de la sección de la línea 2

2.1.4.1.6.- Comprobación por calentamiento

2.1.4.1.7.- Selección del fusible

2.1.4.1.8.- Comprobación por caída de tensión

2.1.4.2.- CT2-Anillo2

2.1.4.2.1.- Potencias conectadas

2.1.4.2.2.-Determinación de la sección de la línea 1

2.1.4.2.3.-Comprobación por calentamiento

2.1.4.2.4.- Selección del fusible

2.1.4.2.5.- Determinación de la sección de la línea 2

2.1.4.2.6.- Comprobación por calentamiento

2.1.4.2.7.- Selección del fusible

2.1.4.2.8.- Comprobación por caída de tensión

2.1.4.3.- Resumen CT2	
2.1.5.- Centro de Transformación3pag.59
2.1.5.1.- CT3-Anillo1	
2.1.5.1.1.- Potencias conectadas	
2.1.5.1.2.-Determinación de la sección de la línea 1	
2.1.5.1.3.-Comprobación por calentamiento	
2.1.5.1.4.- Selección del fusible	
2.1.5.1.5.- Determinación de la sección de la línea 2	
2.1.5.1.6.- Comprobación por calentamiento	
2.1.5.1.7.- Selección del fusible	
2.1.5.1.8.- Comprobación por caída de tensión	
2.1.5.2.- CT3-Anillo2	
2.1.5.2.1.- Potencias conectadas	
2.1.5.2.2.-Determinación de la sección de la línea 1	
2.1.5.2.3.-Comprobación por calentamiento	
2.1.5.2.4.- Selección del fusible	
2.1.5.2.5.- Determinación de la sección de la línea 2	
2.1.5.2.6.- Comprobación por calentamiento	
2.1.5.2.7.- Selección del fusible	
2.1.5.2.8.- Comprobación por caída de tensión	
2.1.5.3.- Resumen CT3	
2.1.6.- Centro de Transformación4pag.84
2.1.6.1.- CT4-Anillo1	
2.1.6.1.1.- Potencias conectadas	
2.1.6.1.2.-Determinación de la sección de la línea 1	
2.1.6.1.3.-Comprobación por calentamiento	
2.1.6.1.4.- Selección del fusible	
2.1.6.1.5.- Determinación de la sección de la línea 2	
2.1.6.1.6.- Comprobación por calentamiento	
2.1.6.1.7.- Selección del fusible	
2.1.6.1.8.- Comprobación por caída de tensión	
2.1.6.2.- CT4-Anillo2	
2.1.6.2.1.- Potencias conectadas	
2.1.6.2.2.-Determinación de la sección de la línea 1	
2.1.6.2.3.-Comprobación por calentamiento	
2.1.6.2.4.- Selección del fusible	
2.1.6.2.5.- Determinación de la sección de la línea 2	
2.1.6.2.6.- Comprobación por calentamiento	
2.1.6.2.7.- Selección del fusible	
2.1.6.2.8.- Comprobación por caída de tensión	
2.1.6.3.- Resumen CT4	
2.1.7.- Centro de Repartopag.109
2.1.7.1.- CR-Anillo1	
2.1.7.1.1.- Potencias conectadas	
2.1.7.1.2.-Determinación de la sección de la línea 1	

2.1.7.1.3.-Comprobación por calentamiento	
2.1.7.1.4.- Selección del fusible	
2.1.7.1.5.- Determinación de la sección de la línea 2	
2.1.7.1.6.- Comprobación por calentamiento	
2.1.7.1.7.- Selección del fusible	
2.1.7.1.8.- Comprobación por caída de tensión	
2.1.7.2.- CTR-Anillo2	
2.1.7.2.1.- Potencias conectadas	
2.1.7.2.2.-Determinación de la sección de la línea 1	
2.1.7.2.3.-Comprobación por calentamiento	
2.1.7.2.4.- Selección del fusible	
2.1.7.2.5.- Determinación de la sección de la línea 2	
2.1.7.2.6.- Comprobación por calentamiento	
2.1.7.2.7.- Selección del fusible	
2.1.7.2.8.- Comprobación por caída de tensión	
2.1.7.3.- Resumen CR	
2.2.- RED DE MEDIA TENSION	pag.130
2.2.1.- LSMT ACOMETIDA – CENTRO DE REPARTO:	pag130
2.2.1.1.- Criterio de la sección por intensidad máxima admisible	
2.2.1.2.- Criterio de caída de tensión:	
2.2.1.3.- Criterio de Intensidad máxima admisible en cortocircuito en los conductores,	
2.2.1.4.-Otras características eléctricas.	
2.2.1.5.- Intensidad de cortocircuito admisible en las pantallas:	
2.2.1.6.- Tablas resultado de Cálculos.	
2.2.1.7.- Análisis de las tensiones transferibles al exterior por tuberías, raíles,Vallas, conductores de neutro, blindaje de cables, circuitos de Señalización y de los puntos especialmente peligrosos y estudio de las formas de eliminación o reducción.	
2.2.2.- LSMT CENTRO DE REPARTO – CENTRO DE TRANSFORMACION ABONADO:	pag.138
2.2.2.1.- Criterio de la sección por intensidad máxima admisible	
2.2.2.2.- Criterio de caída de tensión:	
2.2.2.3.- Criterio de Intensidad máxima admisible en cortocircuito en lo conductores.	
2.2.2.4.- Otras características eléctricas:	
2.2.2.5.- Intensidad de cortocircuito admisible en las pantallas.	
2.2.2.6.- Tablas resultado de Cálculos.	
2.2.2.7.- Análisis de las tensiones transferibles al exterior por tuberías, raíles, vallas, conductores de neutro, blindaje de cables, circuitos de señalización y de los puntos especialmente peligrosos y estudio de las formas de eliminación o reducción.	

2.2.3.- CÁLCULO DEL ANILLO DE MEDIA TENSION:.....pag.146

- 2.2.3.1.- Criterio de la sección por intensidad máxima admisible.
- 2.2.3.2.- Caída de Tensión.
- 2.2.3.3.- Intensidad máxima admisible en cortocircuito en los conductores.
- 2.2.3.4.- Otras características eléctricas.
- 2.2.3.5.- Tablas resultado de Cálculos.
- 2.2.3.6.- Análisis de las tensiones transferibles al exterior por tuberías, raíles, vallas, conductores de neutro, blindaje de cables, circuitos de señalización y de los puntos especialmente peligrosos y estudio de las formas de eliminación o reducción.

2.3.- CENTROS DE TRANSFORMACIONpag.159

2.3.1.- CENTRO DE TRANSFORMACION PFU-5/20(CR)pag.159

- 2.3.1.1.- Intensidad de Media Tensión.
- 2.3.1.2.- Intensidad de Baja Tensión
- 2.3.1.3.- Cortocircuitos
 - 2.3.1.3.1.- Observaciones
 - 2.3.1.3.2.- Calculo de las intensidades de cortocircuito
 - 2.3.1.3.3.- Cortocircuito en el lado de Media Tensión
 - 2.3.1.3.4.- Cortocircuito en el lado de Baja Tensión
 - 2.3.1.3.5.- Selección de fusibles de media y baja tensión
- 2.3.1.4.- Dimensionado del embarrado
 - 2.3.1.4.1.- Comprobación por densidad de corriente
 - 2.3.1.4.2.- Comprobación por sollicitación electrodinámica
 - 2.3.1.4.3.- Comprobación por sollicitación térmica
- 2.3.1.5.- Protección contra sobrecargas y cortocircuitos
- 2.3.1.6.- Dimensionado de los puentes de MT
- 2.3.1.7.- Dimensionado de la ventilación del Centro de Transformación.
- 2.3.1.8.- Dimensionado del pozo apagafuegos
- 2.3.1.9.- Calculo de las instalaciones de puesta a tierra
 - 2.3.1.9.1.- Investigación de las características del suelo
 - 2.3.1.9.2.- Determinación de las corrientes máximas de puesta a tierra y del tiempo máximo correspondiente a la eliminación del defecto.
 - 2.3.1.9.3.- Diseño preliminar de la instalación de tierra
 - 2.3.1.9.4.- Calculo de la resistencia del sistema de tierra
 - 2.3.1.9.5.- Calculo de las tensiones de paso en el interior de la instalación
 - 2.3.1.9.6.- Calculo de las tensiones de paso en el exterior de la instalación
 - 2.3.1.9.7.- Calculo de las tensiones aplicadas
 - 2.3.1.9.8.- Investigación de las tensiones transferibles al exterior
 - 2.3.1.9.9.- Corrección y ajuste del diseño inicial

2.3.2.- CENTRO DE TRANSFORMACION Miniblok – 24pag.173

- 2.3.2.1.- Intensidad de Media Tensión
- 2.3.2.2.- Intensidad de Baja Tensión

- 2.3.2.3.- Cortocircuitos
 - 2.3.2.3.1.- Observaciones
 - 2.3.2.3.2.- Calculo de las intensidades de cortocircuito
 - 2.3.2.3.3.- Cortocircuito en el lado de Media Tensión
 - 2.3.2.3.4.- Cortocircuito en el lado de Baja Tensión
- 2.3.2.4.- Dimensionado del embarrado
 - 2.3.2.4.1.- Comprobación por densidad de corriente
 - 2.3.2.4.2.- Comprobación por sollicitación electrodinámica
 - 2.3.2.4.3.- Comprobación por sollicitación térmica
- 2.3.2.5.- Protección contra sobrecargas y cortocircuitos
- 2.3.2.6.- Dimensionado de los puentes de MT
- 2.3.2.7.- Dimensionado de la ventilación del Centro de Transformación.
- 2.3.2.8.- Dimensionado del pozo apagafuegos
- 2.3.2.9.- Calculo de las instalaciones de puesta a tierra
 - 2.3.2.9.1.- Investigación de las características del suelo
 - 2.3.2.9.2.- Determinación de las corrientes máximas de puesta a tierra del tiempo máximo correspondiente a la eliminación del defecto.
 - 2.3.2.9.3.- Diseño preliminar de la instalación de tierra
 - 2.3.2.9.4.- Calculo de la resistencia del sistema de tierra
 - 2.3.2.9.5.- Calculo de las tensiones de paso en el interior de la instalación
 - 2.3.2.9.6.- Calculo de las tensiones de paso en el exterior de la instalación
 - 2.3.2.9.7.- Calculo de las tensiones aplicadas
 - 2.3.2.9.8.- Investigación de las tensiones transferibles al exterior
 - 2.3.2.9.9.- Corrección y ajuste del diseño inicial

2.- CALCULOS JUSTIFICATIVOS

2.1.- RED DE BAJA TENSION

2.1.1.- Cálculos eléctricos.

Para la determinación de la sección del conductor realizaremos los siguientes pasos en cada uno de los anillos:

- Selección de la potencia que se conectara al anillo.
- Elección del anillo en función de Longitud máxima= 500 metros.
- Calculo del punto de minima tensión mediante la fórmula:

$$p. m. t = \frac{\Sigma (P \times L)}{\Sigma P}$$

P = Potencia en kw

L = Longitud desde el origen a cada punto en metros.

- Separación del anillo en dos ramas.
- Cálculo de la intensidad que circulara por cada rama del anillo mediante la fórmula:

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \text{Cos } \varphi}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

- Intensidad admisible por el cable aplicando los factores de corrección que sean necesarios:

$$I_{\text{admisible}} = I_{\text{cable}} \times f .d.c. > I$$

- Separación del anillo en dos ramas.
- Elección de la sección y del fusible para proteger la línea.
- Comprobación de la distancia que nos cubre el fusible con la longitud de la rama.

- Comprobación de que no sobrepasa la máxima caída de tensión, en este caso es el 5% según Iberdrola.

2.1.2.- Previsión de Potencia.

En primer lugar haremos una clasificación según el tipo de electrificación:

Básica: potencia de 5.750 W.

Elevada: potencia de 9.200 W.

En las viviendas unifamiliares (dúplex) utilizamos una electrificación elevada, mientras que en los edificios será una electrificación básica.

Los edificios están compuestos de la siguiente forma dependiendo de la parcela en la que se encuentren:

Parcela numero 2 (95 abonados Electrificación Básica):

Formado por 9 escaleras con la siguiente distribución:

-5 escaleras con 5 plantas con 2 viviendas por planta mas una planta ático con 1 vivienda.

Total = 11 abonados con electrificación básica por escalera.

-4 escaleras con 5 plantas con 2 viviendas por planta.

Total = 10 abonados con electrificación básica por escalera.

(5 × 11 abonados) + (4 × 10) = 95 abonados

Parcela numero 3 (97 abonados Electrificación Básica):

Formado por 9 escaleras con la siguiente distribución:

-7 escaleras con 5 plantas con 2 viviendas por planta mas una planta ático con 1 vivienda.

Total = 11 abonados con electrificación básica por escalera.

-2 escaleras con 5 plantas con 2 viviendas por planta.

Total = 10 abonados con electrificación básica por escalera.

(7×11abonados)+(2×10)=97abonados

Carga correspondiente a un conjunto de viviendas (EDIFICIOS):

Se obtendrá multiplicando la media aritmética de las potencias máximas previstas en cada vivienda, por el coeficiente de simultaneidad indicado en la tabla 1, según el número de viviendas. Esto es aplicable exclusivamente a edificios de viviendas, excluyendo a las viviendas unifamiliares tipo dúplex o casas de planta baja.

No Viviendas	Coefficiente de Simultaneidad
1	1
2	2
3	3
4	3,8
5	4,6
6	5,4
7	6,2
8	7
9	7,8
10	8,5
11	9,2
12	9,9
13	10,6
14	11,3
15	11,9
16	12,5
17	13,1
18	13,7
19	14,3
20	14,8
21	15,3
n>21	15,3+(n-21).0,5

Tabla 1. Coeficiente de simultaneidad, según el número de viviendas

Carga correspondiente a viviendas unifamiliares (dúplex):

Parcela numero 1 (11 abonados Electrificación Elevada)
11 viviendas × 9.2 kw = **101.2 kw**

Parcela numero 4 (20 abonados Electrificación Elevada)
20 viviendas × 9.2 kw = **184 kw**

Parcela numero 5 (24 abonados Electrificación Elevada):
24 viviendas × 9.2 kw = **220.8 kw**

Parcela numero 6-A (17 abonados Electrificación Elevada):
17 viviendas × 9.2 kw = **156.4 kw**

Parcela numero 6-B (14 abonados Electrificación Elevada):
14 viviendas × 9.2 kw = **128.8 kw**

Parcela numero 7 (32 abonados Electrificación Elevada):
32 viviendas × 9.2 kw = **294.4 kw**

Parcela numero 8 (24 abonados Electrificación Elevada):
24 viviendas × 9.2 kw = **220.8 kw**

Carga correspondiente a ascensores y montacargas:

Para el proyecto presente hemos seleccionado el elevador tipo ITA-1 para las distintas escaleras de los edificios.

Tipo de aparato elevador	Carga (kg)	Nº de personas	Velocidad (m/s)	Potencia (kW)
ITA-1	400	5	0,63	4,5
ITA-2	400	5	1,00	7,5
ITA-3	630	8	1,00	11,5
ITA-4	630	8	1,60	18,5
ITA-5	1000	13	1,60	29,5
ITA-6	1000	13	2,50	46,0

Tabla 2. Previsión de potencia para aparatos elevadores.

En cada una de las escaleras de las parcelas 2 y 3 colocaremos un ascensor luego el computo de potencias por parcela relacionadas con la carga del ascensor es:

-PARCELA 2: 9 escaleras × 4.5 kw = **40.5 kw**

-PARCELA 3: 9 escaleras × 4.5 kw = **40.5 kw**

Carga correspondiente al alumbrado de la escalera:

Para el alumbrado de portal y otros espacios comunes estimo una potencia de 3.45 KW.

Las potencias del ascensor y el alumbrado de las zonas comunes lo enmarcamos dentro de los llamados servicios comunes:

$$\text{Pot. Serv. Com.} = 3,45 + 4,5 = 7,95 \text{ Kw por escalera.}$$

Carga correspondiente a servicios comunes:

Distribución total de cargas por parcelas:

$$\text{-PARCELA 2: } 9 \text{ escaleras} \times 7,95 \text{ kw} = \mathbf{71,55 \text{ kw}}$$

$$\text{-PARCELA 3: } 9 \text{ escaleras} \times 7,95 \text{ kw} = \mathbf{71,55 \text{ kw}}$$

Carga correspondiente a los garajes:

Para el cálculo de potencia de los garajes se ha tenido en cuenta una superficie útil del 80% de la superficie total, y una previsión de 20 W/m² para dar cumplimiento al Código Técnico de la Edificación, en cuanto a la obligatoriedad de disponer de un sistema de ventilación forzada. La alimentación de los mismos se llevara a cabo en dos fases de acuerdo con la previsión expuesta anteriormente.

$$\text{-Área Garaje Parcela 2 (m}^2\text{)} - 20\% = 4067.72 - 20\% = 3254.17 \text{ m}^2$$

$$\text{-Potencia Garaje Parcela 2} = 3254.17 \times 20 \text{ w} = \mathbf{65.075 \text{ kw}}$$

$$\text{-Área Garaje Parcela 3 (m}^2\text{)} - 20\% = 4178.44 - 20\% = 3342.75 \text{ m}^2$$

$$\text{-Potencia Garaje Parcela 2} = 3342.75 \times 20 \text{ w} = \mathbf{66.885 \text{ kw}}$$

Carga correspondiente a zonas ajardinadas:

La forma de estimar la carga será aplicando una luminaria Na HP de 100 W por cada 30 m². La carga correspondiente a zonas ajardinadas son las correspondientes al jardín 1EL, 2EL, 3EL, 4EL.

$$P_{\text{jardin}} = \frac{\text{Area(m}^2\text{)}}{30\text{m}^2} \times 100\text{W} \times 1.8$$

$$\text{-Potencia Jardín 1EL} = \frac{3811.7\text{m}^2}{30\text{m}^2} \times 100\text{W} \times 1.8 = \mathbf{22.86 \text{ Kw}}$$

$$\text{-Potencia Jardín 2EL} = \frac{3480.28\text{m}^2}{30\text{m}^2} \times 100\text{W} \times 1.8 = \mathbf{20.88 \text{ Kw}}$$

$$\text{-Potencia Jardín 3EL} = \frac{1935.30\text{m}^2}{30\text{m}^2} \times 100\text{W} \times 1.8 = \mathbf{11.7 \text{ Kw}}$$

$$\text{-Potencia Jardín 4EL} = \frac{2093.08\text{m}^2}{30\text{m}^2} \times 100\text{W} \times 1.8 = \mathbf{12.6 \text{ Kw}}$$

Carga correspondiente al equipamiento social (ES):

Estimaremos la carga considerando una potencia de 10 W por cada metro cuadrado.

$$P_{\text{ES}} = \text{Area (m}^2\text{)} \times 10\text{w} = 4301,62 \times 10 \text{ w} = \mathbf{43.016 \text{ Kw}}$$

Carga correspondiente al equipamiento educativo (EE):

Estimaremos la carga considerando una potencia de 5 W por cada metro cuadrado.

$$P_{\text{EE}} = \text{Area (m}^2\text{)} \times 5\text{w} = 15101,92 \times 5 \text{ w} = \mathbf{75.51 \text{ Kw}}$$

Carga correspondiente al alumbrado de viales:

Para el alumbrado de viales dispondremos de dos centros de mando de 20 Kw/ud. A partir de los cuales se dará servicio a los circuitos de alumbrado público. Estos centros de mando se han colocado en distintos anillos de la red de baja tensión.

$$P_{\text{AP}} = 20 \text{ Kw} \times 2 = \mathbf{40 \text{ Kw}}$$

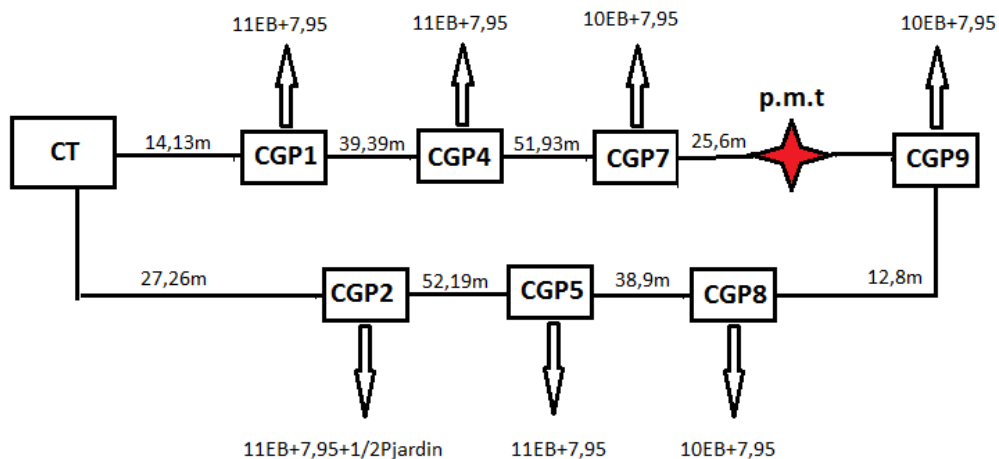
2.1.3.-CENTRO DE TRANSFORMACION 1

El centro de transformación 1 dará servicio a las parcelas 1 y 2 con un total de 106 abonados, de los cuales 95 son de electrificación básica y 11 de electrificación elevada. También dará servicio al jardín 1EL. El garaje lo introduciremos en el ANILLO2.

2.1.3.1.- CT1 - ANILLO 1.

2.1.3.1.1- Potencias conectadas en CT1 – ANILLO 1.

El anillo 1 está formado por 74 abonados de electrificación básica más la mitad de la potencia del jardín.



Determinación del punto de mínima tensión.

La longitud a la que se encuentra situado el punto de mínima tensión se determina mediante la expresión:

$$p.m.t = \frac{\sum(P \times L)}{\sum P}$$

P = Potencia en kw

L = Longitud desde el origen a cada punto en m.

Distribución de cargas:

$$P_{cgp1} = 11 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} = 11 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 = 71.2 \text{ kw}$$

$$P_{cgp4} = 11 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} = 11 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 = 71.2 \text{ kw}$$

$$P_{cgp7} = 10 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} = 10 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 = 65.45 \text{ kw}$$

$$P_{cgp9} = 10 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} = 10 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 = 65.45 \text{ kw}$$

$$P_{cgp8} = 10 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} = 10 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 = 65.45 \text{ kw}$$

$$P_{cgp5} = 11 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} = 11 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 = 71.2 \text{ kw}$$

$$P_{cgp2} = 11 \text{ EB} + 1/2P \text{ jardín} + 1EL + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} = 11 \times 5.75 + 11.43 + 4.5 + 3.45 = 82.63 \text{ kw}$$

$$\Sigma P = 71,2 \times 3 + 65,45 \times 3 + 82,63 = 492,58 \text{ KW}$$

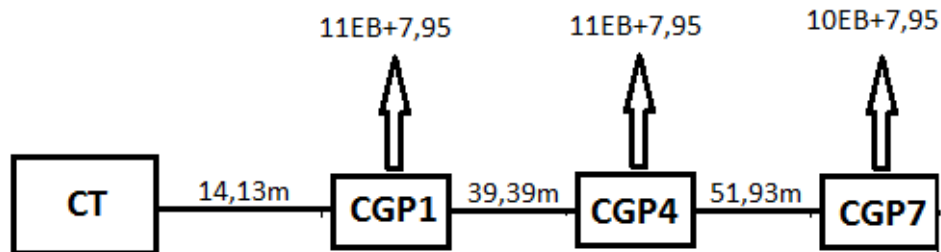
$$\Sigma P \times L = 71,2 \times 14,13 + 71,2 \times 53,52 + 65,45 \times 105,45 + 65,45 \times 131,05 + 65,45 \times 143,85 + 71,2 \times 182,75 + 71,2 \times 234,94 + 82,63 \times 262,2 = 62007,94 \text{ KW.m}$$

$$p. m. t = \frac{62007,94}{492,58} = \mathbf{125,88m}$$

El punto de mínima tensión se encuentra entre la CGP7 y la CGP9 , luego es aquí donde abriremos el anillo en dos líneas.

2.1.3.1.2.- Determinación de la sección del conductor .
LINEA 1: CT1 – CGP7 (Anillo 1)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP1** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp7:

$$P_m = \frac{10 \times 5,75}{10} = 5,75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp7} = (P_m \times C.S) + 7,95 = (5,75 \times 8,5) + 7,95 = \mathbf{56,82 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp4

$$P_m = \frac{21 \times 5,75}{21} = 5,75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp4} = (P_m \times C.S) + 7,95 \times 2 = (5,75 \times 15,3) + 7,95 \times 2 = \mathbf{103,875 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp1

$$P_m = \frac{32 \times 5,75}{32} = 5,75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp1} = (P_m \times C.S) + 7,95 \times 3 = (5,75 \times 20,8) + 7,95 \times 3 = \mathbf{143,45 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP1 con un acumulado de 143,45 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \cos \varphi} = \frac{145,45}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 233,05 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al Cables en triángulo en contacto			
Sección mm ²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C			25
Temperatura del aire ambiente en °C			40
Resistencia térmica del terreno en K · m/W			1,5
Profundidad de soterramiento en m			0,7

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Según tablas para cables de aluminio directamente enterrados seleccionamos sección 150mm².

I_n = 260 A

2.1.3.1.3.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 233,05 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{233.05}{0.94} = 247,92 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\text{max.adm.}} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244,4 \text{ A}$$

$$I_{\text{max.adm}} > I_b \quad ; \quad 244,4 \text{ A} > 233,05 \text{ A}$$

Sección 150 mm² válida por calentamiento

2.1.3.1.4.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Para ello nos serviremos de la siguiente tabla :

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

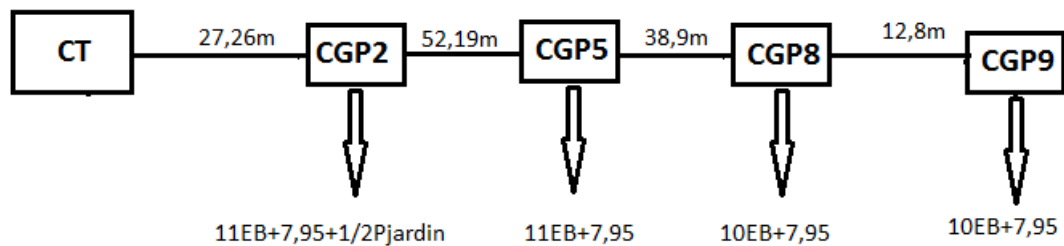
$$\text{Calibre} > L_{\text{línea}}, 165\text{m} > 105,45\text{m}$$

$$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b, 250 \text{ A} > 233,05 \text{ A}$$

$$I_{\text{NFUSIBLE}} = 250 \text{ A} ; \text{Calibre } 165\text{m}$$

2.1.3.1.5.- Determinación de la sección del conductor . LINEA 2: CT1 – CGP9 (Anillo 1)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP2** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp9:

$$P_m = \frac{10 \times 5,75}{10} = 5,75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp9} = (P_m \times C.S) + 7,95 = (5,75 \times 8,5) + 7,95 = \mathbf{56,82 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp8

$$P_m = \frac{20 \times 5,75}{20} = 5,75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp8} = (P_m \times C.S) + 7,95 \times 2 = (5,75 \times 14,8) + 7,95 \times 2 = \mathbf{101 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp5

$$P_m = \frac{31 \times 5,75}{31} = 5,75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp5} = (P_m \times C.S) + 7,95 \times 3 = (5,75 \times 20,3) + 7,95 \times 3 = \mathbf{140,575 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp2

$$P_m = \frac{42 \times 5,75}{42} = 5,75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp2} = (P_m \times C.S) + 7,95 \times 3 + 1/2 P_{jardin} = (5,75 \times 20,3) + 7,95 \times 4 + 11,43 = \mathbf{180,15 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP1 con un acumulado de 180,15 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \cos \varphi} = \frac{180,15}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 288,91 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C	25		
Temperatura del aire ambiente en °C	40		
Resistencia térmica del terreno en K · m/W	1,5		
Profundidad de soterramiento en m	0,7		

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Según tablas para cables de aluminio directamente enterrados seleccionamos sección 240mm².

I_n = 340 A

2.1.3.1.6.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 288,91 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{288,91}{0,94} = 300,95 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\text{max.adm.}} = I_n \times f.d.c = 340 \times 0,94 = 319,6 \text{ A}$$

$$I_{\text{max.adm.}} > I_b \quad 319,6 \text{ A} > 288,91 \text{ A}$$

Sección 240 mm² válida por calentamiento

2.1.3.1.7.- Selección del fusible

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

$$\text{Calibre} > L_{\text{línea}}, 195\text{m} > 131,15\text{m}$$

$$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b, 315 \text{ A} > 288,91 \text{ A}$$

$$I_{\text{NFUSIBLE}} = 315 \text{ A} ; \text{Calibre } 195\text{m}$$

2.1.3.1.8.- Comprobación por caída de tensión de las líneas 1 y 2 del anillo 1 del CT1.

Unificamos las dos líneas a la misma sección, en este caso a 240 mm² ya que es la más grande.

Cada una de las líneas deberá tener una caída de tensión menor al 5% que marca Iberdrola.

$$\Delta \%U = P(KW) \cdot L(Km) \cdot K$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{Km} \right) + \left(X \left(\frac{\Omega}{Km} \right) \cdot tg\varphi \right)}{10 \cdot U^2}$$

Sección de fase (mm ²)	R-20° en Ω/km	X en Ω/km
50	0,641	0,08
95	0,32	0,076
150	0,206	0,075
240	0,125	0,07

Tabla 6. Propiedades de los conductores

$$\varphi = 25,84^\circ$$

$$R = 0,125 \Omega/Km$$

$$X = 0,07 \Omega/Km$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{Km} \right) + \left(X \left(\frac{\Omega}{Km} \right) \cdot tg\varphi \right)}{10 \cdot U^2} = \frac{0,125 + (0,07 \cdot tg25,84)}{10 \cdot 0,4^2} = 0,099$$

Rama 1

$$\Delta\% U_{ct-1} = 143,45 \times 0,01413 \times 0,099 = 0,2$$

$$\Delta\% U_{1-4} = 103,875 \times 0,039 \times 0,099 = 0,4$$

$$\Delta\% U_{4-7} = 56,825 \times 0,05193 \times 0,099 = 0,29$$

$$\Delta\% U_{TOTAL} = 0,2 + 0,4 + 0,29 = \mathbf{0,89} < \mathbf{5\%}$$

Válido por caída de tensión.

Rama 2

$$\Delta\% U_{ct-2} = 191,58 \times 0,02726 \times 0,099 = 0,48$$

$$\Delta\% U_{2-5} = 140,875 \times 0,5219 \times 0,099 = 0,72$$

$$\Delta\% U_{5-8} = 101 \times 0,0389 \times 0,099 = 0,37$$

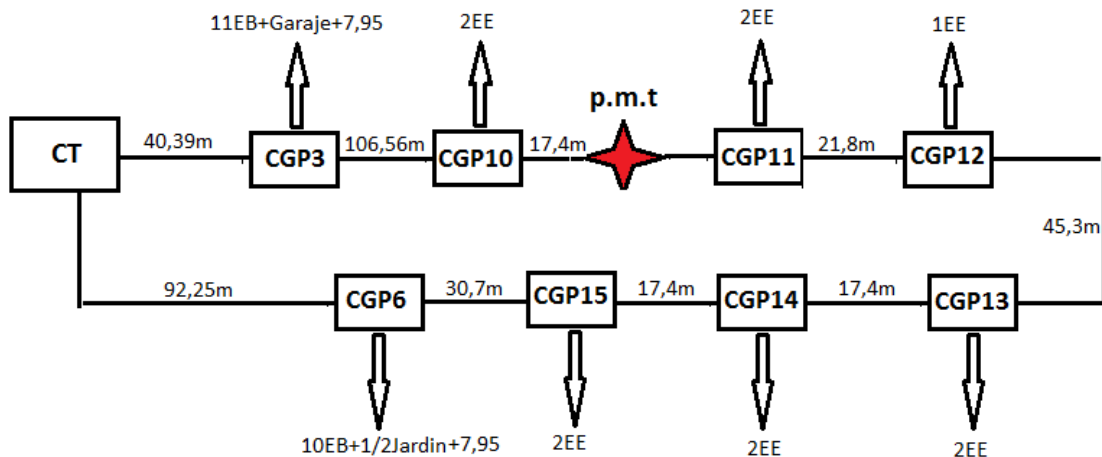
$$\Delta\% U_{8-9} = 56,82 \times 0,0128 \times 0,099 = 0,072$$

$$\Delta\% U_{TOTAL} = 0,48 + 0,72 + 0,37 + 0,072 = \mathbf{1,642} < \mathbf{5\%} \quad \mathbf{Válido}$$

2.1.3.2.- CT1 - ANILLO 2.

2.1.3.2.1- Potencias conectadas en CT1 – ANILLO 2.

El anillo 2 está formado por 21 abonados de electrificación básica, 11 de electrificación elevada, más la mitad de la potencia del jardín y la potencia del garaje.



Determinación del punto de mínima tensión.

La longitud a la que se encuentra situado el punto de mínima tensión se determina mediante la expresión:

$$p.m.t = \frac{\sum(P \times L)}{\sum P}$$

P = Potencia en kw

L = Longitud desde el origen a cada punto en m.

Distribución de cargas:

$$P_{cgp3} = 11 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} + \text{Garaje} = 11 \times 5,75 + 4,5 + 3,45 + 65,075 = 136,26 \text{ kw}$$

$$P_{cgp10} = 2 \text{ EE} = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp11} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp12} = 1 EE = 9,2 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp13} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp14} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp15} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp6} = 10 EB + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} + 1/2 P_{\text{jardin}} = 10 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 + 11,43 = 68,93 \text{ kw}$$

$$\Sigma P = 136,26 + 18,4 \times 5 + 9,2 + 68,93 = 306.39 \text{ KW}$$

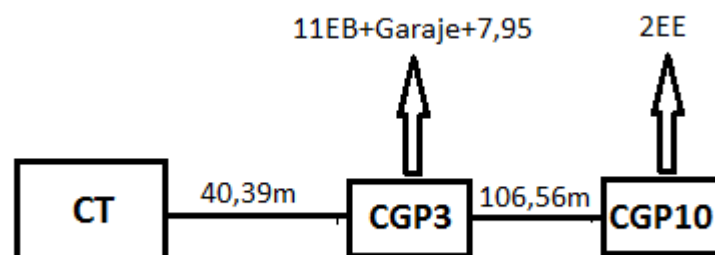
$$\Sigma P \times L = 40.9 \times 136.26 + 146 \times 18.4 + 163 \times 18.4 + 185.24 \times 9.2 + 230 \times 18.4 + 247 \times 18.4 + 265 \times 18.4 + 296 \times 68.93 = 46631.086 \text{ KW.m}$$

$$p.m.t = \frac{46952.086}{306.39} = \mathbf{153.24m}$$

El punto de mínima tensión se encuentra entre la CGP10 y la CGP11, luego es aquí donde abriremos el anillo en dos líneas.

2.1.3.2.2.- Determinación de la sección del conductor . LINEA 1: CT1 – CGP10 (Anillo 2)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP3** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp10:

$$P_m = \frac{2 \times 9,2}{2} = 9,2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp10} = (P_m \times C.S) = (9,2 \times 2) = \mathbf{18,4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp3

$$P_m = \frac{2 \times 9,2 + 11 \times 5,75}{13} = 6,28 \text{ KW}$$

$$P_{cgp3} = (P_m \times C.S) + \text{Servicios Com.} + \text{garaje} = (6,28 \times 10,6) + 7,95 + 65,05 \\ = \mathbf{139,59 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP3 con un acumulado de 139,59 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \text{Cos } \varphi} = \frac{138,59}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 223,86 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C			25
Temperatura del aire ambiente en °C			40
Resistencia térmica del terreno en K · m/W			1,5
Profundidad de soterramiento en m			0,7

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Según tablas para cables de aluminio directamente enterrados seleccionamos sección 150mm^2 .

$$I_n = 260 \text{ A}$$

2.1.3.2.3.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 223.86 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{223.86}{0.94} = 237.23 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\text{max.adm}} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\text{max.adm}} > I_b \quad 244.4 > 223.86 \text{ A}$$

Sección 150 mm^2 válida por calentamiento

2.1.3.2.4.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

$$\text{Calibre} > L_{\text{línea}}, 165\text{m} > 146.95\text{m}$$

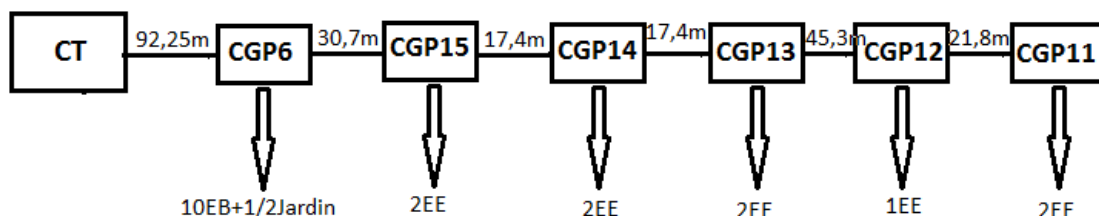
$$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b, 250 \text{ A} > 223 \text{ A}$$

$$I_{\text{NFUSIBLE}} = 250 \text{ A} ; \text{Calibre } 165\text{m}$$

2.1.3.2.5.- Determinación de la sección del conductor .

LINEA 2: CT1 – CGP11 (Anillo 2)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP6** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp11:

$$P_m = \frac{2 \times 9.2}{2} = 9,2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp11} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 2 = \mathbf{18,4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp12

$$P_m = \frac{3 \times 9.2}{3} = 9,2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp12} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 3 = \mathbf{27,6 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp13

$$P_m = \frac{5 \times 9.2}{5} = 9,2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp13} = (P_m \times C.S) = 9,2 \times 4,6 = \mathbf{42,32 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp14

$$P_m = \frac{7 \times 9.2}{7} = 9,2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp14} = (P_m \times C.S) = 9,2 \times 6,2 = \mathbf{57,4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp15

$$P_m = \frac{9 \times 9.2}{9} = 9,2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp15} = (P_m \times C.S) = 9,2 \times 7,8 = \mathbf{71,76 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp6

$$P_m = \frac{9 \times 9.2 + 10 \times 5,75}{19} = 7,38 \text{ KW}$$

$$P_{cgp6} = (P_m \times C.S) + \text{Serv. Comu.} + 1/2 P_{\text{jardin}} = (7,38 \times 14,3) + 7,45 + 11,43 = \mathbf{124,87 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP6 con un acumulado de 124,87 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \cos \varphi} = \frac{124,87}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 200,42 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al Cables en triángulo en contacto			
Sección mm ²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C	25		
Temperatura del aire ambiente en °C	40		
Resistencia térmica del terreno en K · m/W	1,5		
Profundidad de soterramiento en m	0,7		

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Según tablas para cables de aluminio directamente enterrados seleccionamos sección 150mm².

I_n = 260 A

2.1.3.2.6.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 200,42 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{200,42}{0,94} = 213,21 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\text{max.adm.}} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\text{max.adm}} > I_b ; 244.4 > 200.42 \text{ A}$$

Sección 150 mm² válida por calentamiento

2.1.3.2.7.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

Calibre > $L_{\text{línea}}$, 285m > 224.85m

Como para 285m corresponde 160 A se queda fuera de rango y **aumentamos sección a 240 mm².**

Calibre > $L_{\text{línea}}$, 260m > 224.85m

$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$ 250 A > 200.42 A

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 250 \text{ A}$; Calibre 260m

2.1.3.2.8.- Comprobación por caída de tensión de las líneas 1 y 2 del anillo 2 del CT1.

Unificamos las dos líneas a la misma sección, en este caso a 240 mm² ya que es la más grande.

Cada una de las líneas deberá tener una caída de tensión menor al 5% que marca Iberdrola.

$$\Delta \%U = P(KW) \cdot L(Km) \cdot K$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{Km} \right) + (X \left(\frac{\Omega}{Km} \right) \cdot tg\varphi)}{10 \cdot U^2}$$

Sección de fase (mm ²)	R-20° en Ω/km	X en Ω/km
50	0,641	0,08
95	0,32	0,076
150	0,206	0,075
240	0,125	0,07

Tabla 6. Propiedades de los conductores

$$\varphi = 25,84^\circ$$

$$R = 0,125 \text{ } \Omega/\text{Km}$$

$$X = 0,07 \text{ } \Omega/\text{Km}$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) + \left(X \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) \cdot \text{tg} \varphi \right)}{10 \cdot U^2} = \frac{0,125 + (0,07 \cdot \text{tg} 25,84)}{10 \cdot 0,4^2} = 0,099$$

Rama 1

$$\Delta\% U_{ct-3} = 139.52 \times 0.04039 \times 0,099 = 0.55$$

$$\Delta\% U_{3-10} = 18.4 \times 0.106 \times 0,099 = 0.193$$

$$\Delta\% U_{\text{TOTAL}} = 0.55 + 0.193 = 0.743 < \mathbf{5\%}$$

Válido por caída de tensión.

Rama 2

$$\Delta\% U_{ct-6} = 124.97 \times 0.092 \times 0,099 = 1.13$$

$$\Delta\% U_{6-15} = 71.76 \times 0.030 \times 0,099 = 0.2131$$

$$\Delta\% U_{15-14} = 57.4 \times 0.0174 \times 0,099 = 0.098$$

$$\Delta\% U_{14-13} = 42,32 \times 0.017 \times 0.099 = 0.071$$

$$\Delta\% U_{13-12} = 27.6 \times 0.045 \times 0,099 = 0.12$$

$$\Delta\%U_{12-11} = 18.4 \times 0.0218 \times 0,099 = 0.039$$

$$\Delta\%U_{TOTAL} = 1.13+0.2131+0.098+0.071+0.12+0.039 = 1.67 < 5\%$$

Válido por caída de tensión.

2.1.3.3.- Resumen del CT1

Anillo1

-Longitud = 263.2m

-p.m.t = 125.88m

-Cable XZ1S 0,6/1Kv 3 x 240mm² + 1 x 150mm² AL

-Fusibles

· Línea 1 $I_n = 250A$; Calibre 165m

· Línea 2 $I_n = 315A$; Calibre 195m

Anillo2

-Longitud = 389.2m

-p.m.t = 153.24m

-Cable XZ1S 0,6/1Kv 3 x 240mm² + 1 x 150mm² AL

-Fusibles

· Línea 1 $I_n = 250A$; Calibre 165m

· Línea 2 $I_n = 250A$; Calibre 260m

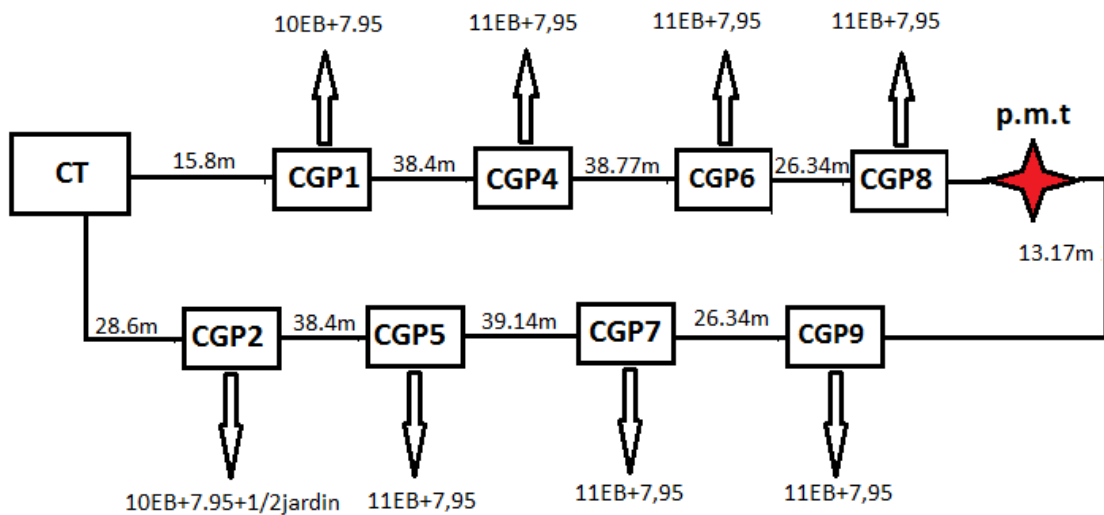
2.1.4.-CENTRO DE TRANSFORMACION 2

El centro de transformación 2 dará servicio a las parcelas 3 y 4 con un total de 117 abonados, de los cuales 97 son de electrificación básica y 20 de electrificación elevada. El garaje lo introduciremos en el ANILLO2.

2.1.4.1.- CT2 - ANILLO 1.

2.1.4.1.1- Potencias conectadas en CT2 – ANILLO 1.

El anillo 1 está formado por 86 abonados de electrificación básica más la mitad de la potencia del jardín.



Determinación del punto de mínima tensión.

La longitud a la que se encuentra situado el punto de mínima tensión se determina mediante la expresión:

$$p.m.t = \frac{\sum(P \times L)}{\sum P}$$

P = Potencia en kw

L = Longitud desde el origen a cada punto en m.

Distribución de cargas:

$$P_{cgp1} = 10 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} = 10 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 = 65.45 \text{ kw}$$

$$P_{cgp4} = 11 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} = 11 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 = 71.2 \text{ kw}$$

$$P_{cgp6} = 11 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} = 11 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 = 71.2 \text{ kw}$$

$$P_{cgp8} = 11 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} = 11 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 = 71.2 \text{ kw}$$

$$P_{cgp9} = 11 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} = 11 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 = 71.2 \text{ kw}$$

$$P_{cgp7} = 11 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} = 11 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 = 71.2 \text{ kw}$$

$$P_{cgp5} = 11 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} = 11 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 = 71.2 \text{ kw}$$

$$P_{cgp2} = 10 \text{ EB} + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} + 1/2 P_{\text{jardin}} = 10 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 + 11.23 = 76.88 \text{ kw}$$

$$\Sigma P = 65.45 + 71.2 \times 6 + 76.88 = 569.53 \text{ KW}$$

$$\Sigma P \times L = 15.8 \times 65.45 + 54.2 \times 71.2 + 92.97 \times 71.2 + 119.31 \times 71.2 + 132.48 \times 71.2 + 158.82 \times 71.2 + 197.96 \times 71.2 + 236 \times 76.88 = 72986,478 \text{ KW.m}$$

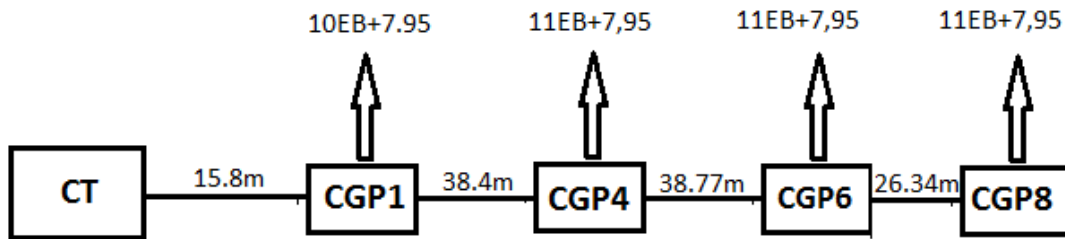
$$p.m.t = \frac{72986,478}{569,53} = \mathbf{128.15m}$$

El punto de mínima tensión se encuentra entre la CGP7 y la CGP9 , luego es aquí donde abriremos el anillo en dos líneas.

2.1.4.1.2.- Determinación de la sección del conductor.

LINEA 1: CT2 – CGP8 (Anillo 1)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP1** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp8:

$$P_m = \frac{11 \times 5.75}{11} = 5.75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp10} = (P_m \times C.S) + \text{Servicios Comunes} = (5.75 \times 9.2) + 7.95 = \mathbf{60.85KW}$$

Potencia en el punto cgp6

$$P_m = \frac{22 \times 5.75}{22} = 5.75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp6} = (P_m \times C.S) + \text{Servicios Com.} = (5.75 \times 15.8) + 7.95 \times 2 = \mathbf{106.75KW}$$

Potencia en el punto cgp4

$$P_m = \frac{33 \times 5.75}{33} = 5.75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp4} = (P_m \times C.S) + \text{Servicios Com.} = (5.75 \times 21.3) + 7.95 \times 3 = \mathbf{146.32KW}$$

Potencia en el punto cgp1

$$P_m = \frac{43 \times 5.75}{43} = 5.75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp1} = (P_m \times C.S) + \text{Servicios Com.} = (5.75 \times 26.3) + 7.95 \times 4 = \mathbf{183.025KW}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP1 con un acumulado de 183.025 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \cos \varphi} = \frac{183.025}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 293.52 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C	25		
Temperatura del aire ambiente en °C	40		
Resistencia térmica del terreno en K · m/W	1,5		
Profundidad de soterramiento en m	0,7		

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Según tablas para cables de aluminio directamente enterrados seleccionamos sección 240mm².

$$I_n = 340 \text{ A}$$

2.1.4.1.3.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 293.52 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{293.52}{0.94} = 312.26 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\text{max.adm.}} = I_n \times f.d.c = 340 \times 0,94 = 319.6 \text{ A}$$

$$I_{\text{max.adm.}} > I_b ; 319.6 > 293.52 \text{ A}$$

Sección 240 mm² válida por calentamiento

2.1.4.1.4.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

Calibre > $L_{\text{línea}}$, 195m > 119.31m

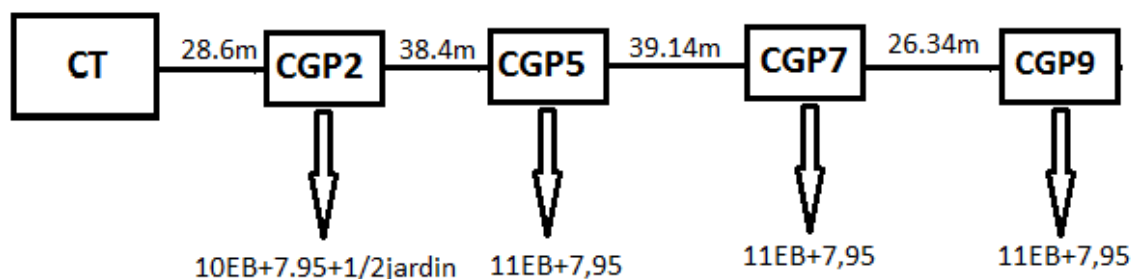
$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$; 315 A > 293.52 A

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 315 \text{ A}$; Calibre 195m

2.1.4.1.5.- Determinación de la sección del conductor.

LINEA 2: CT2 – CGP9 (Anillo 1)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP2** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp9:

$$P_m = \frac{11 \times 5.75}{11} = 5.75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp9} = (P_m \times C.S) + \text{Servicios Comunes} = (5.75 \times 9.2) + 7.95 = \mathbf{60.85KW}$$

Potencia en el punto cgp7

$$P_m = \frac{22 \times 5.75}{22} = 5.75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp7} = (P_m \times C.S) + \text{Servicios Com.} = (5.75 \times 15.8) + 7.95 \times 2 = \mathbf{106.75KW}$$

Potencia en el punto cgp5

$$P_m = \frac{33 \times 5.75}{33} = 5.75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp5} = (P_m \times C.S) + \text{Servicios Com.} = (5.75 \times 21.3) + 7.95 \times 3 = \mathbf{146.32KW}$$

Potencia en el punto cgp2

$$P_m = \frac{43 \times 5.75}{43} = 5.75 \text{ KW}$$

$$P_{cgp2} = (P_m \times C.S) + \text{Servicios Com.} + 1/2 P_{jardin} = (5.75 \times 26.3) + 7.95 \times 4 + 11.43 = \mathbf{194.455KW}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP2 con un acumulado de 194.455 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \text{Cos } \varphi} = \frac{194.455}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 311.85 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al Cables en triángulo en contacto			
Sección mm ²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C			25
Temperatura del aire ambiente en °C			40
Resistencia térmica del terreno en K · m/W			1,5
Profundidad de soterramiento en m			0,7

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Según tablas para cables de aluminio directamente enterrados seleccionamos sección 240mm².

$$I_n = 340 \text{ A}$$

2.1.4.1.6.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 311.85 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{311.85}{0.94} = 331.75 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\max.\text{adm.}} = I_n \times f.d.c = 340 \times 0,94 = 319.6 \text{ A}$$

$$I_{\max.\text{adm}} > I_b ; 319.6 > 311.85 \text{ A}$$

Sección 240 mm² válida por calentamiento

2.1.4.1.7.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

Calibre > $L_{\text{línea}}$, 195m > 132.48m

$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$; 315 A > 311.85 A

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 315 \text{ A}$; Calibre 195m

2.1.4.1.8.- Comprobación por caída de tensión de las líneas 1 y 2 del anillo 1 del CT2.

Las dos líneas son de la misma sección, en este caso a 240 mm².

Cada una de las líneas deberá tener una caída de tensión menor al 5% que marca Iberdrola.

$$\Delta \%U = P(KW) \cdot L(Km) \cdot K$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{Km} \right) + \left(X \left(\frac{\Omega}{Km} \right) \cdot tg\varphi \right)}{10 \cdot U^2}$$

Sección de fase (mm ²)	R-20° en Ω/km	X en Ω/km
50	0,641	0,08
95	0,32	0,076
150	0,206	0,075
240	0,125	0,07

Tabla 6. Propiedades de los conductores

$$\varphi = 25,84^\circ$$

$$R = 0,125 \text{ } \Omega/\text{Km}$$

$$X = 0,07 \text{ } \Omega/\text{Km}$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) + \left(X \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) \cdot \text{tg} \varphi \right)}{10 \cdot U^2} = \frac{0,125 + (0,07 \cdot \text{tg} 25,84)}{10 \cdot 0,4^2} = 0,099$$

Rama 1

$$\Delta\% U_{ct-1} = 183.025 \times 0.0158 \times 0,099 = 0.266$$

$$\Delta\% U_{1-4} = 146.32 \times 0.0384 \times 0,099 = 0.5562$$

$$\Delta\% U_{4-6} = 106.75 \times 0.0387 \times 0,099 = 0.4$$

$$\Delta\% U_{6-8} = 60.85 \times 0.02634 \times 0,099 = 0.1586$$

$$\Delta\% U_{\text{TOTAL}} = 0.266 + 0.5562 + 0.4 + 0.1586 = 1.38 < 5\%$$

Válido por caída de tensión.

Rama 2

$$\Delta\% U_{ct-2} = 1950.55 \times 0.286 \times 0,099 = 0.55$$

$$\Delta\% U_{2-5} = 146.32 \times 0.0384 \times 0,099 = 0.5562$$

$$\Delta\% U_{5-7} = 106.75 \times 0.039 \times 0,099 = 0.412$$

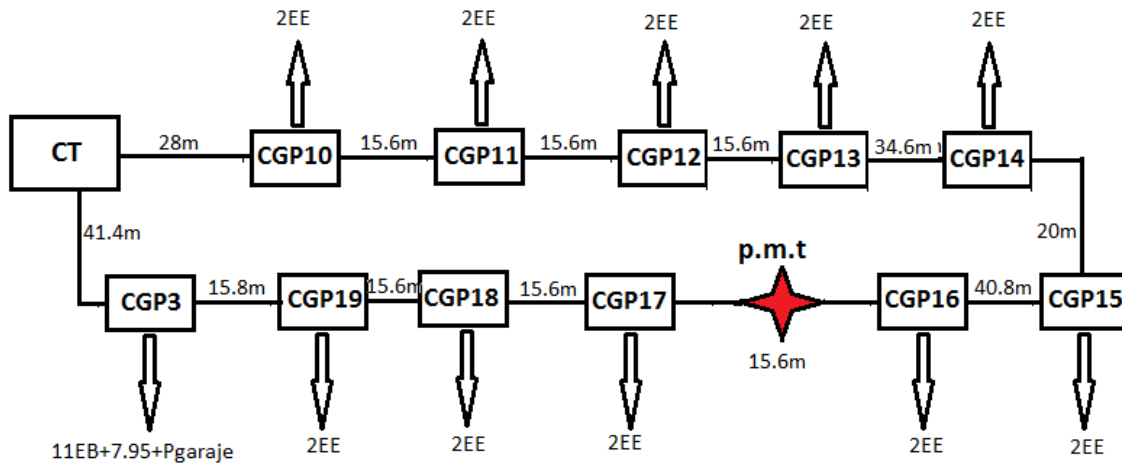
$$\Delta\% U_{7-9} = 60.85 \times 0.02634 \times 0,099 = 0.158$$

$$\Delta\% U_{\text{TOTAL}} = 0.55 + 0.5562 + 0.412 + 0.158 = 1.6762 < 5\% \text{ Válido por c.d.t.}$$

2.1.4.2.- CT2 - ANILLO 2.

2.1.4.2.1- Potencias conectadas en CT2 – ANILLO 1.

El anillo 1 está formado por 20 abonados de electrificación elevada más 11 abonados de electrificación básica más la potencia del garaje.



Determinación del punto de mínima tensión.

La longitud a la que se encuentra situado el punto de mínima tensión se determina mediante la expresión:

$$p.m.t = \frac{\sum(P \times L)}{\sum P}$$

P = Potencia en kw

L = Longitud desde el origen a cada punto en m.

Distribución de cargas:

$$P_{cgp10} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp11} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp12} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp13} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp14} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp15} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp16} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp17} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp18} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp19} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp3} = 11 EB + \text{Ascensor} + \text{Servicios Generales} + \text{Garaje} = 11 \times 5.75 + 4.5 + 3.45 + 65,075 = 136,26 \text{ Kw}$$

$$\Sigma P = 18.4 \times 10 + 136.26 = 320.27 \text{ KW}$$

$$\Sigma P \times L$$

$$= 28 \times 18.4 + 31.6 \times 18.4 + 47.2 \times 18.4 + 62.8 \times 18.4 + 97.4 \times 18.4 + 117.4 \times 18.4 + 160.2 \times 18.4 + 160.2 \times 18.4 + 175.8 \times 18.4 + 191.4 \times 18.4 + 207 \times 18.4 + 222 \times 136.2 = 53853.36 \text{ KW.m}$$

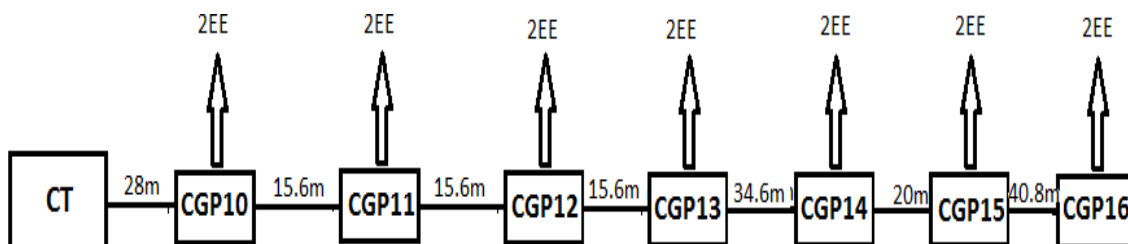
$$p.m.t = \frac{53853.36}{320.27} = 177.13 \text{ m}$$

El punto de mínima tensión se encuentra entre la CGP16 y la CGP17, luego es aquí donde abriremos el anillo en dos líneas.

2.1.4.2.2.- Determinación de la sección del conductor.

LÍNEA 1: CT2 – CGP16 (Anillo 2)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP16** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp16:

$$P_m = \frac{2 \times 9.2}{2} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp16} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 2 = \mathbf{18,4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp15

$$P_m = \frac{4 \times 9.2}{4} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp15} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 3.8 = \mathbf{34.96 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp14

$$P_m = \frac{6 \times 9.2}{6} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp14} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 5.4 = \mathbf{49.68 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp13

$$P_m = \frac{8 \times 9.2}{8} = 9,2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp13} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 7 = \mathbf{64.4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp12

$$P_m = \frac{10 \times 9.2}{10} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp12} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 8.5 = \mathbf{78.2 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp11

$$P_m = \frac{12 \times 9.2}{12} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp11} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 9.9 = \mathbf{91.08 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp10

$$P_m = \frac{14 \times 9.2}{14} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp10} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 11.3 = \mathbf{103.96 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP1 con un acumulado de 103.96 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \cos \varphi} = \frac{103.96}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 166.72 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C	25		
Temperatura del aire ambiente en °C	40		
Resistencia térmica del terreno en K · m/W	1,5		
Profundidad de soterramiento en m	0,7		

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Según tablas para cables de aluminio directamente enterrados seleccionamos sección 95mm².

(Iberdrola marca un mínimo de 150 mm²) I_n = 260 A

2.1.4.2.3.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 166.72 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{166.72}{0.94} = 177.36 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\text{max.adm.}} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\text{max.adm}} > I_b ; 244.4 > 166.72 \text{ A}$$

Sección 150 mm² válida por calentamiento

2.1.4.2.4.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

$$\text{Calibre} > L_{\text{linea}}, 345\text{m} > 170.2\text{m}$$

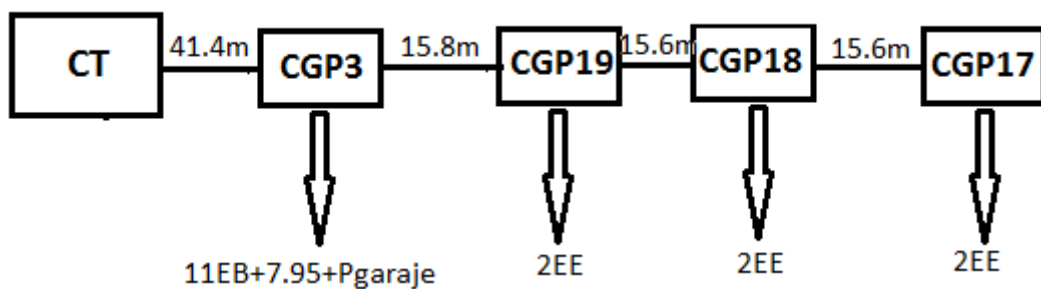
$$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b, 200 \text{ A} > 166.72 \text{ A}$$

$$I_{\text{NFUSIBLE}} = 200\text{A} ; \text{Calibre } 215\text{m}$$

2.1.4.2.6.- Determinación de la sección del conductor.

LINEA 2: CT2 – CGP17 (Anillo 2)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP3** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp17:

$$P_m = \frac{2 \times 9.2}{2} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp17} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 2 = \mathbf{18,4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp18

$$P_m = \frac{4 \times 9.2}{4} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp18} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 3.8 = \mathbf{34.96 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp19

$$P_m = \frac{6 \times 9.2}{6} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp19} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 5.4 = \mathbf{49.68 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp3

$$P_m = \frac{6 \times 9.2 + 11 \times 5.75}{17} = 6.967 \text{ KW}$$

$$P_{cgp3} = (P_m \times C.S) + \text{Servicios Com.} + P_{garaje} = (6.967 \times 13.1) + 7.95 + 65.05 = \mathbf{164.29 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP1 con un acumulado de 103.96 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \text{Cos } \varphi} = \frac{164.29}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 263.5 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al Cables en triángulo en contacto			
Sección mm ²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C			25
Temperatura del aire ambiente en °C			40
Resistencia térmica del terreno en K · m/W			1,5
Profundidad de soterramiento en m			0,7

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Según tablas para cables de aluminio directamente enterrados seleccionamos sección 240mm².

$$I_n = 340A$$

2.1.4.2.6.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 263.5 A \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{263.5}{0.94} = 280.3 A$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\max.\text{adm.}} = I_n \times f.d.c = 340 \times 0,94 = 319.6 \text{ A}$$

$$I_{\max.\text{adm}} > I_b ; 319.6 > 280.3 \text{ A}$$

Sección 240 mm² válida por calentamiento

2.1.4.2.7.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

Calibre > $L_{\text{línea}}$, 195m > 88.4m

$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$; 315 A > 280.3 A

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 315 \text{ A}$; Calibre 195m

2.1.4.2.8.- Comprobación por caída de tensión de las líneas 1 y 2 del anillo 2 del CT2.

Unificamos las dos líneas, en este caso a 240 mm², ya que es la mayor de ellas.

Cada una de las líneas deberá tener una caída de tensión menor al 5% que marca Iberdrola.

$$\Delta \%U = P(KW) \cdot L(Km) \cdot K$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{Km} \right) + (X \left(\frac{\Omega}{Km} \right) \cdot tg\varphi)}{10 \cdot U^2}$$

Sección de fase (mm ²)	R-20° en Ω/km	X en Ω/km
50	0,641	0,08
95	0,32	0,076
150	0,206	0,075
240	0,125	0,07

Tabla 6. Propiedades de los conductores

$\varphi = 25,84^\circ$

R = 0,125 Ω/Km

X = 0,07 Ω/Km

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{Km} \right) + (X \left(\frac{\Omega}{Km} \right) \cdot tg\varphi)}{10 \cdot U^2} = \frac{0,125 + (0,07 \cdot tg25,84)}{10 \cdot 0,4^2} = 0,099$$

Rama 1

$$\Delta\% U_{ct-10} = 103.96 \times 0.028 \times 0,099 = 0.288$$

$$\Delta\% U_{10-11} = 91.08 \times 0.0156 \times 0,099 = 0.14$$

$$\Delta\% U_{11-12} = 78.2 \times 0.0156 \times 0,099 = 0.12$$

$$\Delta\% U_{12-13} = 64.4 \times 0.0156 \times 0,099 = 0.0994$$

$$\Delta\% U_{13-14} = 49.68 \times 0.0346 \times 0,099 = 0.170$$

$$\Delta\% U_{14-15} = 34.96 \times 0.02 \times 0,099 = 0.069$$

$$\Delta\% U_{15-16} = 18.4 \times 0.0408 \times 0,099 = 0.074$$

$$\Delta\% U_{TOTAL} = 0.288+0.14+0.12+0.0994+0.170+0.069+0.074=0.96 < 5\%$$

Válido por caída de tensión.

Rama 2

$$\Delta\% U_{ct-3} = 164.29 \times 0.0414 \times 0,099 = 0.67$$

$$\Delta\% U_{3-19} = 49.68 \times 0.0158 \times 0,099 = 0.070$$

$$\Delta\% U_{19-18} = 34.96 \times 0.01518 \times 0,099 = 0.054$$

$$\Delta\% U_{18-17} = 18.4 \times 0.0158 \times 0,099 = 0.02878$$

$$\Delta\% U_{TOTAL} = 0.67+0.070+0.054+0.02878=0.129 < 5\%$$

Válido por caída de tensión.

2.1.4.3.- Resumen del CT2

Anillo1

-Longitud = 264.96m

-p.m.t = 128.15m

-Cable XZ1S 0,6/1Kv 3 x 240mm² + 1 x 150mm² AL

-Fusibles

· Linea 1 $I_n = 315A$; Calibre 195m

· Linea 2 $I_n = 315A$; Calibre 195m

Anillo2

-Longitud = 274.2m

-p.m.t = 168.12m

-Cable XZ1S 0,6/1Kv 3 x 240mm² + 1 x 150mm² AL

-Fusibles

· Linea 1 $I_n = 200A$; Calibre 215m

· Linea 2 $I_n = 315A$; Calibre 195m

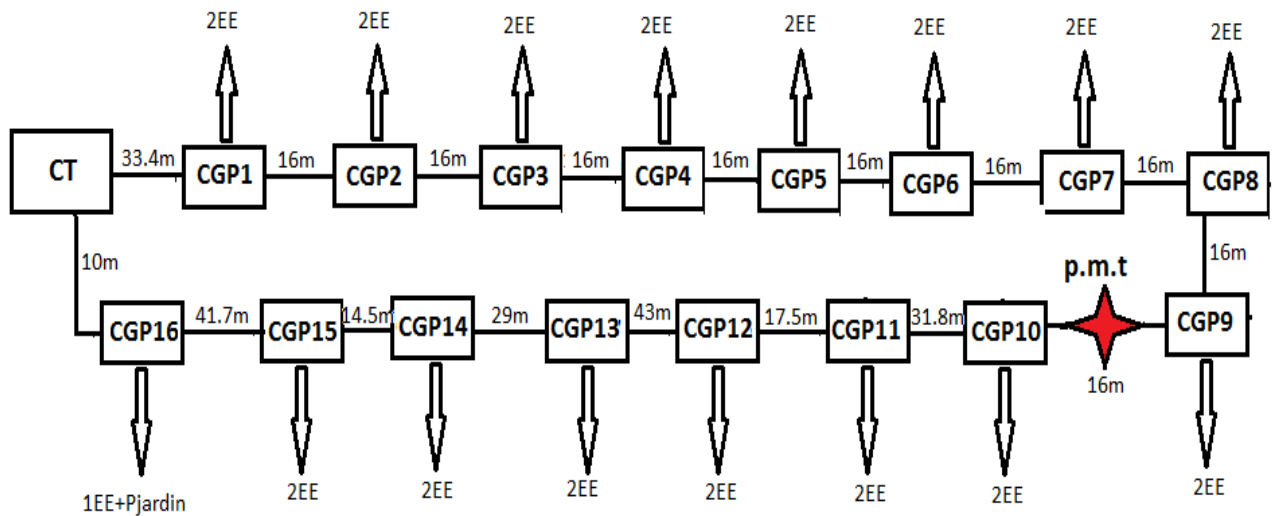
2.1.5.-CENTRO DE TRANSFORMACION 3

El centro de transformación 2 dará servicio a las parcelas 5 ,9 y parte de la 8 con un total de 63 abonados, todos de electrificación elevada. La potencia del jardín la colocaremos en el anillo1, en la línea 2.

2.1.5.1.- CT3 - ANILLO 1.

2.1.5.1.1- Potencias conectadas en CT3 – ANILLO 1.

El anillo 1 está formado por 31 abonados de electrificación elevada más la mitad de la potencia del jardín.



Determinación del punto de minina tensión.

La longitud a la que se encuentra situado el punto de minina tensión se determina mediante la expresión:

$$p.m.t = \frac{\sum(P \times L)}{\sum P}$$

P = Potencia en kw

L = Longitud desde el origen a cada punto en m.

Distribución de cargas:

$$P_{cgp1} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp2} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp3} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp4} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp5} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp6} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp7} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp8} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp9} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp10} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp11} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp12} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp13} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp14} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp15} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp16} = 1 EE + P_{jardin} = 1 \times 9,2 + 11,7 = 20,9 \text{ Kw}$$

$$\Sigma P = 18,4 \times 15 + 20,9 = 296,9 \text{ KW}$$

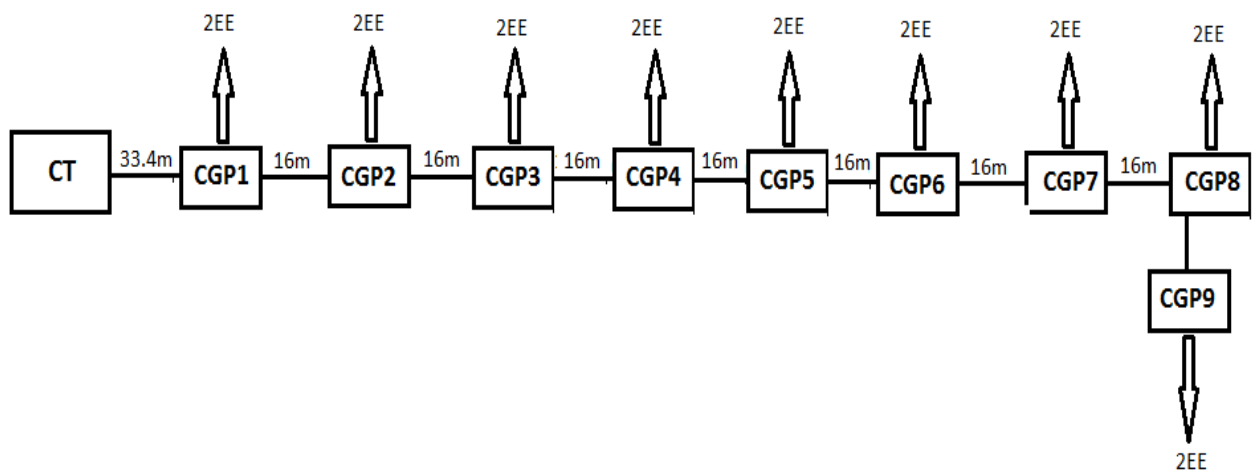
$$\Sigma P \times L = 51262,9$$

$$p.m.t = \frac{51262,9}{296,9} = \mathbf{172,66m}$$

El punto de mínima tensión se encuentra entre la CGP9 y la CGP10 , luego es aquí donde abriremos el anillo en dos líneas.

2.1.5.1.2.- Determinación de la sección del conductor .
LINEA 1: CT3 – CGP9 (Anillo 1)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP1** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp9:

$$P_m = \frac{2 \times 9.2}{2} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp9} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 2 = \mathbf{18,4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp8

$$P_m = \frac{4 \times 9.2}{4} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp8} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 3.8 = \mathbf{34.96 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp7

$$P_m = \frac{6 \times 9.2}{6} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp7} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 5.4 = \mathbf{49.68 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp6:

$$P_m = \frac{8 \times 9.2}{8} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp6} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 7 = \mathbf{64.4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp5

$$P_m = \frac{10 \times 9.2}{10} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp5} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 8.5 = \mathbf{78.2 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp4

$$P_m = \frac{12 \times 9.2}{12} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp4} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 9.9 = \mathbf{91.08 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp3:

$$P_m = \frac{14 \times 9.2}{14} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp3} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 11.3 = \mathbf{103.96}$$

Potencia en el punto cgp2

$$P_m = \frac{16 \times 9.2}{16} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp2} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 12.5 = \mathbf{115 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp1

$$P_m = \frac{16 \times 9.2}{16} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp1} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 13.7 = \mathbf{126.04 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP1 con un acumulado de 103.96 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \cos \varphi} = \frac{126.04}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 202.13 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C			25
Temperatura del aire ambiente en °C			40
Resistencia térmica del terreno en K · m/W			1,5
Profundidad de soterramiento en m			0,7

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Según tablas para cables de aluminio directamente enterrados seleccionamos sección 150mm².

$$I_n = 260 \text{ A}$$

2.1.5.1.3.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 202.13 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{202.13}{0.94} = 215.03 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\max.adm.} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\max.adm} > I_b ; 244.4 > 202.13 \text{ A}$$

Sección 150 mm² válida por calentamiento

2.1.5.1.4.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

Calibre > L_{linea} , 165m > 161.4m

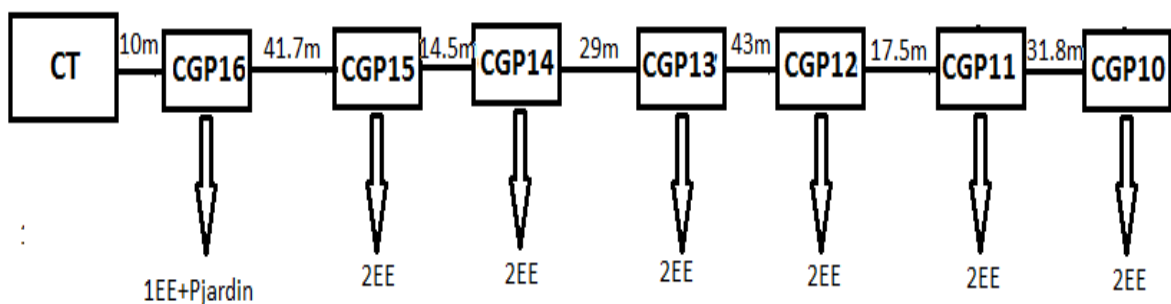
$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$; 250 A > 202.13 A

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 250 \text{ A}$; Calibre 165m

2.1.5.1.5.- Determinación de la sección del conductor.

LINEA 2: CT3 – CGP10 (Anillo 1)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP16** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp10:

$$P_m = \frac{2 \times 9.2}{2} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp10} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 2 = \mathbf{18,4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp11

$$P_m = \frac{4 \times 9.2}{4} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp11} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 3.8 = \mathbf{34.96 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp12:

$$P_m = \frac{6 \times 9.2}{6} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp12} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 5.4 = \mathbf{49.68 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp13:

$$P_m = \frac{8 \times 9.2}{8} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp13} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 7 = \mathbf{64.4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp14

$$P_m = \frac{10 \times 9.2}{10} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp14} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 8.5 = \mathbf{78.2 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp15

$$P_m = \frac{12 \times 9.2}{12} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp15} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 9.9 = \mathbf{91.08 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp16

$$P_m = \frac{13 \times 9.2}{13} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp15} = (P_m \times C.S) + P_{jardin} = 9.2 \times 10.6 + 11.7 = \mathbf{115.66 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP16 con un acumulado de 115.66 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \text{Cos } \varphi} = \frac{115.66}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 185.48 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C	25		
Temperatura del aire ambiente en °C	40		
Resistencia térmica del terreno en K · m/W	1,5		
Profundidad de soterramiento en m	0,7		

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Según tablas para cables de aluminio directamente enterrados seleccionamos sección 95mm². Pero como Iberdrola marca un mínimo de 150mm².

$$I_n = 260 \text{ A}$$

2.1.5.1.6.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 185.48 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{185.48}{0.94} = 193.21 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\text{max.adm.}} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\text{max.adm}} > I_b ; 244.4 > 185.48 \text{ A}$$

Sección 150 mm² válida por calentamiento

2.1.5.1.7.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

Calibre > $L_{\text{línea}}$, 215m > 187.51m

$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$; 200 A > 185.48 A

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 200 \text{ A}$; Calibre 215m

2.1.5.1.8.- Comprobación por caída de tensión de las líneas 1 y 2 del anillo 1 del CT3.

Las dos líneas tienen una sección de 150mm².

Cada una de las líneas deberá tener una caída de tensión menor al 5% que marca Iberdrola.

$$\Delta \%U = P(KW) \cdot L(Km) \cdot K$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{Km} \right) + (X \left(\frac{\Omega}{Km} \right) \cdot tg\varphi)}{10 \cdot U^2}$$

Sección de fase (mm ²)	R-20° en Ω/km	X en Ω/km
50	0,641	0,08
95	0,32	0,076
150	0,206	0,075
240	0,125	0,07

Tabla 6. Propiedades de los conductores

$$\varphi = 25,84^\circ$$

$$R = 0.206 \text{ } \Omega/\text{Km}$$

$$X = 0,075 \text{ } \Omega/\text{Km}$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) + \left(X \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) \cdot \text{tg} \varphi \right)}{10 \cdot U^2} = \frac{0.206 + (0,075 \cdot \text{tg} 25,84)}{10 \cdot 0,4^2} = 0.151$$

Rama 1

$$\Delta\% U_{ct-1} = 126.04 \times 0.033 \times 0.1514 = 0.6297$$

$$\Delta\% U_{1-2} = 115 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.27$$

$$\Delta\% U_{2-3} = 103 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.25$$

$$\Delta\% U_{3-4} = 91.08 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.22$$

$$\Delta\% U_{4-5} = 78.2 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.189$$

$$\Delta\% U_{5-6} = 64.4 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.156$$

$$\Delta\% U_{6-7} = 49.68 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.12$$

$$\Delta\% U_{7-8} = 34.96 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.084$$

$$\Delta\% U_{8-9} = 18.4 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.044$$

$$\Delta\% U_{\text{TOTAL}} = 0.6297 + 0.27 + 0.25 + 0.22 + 0.189 + 0.156 + 0.12 + 0.084 + 0.044 = 1.9627 < 5\%$$

Válido por caída de tensión.

Rama 2

$$\Delta\%U_{ct-16} = 115.66 \times 0.010 \times 0.1514 = 0.17$$

$$\Delta\%U_{16-15} = 91.08 \times 0.0417 \times 0.1514 = 0.57$$

$$\Delta\%U_{15-14} = 78.2 \times 0.0145 \times 0.1514 = 0.17$$

$$\Delta\%U_{14-13} = 64.4 \times 0.029 \times 0.1514 = 0.28$$

$$\Delta\%U_{13-12} = 49.68 \times 0.043 \times 0.1514 = 0.032$$

$$\Delta\%U_{12-11} = 34.96 \times 0.027 \times 0.1514 = 0.089$$

$$\Delta\%U_{11-10} = 18.4 \times 0.031 \times 0.1514 = 0.086$$

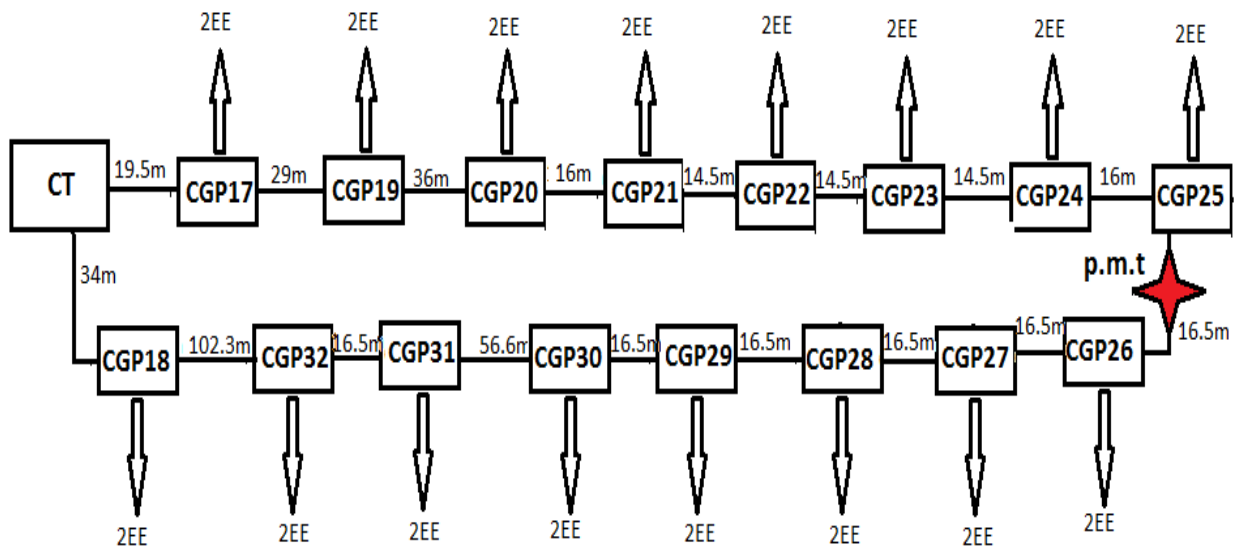
$$\Delta\%U_{TOTAL} = 0.17 + 0.57 + 0.17 + 0.28 + 0.032 + 0.089 + 0.086 = 1.397 < 5\%$$

Válido por caída de tensión.

2.1.5.2.- CT3 - ANILLO 2.

2.1.5.2.1- Potencias conectadas en CT3 – ANILLO 2.

El anillo 2 está formado por 32 abonados de electrificación elevada.



Distribución de cargas:

$$P_{cgp17} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp19} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp20} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp21} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp22} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp23} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp24} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp25} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp26} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp27} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp28} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp29} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp30} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp31} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp32} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp18} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$\Sigma P = 18.4 \times 16 = 294.4 \text{KW}$$

$$\Sigma P \times L = 19.5 \times$$

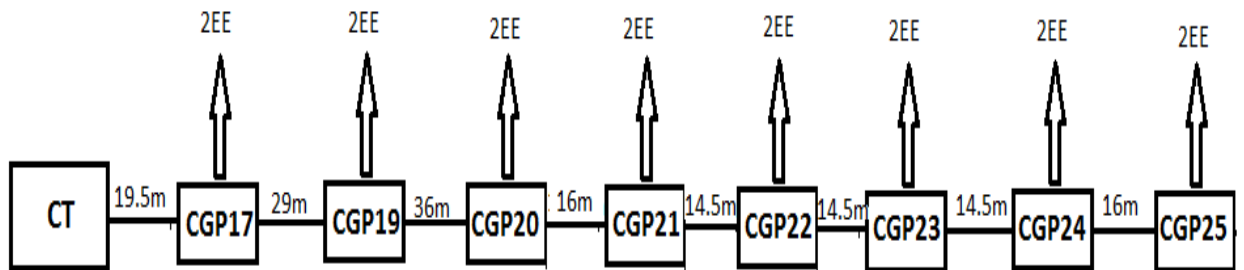
$$18.4 + 48.5 \times 18.4 + 84 \times 18.4 + 100.5 \times 18.4 + 115 \times 18.4 + 129.5 \times 18.4 + 144 \times 18.4 + 160 \times 18.4 + 176 \times 18.4 + 193 \times 18.4 + 209.5 \times 18.4 + 226 \times 18.4 + 242.5 \times 18.4 + 299.1 \times 18.4 + 315.5 \times 18.4 + 417.9 \times 18.4 = 49512.56$$

$$p.m.t = \frac{49512.56}{294.4} = \mathbf{168.18.66m}$$

El punto de mínima tensión se encuentra entre la CGP25 y la CGP26 , luego es aquí donde abriremos el anillo en dos líneas.

2.1.5.2.2.- Determinación de la sección del conductor .
LINEA 1: CT3 – CGP25 (Anillo 2)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP17** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp25:

$$P_m = \frac{2 \times 9.2}{2} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp25} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 2 = \mathbf{18,4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp24

$$P_m = \frac{4 \times 9.2}{4} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp24} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 3.8 = \mathbf{34.96 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp23

$$P_m = \frac{6 \times 9.2}{6} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp24} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 5.4 = \mathbf{49.68 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp22:

$$P_m = \frac{8 \times 9.2}{8} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp22} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 7 = \mathbf{64.4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp21

$$P_m = \frac{10 \times 9.2}{10} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp21} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 8.5 = \mathbf{78.2 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp20

$$P_m = \frac{12 \times 9.2}{12} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp20} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 9.9 = \mathbf{91.08 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp19:

$$P_m = \frac{14 \times 9.2}{14} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp19} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 11.3 = \mathbf{103.96}$$

Potencia en el punto cgp17

$$P_m = \frac{16 \times 9.2}{16} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp17} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 12.5 = \mathbf{115 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP17 con un acumulado de 115 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \text{Cos } \varphi} = \frac{115}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 184.43 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C			25
Temperatura del aire ambiente en °C			40
Resistencia térmica del terreno en K · m/W			1,5
Profundidad de soterramiento en m			0,7

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Según tablas para cables de aluminio directamente enterrados seleccionamos sección 95mm². Pero como Iberdrola marca un mínimo de 150mm².

$$I_n = 260 \text{ A}$$

2.1.5.2.3.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 184.43 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{184.43}{0.94} = 196.21 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\max.adm.} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\max.adm} > I_b ; 244.4 > 184.43 \text{ A}$$

Sección 150 mm² válida por calentamiento

2.1.5.2.4.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

$$\text{Calibre} > L_{\text{linea}}, 215\text{m} > 160\text{m}$$

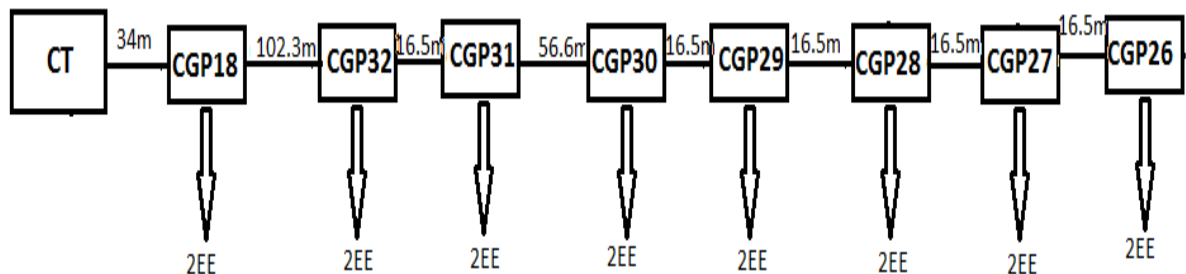
$$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b; 200 \text{ A} > 184.43 \text{ A}$$

$$I_{\text{NFUSIBLE}} = 200 \text{ A}; \text{ Calibre } 215\text{m}$$

2.1.5.2.5.- Determinación de la sección del conductor.

LINEA 2: CT3 – CGP26 (Anillo 2)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP18** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp26:

$$P_m = \frac{2 \times 9.2}{2} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{\text{cgp26}} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 2 = \mathbf{18,4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp27

$$P_m = \frac{4 \times 9.2}{4} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{\text{cgp27}} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 3.8 = \mathbf{34.96 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp28

$$P_m = \frac{6 \times 9.2}{6} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp28} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 5.4 = \mathbf{49.68 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp29:

$$P_m = \frac{8 \times 9.2}{8} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp29} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 7 = \mathbf{64.4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp30

$$P_m = \frac{10 \times 9.2}{10} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp30} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 8.5 = \mathbf{78.2 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp31

$$P_m = \frac{12 \times 9.2}{12} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp31} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 9.9 = \mathbf{91.08 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp32:

$$P_m = \frac{14 \times 9.2}{14} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp32} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 11.3 = \mathbf{103.96}$$

Potencia en el punto cgp18

$$P_m = \frac{16 \times 9.2}{16} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp18} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 12.5 = \mathbf{115 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP18 con un acumulado de 115 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \text{Cos } \varphi} = \frac{115}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 184.43 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C			25
Temperatura del aire ambiente en °C			40
Resistencia térmica del terreno en K · m/W			1,5
Profundidad de soterramiento en m			0,7

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Según tablas para cables de aluminio directamente enterrados seleccionamos sección 95mm². Pero como Iberdrola marca un mínimo de 150mm².

$$I_n = 260 \text{ A}$$

2.1.5.2.6.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 184.43 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{184.43}{0.94} = 196.21 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\max.adm.} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\max.adm} > I_b ; 244.4 > 184.43 \text{ A}$$

Sección 150 mm² válida por calentamiento

2.1.5.2.7.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

Calibre > $L_{\text{línea}}$, 215m < 275.4m No se cumple

Debemos aumentar la sección a 240mm².

$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$; 200 A > 184.43 A

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 200 \text{ A}$; Calibre 345m

2.1.5.2.8.- Comprobación por caída de tensión de las líneas 1 y 2 del anillo 2 del CT3.

Unificamos las dos líneas a 240mm², ya que la línea uno es más pequeña que la línea dos.

Cada una de las líneas deberá tener una caída de tensión menor al 5% que marca Iberdrola.

$$\Delta \%U = P(KW) \cdot L(Km) \cdot K$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{Km} \right) + \left(X \left(\frac{\Omega}{Km} \right) \cdot tg\varphi \right)}{10 \cdot U^2}$$

Sección de fase (mm ²)	R-20º en Ω/km	X en Ω/km
50	0,641	0,08
95	0,32	0,076
150	0,206	0,075
240	0,125	0,07

Tabla 6. Propiedades de los conductores

$$\varphi = 25,84^\circ$$

$$R = 0.125 \Omega/\text{Km}$$

$$X = 0,07 \Omega/\text{Km}$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) + \left(X \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) \cdot \text{tg} \varphi \right)}{10 \cdot U^2} = \frac{0.206 + (0,075 \cdot \text{tg} 25,84)}{10 \cdot 0,4^2} = 0.099$$

Rama 1

$$\Delta\% U_{\text{ct-17}} = 115 \times 0.0195 \times 0.099 = 0.22$$

$$\Delta\% U_{17-19} = 103.96 \times 0.029 \times 0.099 = 0.29$$

$$\Delta\% U_{19-20} = 91.08 \times 0.036 \times 0.099 = 0.32$$

$$\Delta\% U_{20-21} = 78.2 \times 0.016 \times 0.099 = 0.12$$

$$\Delta\% U_{21-22} = 64.4 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.092$$

$$\Delta\% U_{22-23} = 49.68 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.071$$

$$\Delta\% U_{23-24} = 34.96 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.080$$

$$\Delta\% U_{24-25} = 18.4 \times 0.016 \times 0.099 = 0.029$$

$$\Delta\% U_{\text{TOTAL}} = 0.22 + 0.29 + 0.32 + 0.12 + 0.092 + 0.071 + 0.080 + 0.029 = 1.19 < 5\%$$

Válido por caída de tensión.

Rama 2

$$\Delta\% U_{\text{ct-18}} = 115.66 \times 0.018 \times 0.099 = 0.2$$

$$\Delta\% U_{18-32} = 103.96 \times 0.102 \times 0.099 = 1.04$$

$$\Delta\% U_{32-31} = 91.8 \times 0.056 \times 0.099 = 0.5$$

$$\Delta\% U_{31-30} = 78.2 \times 0.0165 \times 0.099 = 0.12$$

$$\Delta\% U_{30-29} = 64.4 \times 0.0165 \times 0.099 = 0.105$$

$$\Delta\% U_{29-28} = 49.68 \times 0.0165 \times 0.099 = 0.081$$

$$\Delta\%U_{28-27} = 34.96 \times 0.0165 \times 0.099 = 0.057$$

$$\Delta\%U_{27-26} = 18.4 \times 0.0165 \times 0.099 = 0.030$$

$$\Delta\%U_{TOTAL} = 0.2+1.04+0.5+0.12+0.105+0.081=2.4 < 5\%$$

Válido por caída de tensión.

2.1.5.3.- Resumen del CT3

Anillo1

-Longitud = 354m

-p.m.t = 172.66m

-Cable XZ1S 0,6/1Kv 3 x 150mm² + 1 x 95mm² AL

-Fusibles

· Línea 1 $I_n = 250A$; Calibre 165m

· Línea 2 $I_n = 200A$; Calibre 215m

Anillo2

-Longitud = 451.9m

-p.m.t = 168.18m

-Cable XZ1S 0,6/1Kv 3 x 240mm² + 1 x 150mm² AL

-Fusibles

· Línea 1 $I_n = 200A$; Calibre 215m

· Línea 2 $I_n = 200A$; Calibre 345m

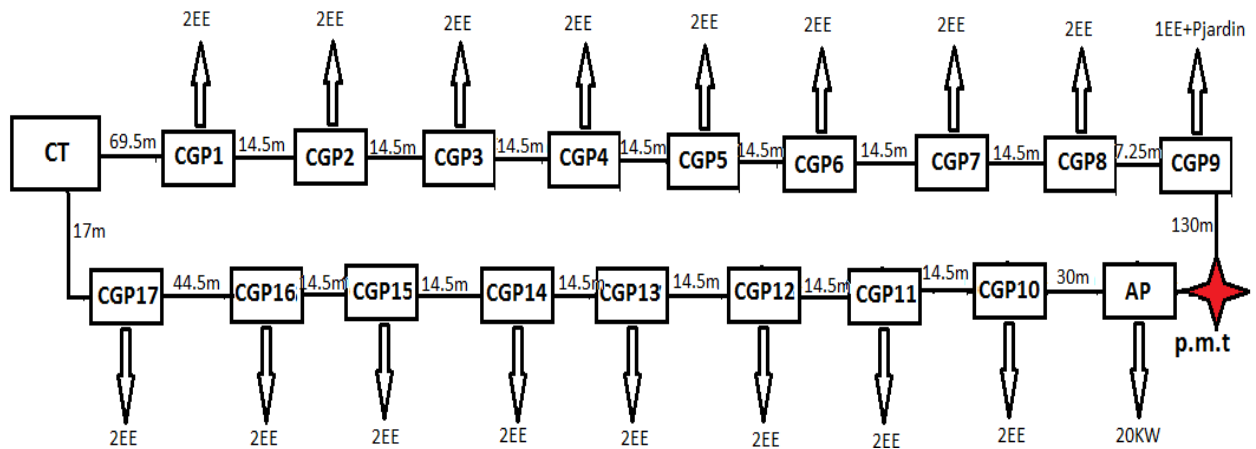
2.1.6.-CENTRO DE TRANSFORMACION 4

El centro de transformación 4 dará servicio a las parcelas 6A ,6B,7 y al jardín 2EL. Tiene un total de 63 abonados, todos de electrificación elevada. La potencia del jardín la colocaremos en el anillo1, en la línea 2.Contiene también la alimentación al alumbrado público nº1.

2.1.6.1.- CT4 - ANILLO 1.

2.1.6.1.1.- Potencias conectadas en CT4 – ANILLO 1.

El anillo 1 está formado por 33 abonados de electrificación elevada más la mitad de la potencia del jardín y el alumbrado público nº1.



Distribución de cargas:

$$P_{cgp1} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp2} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp3} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp4} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp5} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp6} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp7} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp8} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp9} = 1 EE + P_{jardin} = 9,2 + 20,88 = 30,08 \text{ Kw}$$

$$P_{cgpAP1} = 20 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp10} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp11} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp12} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp13} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp14} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp15} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp16} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp17} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$\Sigma P = 18,4 \times 16 + 30,08 + 20 = 344,48 \text{ KW}$$

$$\Sigma P \times L =$$

$$69,5 \times 18,4 + 84 \times 18,4 + 98,5 \times 18,4 + 113 \times 18,4 + 127,5 \times 18,4 + 156,5 \times 18,4 + 171 \times 18,4 + 178,25 \times 30 + 308,25 \times 20 + 337,75 \times 18,4 + 372,25 \times 18,4 + 386,75 \times 18,4 + 401,25 \times 18,4 + 415,75 \times 18,4 + 430,25 \times 18,4 + 474,75 \times 18,4 = 87660 \text{ KW.m}$$

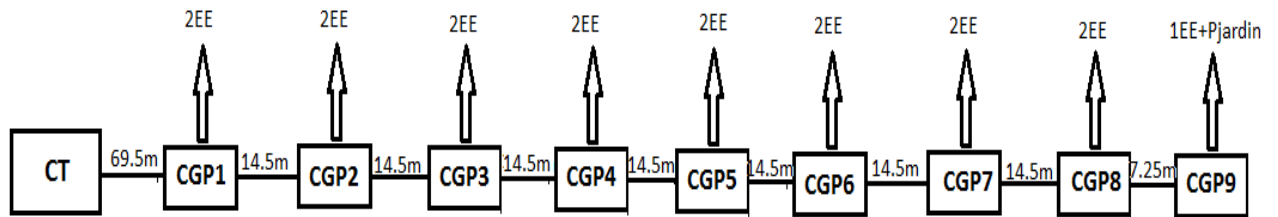
$$p.m.t = \frac{87660}{344,48} = 254,52 \text{ m}$$

El punto de mínima tensión se encuentra entre la CGP9 y la CGPAP1 , luego es aquí donde abriremos el anillo en dos líneas.

2.1.6.1.2.- Determinación de la sección del conductor . **LINEA 1: CT4 – CGP9 (Anillo 1)**

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP1** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de

simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp9:

$$P_m = \frac{1 \times 9.2}{1} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp9} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 1 + 20.88 = \mathbf{30.08 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp8

$$P_m = \frac{3 \times 9.2}{3} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp8} = (P_m \times C.S) + P_{jardin} = 9.2 \times 3 + 20.88 = \mathbf{48.48 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp7

$$P_m = \frac{5 \times 9.2}{5} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp7} = (P_m \times C.S) + P_{jardin} = 9.2 \times 4.6 + 20.88 = \mathbf{63.2 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp6:

$$P_m = \frac{7 \times 9.2}{7} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp6} = (P_m \times C.S) + P_{jardin} = 9.2 \times 6.2 + 20.88 = \mathbf{77.92 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp5

$$P_m = \frac{9 \times 9.2}{9} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp5} = (P_m \times C.S) + P_{jardin} = 9.2 \times 7.8 + 20.88 = \mathbf{92.64 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp4

$$P_m = \frac{11 \times 9.2}{11} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp4} = (P_m \times C.S) + P_{jardin} = 9.2 \times 9.2 + 20.88 = \mathbf{105.52 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp3:

$$P_m = \frac{13 \times 9.2}{13} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp3} = (P_m \times C.S) + P_{jardin} = 9.2 \times 10.6 + 20.88 = \mathbf{118.4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp2

$$P_m = \frac{15 \times 9.2}{15} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp2} = (P_m \times C.S) + P_{jardin} = 9.2 \times 11.9 + 20.88 = \mathbf{130.36 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp1

$$P_m = \frac{17 \times 9.2}{17} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp1} = (P_m \times C.S) + P_{jardin} = 9.2 \times 13.1 + 20.88 = \mathbf{141.4 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP1 con un acumulado de 141.4 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \cos \varphi} = \frac{141.4}{\sqrt{3} \times 0.4 \times 0.9} = 226.77 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al Cables en triángulo en contacto			
Sección mm ²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C			25
Temperatura del aire ambiente en °C			40
Resistencia térmica del terreno en K · m/W			1,5
Profundidad de soterramiento en m			0,7

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Según tablas para cables de aluminio directamente enterrados seleccionamos sección 150mm².

$$I_n = 260 \text{ A}$$

2.1.6.1.3.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 226.77 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{226.77}{0.94} = 241.24 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\max.\text{adm.}} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\max.\text{adm}} > I_b ; 244.4 > 226.77 \text{ A}$$

Sección 150 mm² válida por calentamiento

2.1.6.1.4.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

Calibre > $L_{\text{línea}}$, $165\text{m} < 178.25\text{m}$ No se cumple

Calibre > $L_{\text{línea}}$, $260 > 178.25\text{m}$

Debemos aumentar la sección a 240mm^2 .

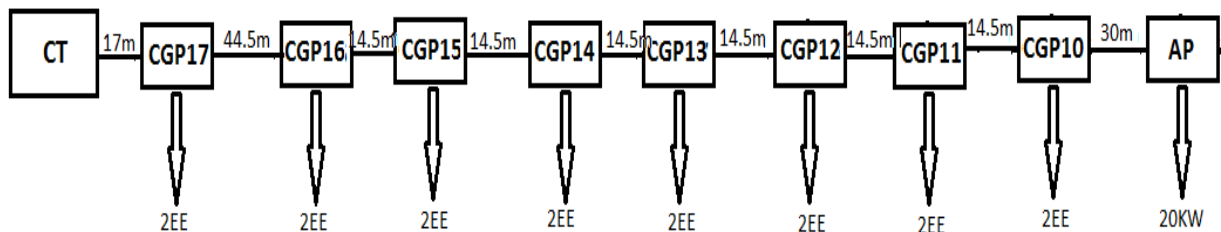
$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$; $250\text{A} > 184.43\text{A}$

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 250\text{A}$; Calibre 260m

2.1.6.1.5.- Determinación de la sección del conductor .

LINEA 2: CT4 – CGP10 (Anillo 1)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP17** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgpAP1:

$$P_{\text{cgpAP1}} = 20 \text{ KW}$$

Potencia en el punto cgp10

$$P_m = \frac{2 \times 9.2}{2} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{\text{cgp10}} = (P_m \times C.S) + AP1 = 9.2 \times 2 + 20 = 38.4 \text{ KW}$$

Potencia en el punto cgp11

$$P_m = \frac{4 \times 9.2}{4} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp11} = (P_m \times C.S) + AP1 = 9.2 \times 3.8 + 20 = \mathbf{54.56 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp12

$$P_m = \frac{6 \times 9.2}{6} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp12} = (P_m \times C.S) + AP1 = 9.2 \times 5.4 + 20 = \mathbf{69.68 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp13:

$$P_m = \frac{8 \times 9.2}{8} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp13} = (P_m \times C.S) + AP1 = 9.2 \times 7 + 20 = \mathbf{84.4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp14

$$P_m = \frac{10 \times 9.2}{10} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp14} = (P_m \times C.S) + AP1 = 9.2 \times 8.5 + 20 = \mathbf{98.2 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp15

$$P_m = \frac{12 \times 9.2}{12} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp15} = (P_m \times C.S) + AP1 = 9.2 \times 9.9 + 20 = \mathbf{111.08 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp16:

$$P_m = \frac{14 \times 9.2}{14} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp16} = (P_m \times C.S) + AP1 = 9.2 \times 11.3 + 20 = \mathbf{123.96}$$

Potencia en el punto cgp17

$$P_m = \frac{16 \times 9.2}{16} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp18} = (P_m \times C.S) + AP1 = 9.2 \times 12.5 + 20 = \mathbf{135 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP17 con un acumulado de 135 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \text{Cos } \varphi} = \frac{135}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 216,5 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C			25
Temperatura del aire ambiente en °C			40
Resistencia térmica del terreno en K · m/W			1,5
Profundidad de soterramiento en m			0,7

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Seleccionamos la sección de 150mm²

$$I_n = 260 \text{ A}$$

2.1.6.1.6.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 216.50 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{216.50}{0.94} = 230.3 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\text{max.adm.}} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\text{max.adm}} > I_b ; 244.4 > 216.5 \text{ A}$$

Sección 150 mm² válida por calentamiento

2.1.6.1.7.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

Calibre > $L_{\text{línea}}$, 165m < 178.5m No se cumple

Calibre > $L_{\text{línea}}$, 260 > 178.5m

Debemos aumentar la sección a 240mm².

$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$; 250A > 216.50 A

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 250 \text{ A}$; **Calibre 260m**

2.1.6.1.8.- Comprobación por caída de tensión de las líneas 1 y 2 del anillo 1 del CT4.

Tenemos las dos líneas de 240mm².

Cada una de las líneas deberá tener una caída de tensión menor al 5% que marca Iberdrola.

$$\Delta \%U = P(KW) \cdot L(Km) \cdot K$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{Km} \right) + (X \left(\frac{\Omega}{Km} \right) \cdot tg\varphi)}{10 \cdot U^2}$$

Sección de fase (mm ²)	R-20° en Ω/km	X en Ω/km
50	0,641	0,08
95	0,32	0,076
150	0,206	0,075
240	0,125	0,07

Tabla 6. Propiedades de los conductores

$$\varphi = 25,84^\circ$$

$$R = 0.125 \text{ } \Omega/\text{Km}$$

$$X = 0,07 \text{ } \Omega/\text{Km}$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) + \left(X \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) \cdot \text{tg} \varphi \right)}{10 \cdot U^2} = \frac{0.125 + (0,07 \cdot \text{tg} 25,84)}{10 \cdot 0,4^2} = 0.099$$

Rama 1

$$\Delta\% U_{ct-1} = 141.4 \times 0.0695 \times 0.099 = 0.97$$

$$\Delta\% U_{1-2} = 130.36 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.187$$

$$\Delta\% U_{2-3} = 118.4 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.169$$

$$\Delta\% U_{3-4} = 105.52 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.1514$$

$$\Delta\% U_{4-5} = 92.64 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.1329$$

$$\Delta\% U_{5-6} = 77.92 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.111$$

$$\Delta\% U_{6-7} = 63.2 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.090$$

$$\Delta\% U_{7-8} = 48.48 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.0695$$

$$\Delta\% U_{8-9} = 30.08 \times 0.07 \times 0.099 = 0.0208$$

$$\Delta\% U_{\text{TOTAL}} = 0.97 + 0.187 + 0.169 + 0.1514 + 0.1329 + 0.111 + 0.090$$

$$+ 0.0695 + 0.0208 = 1.9 < 5\%$$

Válido por caída de tensión.

Rama 2

$$\Delta\%U_{ct-17} = 135 \times 0.017 \times 0.099 = 0.22$$

$$\Delta\%U_{17-16} = 123.96 \times 0.0445 \times 0.099 = 0.54$$

$$\Delta\%U_{16-15} = 111.08 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.16$$

$$\Delta\%U_{15-14} = 98.2 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.14$$

$$\Delta\%U_{14-13} = 84.4 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.12$$

$$\Delta\%U_{13-12} = 69.68 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.1$$

$$\Delta\%U_{12-11} = 54.96 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.078$$

$$\Delta\%U_{11-10} = 38.4 \times 0.0145 \times 0.099 = 0.055$$

$$\Delta\%U_{10-AP} = 20 \times 0.030 \times 0.099 = 0.059$$

$$\Delta\%U_{TOTAL} = 0.22+0.54+0.16+0.14+0.12+0.1+0.078+0.055+0.059 = 2.4$$

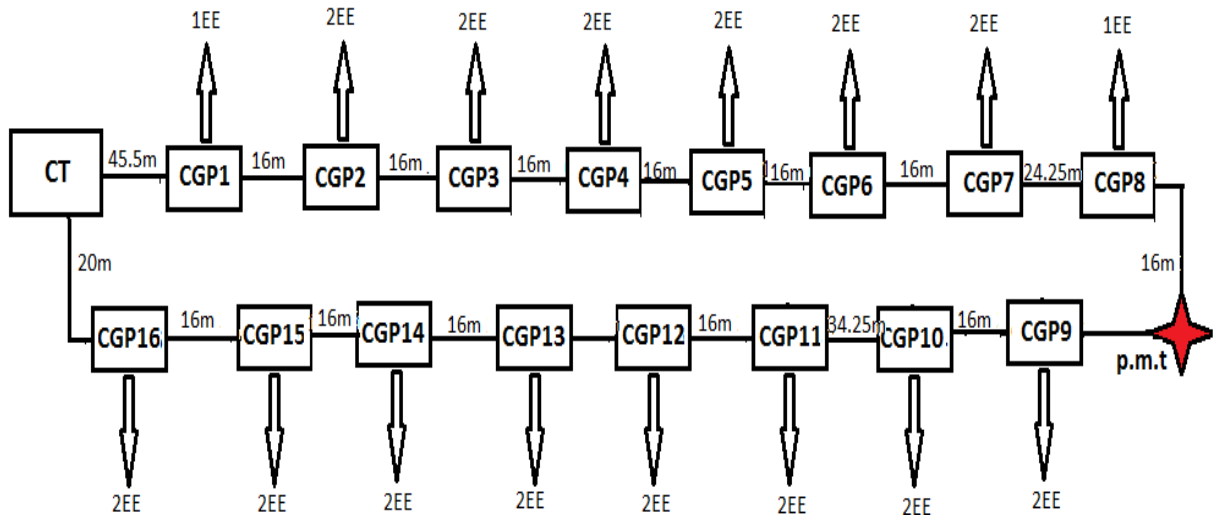
$$\Delta\%U_{TOTAL} = 2.4 < 5\%$$

Válido por caída de tensión.

2.1.6.2.- CT4 - ANILLO 2.

2.1.6.2.1- Potencias conectadas en CT4 – ANILLO 2.

El anillo 2 está formado por 30 abonados de electrificación elevada.



Distribución de cargas:

$$P_{cgp1} = 2 \text{ EE} = 1 \times 9,2 = 9,2 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp2} = 2 \text{ EE} = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp3} = 2 \text{ EE} = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp4} = 2 \text{ EE} = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp5} = 2 \text{ EE} = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp6} = 2 \text{ EE} = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp7} = 2 \text{ EE} = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp8} = 1 \text{ EE} = 1 \times 9,2 = 9,2 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp9} = 2 \text{ EE} = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp10} = 2 \text{ EE} = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp11} = 2 \text{ EE} = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp12} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp13} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp14} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp15} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp16} = 2 EE = 2 \times 9,2 = 18,4 \text{ Kw}$$

$$\Sigma P = 18.4 \times 14 + 2 \times 9.2 = 276 \text{ KW}$$

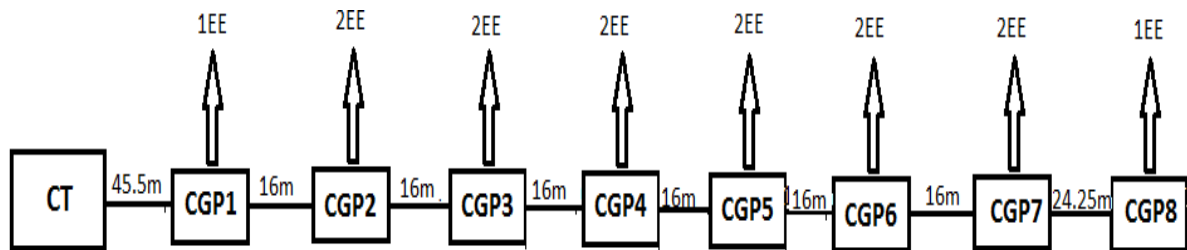
$$\Sigma P \times L = 45.5 \times 9.2 + 61.5 \times 18.4 + 77.5 \times 18.4 + 93.5 \times 18.4 + 109.5 \times 18.4 + 125.5 \times 18.4 + 141.5 \times 18.4 + 165.75 \times 9.2 + 181.75 \times 18.4 + 197.75 \times 18.4 + 232 \times 18.4 + 248 \times 18.4 + 264 \times 18.4 + 280 \times 18.4 + 296 \times 18.4 + 312 \times 18.4 = 50160 \text{ Kw.m}$$

$$p.m.t = \frac{50160}{276} = 181.73 \text{ m}$$

El punto de mínima tensión se encuentra entre la CGP8 y la CGP10, luego es aquí donde abriremos el anillo en dos líneas.

2.1.6.2.2.- Determinación de la sección del conductor .
LINEA 1: CT4 – CGP8 (Anillo 2)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP1** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp8:

$$P_m = \frac{1 \times 9.2}{1} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp8} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 1 = \mathbf{9.2 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp7:

$$P_m = \frac{3 \times 9.2}{3} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp7} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 3 = \mathbf{27.6 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp6:

$$P_m = \frac{5 \times 9.2}{5} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp6} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 4.6 = \mathbf{42.32 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp5:

$$P_m = \frac{7 \times 9.2}{7} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp5} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 6.2 = \mathbf{57.04 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp4:

$$P_m = \frac{9 \times 9.2}{9} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp4} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 7.8 = \mathbf{71.76 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp3:

$$P_m = \frac{11 \times 9.2}{11} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp3} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 9.2 = \mathbf{84.64 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp2:

$$P_m = \frac{13 \times 9.2}{13} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp2} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 10.6 = \mathbf{97.52 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp1:

$$P_m = \frac{14 \times 9.2}{14} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp1} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 11.3 = \mathbf{103.96KW}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP1 con un acumulado de 103.96 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \text{Cos } \varphi} = \frac{103.96}{\sqrt{3} \times 0.4 \times 0.9} = 166.72 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C			25
Temperatura del aire ambiente en °C			40
Resistencia térmica del terreno en K · m/W			1,5
Profundidad de soterramiento en m			0,7

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Seleccionaríamos según la intensidad de 166A una sección de 95mm^2 , pero Iberdrola marca un mínimo de 150mm^2 .

Seleccionamos la sección de 150mm^2

$$I_n = 260 \text{ A}$$

2.1.6.2.3.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 166.72 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{166.72}{0.94} = 177.36 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\text{max.adm}} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\text{max.adm}} > I_b ; 244.4 > 166.72 \text{ A}$$

Sección 150 mm^2 válida por calentamiento

2.1.6.2.4.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

Calibre $> L_{\text{línea}}$, $215 > 165.75\text{m}$ Si cumple

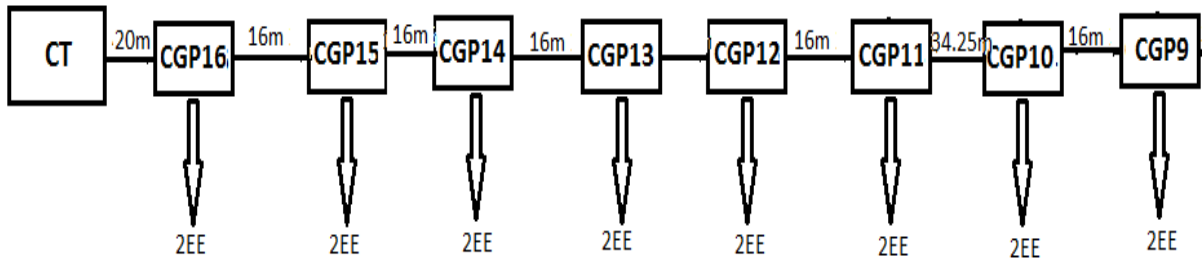
$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$; $200\text{A} > 166.72\text{ A}$

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 200\text{ A}$; Calibre **215m**

2.1.6.2.5.- Determinación de la sección del conductor .

LINEA 2: CT4 – CGP9 (Anillo 2)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP16** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp9

$$P_m = \frac{2 \times 9.2}{2} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp9} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 2 = \mathbf{18.4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp10

$$P_m = \frac{4 \times 9.2}{4} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp10} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 3.8 = \mathbf{34.96 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp11

$$P_m = \frac{6 \times 9.2}{6} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp11} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 5.40 = \mathbf{49.68 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp12:

$$P_m = \frac{8 \times 9.2}{8} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp12} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 7 = \mathbf{64.4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp13

$$P_m = \frac{10 \times 9.2}{10} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp13} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 8.5 = \mathbf{78.2 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp14

$$P_m = \frac{12 \times 9.2}{12} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp14} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 9.9 = \mathbf{91.08 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp15:

$$P_m = \frac{14 \times 9.2}{14} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp15} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 11.3 = \mathbf{103.96 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp16

$$P_m = \frac{16 \times 9.2}{16} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp16} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 12.5 = \mathbf{115 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP16 con un acumulado de 135 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \text{Cos } \varphi} = \frac{115}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 184.43 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C			25
Temperatura del aire ambiente en °C			40
Resistencia térmica del terreno en K · m/W			1,5
Profundidad de soterramiento en m			0,7

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Seleccionamos la sección de 150mm² ya que es el mínimo marcado por Iberdrola.

$$I_n = 260 \text{ A}$$

2.1.6.2.6.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 184.43 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{184.43}{0.94} = 196.2 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\text{max.adm.}} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\text{max.adm.}} > I_b ; 244.4 > 184.43 \text{ A}$$

Sección 150 mm² válida por calentamiento

2.1.6.2.7.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

Calibre > $L_{\text{línea}}$, 165 > 150.25m Si cumple

$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$; 250A > 166.72 A

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 250 \text{ A}$; Calibre 165m

2.1.6.2.8.- Comprobación por caída de tensión de las líneas 1 y 2 del anillo 2 del CT4.

Tenemos las dos líneas de 150mm².

Cada una de las líneas deberá tener una caída de tensión menor al 5% que marca Iberdrola.

$$\Delta \%U = P(KW) \cdot L(Km) \cdot K$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{Km} \right) + \left(X \left(\frac{\Omega}{Km} \right) \cdot tg\varphi \right)}{10 \cdot U^2}$$

Sección de fase (mm ²)	R-20° en Ω/km	X en Ω/km
50	0,641	0,08
95	0,32	0,076
150	0,206	0,075
240	0,125	0,07

Tabla 6. Propiedades de los conductores

$$\varphi = 25,84^\circ$$

$$R = 0.206 \Omega/\text{Km}$$

$$X = 0,075 \Omega/\text{Km}$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) + \left(X \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) \cdot \text{tg}\varphi \right)}{10 \cdot U^2} = \frac{0.206 + (0,075 \cdot \text{tg}25,84)}{10 \cdot 0,4^2} = 0.151$$

Rama 1

$$\Delta\% U_{ct-1} = 103.96 \times 0.045 \times 0.1514 = 0.70$$

$$\Delta\% U_{1-2} = 97.52 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.2362$$

$$\Delta\% U_{2-3} = 84.64 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.205$$

$$\Delta\% U_{3-4} = 71.76 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.1738$$

$$\Delta\% U_{4-5} = 57.04 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.1381$$

$$\Delta\% U_{5-6} = 42.32 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.102$$

$$\Delta\% U_{6-7} = 27.6 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.066$$

$$\Delta\% U_{7-8} = 9.2 \times 0.02425 \times 0.1514 = 0.033$$

$$\Delta\% U_{\text{TOTAL}} = 0.70 + 0.2362 + 0.205 + 0.1738 + 0.1381 + 0.102 + 0.066$$

$$+ 0.033 = 1.654 < 5\%$$

Válido por caída de tensión.

Rama 2

$$\Delta\%U_{ct-16} = 115 \times 0.02 \times 0.1514 = 0.3482$$

$$\Delta\%U_{16-15} = 103.96 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.2518$$

$$\Delta\%U_{15-14} = 91.08 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.22$$

$$\Delta\%U_{14-13} = 78.2 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.189$$

$$\Delta\%U_{13-12} = 64.4 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.156$$

$$\Delta\%U_{12-11} = 49.68 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.120$$

$$\Delta\%U_{11-10} = 34.96 \times 0.03425 \times 0.1514 = 0.1812$$

$$\Delta\%U_{10-9} = 18.4 \times 0.016 \times 0.1514 = 0.044$$

$$\Delta\%U_{TOTAL} = 0.3482 + 0.2518 + 0.22 + 0.189 + 0.156 + 0.120 + 0.1812 + 0.044 = 1.50$$

$$\Delta\%U_{TOTAL} = 1.50 < 5\%$$

Válido por caída de tensión.

2.1.6.3.- Resumen del CT4

Anillo1

-Longitud = 491.75m

-p.m.t = 251.45m

-Cable XZ1S 0,6/1Kv 3 x 240mm² + 1 x 150mm² AL

-Fusibles

· Línea 1 $I_n = 250A$; Calibre 260m

· Línea 2 $I_n = 250A$; Calibre 260m

Anillo2

-Longitud = 332m

-p.m.t = 181.73m

-Cable XZ1S 0,6/1Kv 3 x 150mm² + 1 x 95mm² AL

-Fusibles

· Línea 1 $I_n = 200A$; Calibre 215m

· Línea 2 $I_n = 250A$; Calibre 165m

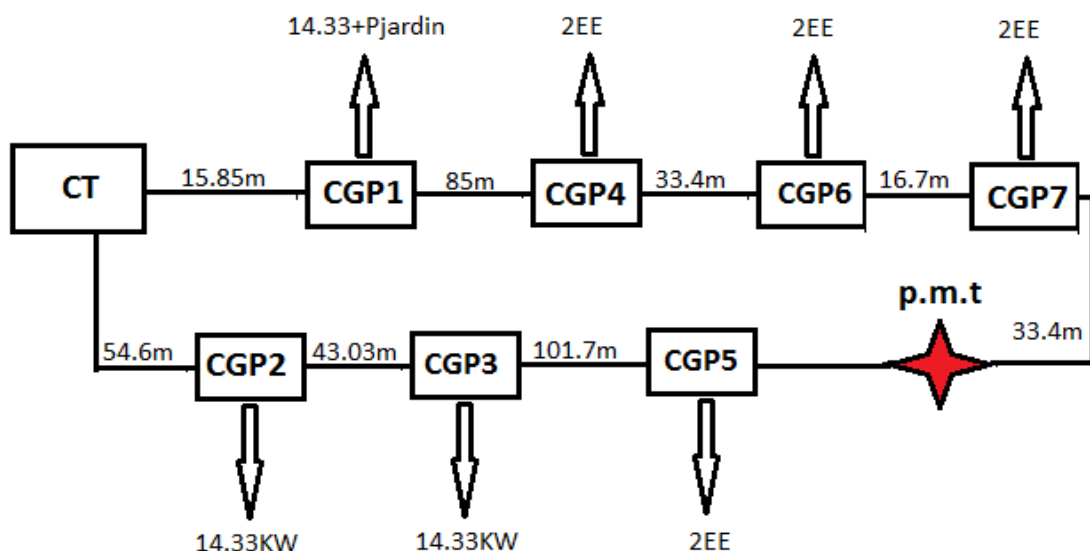
2.1.7.-CENTRO DE REPARTO

El centro de reparto dará servicio a las parcelas del equipamiento social, el equipamiento educativo, el jardín 4EL y parte de la parcela 8, la cual comprende de 8 abonados de electrificación elevada. La potencia del jardín la colocaremos en el anillo1, en la línea 1. Contiene también la alimentación al alumbrado público n°2 el cual colocaremos en el anillo 2.

2.1.7.1.- CR - ANILLO 1.

2.1.7.1.1.- Potencias conectadas en CR – ANILLO 1

El anillo 1 está formado por 8 abonados de electrificación elevada, colocaremos 3 CGPs en el equipamiento social, más la potencia del jardín.



Distribución de cargas:

$$P_{cgp1} = 14.33 + P_{jardin} = 14.33 + 12.6 = 26.93 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp4} = 2 \text{ EE} = 2 \times 9.2 = 18.4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp6} = 2 \text{ EE} = 2 \times 9.2 = 18.4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp6} = 2 \text{ EE} = 2 \times 9.2 = 18.4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp5} = 2 \text{ EE} = 2 \times 9.2 = 18.4 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp3} = 14.33 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp7} = 14.33 \text{ Kw}$$

$$\Sigma P = 18.4 \times 4 + 3 \times 14.33 + 12.6 = 129.19 \text{ KW}$$

$$\Sigma P \times L =$$

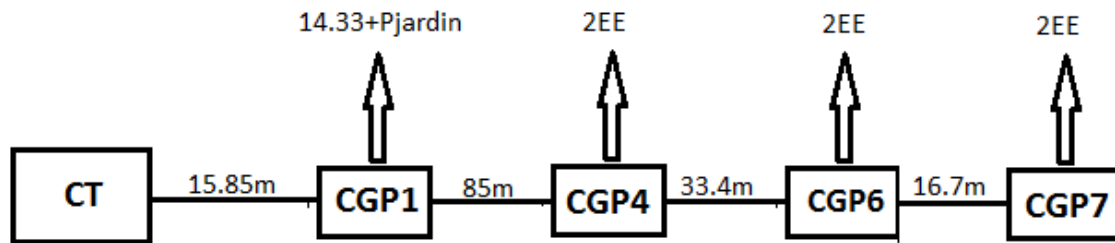
$$15.85 \times 26.93 + 100.85 \times 18.4 + 135.25 \times 18.4 + 150.95 \times 18.4 + 184.35 \times 18.4 + 286.05 \times 14.33 + 329.08 \times 14.33 = 19737.0134 \text{ KW.m}$$

$$p.m.t = \frac{19737.0134}{129.19} = 152.77 \text{ m}$$

El punto de mínima tensión se encuentra entre la CGP7 y la CGP5 , luego es aquí donde abriremos el anillo en dos líneas.

2.1.7.1.2.- Determinación de la sección del conductor . LINEA 1: CR – CGP7 (Anillo 1)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP1** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp7:

$$P_m = \frac{2 \times 9.2}{2} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp7} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 2 = \mathbf{18.4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp6:

$$P_m = \frac{4 \times 9.2}{4} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp6} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 3.8 = \mathbf{34.96 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp4:

$$P_m = \frac{6 \times 9.2}{6} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{cgp4} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 5.4 = \mathbf{46.98 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp1:

$$P_{cgp1} = 26.93 + 49.68 = \mathbf{76.61 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP1 con un acumulado de 76.61 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \text{Cos } \varphi} = \frac{76.61}{\sqrt{3} \times 0.4 \times 0.9} = 122.86 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C	25		
Temperatura del aire ambiente en °C	40		
Resistencia térmica del terreno en K · m/W	1,5		
Profundidad de soterramiento en m	0,7		

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Seleccionaríamos según la intensidad de 122.86A una sección de 95mm², pero Iberdrola marca un mínimo de 150mm².

Seleccionamos la sección de 150mm²

$$I_n = 260 \text{ A}$$

2.1.7.1.3.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 122.86 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{122.86}{0.94} = 130.70 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\max.adm.} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\max.adm} > I_b ; 244.4 > 122.86 \text{ A}$$

Sección 150 mm² válida por calentamiento

2.1.7.1.4.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

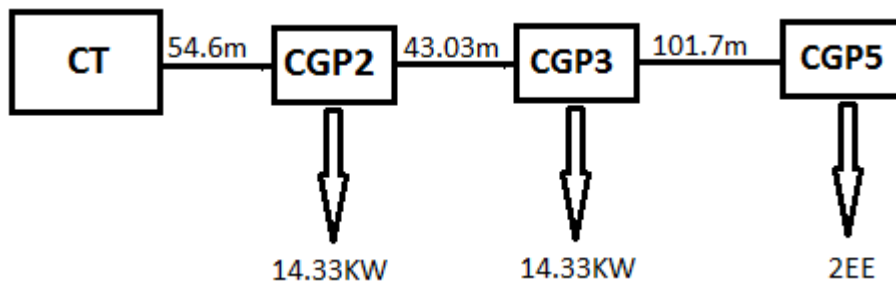
Calibre > L_{linea} , 285 > 150.95m Si cumple

$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$; 160A > 122.86 A

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 160 \text{ A}$; Calibre 285m

2.1.7.1.5.- Determinación de la sección del conductor .
LINEA 2: CR – CGP5 (Anillo 1)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP2** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp5:

$$P_m = \frac{2 \times 9.2}{2} = 9.2 \text{ KW}$$

$$P_{\text{cgp5}} = (P_m \times C.S) = 9.2 \times 2 = \mathbf{18.4 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp3:

$$P_{\text{cgp3}} = 18.4 + 14.33 = \mathbf{32.73 \text{ KW}}$$

Potencia en el punto cgp2:

$$P_{\text{cgp2}} = 18.4 + 14.33 \times 2 = \mathbf{47.06 \text{ KW}}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP1 con un acumulado de 47.06 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \cos \varphi} = \frac{47.06}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 75.47 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C	25		
Temperatura del aire ambiente en °C	40		
Resistencia térmica del terreno en K · m/W	1,5		
Profundidad de soterramiento en m	0,7		

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Seleccionaríamos según la intensidad de 75.45A una sección de 25mm², pero Iberdrola marca un mínimo de 150mm².

Seleccionamos la sección de 150mm²

$$I_n = 260 \text{ A}$$

2.1.7.1.6.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 75.45 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{75.45}{0.94} = 80.28 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\max.\text{adm.}} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\max.\text{adm}} > I_b ; 244.4 > 75.45 \text{ A}$$

Sección 150 mm² válida por calentamiento

2.1.7.1.7.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

Calibre > $L_{\text{línea}}$, 285 > 199.33m Si cumple

$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$; 160A > 75.45 A

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 160 \text{ A}$; Calibre 285m

2.1.7.1.8.- Comprobación por caída de tensión de las líneas 1 y 2 del anillo 1 del CR.

Tenemos las dos líneas de 150mm².

Cada una de las líneas deberá tener una caída de tensión menor al 5% que marca Iberdrola.

$$\Delta \%U = P(KW) \cdot L(Km) \cdot K$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{Km} \right) + \left(X \left(\frac{\Omega}{Km} \right) \cdot tg\varphi \right)}{10 \cdot U^2}$$

Sección de fase (mm ²)	R-20º en Ω/km	X en Ω/km
50	0,641	0,08
95	0,32	0,076
150	0,206	0,075
240	0,125	0,07

Tabla 6. Propiedades de los conductores

$$\varphi = 25,84^\circ$$

$$R = 0.206 \Omega/\text{Km}$$

$$X = 0,075 \Omega/\text{Km}$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) + \left(X \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) \cdot \text{tg}\varphi \right)}{10 \cdot U^2} = \frac{0.206 + (0,075 \cdot \text{tg}25,84)}{10 \cdot 0,4^2} = 0.151$$

Rama 1

$$\Delta\% U_{\text{ct-1}} = 76.61 \times 0.01585 \times 0.1514 = 0.18$$

$$\Delta\% U_{1-4} = 49.68 \times 0.085 \times 0.1514 = 0.63$$

$$\Delta\% U_{4-6} = 34.96 \times 0.033 \times 0.1514 = 0.17$$

$$\Delta\% U_{6-7} = 18.4 \times 0.0167 \times 0.1514 = 0.046$$

$$\Delta\% U_{\text{TOTAL}} = 0.18 + 0.63 + 0.17 + 0.046 = 1.026 < 5\%$$

Rama 2

$$\Delta\% U_{\text{ct-2}} = 47.06 \times 0.0546 \times 0.1514 = 0.38$$

$$\Delta\% U_{2-3} = 32.73 \times 0.04303 \times 0.1514 = 0.21$$

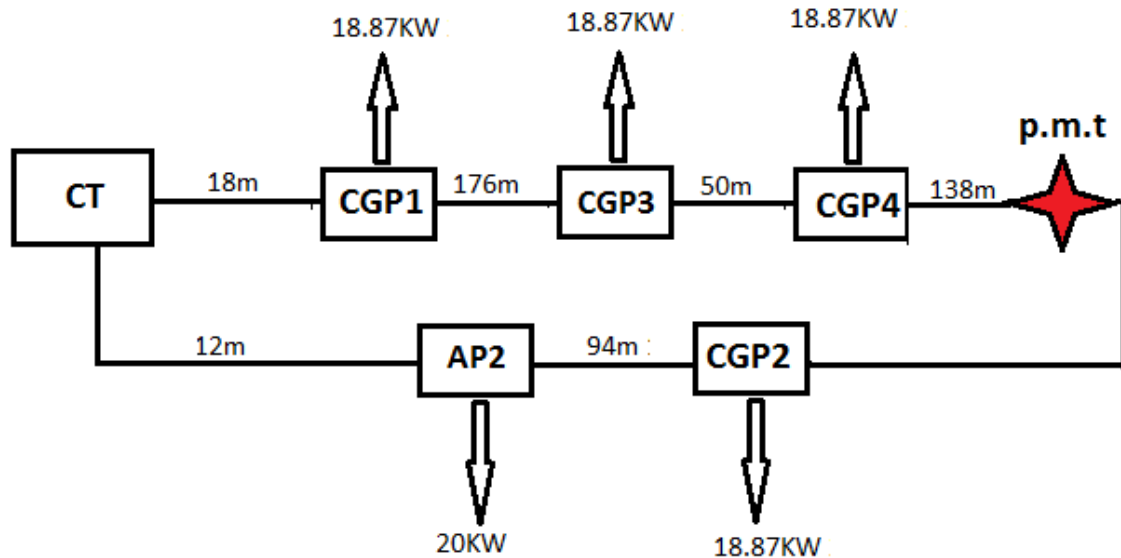
$$\Delta\% U_{3-5} = 18.4 \times 0.101 \times 0.1514 = 0.28$$

$$\Delta\% U_{\text{TOTAL}} = 0.38 + 0.21 + 0.28 = 0.87 < 5\%$$

2.1.7.2.- CR - ANILLO 2.

2.1.7.2.1.- Potencias conectadas en CR – ANILLO 2

El anillo 2 está formado por colocaremos 4 CGPs en el equipamiento educativo, más el alumbrado público n°2.



Distribución de cargas:

$$P_{cgp1} = 18.87 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp3} = 18.87 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp4} = 18.87 \text{ Kw}$$

$$P_{cgp2} = 18.87 \text{ Kw}$$

$$P_{cgpAP2} = 20 \text{ Kw}$$

$$\Sigma P = 18.87 \times 4 + 20 = 95.48 \text{ KW}$$

$$\Sigma P \times L = 18 \times 18.87 + 194 \times 18.87 + 244 \times 18.87 + 382 \times 18.87 + 476 \times 20$$

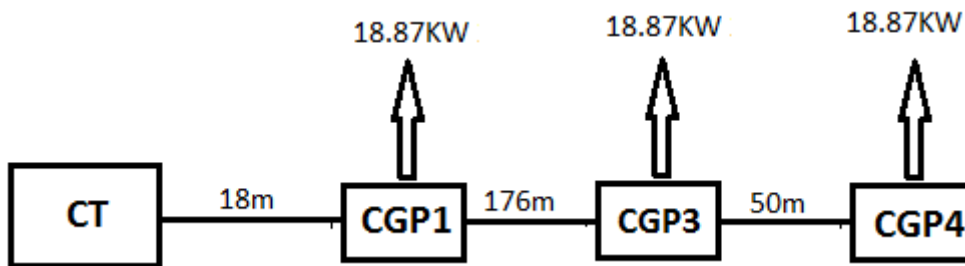
$$\Sigma P \times L = 25333.06$$

$$p.m.t = \frac{25333.06}{95.48} = 265.32 \text{ m}$$

El punto de mínima tensión se encuentra entre la CGP4 y la CGP2 , luego es aquí donde abriremos el anillo en dos líneas.

2.1.7.2.2.- Determinación de la sección del conductor .
LINEA 1: CR – CGP4 (Anillo2)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGP1** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp4:

$$P_{cgp4} = 18.87 \text{ KW}$$

Potencia en el punto cgp3:

$$P_{cgp3} = 18.87 + 18.87 = 37.74 \text{ KW}$$

Potencia en el punto cgp1:

$$P_{cgp1} = 18.87 + 18.87 + 18.87 = 56.61 \text{ KW}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGP1 con un acumulado de 56.61 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \cos \varphi} = \frac{56.61}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 90.78 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C	25		
Temperatura del aire ambiente en °C	40		
Resistencia térmica del terreno en K · m/W	1,5		
Profundidad de soterramiento en m	0,7		

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Seleccionaríamos según la intensidad de 90.78A una sección de 95mm², pero Iberdrola marca un mínimo de 150mm².

Seleccionamos la sección de 150mm²

$$I_n = 260 \text{ A}$$

2.1.7.2.3.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 90.78 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{90.78}{0.94} = 96.57 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\text{max.adm.}} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\text{max.adm}} > I_b ; 244.4 > 96.57 \text{ A}$$

Sección 150 mm² válida por calentamiento

2.1.7.2.4.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

Calibre $> L_{\text{linea}}$, $285 > 244\text{m}$ Si cumple

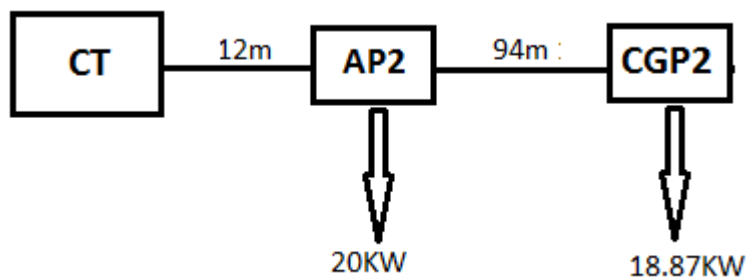
$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$; $160\text{A} > 90.78\text{ A}$

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 160\text{ A}$; Calibre **285m**

2.1.7.2.5.- Determinación de la sección del conductor .

LINEA 2: CR – CGP2 (Anillo 2)

Se determina a partir del cálculo de la intensidad de corriente en el tramo más desfavorable, en nuestro caso con la potencia acumulada en el punto **CGPAP2** teniendo en cuenta los valores de los coeficientes de simultaneidad que establece el REBT en su ITC-BT-10 en los edificios destinados a viviendas.



Potencia en el punto cgp2:

$$P_{\text{cgp4}} = 18.87\text{ KW}$$

Potencia en el punto cgpAP2:

$$P_{\text{cgp3}} = 18.87 + 20 = 38.87\text{ KW}$$

Seleccionamos la intensidad más desfavorable, en este caso la del punto CGPAP2 con un acumulado de 38.87 KW.

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \text{Cos } \varphi} = \frac{38.87}{\sqrt{3} \times 0,4 \times 0,9} = 62.33 \text{ A}$$

P = Potencia (Kw)

U = 0,4 kV

Cosφ = 0,9

Tabla A.1 – Cables de distribución tipo RV o XZ1 de 0,6/1 kV

Intensidad máxima admisible en A			
Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al			
Cables en triángulo en contacto			
Sección mm²	Directamente soterrados	En tubular soterrada	Al aire, protegido del sol
Aluminio			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
Cobre			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540
Temperatura del terreno en °C	25		
Temperatura del aire ambiente en °C	40		
Resistencia térmica del terreno en K · m/W	1,5		
Profundidad de soterramiento en m	0,7		

Tabla 3. Intensidades Máximas Admisibles

Seleccionaríamos según la intensidad de 62.33A una sección de 25mm², pero Iberdrola marca un mínimo de 150mm².

Seleccionamos la sección de 150mm²

$$I_n = 260 \text{ A}$$

2.1.7.2.6.- Comprobación por calentamiento.

$$I_b = 62.33 \text{ A} \quad I_{\text{tablas}} = \frac{I_b}{f.d.c} = \frac{62.33}{0.94} = 66.31 \text{ A}$$

$f.d.c = 0.94$ Agrupación de dos cables a 0,6 m de separación

Tabla A.9.2 – Factores de corrección para agrupamiento de cables de 0,6/1 kV soterrados

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto (los circuitos están separados entre sí)					
Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados				
	Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	–
9	0,49	0,62	0,72	0,79	–
10	0,48	0,61	0,71	–	–

Tabla4.- Factores de corrección

$$I_{\text{max.adm.}} = I_n \times f.d.c = 260 \times 0,94 = 244.4 \text{ A}$$

$$I_{\text{max.adm}} > I_b ; 244.4 > 62.33 \text{ A}$$

Sección 150 mm² válida por calentamiento

2.1.7.2.7.- Selección de fusible.

Para la selección del fusible tendremos en cuenta el tipo de cable, la sección del mismo así como la distancia de la línea, ya que el fusible deberá cubrir dicha longitud con el calibre.

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
XZ1(S) 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
XZ1(S) 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros					

Tabla 5. Distancia que protege el fusible

Calibre $> L_{\text{línea}}$, $380 > 105\text{m}$ Si cumple

$I_{\text{NFUSIBLE}} > I_b$; $125\text{A} > 62.33\text{ A}$

$I_{\text{NFUSIBLE}} = 125\text{ A}$; Calibre 380m

2.1.7.2.8.- Comprobación por caída de tensión de las líneas 1 y 2 del anillo 2 del CR.

Tenemos las dos líneas de 150mm^2 .

Cada una de las líneas deberá tener una caída de tensión menor al 5% que marca Iberdrola.

$$\Delta \%U = P(KW) \cdot L(Km) \cdot K$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{Km} \right) + (X \left(\frac{\Omega}{Km} \right) \cdot tg\varphi)}{10 \cdot U^2}$$

Sección de fase (mm ²)	R-20° en Ω/km	X en Ω/km
50	0,641	0,08
95	0,32	0,076
150	0,206	0,075
240	0,125	0,07

Tabla 6. Propiedades de los conductores

$$\varphi = 25,84^\circ$$

$$R = 0.206 \text{ } \Omega/\text{Km}$$

$$X = 0,075 \text{ } \Omega/\text{Km}$$

$$K = \frac{R \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) + \left(X \left(\frac{\Omega}{\text{Km}} \right) \cdot \text{tg}\varphi \right)}{10 \cdot U^2} = \frac{0.206 + (0,075 \cdot \text{tg}25,84)}{10 \cdot 0,4^2} = 0.151$$

Rama 1

$$\Delta\% U_{\text{ct-1}} = 56.61 \times 0.018 \times 0.1514 = 0.15$$

$$\Delta\% U_{1-3} = 37.74 \times 0.176 \times 0.1514 = 1.005$$

$$\Delta\% U_{3-4} = 18.87 \times 0.05 \times 0.1514 = 0.1428$$

$$\Delta\% U_{\text{TOTAL}} = 0.15 + 1.005 + 0.1428 = 1.29 < 5\%$$

Rama 2

$$\Delta\% U_{\text{ct-AP}} = 48.87 \times 0.012 \times 0.1514 = 0.088$$

$$\Delta\% U_{\text{AP-2}} = 18.87 \times 0.094 \times 0.1514 = 0.26$$

$$\Delta\% U_{\text{TOTAL}} = 0.088 + 0.26 = 0.348 < 5\%$$

2.1.7.3.- Resumen del CR

Anillo1

-Longitud = 383.68m

-p.m.t = 152.77m

-Cable XZ1S 0,6/1Kv 3 x 150mm² + 1 x 95mm² AL

-Fusibles

· Linea 1 $I_n = 160A$; Calibre 260m

· Linea 2 $I_n = 160A$; Calibre 260m

Anillo2

-Longitud = 488m

-p.m.t = 265.32m

-Cable XZ1S 0,6/1Kv 3 x 150mm² + 1 x 95mm² AL

-Fusibles

· Linea 1 $I_n = 160A$; Calibre 285m

· Linea 2 $I_n = 125A$; Calibre 380m

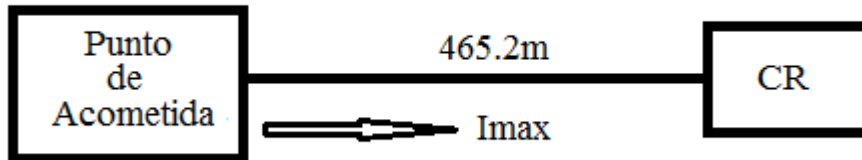
2.1.7.3-TABLA RESUMEN DE CALCULOS ELECTRICOS

CT	ANILLO	LONGITUD	P.M.T	LINEA	FUSIBLE	CABLE
1	Anillo1	263.2m	125.88	1	250A	3X240mm ² +1x150mm ²
				2	315A	
	Anillo2	389.2m	153.24	1	250A	3X150mm ² +1x195mm ²
				2	250A	
2	Anillo1	264.96m	128.15	1	315A	3X240mm ² +1x150mm ²
				2	315A	
	Anillo2	274.2m	168.12	1	200A	3X240mm ² +1x150mm ²
				2	315A	
3	Anillo1	354m	172.66	1	250A	3X150mm ² +1x195mm ²
				2	200A	
	Anillo2	451.9m	168.18	1	200A	3X240mm ² +1x150mm ²
				2	200A	
4	Anillo1	491.75m	251.45	1	250A	3X240mm ² +1x150mm ²
				2	250A	
	Anillo2	332m	181.73	1	200A	3X150mm ² +1x195mm ²
				2	250A	
CR	Anillo1	383.68m	152.77	1	160A	3X150mm ² +1x195mm ²
				2	160A	
	Anillo2	488m	152.77	1	160A	3X150mm ² +1x195mm ²
				2	125A	

2.2.- RED DE MEDIA TENSION

2.2.1.- LSMT ACOMETIDA – CENTRO DE REPARTO:

El circuito equivalente quedaría del siguiente modo:



Las necesidades de potencia responden a la demanda de los 5 centros de transformación proyectados de acuerdo con las necesidades del conjunto de viviendas y servicios del residencial. La Línea Subterránea de Media Tensión tendrá que alimentar a los 5 Centros de Transformación cada uno con una potencia de 400kVA, por lo tanto los cálculos se harán respecto a una previsión de potencia de 2000kVA.

CT N°	S (KVA)
1	400
2	400
3	400
4	400
CMR	400

El CMR realiza las funciones de maniobra y reparto enlazando la línea de acometida con el anillo de media tensión y el centro de transformación de abonado.

Criterios para la determinación de la sección:

Para la determinación de la sección de los conductores, es preciso realizar un cálculo en base a las tres consideraciones siguientes:

1. Intensidad máxima admisible por el cable en servicio permanente
2. Caída de tensión
3. Intensidad máxima admisible en cortocircuito durante un tiempo Determinado.

La corriente máxima permanente que el cable debe transportar se determinara en función de la potencia a transmitir (2000 KVA) y la tensión nominal de la línea (20KV).

2.2.1.1.- Criterio de la sección por intensidad máxima admisible

La acometida cumple con las condiciones de instalación tipo, es decir una terna de cables unipolares enterrados en toda su longitud en una zanja de un metro de profundidad en terreno de 1,5 k.m/W y temperatura ambiente del terreno de 25°C siendo el único factor de corrección utilizado el de agrupación de cables.

En la tablas siguientes se indican la sección en función de las intensidades máximas admisibles y los factores de corrección que se deben aplicar, según el número de cables tripulares o de ternas de cables unipolares y la distancia entre ternas o cables tripulares según la ITC – LAT 06 del REBT.

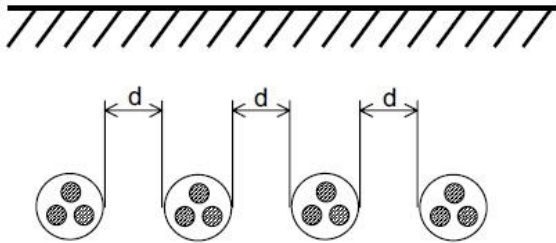
$$I = \frac{S(\text{KVA})}{\sqrt{3} \times U} = \frac{200}{\sqrt{3} \times 20} = 57.73A$$

Tabla 6. Intensidades máximas admisibles (A) en servicio permanente y con corriente alterna. Cables unipolares aislados de hasta 18/30 kV directamente enterrados

Sección (mm ²)	EPR		XLPE		HEPR	
	Cu	Al	Cu	Al	Cu	Al
25	125	96	130	100	135	105
35	145	115	155	120	160	125
50	175	135	180	140	190	145
70	215	165	225	170	235	180
95	255	200	265	205	280	215
120	290	225	300	235	320	245
150	325	255	340	260	360	275
185	370	285	380	295	405	315
240	425	335	440	345	470	365
300	480	375	490	390	530	410
400	540	430	560	445	600	470

Tabla 10. Factor de corrección por distancia entre ternos o cables tripolares

Tipo de instalación	Separación de los ternos	Factor de corrección								
		Número de ternos de la zanja								
		2	3	4	5	6	7	8	9	10
Cables directamente enterrados	En contacto (d=0 cm)	0,76	0,65	0,58	0,53	0,50	0,47	0,45	0,43	0,42
	d = 0,2 m	0,82	0,73	0,68	0,64	0,61	0,59	0,57	0,56	0,55
	d = 0,4 m	0,86	0,78	0,75	0,72	0,70	0,68	0,67	0,66	0,65
	d = 0,6 m	0,88	0,82	0,79	0,77	0,76	0,74	0,74	0,73	-
	d = 0,8 m	0,90	0,85	0,83	0,81	0,80	0,79	-	-	-
Cables bajo tubo	En contacto (d=0 cm)	0,80	0,70	0,64	0,60	0,57	0,54	0,52	0,50	0,49
	d = 0,2 m	0,83	0,75	0,70	0,67	0,64	0,62	0,60	0,59	0,58
	d = 0,4 m	0,87	0,80	0,77	0,74	0,72	0,71	0,70	0,69	0,68
	d = 0,6 m	0,89	0,83	0,81	0,79	0,78	0,77	0,76	0,75	-
	d = 0,8 m	0,90	0,86	0,84	0,82	0,81	-	-	-	-



f.d.c (Kt) = 0.63 Agrupación de cuatro cables a 0.1 metros de separación.

$$I_{\text{max.tabla}} = \frac{I_{\text{max}}}{Kt} = \frac{57.73}{0.63} = 91.63A$$

Selecciono una sección de 150 mm² que admite una intensidad de 275 (A)
 275 × Kt (0.63) = 173.25 (A)

I adm. > I max
 173.25 (A) > 57.73 (A)

- Densidad de corriente:

La densidad de corriente que circulara por el conductor escogido para la L.S.M.T. será de:

$$\delta = \frac{I}{S} = \frac{57.73}{150} = 0.3848 \text{ A/mm}^2$$

Siendo S = sección del conductor

2.2.1.2.- Criterio de caída de tensión:

La caída de tensión por resistencia y reactancia de una línea (despreciando la influencia de la capacidad) viene dada por la expresión:

$$\Delta U = \sqrt{3} \times I \times L \times (R \cos\phi + X \sin\phi)$$

Donde los valores de R y X los obtengo de la siguiente tabla:

Tabla 2a
Características cables con aislamiento de etileno propileno alto modulo (HEPR)

Sección mm ²	Tensión Nominal kV	Resistencia Máx. a 105°C Ω /km	Reactancia por fase Ω /km	Capacidad μ F/km
150	12/20	0,277	0,112	0,368
240		0,169	0,105	0,453
400		0,107	0,098	0,536
50	18/30	0,277	0,121	0,266
240		0,169	0,113	0,338
400		0,107	0,106	0,401

Temperatura máxima en servicio permanente 105°C

Temperatura máxima en cortocircuito t < 5s 250°C

Para una sección de 150mm² R=0,277Ω/km y X = 0.112 Ω/km

En nuestro caso tendremos:

- I= 57.73 A
- X= 0,112 Ω/km
- R= 0,277 Ω/km
- Cosφ= 0,9
- Senφ= 0,435
- L= 465 m (0,465 Km)

$$\Delta U = \sqrt{3} \times 57.73 \times 0.465 \times (0.277 \times 0.9 + 0.112 \times 0.435) = 13,85V$$

$$\% \Delta U = \frac{13.85 \times 100}{20.000} = 0.069 < 5\% \quad \text{Valido}$$

2.2.1.3.- Criterio de Intensidad máxima admisible en cortocircuito en los conductores:

En la siguiente tabla se indica la intensidad máxima admisible de cortocircuito en los conductores, en función de los tiempos de duración del cortocircuito.

Tipo de Aislamiento	Tensión kV	Sección mm ²	Duración del cortocircuito t en s								
			0,1	0,2	0,3	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0
HEPR	12/20	150	44,7	31,9	25,8	19,9	14,1	11,5	9,9	8,8	8,1
	18/30	240	71,5	51,1	41,2	31,9	22,5	18,4	15,8	14,1	12,9
		400	119,2	85,2	68,8	53,2	37,61	30,8	26,4	23,6	21,6

**Intensidades de cortocircuito admisibles en los conductores, en kA
(Incremento de temperatura 160 θ en °C)**

Estas intensidades se han calculado partiendo de la temperatura máxima de servicio de 105° C y como temperatura final la de cortocircuito > 250 °C. La diferencia entre ambas temperaturas es Δθ.

En el cálculo se ha considerado que todo el calor desprendido durante el proceso es absorbido por los conductores, ya que su masa es muy grande en comparación con la superficie de disipación de calor y la duración del proceso es relativamente corta (proceso adiabático). En estas condiciones:

$$\frac{I}{S} = \frac{K}{\sqrt{t}}$$

Donde:

- I = Corriente de cortocircuito, en amperios.
- S = Sección del conductor, en mm².
- K = Coeficiente que depende de la naturaleza del conductor y de las temperaturas al inicio y final del cortocircuito.
- t = Duración del cortocircuito, en segundos.

Si se desea conocer la intensidad máxima de cortocircuito para un valor de t distinto de los tabulados, se aplica la formula anterior. K coincide con el valor de intensidad tabulado para t = 1s.

Si, por otro lado, interesa conocer la densidad de corriente de cortocircuito correspondiente a un incremento θ' de temperatura distinto del tabulado Δθ=160 °C, basta multiplicar el correspondiente valor de la tabla por el factor de corrección:

$$F = \sqrt{(\Delta\theta'/\Delta\theta)}$$

Tipo de aislamiento	Tensión KV	Incremento temperatura θ en K	Duración del cortocircuito, t en seg.								
			0,1	0,2	0,3	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0
HEPR	12/20	160	28	21	17	13	94	77	66	59	54
			9	3	2	3					

Densidad de corriente del conductor, en A/mm²

Tipo de Aislamiento	Tensión kV	Sección mm ²	Duración del cortocircuito t en s								
			0,1	0,2	0,3	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0
HEPR	12/20	150	44,7	31,9	25,8	19,9	14,1	11,5	9,9	8,8	8,1
		240	71,5	51,1	41,2	31,9	22,5	18,4	15,8	14,1	12,9
		400	119,	85,2	68,8	53,2	37,61	30,8	26,4	23,6	21,6
			2								

Intensidades de cortocircuito admisibles en los conductores, en kA
(Incremento de temperatura 160 θ en °C)

Para comprobar que la sección elegida, puede soportar la intensidad de cortocircuito que se pueda presentar, hay que partir de la potencia de cortocircuito máxima posible por la configuración de la red.

Iberdrola establece esta potencia en el entronque realizado en el CT existente, es decir donde comienza la línea subterránea de M.T., que es de **P_{cc} = 350 MVA**, para la tensión **U=20KV**, con lo que tendremos una intensidad de cortocircuito de:

$$I_{cc} = \frac{P_{cc}}{\sqrt{3} \cdot U} = \frac{350}{\sqrt{3} \cdot 20} = 10,10 \text{ kA}$$

$$\delta = \frac{I}{S} = \frac{10,10 \times 10^3}{150} = 67,33 \text{ A/mm}^2$$

El tiempo de duración del cortocircuito se establece en 0,5 segundos, que equivale al tiempo de actuación de los elementos de protección, por tanto, el conductor elegido puede soportar la intensidad de cortocircuito que pueda producirse.

De la tabla anterior vemos que para una duración del cortocircuito de 0,5 segundos, un cable de aislamiento HEPR 150 mm², que soporta una densidad de corriente de **133 A/mm²**, soportara una intensidad de corriente de **19.9kA**, muy superior a la intensidad de cortocircuito, con lo que queda comprobada la eficiencia del cable contra las corrientes de cortocircuito.

2.2.1.4.-Otras características eléctricas:

- Capacidad de transporte de la línea

$$P \times L = \frac{U^2}{100 \times (R + X \cdot \operatorname{tg} \varphi)} \cdot \% \Delta U_{\max} = \frac{20^2}{100 \times (0.277 + 0.112 \cdot 0.484)} \cdot 5 = 60.385 \text{ MW} \cdot \text{Km}$$

- Potencia maxima de transporte.

$$P = \frac{P \times L}{L} = \frac{60.385}{0.465} = 129.86 \text{ MW}$$

2.2.1.5.- Intensidad de cortocircuito admisible en las pantallas:

En la siguiente tabla se indican, a titulo orientativo, las intensidades admisibles en las pantallas metálicas, en función del tiempo de duración del cortocircuito.

TABLA XII

Intensidad de cortocircuito admisible, en amperios, en pantallas constituidas por una corona de alambres de cobre de diámetro inferior a 1 mm.

Sección de pantalla mm ²	Duración del cortocircuito, en segundos								
	0,1	0,2	0,3	0,5	1	1,5	2	2,5	3
10	5300	3880	3250	2620	1990	1720	1560	1450	1370
16	8320	6080	5090	4110	3130	2700	2440	2270	2150
25	12700	9230	7700	6160	4630	3960	3560	3290	3100

Los datos relacionados en esta tabla han sido calculados de acuerdo con la norma IEC 60949.

Para una pantalla de 16 mm² y un t = 0.5 s.

$$I_{cc_{adm}} = \frac{10.10 \text{ kA}}{3 \text{ fases}} = 3.36 \text{ kA} < 4.11 \text{ kA}$$

2.2.1.6.- Tablas resultado de Cálculos.

LSMT ACOMETIDA – CENTRO DE REPARTO:	
Tipo de conductor	HEPRZ1 12/20 kV 3(1x150 mm ²) Al
Intensidad de corriente	57.73 A
Densidad de corriente	67.33 A/mm ²
Resistencia	0.277 Ω/km
Reactancia	0.112 Ω/km
Longitud	465.22 m
Caída de tensión	13.85 V
% Caída de tensión	0.069 %
Capacidad de transporte	60.385 MW·km
Potencia máx. de transporte	129.86 MW
Intensidad adm. cortocircuito	10.10 KA (t = 0,5 seg)

2.2.1.7.- Análisis de las tensiones transferibles al exterior por tuberías, raíles, vallas, conductores de neutro, blindaje de cables, circuitos despenalización y de los puntos especialmente peligrosos y estudio de las formas de eliminación o reducción.

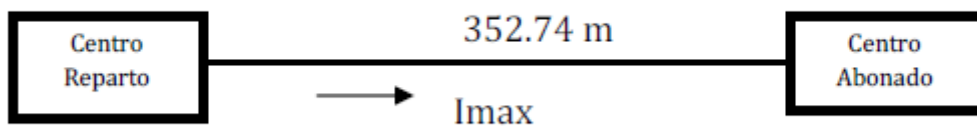
De acuerdo con las condiciones de diseño de la línea en una zona completamente nueva para su urbanización y teniendo en cuenta las condiciones del tipo de cable utilizado según el fabricante, las probabilidades de transferencia de tensión al exterior son mínimas. No obstante conviene tener en cuenta lo siguiente:

- Serán conectadas a tierra tanto la pantalla como la cubierta metálica del conductor.
- Las zanjas disponen de una profundidad estipuladas por la compañía suministradora de energía, y todas ellas serán de nueva realización y siendo tenidas en cuenta para posteriores instalaciones como servicio de telecomunicaciones, etc.
- En el caso de que en su trazado, la zanja para el tendido del cable de MT, encuentre en su cercanía la cimentación de alguna farola o

transporte de comunicaciones, se tendera el cable a una distancia mínima de 50 cm. Si esta distancia no se puede cumplir, se utilizara una protección mecánica de resistencia adecuada, prolongada a 50 cm a ambos lados de los cantos descubiertos en el sentido longitudinal de la zanja.

2.2.2.- LSMT CENTRO DE REPARTO – CENTRO DE TRANSFORMACION ABONADO:

El circuito equivalente quedaría del siguiente modo:



Criterios para la determinación de la sección:

Para la determinación de la sección de los conductores, es preciso realizar un cálculo en base a las tres consideraciones siguientes:

1. Intensidad máxima admisible por el cable en servicio permanente
2. Caída de tensión
3. Intensidad máxima admisible en cortocircuito durante un tiempo Determinado.

La corriente máxima permanente que el cable debe transportar se determinara en función de la potencia a transmitir (2000 KVA) y la tensión nominal de la línea (20KV).

2.2.2.1.- Criterio de la sección por intensidad máxima admisible

- Intensidad de corriente

$$I = \frac{S \text{ (KVA)}}{\sqrt{3} \times U} = \frac{400}{\sqrt{3} \times 20} = 11.54 \text{ (A)}$$

La acometida cumple con las condiciones de instalación tipo, es decir una terna de cables unipolares enterrados en toda su longitud en una zanja de un metro de profundidad en terreno de 1,5 k.m/W y temperatura ambiente del terreno de 25°C siendo el único factor de corrección utilizado el de agrupación de cables.

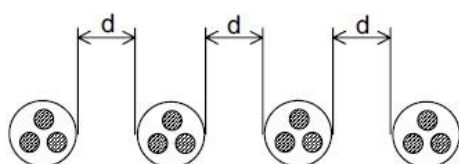
En la tablas siguientes se indican la sección en función de las intensidades máximas admisibles y los factores de corrección que se deben aplicar, según el numero de cables tripulares o de ternas de cables unipolares y la distancia entre ternas o cables tripolares según la ITC – LAT 06 del REBT.

Tabla 6. Intensidades máximas admisibles (A) en servicio permanente y con corriente alterna. Cables unipolares aislados de hasta 18/30 kV directamente enterrados

Sección (mm ²)	EPR		XLPE		HEPR	
	Cu	Al	Cu	Al	Cu	Al
25	125	96	130	100	135	105
35	145	115	155	120	160	125
50	175	135	180	140	190	145
70	215	165	225	170	235	180
95	255	200	265	205	280	215
120	290	225	300	235	320	245
150	325	255	340	260	360	275
185	370	285	380	295	405	315
240	425	335	440	345	470	365
300	480	375	490	390	530	410
400	540	430	560	445	600	470

Tabla 10. Factor de corrección por distancia entre ternos o cables tripolares

Tipo de instalación	Separación de los ternos	Factor de corrección								
		Número de ternos de la zanja								
		2	3	4	5	6	7	8	9	10
Cables directamente enterrados	En contacto (d=0 cm)	0,76	0,65	0,58	0,53	0,50	0,47	0,45	0,43	0,42
	d = 0,2 m	0,82	0,73	0,68	0,64	0,61	0,59	0,57	0,56	0,55
	d = 0,4 m	0,86	0,78	0,75	0,72	0,70	0,68	0,67	0,66	0,65
	d = 0,6 m	0,88	0,82	0,79	0,77	0,76	0,74	0,74	0,73	-
	d = 0,8 m	0,90	0,85	0,83	0,81	0,80	0,79	-	-	-
Cables bajo tubo	En contacto (d=0 cm)	0,80	0,70	0,64	0,60	0,57	0,54	0,52	0,50	0,49
	d = 0,2 m	0,83	0,75	0,70	0,67	0,64	0,62	0,60	0,59	0,58
	d = 0,4 m	0,87	0,80	0,77	0,74	0,72	0,71	0,70	0,69	0,68
	d = 0,6 m	0,89	0,83	0,81	0,79	0,78	0,77	0,76	0,75	-
	d = 0,8 m	0,90	0,86	0,84	0,82	0,81	-	-	-	-



f.d.c (Kt) = 0.63 Agrupación de cuatro cables a 0.1 metros de separación.

$$I_{\text{max.tabla}} = \frac{I_{\text{max}}}{K_t} = \frac{11.54}{0.63} = 18.31A$$

Selecciono una sección de 150 mm² que admite una intensidad de 275 (A)
 275 × Kt (0.63) = 173.25 (A)

$$I_{\text{adm.}} > I_{\text{max}}$$

$$173.25 (A) > 11.54 (A)$$

- Densidad de corriente:

La densidad de corriente que circulara por el conductor escogido para la L.S.M.T. será de:

$$\delta = \frac{I}{S} = \frac{11.54}{150} = 0.0769 \text{ A/mm}^2$$

Siendo S = sección del conductor

2.2.2.2.- Criterio de caída de tensión:

La caída de tensión por resistencia y reactancia de una línea (despreciando la influencia de la capacidad) viene dada por la expresión:

$$\Delta U = \sqrt{3} \times I \times L \times (R \cos \phi + X \sin \phi)$$

Tabla 2a
Características cables con aislamiento de etileno propileno alto modulo (HEPR)

Sección mm ²	Tensión Nominal kV	Resistencia Máx. a 105°C Ω /km	Reactancia por fase Ω /km	Capacidad μ F/km
150	12/20	0,277	0,112	0,368
240		0,169	0,105	0,453
400		0,107	0,098	0,536
50	18/30	0,277	0,121	0,266
240		0,169	0,113	0,338
400		0,107	0,106	0,401

Temperatura máxima en servicio permanente 105°C

Temperatura máxima en cortocircuito t < 5s 250°C

Para una sección de 150mm² R=0,277Ω/km y X = 0.112 Ω/km

En nuestro caso tendremos:

- I= 11.54 A
- X= 0,112 Ω/km
- R= 0,277 Ω/km
- Cosφ= 0,9
- Senφ= 0,435
- L= 352.74 m (0,465 Km)

$$\Delta U = \sqrt{3} \times 11.74 \times 0.352 \times (0.277 \times 0.9 + 0.112 \times 0.435) = 2.096V$$

$$\% \Delta U = \frac{2.096 \times 100}{20.000} = 0.01 < 5\% \quad \text{Valido}$$

2.2.2.3.- Criterio de Intensidad máxima admisible en cortocircuito en los conductores:

En la siguiente tabla se indica la intensidad máxima admisible de cortocircuito en los conductores, en función de los tiempos de duración del cortocircuito.

Tipo de Aislamiento	Tensión kV	Sección mm ²	Duración del cortocircuito t en s								
			0,1	0,2	0,3	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0
HEPR	12/20	150	44,7	31,9	25,8	19,9	14,1	11,5	9,9	8,8	8,1
	18/30	240	71,5	51,1	41,2	31,9	22,5	18,4	15,8	14,1	12,9
		400	119,	85,2	68,8	53,2	37,61	30,8	26,4	23,6	21,6
			2								

**Intensidades de cortocircuito admisibles en los conductores, en kA
(Incremento de temperatura 160 θ en °C)**

Estas intensidades se han calculado partiendo de la temperatura máxima de servicio de 105° C y como temperatura final la de cortocircuito > 250 °C. La diferencia entre ambas temperaturas es Δθ.

En el cálculo se ha considerado que todo el calor desprendido durante el proceso es absorbido por los conductores, ya que su masa es muy grande en comparación con la superficie de disipación de calor y la duración del proceso es relativamente corta (proceso adiabático). En estas condiciones:

$$\frac{I}{S} = \frac{K}{\sqrt{t}}$$

Donde:

- I = Corriente de cortocircuito, en amperios.

- S = Sección del conductor, en mm².

- K = Coeficiente que depende de la naturaleza del conductor y de las temperaturas al inicio y final del cortocircuito.

- t = Duración del cortocircuito, en segundos.

Si se desea conocer la intensidad máxima de cortocircuito para un valor de t distinto de los tabulados, se aplica la formula anterior. K coincide con el valor de intensidad tabulado para t = 1s.

Si, por otro lado, interesa conocer la densidad de corriente de cortocircuito correspondiente a un incremento θ' de temperatura distinto del tabulado $\Delta\theta=160$ °C, basta multiplicar el correspondiente valor de la tabla por el factor de corrección:

$$F = \sqrt{(\Delta\theta/\theta)}$$

Tipo de aislamiento	Tensión KV	Incremento temperatura θ en K	Duración del cortocircuito, t en seg.								
			0,1	0,2	0,3	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0
HEPR	12/20	160	28	21	17	13	94	77	66	59	54
			9	3	2	3					

Densidad de corriente del conductor, en A/mm²

Tipo de Aislamiento	Tensión kV	Sección mm ²	Duración del cortocircuito t en s								
			0,1	0,2	0,3	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0
HEPR	12/20	150	44,7	31,9	25,8	19,9	14,1	11,5	9,9	8,8	8,1
		240	71,5	51,1	41,2	31,9	22,5	18,4	15,8	14,1	12,9
		400	119,	85,2	68,8	53,2	37,61	30,8	26,4	23,6	21,6
			2								

Intensidades de cortocircuito admisibles en los conductores, en kA
(Incremento de temperatura 160 θ en °C)

Para comprobar que la sección elegida, puede soportar la intensidad de cortocircuito que se pueda presentar, hay que partir de la potencia de cortocircuito máxima posible por la configuración de la red.

Iberdrola establece esta potencia en el entronque realizado en el CT existente, es decir donde comienza la línea subterránea de M.T., que es de **P_{cc} = 350 MVA**, para la tensión **U=20KV**, con lo que tendremos una intensidad de cortocircuito de:

$$I_{cc} = \frac{P_{cc}}{\sqrt{3} \cdot U} = \frac{350}{\sqrt{3} \cdot 20} = 10,10 \text{ KA}$$

$$\delta = \frac{I}{S} = \frac{10,10 \times 10^3}{150} = 67,33 \text{ A/mm}^2$$

El tiempo de duración del cortocircuito se establece en 0,5 segundos, que equivale al tiempo de actuación de los elementos de protección, por tanto, el conductor elegido puede soportar la intensidad de cortocircuito que pueda producirse.

De la tabla anterior vemos que para una duración del cortocircuito de 0,5 segundos, un cable de aislamiento HEPR 150 mm², que soporta una densidad de corriente de **133 A/mm²**, soportara una intensidad de corriente de **19.9kA**, muy superior a la intensidad de cortocircuito, con lo que queda comprobada la eficiencia del cable contra las corrientes de cortocircuito.

2.2.2.4.- Otras características eléctricas:

- Capacidad de transporte de la línea

$$P \times L = \frac{U^2}{100 \times (R + X \cdot \text{tg } \phi)} \cdot \% \Delta U_{\text{max}} = \frac{20^2}{100 \times (0,277 + 0,112 \cdot 0,484)} \cdot 5 = 60,385 \text{ MW} \times \text{Km}$$

- Potencia máxima de transporte.

$$P = \frac{P \times L}{L} = \frac{60,385}{0,352} = 171,54 \text{ MW}$$

2.2.2.5.- Intensidad de cortocircuito admisible en las pantallas.

En la siguiente tabla se indican, a título orientativo, las intensidades admisibles en las pantallas metálicas, en función del tiempo de duración del cortocircuito.

TABLA XII

Intensidad de cortocircuito admisible, en amperios, en pantallas constituidas por una corona de alambres de cobre de diámetro inferior a 1 mm.

Sección de pantalla mm ²	Duración del cortocircuito, en segundos								
	0,1	0,2	0,3	0,5	1	1,5	2	2,5	3
10	5300	3880	3250	2620	1990	1720	1560	1450	1370
16	8320	6080	5090	4110	3130	2700	2440	2270	2150
25	12700	9230	7700	6160	4630	3960	3560	3290	3100

Los datos relacionados en esta tabla han sido calculados de acuerdo con la norma IEC 60949.

Para una pantalla de 16 mm² y un t = 0.5 s.

$$I_{cc_{adm}} = \frac{10.10KA}{3fases} = 3.36KA < 4.11KA$$

2.2.2.6.- Tablas resultado de Cálculos.

CENTRO DE REPARTO – CENTRO DE TRANSFORMACION ABONADO	
Tipo de conductor	HEPRZ1 12/20 kV 3(1x150 mm ²) Al
Intensidad de corriente	11.54 A
Densidad de corriente	67.33 A/mm ²
Resistencia	0.277 Ω/km
Reactancia	0.112 Ω/km
Longitud	352.74 m
Caída de tensión	2.096 V
% Caída de tensión	0.01 %
Capacidad de transporte	60.385 MW·km
Potencia máx. de transporte	171.54 MW
Intensidad adm. cortocircuito	10.10 KA (t = 0,5 seg)

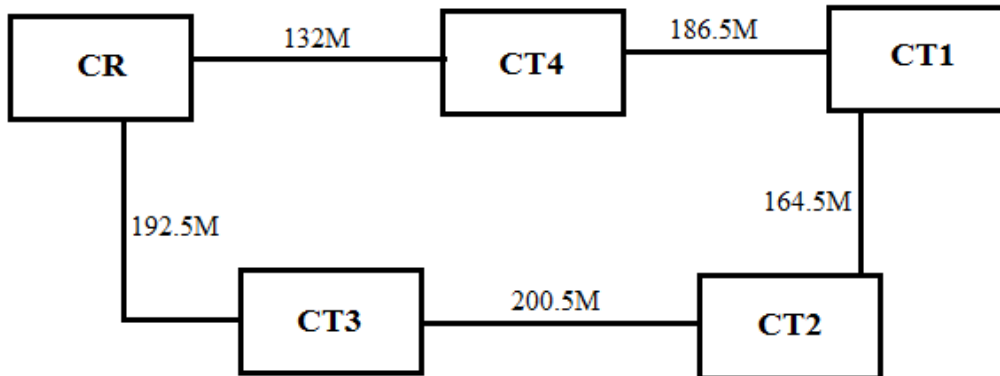
2.2.1.7.- Análisis de las tensiones transferibles al exterior por tuberías, raíles, vallas, conductores de neutro, blindaje de cables, circuitos despenalización y de los puntos especialmente peligrosos y estudio de las formas de eliminación o reducción.

De acuerdo con las condiciones de diseño de la línea en una zona completamente nueva para su urbanización y teniendo en cuenta las condiciones del tipo de cable utilizado según el fabricante, las probabilidades de transferencia de tensión al exterior son mínimas. No obstante conviene tener en cuenta lo siguiente:

- Serán conectadas a tierra tanto la pantalla como la cubierta metálica del conductor.
- Las zanjas disponen de una profundidad estipuladas por la compañía suministradora de energía, y todas ellas serán de nueva realización y siendo tenidas en cuenta para posteriores instalaciones como servicio de telecomunicaciones, etc.
- En el caso de que en su trazado, la zanja para el tendido del cable de MT, encuentre en su cercanía la cimentación de alguna farola o transporte de comunicaciones, se tendera el cable a una distancia mínima de 50 cm. Si esta distancia no se puede cumplir, se utilizara una protección mecánica de resistencia adecuada, prolongada a 50 cm a ambos lados de los cantos descubiertos en el sentido longitudinal de la zanja.

2.2.3.- CALCULO DEL ANILLO DE MEDIA TENSION:

La línea subterránea de media tensión alimentara a los centros de transformación dispuestos en la siguiente configuración en anillo desde el centro de reparto.



Criterios para la determinación de la sección:

Para la determinación de la sección de los conductores, es preciso realizar un cálculo en base a las tres consideraciones siguientes:

1. Intensidad máxima admisible por el cable en servicio permanente
2. Caída de tensión.
3. Intensidad máxima admisible en cortocircuito durante un tiempo Determinado.

2.2.3.1.- Criterio de la sección por intensidad máxima admisible

- Intensidad de corriente:

Las condiciones de instalación del conductor serán:

- Terna de cables unipolares.
- Directamente enterrado.
- Profundidad de instalación 1 metro.
- Resistividad térmica del terreno 1 K.m/W.
- Temperatura del terreno de 25°C.

El anillo de media tensión está formado por cinco centros de transformación siendo uno de ellos el centro de reparto.

CT N ^o	S (KVA)
1	400
2	400
3	400
4	400
CMR	400

La longitud del anillo de media tensión es de **876m**.

La intensidad que consideraremos en cada uno de los transformadores a efectos del cálculo será:

$$I = \frac{S(KVA)}{\sqrt{3} \times U(KV)} = \frac{400}{\sqrt{3} \times 20} = 11.54_{25.84^\circ} (A) = 10.38 - j5.03(A)$$

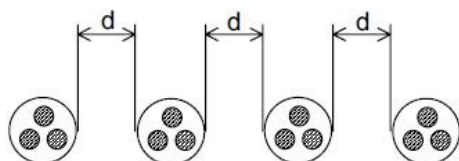
En la tablas siguientes se indican la sección en función de las intensidades máximas admisibles y los factores de corrección que se deben aplicar, según el número de cables tripolares o de ternas de cables unipolares y la distancia entre ternas o cables tripolares según la ITC – LAT 06 del REBT.

Tabla 6. Intensidades máximas admisibles (A) en servicio permanente y con corriente alterna. Cables unipolares aislados de hasta 18/30 kV directamente enterrados

Sección (mm ²)	EPR		XLPE		HEPR	
	Cu	Al	Cu	Al	Cu	Al
25	125	96	130	100	135	105
35	145	115	155	120	160	125
50	175	135	180	140	190	145
70	215	165	225	170	235	180
95	255	200	265	205	280	215
120	290	225	300	235	320	245
150	325	255	340	260	360	275
185	370	285	380	295	405	315
240	425	335	440	345	470	365
300	480	375	490	390	530	410
400	540	430	560	445	600	470

Tabla 10. Factor de corrección por distancia entre ternos o cables tripolares

Tipo de instalación	Separación de los ternos	Factor de corrección								
		Número de ternos de la zanja								
		2	3	4	5	6	7	8	9	10
Cables directamente enterrados	En contacto (d=0 cm)	0,76	0,65	0,58	0,53	0,50	0,47	0,45	0,43	0,42
	d = 0,2 m	0,82	0,73	0,68	0,64	0,61	0,59	0,57	0,56	0,55
	d = 0,4 m	0,86	0,78	0,75	0,72	0,70	0,68	0,67	0,66	0,65
	d = 0,6 m	0,88	0,82	0,79	0,77	0,76	0,74	0,74	0,73	-
	d = 0,8 m	0,90	0,85	0,83	0,81	0,80	0,79	-	-	-
Cables bajo tubo	En contacto (d=0 cm)	0,80	0,70	0,64	0,60	0,57	0,54	0,52	0,50	0,49
	d = 0,2 m	0,83	0,75	0,70	0,67	0,64	0,62	0,60	0,59	0,58
	d = 0,4 m	0,87	0,80	0,77	0,74	0,72	0,71	0,70	0,69	0,68
	d = 0,6 m	0,89	0,83	0,81	0,79	0,78	0,77	0,76	0,75	-
	d = 0,8 m	0,90	0,86	0,84	0,82	0,81	-	-	-	-



Al transcurrir por una misma zanja 4 ternas de cables unipolares en el caso más desfavorable, distanciadas entre sí 0.1 m, aplicaremos de acuerdo con la tabla 10 del Reglamento de Líneas de Alta Tensión ITC-LAT 06 un factor de corrección de 0.63, por tanto la intensidad a considerar, en el caso de la alimentación por uno de los extremos será:

$$I_{\max} = \sum I$$

$$I_{\max} = 5 \times (10.38 - j5.03) = 51.9 - j25.15(A) = 57.67_{25.85^\circ}(A)$$

Aplicando los factores de corrección nos queda:

f.d.c (Kt) = 0.63 Agrupación de cuatro cables a 0.1 metros de separación.

$$I_{\max} = \frac{57.67}{0.63} = 91.53(A)$$

Selecciono una sección de 150 mm² que admite una intensidad de 275
275(A) × Kt (0.63) = 173.25 (A)

$$I_{\text{adm.}} > I_{\text{max}} \\ 173.25 (A) > 91.3 (A)$$

- Densidad de corriente:

La densidad de corriente que circulara por el conductor escogido para la L.S.M.T. será de:

$$\delta = \frac{I}{S} = \frac{57.67}{150} = 0.384 \text{ A/mm}^2$$

Siendo S = sección del conductor

2.2.3.2.- Caída de Tensión:

La caída de tensión por resistencia y reactancia de una línea (despreciando la influencia de la capacidad) viene dada por la expresión:

$$\Delta U = \sqrt{3} \times I \times L \times (R \cos\phi + X \sin\phi)$$

Tabla 2a
Características cables con aislamiento de etileno propileno alto modulo (HEPR)

Sección mm ²	Tensión Nominal kV	Resistencia Máx. a 105°C Ω /km	Reactancia por fase Ω /km	Capacidad μ F/km
150	12/20	0,277	0,112	0,368
240		0,169	0,105	0,453
400		0,107	0,098	0,536
50	18/30	0,277	0,121	0,266
240		0,169	0,113	0,338
400		0,107	0,106	0,401

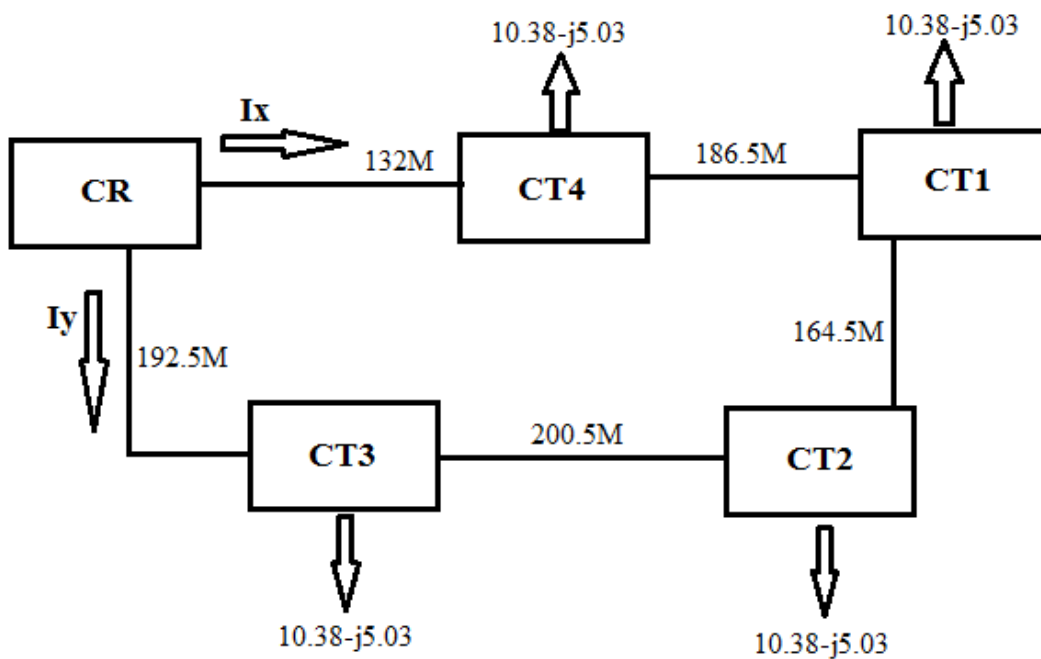
Temperatura máxima en servicio permanente 105°C
Temperatura máxima en cortocircuito t < 5s 250°C

Para una sección de 150mm^2 $R=0,277\Omega/\text{km}$ y $X = 0.112 \Omega/\text{km}$

En nuestro caso tendremos:

- $I= 11.54 \text{ A}$
- $X= 0,112 \Omega/\text{km}$
- $R= 0,277 \Omega/\text{km}$
- $\text{Cos}\varphi= 0,9$
- $\text{Sen}\varphi= 0,435$
- $L= 876 \text{ m (0,465 Km)}$

Una vez calculada la corriente absorbida en cada punto obtenemos el siguiente esquema de distribución de cargas:



Calculo del punto de mínima tensión:

Para calcular el punto de mínima tensión procederé a determinar las corrientes por los extremos I_x e I_y a partir de las siguientes expresiones:

$$I_x = \sum I - I_y \quad I_y = \frac{\sum(Z \times I)_o}{ZT}$$

Donde:

$$\sum I = 4 \times (10.38 - j5.03) = 41.52 - j20.12(A)$$

$$Z = R + jX = (0.277 + j0.112)\Omega / Km$$

R: resistencia a 105oC según norma Iberdrola 0,277 Ω /km.

X: reactancia por fase según norma de Iberdrola 0,112 Ω /km

Considerando el Centro de Reparto (CR) como el punto de referencia para el origen de los cálculos determino las impedancias con respecto al origen usando la siguiente expresión:

$$Z = (R + jX) \times L$$

Valores de impedancia por tramos:

TRAMO	LONGITUD (km)	Z = (R+JX)×L (Ω)
Z_{CR - CT4}	0.132	0.0365+j0.0147
Z_{CR - CT1}	0.3185	0.0882+j0.035
Z_{CR - CT2}	0.483	0.1337+j0.054
Z_{CR - CT3}	0.683	0.189+j0.0764
Z_{CR - CR'}	0.876	0.2426+j0.0981

Utilizando la expresión anterior y sustituyendo valores calculo el valor de I_y :

$$I_y = \frac{\sum(Z \times I)_o}{Z_T}$$

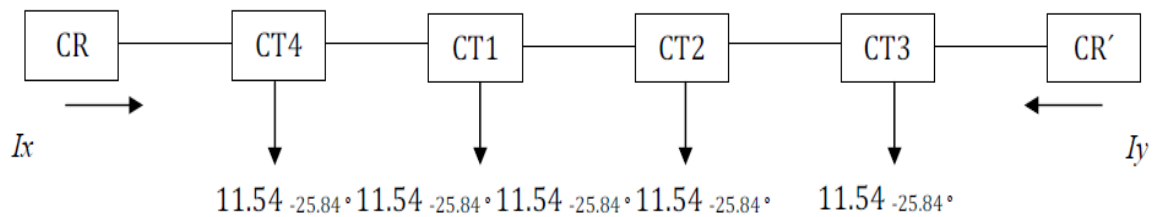
$$I_y = \frac{Z_{CR-CT4} \times I_{CT4} + Z_{CR-CT1} \times I_{CT1} + Z_{CR-CT2} \times I_{CT2} + Z_{CR-CT3} \times I_{CT3}}{Z_T}$$

$$I_y = 17.04 - 11.462j = 20.56 \angle -33.87^\circ$$

$$I_x = \sum I - I_y = (41.52 - j20.12) - (17.074 - 11.462j) = 24.446 - 8.658j$$

$$I_x = 25.93 \angle -19.50^\circ$$

Abrimos el anillo para localizar el punto de mínima tensión obteniendo el siguiente esquema equivalente:



$$I_{CR-CT4} = I_x = 24.445 - j8.658 = 25.93 \angle -19.50^\circ \text{ A}$$

$$I_{CR-CT4} = I_{CT4} + I_{CT4-CT1}$$

$$I_{CT4-CT1} = I_{CR-CT4} - I_{CT4} = (24.446 - 8.658j) - (10.38 - j5.03) = 14.52 \angle -14.46^\circ \text{ A}$$

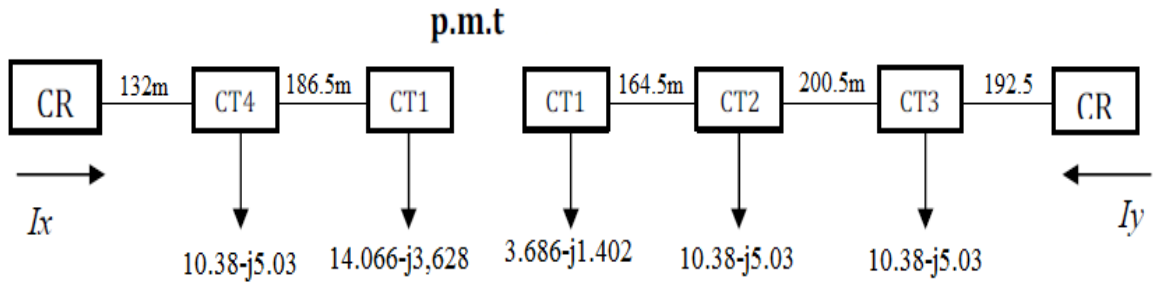
$$I_{CT4-CT1} = 14.52 \angle -14.46^\circ = 14.06 - j3.62 \text{ A}$$

$$I_{CT4-CT1} = I_{CT1} + I_{CT1-CT2}$$

$$I_{CT1-CT2} = I_{CT4-CT1} - I_{CT1} = (14.06 - j3.62) - (10.38 - j5.03) = 3.94 \angle 20.82^\circ \text{ A}$$

$$I_{CT1-CT2} = 3.94 \angle -14.46^\circ \text{ A} = 3.686 + j1.04 \text{ A}$$

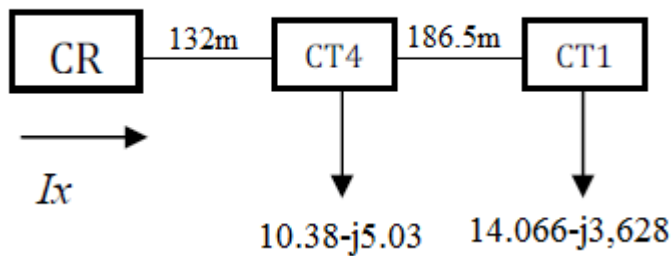
Es en el tramo $I_{CT1-CT2}$ donde se produce el cambio de signo, luego es aquí donde abriremos la línea.



La expresión que usaremos para el cálculo de la caída de tensión es :

$$\Delta U = \sqrt{3} \times Z \times I$$

Tramo 1: CR-CT1:



$$\Delta U = \sqrt{3} \times (Z_{CR-CT4} \times I_x + Z_{CR-CT4} \times I_{CT4-CT1})$$

$$Z_{CR-CT4} \times I_x = 0.038 \angle 22.21 \times 25.93 \angle -19.50 = 0.984 + j0.04658$$

$$Z_{CR-CT4} \times I_{CT4-CT1} = 0.055 \angle 22.01 \times 14.52 \angle -14.96 = 0.802 + j0.1063$$

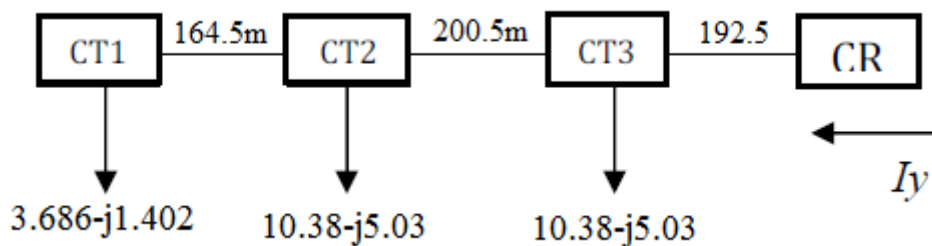
$$Z_{CR-CT4} \times I_x + Z_{CR-CT4} \times I_{CT4-CT1} = 1.79 \angle 4.89$$

$$\Delta U = \sqrt{3} \times 1.79 \angle 4.89 = 3.10 \text{KV}$$

Ahora deberemos colocar la caída de tensión en tanto por ciento respecto de la tensión de línea 20.000KV:

$$\% \Delta U = \frac{\Delta U}{U} \times 100 = \frac{3.10}{20000} \times 100 = \mathbf{0.0155 < 5 \% \text{ VALIDO}}$$

Tramo 2: CR-CT1´:



$$I_{CR-CT3} = I_y = 17.04 - j11.462 = 20.56 \angle -33.873^\circ \text{ A}$$

$$I_{CR-CT3} = I_{CT3} + I_{CT3-CT2}$$

$$I_{CT3-CT2} = I_{CR-CT3} - I_{CT3} = (17.074 - 11.462j) - (10.38 - j5.03)$$

$$I_{CT3-CT2} = 6.694 - 6.432j = 9.28 \angle -43.85^\circ \text{ A}$$

$$I_{CT2-CT1} = I_{CT3-CT2} - I_{CT2} = (6.694 - 6.432j) - (10.38 - j5.03)$$

$$I_{CT2-CT1} = (-3.686 - j1.40) \text{ A}$$

Luego la caída de tensión quedará:

$$\Delta U = \sqrt{3} \times (Z_{CR-CT3} \times I_y + Z_{CR-CT2} \times I_{CT3-CT2} + Z_{CT2-CT1} \times I_{CT2-CT1})$$

$$Z_{CR-CT3} = (0.277 + j0.112) \times 0.2005 = 0.055 + j0.022$$

$$Z_{CT2-CT1} = (0.277 + j0.112) \times 0.1645 = 0.0455 + j0.0184$$

$$\Delta U = \sqrt{3} \times (1.79 \angle 5.7^\circ) = 3.10 \text{ KV}$$

$$\% \Delta U = \frac{\Delta U}{U} \times 100 = \frac{3.10}{20000} \times 100 = \mathbf{0.0155 < 5 \% \text{ VALIDO}}$$

2.2.3.3.- Intensidad máxima admisible en cortocircuito en los conductores:

En la siguiente tabla se indica la intensidad máxima admisible de cortocircuito en los conductores, en función de los tiempos de duración del cortocircuito.

Tipo de Aislamiento	Tensión kV	Sección mm ²	Duración del cortocircuito t en s								
			0,1	0,2	0,3	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0
HEPR	12/20	150	44,7	31,9	25,8	19,9	14,1	11,5	9,9	8,8	8,1
	18/30	240	71,5	51,1	41,2	31,9	22,5	18,4	15,8	14,1	12,9
		400	119,2	85,2	68,8	53,2	37,61	30,8	26,4	23,6	21,6

Intensidades de cortocircuito admisibles en los conductores, en kA
(Incremento de temperatura 160 θ en °C)

Estas intensidades se han calculado partiendo de la temperatura máxima de servicio de 105° C y como temperatura final la de cortocircuito > 250° C. La diferencia entre ambas temperaturas es _θ.

En el cálculo se ha considerado que todo el calor desprendido durante el proceso es absorbido por los conductores, ya que su masa es muy grande en comparación con la superficie de disipación de calor y la duración del proceso es relativamente corta (proceso adiabático). En estas condiciones:

$$\frac{I}{S} = \frac{K}{\sqrt{t}}$$

Donde :

- I = Corriente de cortocircuito, en amperios.
- S = Sección del conductor, en mm².
- K = Coeficiente que depende de la naturaleza del conductor y de las temperaturas al inicio y final del cortocircuito.

- t = Duración del cortocircuito, en segundos.

Si se desea conocer la intensidad máxima de cortocircuito para un valor de t distinto de los tabulados, se aplica la formula anterior. K coincide con el valor de intensidad tabulado para t = 1s. Si, por otro lado, interesa conocer la densidad de corriente de cortocircuito correspondiente a un incremento θ' de temperatura distinto del tabulado $\theta=160^\circ \text{ C}$, basta multiplicar el correspondiente valor de la tabla por el factor de corrección:

$$F = \sqrt{(\Delta\theta / \theta)}$$

Tipo de aislamiento	Tensión KV	Incremento temperatura θ en K	Duración del cortocircuito, t en seg.								
			0,1	0,2	0,3	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0
HEPR	12/20	160	28	21	17	13	94	77	66	59	54
			9	3	2	3					

Densidad de corriente del conductor, en A/mm²

Tipo de Aislamiento	Tensión kV	Sección mm ²	Duración del cortocircuito t en s								
			0,1	0,2	0,3	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0
HEPR	12/20	150	44,7	31,9	25,8	19,9	14,1	11,5	9,9	8,8	8,1
	18/30	240	71,5	51,1	41,2	31,9	22,5	18,4	15,8	14,1	12,9
		400	119,	85,2	68,8	53,2	37,61	30,8	26,4	23,6	21,6

Intensidades de cortocircuito admisibles en los conductores, en kA
(Incremento de temperatura 160θ en $^\circ\text{C}$)

Para comprobar que la sección elegida, puede soportar la intensidad de cortocircuito que se pueda presentar, hay que partir de la potencia de cortocircuito máxima posible por la configuración de la red.

Iberdrola establece esta potencia en el entronque realizado en el CT existente, es decir donde comienza la línea subterránea de M.T., que es de **Pcc = 350 MVA**, para la tensión **U=20KV**, con lo que tendremos una intensidad de cortocircuito de:

$$I_{cc} = \frac{P_{cc}}{\sqrt{3} \times U} = \frac{350}{\sqrt{3} \times 20} = 10,10 \text{ kA}$$

$$\delta = \frac{I}{S} = \frac{10 \times 10^3}{150} = 67.33 \text{ A/mm}^2$$

El tiempo de duración del cortocircuito se establece en 0,5 segundos, que equivale al tiempo de actuación de los elementos de protección, por tanto, el conductor elegido puede soportar la intensidad de cortocircuito que pueda producirse.

De la tabla anterior vemos que para una duración del cortocircuito de 0,5 segundos, un cable de aislamiento **HEPR 150 mm²**, que soporta una densidad de corriente de **133 A/mm²**, soportara una intensidad de corriente de **19.9 kA**, muy superior a la intensidad de cortocircuito, con lo que queda comprobada la eficiencia del cable contra las corrientes de cortocircuito.

2.2.3.4.- Otras características eléctricas:

Capacidad de transporte de la línea

$$P \times L = \frac{U^2}{100 \times (R + X \text{ tg } \phi)} \quad \% \Delta U_{\max} = \frac{20^2}{100 \times (0.277 + 0.112 \times 0.484)} \quad 5 = 60.385 \text{ MW / Km}$$

Potencia máxima de transporte TOTAL:

$$P = \frac{P \times L}{L} = \frac{60.385}{0.876} = 68.93 \text{ MW}$$

Comprobamos que este valor es muy superior a la potencia demandada por el conjunto de los centros de transformación.

$$400(KVA) \times 5 \text{ Transformadores} \times 0.9 = 1800 KW$$

$$1800 KW < 68.93 MW$$

2.2.3.5.- Tablas resultado de Cálculos.

ANILLO DE MEDIA TENSION	
Tipo de conductor	HEPRZ1 12/20 kV 3(1x150 mm ²) Al
Intensidad de corriente I _x	25.93A
Intensidad de corriente I _y	20.56 A
Densidad de corriente	67.33 A/mm ²
Resistencia	0.277 Ω/km
Reactancia	0.112 Ω/km
Longitud	876 m
Caída de tensión	5.05 V
% Caída de tensión	0.025 %
Capacidad de transporte	60.385 MW·km
Potencia máx. de transporte	68.93 MW
Intensidad adm. cortocircuito	10.10 KA (t = 0,5 seg)

2.2.3.6.- Análisis de las tensiones transferibles al exterior por tuberías, raíles, vallas, conductores de neutro, blindaje de cables, circuitos de señalización y de los puntos especialmente peligrosos y estudio de las formas de eliminación o reducción.

No procede

2.3.- CENTROS DE TRANSFORMACION

2.3.1.- CENTRO DE TRANSFORMACION PFU-5/20(CR)

2.3.1.1.- Intensidad de Media Tensión.

La intensidad primaria en un transformador trifásico viene dada por la expresión:

$$I_p = \frac{P}{\sqrt{3} \cdot U_p}$$

donde:

- P potencia del transformador [kVA]
- Up tensión primaria [kV]
- Ip intensidad primaria [A]

En el caso que nos ocupa, la tensión primaria de alimentación es de 20 kV. Para el único transformador de este tipo que es el Centro de Reparto, la potencia es de 400 kVA.

$$I_p = 11,5 \text{ A}$$

2.3.1.2.- Intensidad de Baja Tensión

Para el único transformador de este Centro de Transformador, la potencia es de 400 kVA, y la tensión secundaria es de 420 V en vacío.

La intensidad secundaria en un transformador trifásico viene dada por la expresión:

$$I_s = \frac{P}{\sqrt{3} \cdot U_s}$$

donde:

- P potencia del transformador [kVA]
- Us tensión en el secundario [kV]
- Is intensidad en el secundario [A]

La intensidad en las salidas de 420 V en vacío puede alcanzar el valor

$$I_s = 549,9 \text{ A.}$$

2.3.1.3.- Cortocircuitos

2.3.1.3.1.- Observaciones

Para el cálculo de las intensidades que origina un cortocircuito se tendrá en cuenta la potencia de cortocircuito de la red de MT, valor especificado por la compañía eléctrica.

2.3.1.3.2.- Cálculo de las intensidades de cortocircuito

Para el cálculo de la corriente de cortocircuito en la instalación, se utiliza la expresión:

$$I_{ccp} = \frac{S_{cc}}{\sqrt{3} \cdot U_p}$$

donde:

- S_{cc} potencia de cortocircuito de la red [MVA]
- U_p tensión de servicio [kV]
- I_{ccp} corriente de cortocircuito [kA]

Para los cortocircuitos secundarios, se va a considerar que la potencia de cortocircuito disponible es la teórica de los transformadores de MT-BT, siendo por ello más conservadores que en las consideraciones reales.

La corriente de cortocircuito del secundario de un transformador trifásico, viene dada por la expresión:

$$I_{ccs} = \frac{100 \cdot P}{\sqrt{3} \cdot E_{cc} \cdot U_s}$$

donde:

- P potencia de transformador [kVA]
- E_{cc} tensión de cortocircuito del transformador [%]
- U_s tensión en el secundario [V]
- I_{ccs} corriente de cortocircuito [kA]

2.3.1.3.3.- Cortocircuito en el lado de Media Tensión

Utilizando la expresión 2.3.1.3.2.a, en el que la potencia de cortocircuito es de 350 MVA y la tensión de servicio 20 kV, la intensidad de cortocircuito es :

$$I_{ccp} = 10,1 \text{ kA}$$

2.3.1.3.4.- Cortocircuito en el lado de Baja Tensión

Para el único transformador de este Centro de Transformación, la potencia es de 400 kVA, la tensión porcentual del cortocircuito del 4%, y la tensión secundaria es de 420 V en vacío.

La intensidad de cortocircuito en el lado de BT con 420 V en vacío será:

$$I_{ccs} = 13,7 \text{ kA}$$

2.3.1.4.- Dimensionado del embarrado

Las celdas fabricadas por ORMAZABAL han sido sometidas a ensayos para certificar los valores indicados en las placas de características, por lo que no es necesario realizar cálculos teóricos ni hipótesis de comportamiento de celdas.

2.3.1.4.1.- Comprobación por densidad de corriente

La comprobación por densidad de corriente tiene por objeto verificar que el conductor indicado es capaz de conducir la corriente nominal máxima sin superar la densidad máxima posible para el material conductor.

Esto, además de mediante cálculos teóricos, puede comprobarse realizando un ensayo de intensidad nominal, que con objeto de disponer de suficiente margen de seguridad, se considerara que es la intensidad del bucle, que en este caso es de 400 A.

2.3.1.4.2.- Comprobación por sollicitación electrodinámica

La intensidad dinámica de cortocircuito se valora en aproximadamente 2,5 veces la intensidad eficaz de cortocircuito calculada en el apartado 2.3.2.a de este capítulo, por lo que:

$$I_{cc}(\text{din}) = 25,3 \text{ kA}$$

2.3.1.4.3.- Comprobación por sollicitación térmica

La comprobación térmica tiene por objeto comprobar que no se producirá un calentamiento excesivo de la aparamenta por defecto de un cortocircuito. Esta comprobación se puede realizar mediante cálculos teóricos, pero preferentemente se debe realizar un ensayo según la normativa en vigor. En este caso, la intensidad considerada es la eficaz de cortocircuito, cuyo valor es:

$$I_{cc}(\text{ter}) = 10,1 \text{ kA.}$$

2.3.1.5.- Protección contra sobrecargas y cortocircuitos

Los transformadores están protegidos tanto en MT como en BT. En MT la protección la efectúan las celdas asociadas a esos transformadores, mientras que en BT la protección se incorpora en los cuadros de las líneas de salida.

Transformador

La protección en MT de este transformador se realiza utilizando una celda de interruptor con fusibles, siendo estos los que efectúan la protección ante eventuales cortocircuitos.

Estos fusibles realizan su función de protección de forma ultrarrápida (de tiempos inferiores a los de los interruptores automáticos), ya que su fusión evita incluso el paso del máximo de las corrientes de cortocircuitos por toda la instalación.

Los fusibles se seleccionan para:

- . Permitir el funcionamiento continuado a la intensidad nominal, requerida para esta aplicación.

- . No producir disparos durante el arranque en vacío de los transformadores, tiempo en el que la intensidad es muy superior a la nominal y de una duración intermedia.

- . No producir disparos cuando se producen corrientes de entre 10 y 20 veces la nominal, siempre que su duración sea inferior a 0,1 s, evitando así que los fenómenos transitorios provoquen interrupciones del suministro.

Sin embargo, los fusibles no constituyen una protección suficiente contra las sobrecargas, que tendrán que ser evitadas incluyendo un relé de protección de transformador, o si no es posible, una protección térmica del transformador.

La intensidad nominal de estos fusibles es de 25 A.

La celda de protección de este transformador no incorpora relé, al considerarse suficiente el empleo de las otras protecciones.

Termómetro

El termómetro verifica que la temperatura del dieléctrico del transformador no supera los valores máximos admisibles.

Protecciones en BT

Las salidas de BT cuentan con fusibles en todas las salidas, con una intensidad nominal igual al valor de la intensidad nominal exigida a esa salida y un poder de corte como mínimo igual a la corriente de cortocircuito correspondiente, según lo calculado en el apartado 2.3.1.4.

2.3.1.6.- Dimensionado de los puentes de MT

Los cables que se utilizan en esta instalación, descritos en la memoria, deberán ser capaces de soportar los parámetros de la red.

Transformador

La intensidad nominal demandada por este transformador es igual a 11,5 A que es inferior al valor máximo admisible por el cable.

Este valor es de 150 A para un cable de sección de 50 mm² de Al según el fabricante.

2.3.1.7.- Dimensionado de la ventilación del Centro de Transformación. Se considera de interés la realización de ensayos de homologación de los Centros de Transformación.

El edificio empleado en esta aplicación ha sido homologado según los protocolos obtenidos en laboratorio Labein (Vizcaya - España):

. 97624-1-E, para ventilación de transformador de potencia hasta 1000 kVA

. 960124-CJ-EB-01, para ventilación de transformador de potencia hasta 1600 kVA

2.3.1.8.- Dimensionado del pozo apagafuegos

Se dispone de un foso de recogida de aceite de 600 l de capacidad por cada transformador cubierto de grava para la absorción del fluido y para prevenir el vertido del mismo hacia el exterior y minimizar el daño en caso de fuego.

2.3.1.9.- Calculo de las instalaciones de puesta a tierra

2.3.1.9.1.- Investigación de las características del suelo

El Reglamento de Alta Tensión indica que para instalaciones de tercera categoría, y de intensidad de cortocircuito a tierra inferior o igual a 16 kA no será imprescindible realizar la citada investigación previa de la resistividad del suelo, bastando el examen visual del terreno y pudiéndose estimar su resistividad, siendo necesario medirla para corrientes superiores.

Según la investigación previa del terreno donde se instalara este Centro de Transformación, se determina la resistividad media en 150 Ohm · m.

2.3.1.9.2.- Determinación de las corrientes máximas de puesta a tierra y del tiempo máximo correspondiente a la eliminación del defecto.

En las instalaciones de MT de tercera categoría, los parámetros que determinan los cálculos de faltas a tierra son las siguientes:

De la red:

- Tipo de neutro. El neutro de la red puede estar aislado, rígidamente unido a tierra, unido a esta mediante resistencias o impedancias. Esto producirá una limitación de la corriente de la falta, en función de las longitudes de líneas o de los valores de impedancias en cada caso.
- Tipo de protecciones. Cuando se produce un defecto, este se eliminara mediante la apertura de un elemento de corte que actúa por indicación de un dispositivo relé de intensidad, que puede actuar en un tiempo fijo (tiempo fijo), o según una curva de tipo inverso (tiempo dependiente). Adicionalmente, pueden existir reenganches posteriores al primer disparo, que solo influirán en los cálculos si se producen en un tiempo inferior a los 0,5 segundos.

No obstante, y dada la casuística existente dentro de las redes de cada compañía suministradora, en ocasiones se debe resolver este cálculo considerando la intensidad máxima empírica y un tiempo máximo de ruptura, valores que, como los otros, deben ser indicados por la compañía eléctrica.

2.3.1.9.3.- Diseño preliminar de la instalación de tierra

El diseño preliminar de la instalación de puesta a tierra se realiza basándose en las configuraciones tipo presentadas en el Anexo 2 del método de cálculo de instalaciones de puesta a tierra de UNESA, que este de acuerdo con la forma y dimensiones del Centro de Transformación, según el método de cálculo desarrollado por este organismo.

2.3.1.9.4.- Calculo de la resistencia del sistema de tierra

Características de la red de alimentación:

- Tensión de servicio: $U_r = 20 \text{ kV}$

Puesta a tierra del neutro:

- Limitación de la intensidad a tierra $I_{dm} = 500 \text{ A}$

Nivel de aislamiento de las instalaciones de BT:

- $V_{bt} = 10000 \text{ V}$

Características del terreno:

- Resistencia de tierra $R_o = 150 \text{ Ohm} \cdot \text{m}$
- Resistencia del hormigon $R'o = 3000 \text{ Ohm}$

La resistencia máxima de la puesta a tierra de protección del edificio, y la intensidad del defecto salen de:

$$I_d \cdot R_t \leq V_{bt}$$

donde:

- I_d intensidad de falta a tierra [A]
- R_t resistencia total de puesta a tierra [Ohm]
- V_{bt} tensión de aislamiento en baja tensión [V]

La intensidad del defecto se calcula de la siguiente forma:

$$I_d = I_{dm}$$

donde:

- I_{dm} limitación de la intensidad de falta a tierra [A]
- I_d intensidad de falta a tierra [A]

Operando en este caso, el resultado preliminar obtenido es:

$$I_d = 500 \text{ A}$$

La resistencia total de puesta a tierra preliminar:

$$R_t = 20 \text{ Ohm}$$

Se selecciona el electrodo tipo (de entre los incluidos en las tablas, y de aplicación en este caso concreto, según las condiciones del sistema de tierras) que cumple el requisito de tener una K_r más cercana inferior o igual a la calculada para este caso y para este centro.

Valor unitario de resistencia de puesta a tierra del electrodo:

$$K_r \leq \frac{R_r}{R_o}$$

donde:

- Rt resistencia total de puesta a tierra [Ohm]
- Ro resistividad del terreno en [Ohm · m]
- Kr coeficiente del electrodo

Centro de Transformación

Para nuestro caso particular, y según los valores antes indicados:

$$K_r \leq 0,1333$$

La configuración adecuada para este caso tiene las siguientes propiedades:

Configuración seleccionada	70/25/5/42
Geometría del sistema	Anillo rectangular
Distancia de la red	7.0x2.5 m
Profundidad del electrodo horizontal	0,5 m
Número de picas	cuatro
Longitud de las picas	2 metros

Parámetros característicos del electrodo:

Resistencia Kr	0,084
Tensión de paso Kp	0,0186
Tensión de contacto Kc	0,0409

Medidas de seguridad adicionales para evitar tensiones de contacto. Para que no aparezcan tensiones de contacto exteriores ni interiores, se adaptan las siguientes medidas de seguridad:

- Las puertas y rejillas metálicas que dan al exterior del Edificio/s no tendrán contacto eléctrico con masas conductoras susceptibles de quedar a tensión debido a defectos o averías.
- En el piso del Centro de Transformación se instalara un mallazo cubierto por una capa de hormigón de 10 cm, conectado a la puesta a tierra del mismo.
- En el caso de instalar las picas en hilera, se dispondrán alineadas con el frente del edificio.

El valor real de la resistencia de puesta a tierra del edificio será:

$$R'_t = K_r \cdot R_o$$

donde:

- K_r coeficiente del electrodo
- R_o resistividad del terreno en [Ohm · m]
- R'_t resistencia total de puesta a tierra [Ohm]

Por lo que para el Centro de Transformación:

$$R'_t = 12,6 \text{ Ohm}$$

y la intensidad de defecto real:

$$I'_d = 500 \text{ A}$$

2.3.1.9.5.- Calculo de las tensiones de paso en el interior de la instalación

Adoptando las medidas de seguridad adicionales, no es preciso calcular las tensiones de paso y contacto en el interior en los edificios de maniobra interior, ya que estas son prácticamente nulas.

La tensión de defecto vendrá dada por:

$$V'_d = R'_t \cdot I'_d$$

donde:

- R'_t resistencia total de puesta a tierra [Ohm]
- I'_d intensidad de defecto [A]

-V'd tensión de defecto [V]

por lo que en el Centro de Transformación:

$$V'd = 6300 \text{ V}$$

La tensión de paso en el acceso será igual al valor de la tensión máxima de contacto siempre que se disponga de una malla equipotencial conectada al electrodo de tierra según la formula:

$$V'_c = K_c \cdot R_o \cdot I'_d$$

Donde:

-Kc coeficiente

-Ro resistividad del terreno en [Ohm · m]

-I'd intensidad de defecto [A]

-V'c tensión de paso en el acceso [V]

por lo que tendremos en el Centro de Transformación:

$$V'c = 3067,5 \text{ V}$$

2.3.1.9.6.- Calculo de las tensiones de paso en el exterior de la instalación

Adoptando las medidas de seguridad adicionales, no es preciso calcular lastensiones de contacto en el exterior de la instalación, ya que estas serán prácticamente nulas.

Tensión de paso en el exterior:

$$V'_p = K_p \cdot R_o \cdot I'_d$$

donde:

-Kp coeficiente

-Ro resistividad del terreno en [Ohm · m]

-I'd intensidad de defecto [A]

-V'p tensión de paso en el exterior [V]

por lo que, para este caso:

$V_p = 1395 \text{ V}$ en el Centro de Transformación

2.3.1.9.7.- Cálculo de las tensiones aplicadas

Centro de Transformación

Los valores admisibles son para una duración total de la falta igual a:

- $t = 0,7 \text{ seg}$
- $K = 72$
- $n = 1$

Tensión de paso en el exterior:

$$V_p = \frac{10 \cdot K}{t^n} \cdot \left(1 + \frac{6 \cdot R_o}{1000} \right)$$

donde:

- K coeficiente
- t tiempo total de duración de la falta [s]
- n coeficiente
- Ro resistividad del terreno en [Ohm · m]
- Vp tensión admisible de paso en el exterior [V]
- por lo que, para este caso
- Vp = 1954,29 V

La tensión de paso en el acceso al edificio:

$$V_{p(acc)} = \frac{10 \cdot K}{t^n} \cdot \left(1 + \frac{3 \cdot R_o + 3 \cdot R'_o}{1000} \right)$$

donde:

- K coeficiente
- t tiempo total de duración de la falta [s]
- n coeficiente
- Ro resistividad del terreno en [Ohm · m]
- R'0 resistividad del hormigón en [Ohm · m]
- Vp(acc) tensión admisible de paso en el acceso [V]

por lo que, para este caso:

$$V_p(\text{acc}) = 10748,57 \text{ V}$$

Comprobamos ahora que los valores calculados para el caso de este Centro de Transformación son inferiores a los valores admisibles:

Tensión de paso en el exterior del centro:

$$V'_p = 1395 \text{ V} < V_p = 1954,29 \text{ V}$$

Tensión de paso en el acceso al centro:

$$V'_p(\text{acc}) = 3067,5 \text{ V} < V_p(\text{acc}) = 10748,57 \text{ V}$$

Tensión de defecto:

$$V'_d = 6300 \text{ V} < V_{bt} = 10000 \text{ V}$$

Intensidad de defecto:

$$I_a = 50 \text{ A} < I_d = 500 \text{ A} < I_{dm} = 500 \text{ A}$$

2.3.1.9.8.- Investigación de las tensiones transferibles al exterior

Para garantizar que el sistema de tierras de protección no transfiera tensiones al sistema de tierra de servicio, evitando así que afecten a los usuarios, debe establecerse una separación entre los electrodos mas próximos de ambos sistemas, siempre que la tensión de defecto supere los 1000V.

En este caso es imprescindible mantener esta separación, al ser la tensión de defecto superior a los 1000 V indicados.

La distancia mínima de separación entre los sistemas de tierras viene dada por la expresión:

$$D = \frac{R_o \cdot I'_d}{2000 \cdot \pi}$$

donde:

- Ro resistividad del terreno en [Ohm · m]
- I'd intensidad de defecto [A]
- D distancia mínima de separación [m]

Para este Centro de Transformación:

$$D = 11,94 \text{ m}$$

Se conectara a este sistema de tierras de servicio el neutro del transformador, así como la tierra de los secundarios de los transformadores de tensión e intensidad de la celda de medida.

Las características del sistema de tierras de servicio son las siguientes:

Identificación	8/22 (según método UNESA)
Geometría	Picas alineadas
Número de picas	dos
Longitud entre picas	2 metros
Profundidad de las picas	0,8 m

Los parámetros según esta configuración de tierras son:

- Kr = 0,194
- Kc = 0,0253

El criterio de selección de la tierra de servicio es no ocasionar en el electrodo una tensión superior a 24 V cuando existe un defecto a tierra en una instalación de BT protegida contra contactos indirectos por un diferencial de 650 mA. Para ello la resistencia de puesta a tierra de servicio debe ser inferior a 37 Ohm.

$$R_{tserv} = K_r \cdot R_o = 0,194 \cdot 150 = 29,1 < 37 \text{ Ohm}$$

Para mantener los sistemas de puesta a tierra de protección y de servicio independientes, la puesta a tierra del neutro se realizara con cable

aislado de 0,6/1 kV, protegido con tubo de PVC de grado de protección 7 como mínimo, contra danos mecánicos.

2.3.1.9.9.- Corrección y ajuste del diseño inicial

Según el proceso de justificación del electrodo de puesta a tierra seleccionado, no se considera necesaria la corrección del sistema proyectado.

No obstante, se puede ejecutar cualquier configuración con características de protección mejores que las calculadas, es decir, atendiendo a las tablas adjuntas al Método de Calculo de Tierras de UNESA, con valores de "Kr" inferiores a los calculados, sin necesidad de repetir los cálculos, independientemente de que se cambie la profundidad de enterramiento, geometría de la red de tierra de protección, dimensiones, numero de picas o longitud de estas, ya que los valores de tensión serán inferiores a los calculados en este caso.

2.3.2.- CENTRO DE TRANSFORMACION miniBLOK – 24

2.3.2.1.- Intensidad de Media Tensión

La intensidad primaria en un transformador trifásico viene dada por la expresión:

$$I_p = \frac{P}{\sqrt{3} \cdot U_p}$$

donde:

- P potencia del transformador [kVA]
- Up tensión primaria [kV]
- Ip intensidad primaria [A]

En el caso que nos ocupa, la tensión primaria de alimentación es de 20 kV.

En el presente proyecto disponemos de cuatro centros de transformación tipo miniBLOK que cubrirán las necesidades de cada grupo de abonados.

Realizando los cálculos para un solo transformador, la potencia es de 400 kVA.

$$I_p = 11,5 \text{ A}$$

La intensidad secundaria en un transformador trifásico viene dada por la expresión:

$$I_s = \frac{P}{\sqrt{3} \cdot U_s}$$

donde:

- P potencia del transformador [kVA]
- Us tensión en el secundario [kV]
- Is intensidad en el secundario [A]

La intensidad en las salidas de 420 V en vacío puede alcanzar el valor:

$$I_s = 549,9 \text{ A.}$$

2.3.2.3.- Cortocircuitos

2.3.2.3.1.- Observaciones

Para el cálculo de las intensidades que origina un cortocircuito. se tendrá en cuenta la potencia de cortocircuito de la red de MT, valor especificado por la compañía eléctrica.

2.3.2.3.2.- Cálculo de las intensidades de cortocircuito

Para el cálculo de la corriente de cortocircuito en la instalación, se utiliza la expresión:

$$I_{ccp} = \frac{S_{cc}}{\sqrt{3} \cdot U_p}$$

donde:

- S_{cc} potencia de cortocircuito de la red [MVA]
- U_p tensión de servicio [kV]
- I_{ccp} corriente de cortocircuito [kA]

Para los cortocircuitos secundarios, se va a considerar que la potencia de cortocircuito disponible es la teórica de los transformadores de MT-BT, siendo por ello mas conservadores que en las consideraciones reales.

La corriente de cortocircuito del secundario de un transformador trifásico, viene dada por la expresión:

$$I_{ccs} = \frac{100 \cdot P}{\sqrt{3} \cdot E_{cc} \cdot U_s}$$

donde:

- P potencia de transformador [kVA]
- E_{cc} tensión de cortocircuito del transformador [%]
- U_s tensión en el secundario [V]
- I_{ccs} corriente de cortocircuito [kA]

2.3.2.3.3.- Cortocircuito en el lado de Media Tensión

Utilizando la potencia de cortocircuito es de 350 MVA y la tensión de servicio 20 kV, la intensidad de cortocircuito es:

$$I_{ccp} = 10,1 \text{ kA}$$

2.3.2.3.4.- Cortocircuito en el lado de Baja Tensión

Para el único transformador de este Centro de Transformación, la potencia es de 400 kVA, la tensión porcentual del cortocircuito del 4%, y la tensión secundaria es de 420 V en vacío.

La intensidad de cortocircuito en el lado de BT con 420 V en vacío será:

$$I_{ccs} = 13,7 \text{ kA}$$

2.3.2.4.- Dimensionado del embarrado

Las celdas fabricadas por ORMAZABAL han sido sometidas a ensayos para certificar los valores indicados en las placas de características, por lo que no es necesario realizar cálculos teóricos ni hipótesis de comportamiento de celdas.

2.3.2.4.1.- Comprobación por densidad de corriente

La comprobación por densidad de corriente tiene por objeto verificar que el conductor indicado es capaz de conducir la corriente nominal máxima sin superar la densidad máxima posible para el material conductor. Esto, además de mediante cálculos teóricos, puede comprobarse realizando un ensayo de intensidad nominal, que con objeto de disponer de suficiente margen de seguridad, se considerara que es la intensidad del bucle, que en este caso es de 400 A.

2.3.2.4.2.- Comprobación por sollicitación electrodinámica

La intensidad dinámica de cortocircuito se valora en aproximadamente 2,5 veces la intensidad eficaz de cortocircuito calculada en el apartado 2.3.2.2.a de este capítulo, por lo que:

$$I_{cc(din)} = 25,3 \text{ kA}$$

2.3.2.4.3.- Comprobación por sollicitación térmica

La comprobación térmica tiene por objeto comprobar que no se producirá un calentamiento excesivo de la aparamenta por defecto de un cortocircuito. Esta comprobación se puede realizar mediante cálculos teóricos, pero preferentemente

se debe realizar un ensayo según la normativa en vigor. En este caso, la intensidad considerada es la eficaz de cortocircuito, cuyo valor es:

$$I_{cc(ter)} = 10,1 \text{ kA.}$$

2.3.2.5.- Protección contra sobrecargas y cortocircuitos

Los transformadores están protegidos tanto en MT como en BT. En MT la protección la efectúan las celdas asociadas a esos transformadores, mientras que en BT la protección se incorpora en los cuadros de las líneas de salida.

Transformador

La protección en MT de este transformador se realiza utilizando una celda de interruptor con fusibles, siendo estos los que efectúan la protección ante eventuales cortocircuitos.

Estos fusibles realizan su función de protección de forma ultrarrápida (de tiempos inferiores a los de los interruptores automáticos), ya que su fusión evita incluso el paso del máximo de las corrientes de cortocircuitos por toda la instalación.

Los fusibles se seleccionan para:

- Permitir el funcionamiento continuado a la intensidad nominal, requerida para esta aplicación.
- No producir disparos durante el arranque en vacío de los transformadores, tiempo en el que la intensidad es muy superior a la nominal y de una duración intermedia.
- No producir disparos cuando se producen corrientes de entre 10 y 20 veces la nominal, siempre que su duración sea inferior a 0,1 s, evitando así que los fenómenos transitorios provoquen interrupciones del suministro. Sin embargo, los fusibles no constituyen una protección suficiente contra las sobrecargas, que tendrán que ser evitadas incluyendo un relé de protección de transformador, o si no es posible, una protección térmica del transformador.

La intensidad nominal de estos fusibles es de 25 A.

Termómetro

El termómetro verifica que la temperatura del dieléctrico del transformador no supera los valores máximos admisibles.

Protecciones en BT

Las salidas de BT cuentan con fusibles en todas las salidas, con una intensidad nominal igual al valor de la intensidad nominal exigida a esa salida y un poder de corte como mínimo igual a la corriente de cortocircuito correspondiente, según lo calculado en el apartado 2.3.2.3.2.b.

2.3.2.6.- Dimensionado de los puentes de MT

Los cables que se utilizan en esta instalación, descritos en la memoria, deberán ser capaces de soportar los parámetros de la red.

Transformador

La intensidad nominal demandada por este transformador es igual a 11,5 A que es inferior al valor máximo admisible por el cable.

Este valor es de 150 A para un cable de sección de 50 mm² de Al según el fabricante.

2.3.2.7.- Dimensionado de la ventilación del Centro de Transformación.

Se considera de interés la realización de ensayos de homologación de los Centros de Transformación.

El edificio empleado en esta aplicación ha sido homologado según los protocolos obtenidos en laboratorio Labein (Vizcaya - España):

- 9901B024-BE-LE-01, para ventilación de transformador de potencia hasta 400 kVA

- 9901B024-BE-LE-02, para ventilación de transformador de potencia hasta 630 kVA

2.3.2.8.- Dimensionado del pozo apagafuegos

Se dispone de un foso de recogida de aceite de 400 l de capacidad por cada transformador cubierto de grava para la absorción del fluido y para prevenir el vertido del mismo hacia el exterior y minimizar el daño en caso de fuego.

2.3.2.9.- Calculo de las instalaciones de puesta a tierra

2.3.2.9.1.- Investigación de las características del suelo

El Reglamento de Alta Tensión indica que para instalaciones de tercera categoría, y de intensidad de cortocircuito a tierra inferior o igual a 16 kA no será imprescindible realizar la citada investigación previa de la resistividad del suelo, bastando el examen visual del terreno y pudiéndose estimar su resistividad, siendo necesario medirla para corrientes superiores.

Según la investigación previa del terreno donde se instalara este Centro de Transformación, se determina la resistividad media en 150 Ohm · m.

2.3.2.9.2.- Determinación de las corrientes máximas de puesta a tierra y del tiempo máximo correspondiente a la eliminación del defecto.

En las instalaciones de MT de tercera categoría, los parámetros que determinan los cálculos de faltas a tierra son las siguientes:

De la red:

- Tipo de neutro. El neutro de la red puede estar aislado, rígidamente unido a tierra, unido a esta mediante resistencias o impedancias. Esto producirá una limitación de la corriente de la falta, en función de las longitudes de líneas o de los valores de impedancias en cada caso.
- Tipo de protecciones. Cuando se produce un defecto, este se eliminara mediante la apertura de un elemento de corte que actúa por indicación de un dispositivo relé de intensidad, que puede actuar en un tiempo fijo (tiempo fijo), o según una curva de tipo inverso (tiempo dependiente). Adicionalmente, pueden existir reenganches posteriores al primer disparo, que solo influirán en los cálculos si se producen en un tiempo inferior a los 0,5 segundos.

No obstante, y dada la casuística existente dentro de las redes de cada compañía suministradora, en ocasiones se debe resolver este cálculo considerando la intensidad máxima empírica y un tiempo máximo de ruptura, valores que, como los otros, deben ser indicados por la compañía eléctrica.

2.3.2.9.3.- Diseño preliminar de la instalación de tierra

El diseño preliminar de la instalación de puesta a tierra se realiza basándose en las configuraciones tipo presentadas en el Anexo 2 del método de cálculo de instalaciones de puesta a tierra de UNESA, que esté de acuerdo con la forma y dimensiones del Centro de Transformación, según el método de cálculo desarrollado por este organismo.

2.3.2.9.4.- Cálculo de la resistencia del sistema de tierra

Características de la red de alimentación:

- Tensión de servicio: $U_r = 20 \text{ kV}$

Puesta a tierra del neutro:

- Limitación de la intensidad a tierra: $I_{dm} = 500 \text{ A}$

Nivel de aislamiento de las instalaciones de BT:

- $V_{bt} = 10000 \text{ V}$

Características del terreno:

- Resistencia de tierra $R_o = 150 \text{ Ohm} \cdot \text{m}$
- Resistencia del hormigón $R'o = 3000 \text{ Ohm}$

La resistencia máxima de la puesta a tierra de protección del edificio, y la intensidad del defecto salen de:

$$I_d \cdot R_t \leq V_{bt}$$

donde:

- Id intensidad de falta a tierra [A]
- Rt resistencia total de puesta a tierra [Ohm]
- Vbt tensión de aislamiento en baja tensión [V]

La intensidad del defecto se calcula de la siguiente forma:

$$I_d = I_{dm}$$

donde:

- Idm limitación de la intensidad de falta a tierra [A]
- Id intensidad de falta a tierra [A]

Operando en este caso, el resultado preliminar obtenido es:

$$I_d = 500 \text{ A}$$

La resistencia total de puesta a tierra preliminar:

$$R_t = 20 \text{ Ohm}$$

Se selecciona el electrodo tipo (de entre los incluidos en las tablas, y de aplicación en este caso concreto, según las condiciones del sistema de tierras) que cumple el requisito de tener una Kr mas cercana inferior o igual a la calculada para este caso y para este centro.

Valor unitario de resistencia de puesta a tierra del electrodo:

$$K_r \leq \frac{R_t}{R_o}$$

donde:

- Rt resistencia total de puesta a tierra [Ohm]
- Ro resistividad del terreno en [Ohm · m]
- Kr coeficiente del electrodo

Centro de Transformación

Para nuestro caso particular, y según los valores antes indicados:

$$K_r \leq 0,1333$$

La configuración adecuada para este caso tiene las siguientes propiedades:

Configuración seleccionada	30-30/5/42
Geometría del sistema	Anillo rectangular
Distancia de la red	3.0x3.0 m
Profundidad del electrodo horizontal	0,5 m
Número de picas	cuatro
Longitud de las picas	2 metros

Parámetros característicos del electrodo

Resistencia K_r	0,11
Tensión de paso K_p	0,0258
Tensión de contacto K_c	0,0563

Medidas de seguridad adicionales para evitar tensiones de contacto. Para que no aparezcan tensiones de contacto exteriores ni interiores, se adaptan las siguientes medidas de seguridad:

- Las puertas y rejillas metálicas que dan al exterior del Edificio/s no tendrán contacto eléctrico con masas conductoras susceptibles de quedar a tensión debido a defectos o averías.
- En el piso del Centro de Transformación se instalara un mallazo cubierto por una capa de hormigón de 10 cm, conectado a la puesta a tierra del mismo.

- En el caso de instalar las picas en hilera, se dispondrán alineadas con el frente del edificio.

- Alrededor del edificio de maniobra exterior se colocara una acera perimetral de 1 m de ancho con un espesor suficiente para evitar tensiones de contacto cuando se maniobran los equipos desde el exterior.

El valor real de la resistencia de puesta a tierra del edificio será:

$$R'_t = K_r \cdot R_o$$

donde:

- K_r coeficiente del electrodo
- R_o resistividad del terreno en [Ohm · m]
- R'_t resistencia total de puesta a tierra [Ohm]

por lo que para el Centro de Transformación:

$$R'_t = 16,5 \text{ Ohm}$$

y la intensidad de defecto real

$$I'_d = 500 \text{ A}$$

2.3.2.9.5.- Calculo de las tensiones de paso en el interior de la instalación

En los edificios de maniobra exterior no existen posibles tensiones de paso en el interior ya que no se puede acceder al interior de los mismos. Adoptando las medidas de seguridad adicionales, es necesaria una acera perimetral, en la cual no se precisa el cálculo de las tensiones de paso y de contacto desde esta acera con el interior, ya que estas son prácticamente nulas. Se considera que la acera perimetral es parte del edificio. La tensión de defecto vendrá dada por:

$$V'_d = R'_t \cdot I'_d$$

donde:

- R't resistencia total de puesta a tierra [Ohm]
- I'd intensidad de defecto [A]
- V'd tensión de defecto [V]

por lo que en el Centro de Transformación:

$$V'd = 8250 \text{ V}$$

La tensión de paso en el acceso será igual al valor de la tensión máxima de contactos siempre que se disponga de una malla equipotencial conectada al electrodo de tierra según la formula:

$$V'_c = K_c \cdot R_o \cdot I'_d$$

donde:

- Kc coeficiente
- Ro resistividad del terreno en [Ohm • m]
- I'd intensidad de defecto [A]
- V'c tensión de paso en el acceso [V]

por lo que tendremos en el Centro de Transformación:

$$V'_c = 4222,5 \text{ V}$$

2.3.2.9.6.- Calculo de las tensiones de paso en el exterior de la instalación

Adoptando las medidas de seguridad adicionales, no es preciso calcular las tensiones de contacto en el exterior de la instalación, ya que estas serán prácticamente nulas.

Tensión de paso en el exterior:

$$V'_p = K_p \cdot R_o \cdot I'_d$$

donde:

- Kp coeficiente
- Ro resistividad del terreno en [Ohm · m]
- I'd intensidad de defecto [A]
- V'p tensión de paso en el exterior [V]

por lo que, para este caso:

$$V'_p = 1935 \text{ V en el Centro de Transformación}$$

2.3.2.9.7.- Calculo de las tensiones aplicadas

Centro de Transformación

Los valores admisibles son para una duración total de la falta igual a:

- t = 0,7 seg
- K = 72
- n = 1

Tensión de paso en el exterior:

$$V_p = \frac{10 \cdot K}{t^n} \cdot \left(1 + \frac{6 \cdot R_o}{1000} \right)$$

donde:

- K coeficiente
- t tiempo total de duración de la falta [s]
- n coeficiente
- Ro resistividad del terreno en [Ohm · m]
- Vp tensión admisible de paso en el exterior [V]

por lo que, para este caso

$$V_p = 1954,29 \text{ V}$$

La tensión de paso en el acceso al edificio:

$$V_{p(acc)} = \frac{10 \cdot K}{t^n} \cdot \left(1 + \frac{3 \cdot R_o + 3 \cdot R'_o}{1000} \right)$$

donde:

- K coeficiente
- t tiempo total de duración de la falta [s]
- n coeficiente
- Ro resistividad del terreno en [Ohm · m]
- R'o resistividad del hormigón en [Ohm · m]
- Vp(acc) tensión admisible de paso en el acceso [V]

por lo que, para este caso

$$V_{p(acc)} = 10748,57 \text{ V}$$

Comprobamos ahora que los valores calculados para el caso de este Centro de Transformación son inferiores a los valores admisibles:

Tensión de paso en el exterior del centro:

$$V'_p = 1935 \text{ V} < V_p = 1954,29 \text{ V}$$

Tensión de paso en el acceso al centro:

$$V'p(\text{acc}) = 4222,5 \text{ V} < Vp(\text{acc}) = 10748,57 \text{ V}$$

Tensión de defecto:

$$V'd = 8250 \text{ V} < Vbt = 10000 \text{ V}$$

Intensidad de defecto:

$$Ia = 50 \text{ A} < Id = 500 \text{ A} < Idm = 500 \text{ A}$$

2.3.2.9.8.- Investigación de las tensiones transferibles al exterior

Para garantizar que el sistema de tierras de protección no transfiera tensiones al sistema de tierra de servicio, evitando así que afecten a los usuarios, debe establecerse una separación entre los electrodos más próximos de ambos sistemas, siempre que la tensión de defecto supere los 1000V.

En este caso es imprescindible mantener esta separación, al ser la tensión de defecto superior a los 1000 V indicados.

La distancia mínima de separación entre los sistemas de tierras viene dada por la expresión:

$$D = \frac{R_o \cdot I'_d}{2000 \cdot \pi}$$

donde:

- Ro resistividad del terreno en [Ohm · m]
- I'd intensidad de defecto [A]
- D distancia mínima de separación [m]

Para este Centro de Transformación:

$$D = 11,94 \text{ m}$$

Se conectara a este sistema de tierras de servicio el neutro del transformador, así como la tierra de los secundarios de los transformadores de tensión e intensidad de la celda de medida.

Las características del sistema de tierras de servicio son las siguientes:

Identificación	8/22 (según método UNESA)
Geometría	Picas alineadas
Número de picas	dos
Longitud entre picas	2 metros
Profundidad de las picas	0,8 m

Los parámetros según esta configuración de tierras son:

- $K_r = 0,194$
- $K_c = 0,0253$

El criterio de selección de la tierra de servicio es no ocasionar en el electrodo una tensión superior a 24 V cuando existe un defecto a tierra en una instalación de BT protegida contra contactos indirectos por un diferencial de 650 mA. Para ello la resistencia de puesta a tierra de servicio debe ser inferior a 37 Ohm.

$$R_{tserv} = K_r \cdot R_o = 0,194 \cdot 150 = 29,1 < 37 \text{ Ohm}$$

Para mantener los sistemas de puesta a tierra de protección y de servicio independientes, la puesta a tierra del neutro se realizara con cable aislado de 0,6/1 kV, protegido con tubo de PVC de grado de protección 7 como mínimo, contra danos mecánicos.

2.3.2.9.9.- Corrección y ajuste del diseño inicial

Según el proceso de justificación del electrodo de puesta a tierra seleccionado, no se considera necesaria la corrección del sistema proyectado.

No obstante, se puede ejecutar cualquier configuración con características de protección mejores que las calculadas, es decir, atendiendo a las tablas adjuntas al Método de Cálculo de Tierras de UNESA, con valores de "Kr" inferiores a los

calculados, sin necesidad de repetir los cálculos, independientemente de que se cambie la profundidad de enterramiento, geometría de la red de tierra de protección, dimensiones, número de picas o longitud de estas, ya que los valores de tensión serán inferiores a los calculados en este caso.

ESTUDIO BASICO DE **SEGURIDAD Y SALUD**

INDICE

3.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

3.1.- ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIONpag.4

- 3.1.1.- Objeto
- 3.1.2.- Campo de Aplicación
- 3.1.3.- Normativa Aplicable.
 - 3.1.3.1.- Normas Oficiales.
- 3.1.4.- Metodología y desarrollo del estudio.
 - 3.1.4.1.- Aspectos generales.
 - 3.1.4.2.- Identificación de riesgos.
 - 3.1.4.3.- Medidas de prevención necesarias para evitar riesgos.
 - 3.1.4.4.- Protecciones.
 - 3.1.4.5.- Características generales de la obra.
- 3.1.5.- Identificación de riesgos.
 - 3.1.5.1.- Riesgos más frecuentes en las obras de construcción.
 - 3.1.5.2.- Medidas preventivas de carácter general.
 - 3.1.5.3.- Medidas preventivas de carácter particular para cada edificio.
 - 3.1.5.3.1.- Movimiento de tierras. Excavación de pozos y zanjas.
 - 3.1.5.3.2.- Relleno de tierras.
 - 3.1.5.3.3.- Encofrados.
 - 3.1.5.3.4.- Trabajos con ferralla, manipulación y puesta en obra.
 - 3.1.5.3.5.- Trabajos de manipulación del hormigón.
 - 3.1.5.3.6.- Instalación eléctrica provisional de obra.
 - 3.1.5.4.- Medidas preventivas para Línea Subterránea de Media y Baja tensión.
 - 3.1.5.4.1.- Transporte y acopio de materiales.
 - 3.1.5.4.2.- Movimiento de tierras, apertura de zanjas y reposición de pavimento.
 - 3.1.5.4.3.- Cercanía a las líneas de Alta y Media tensión.
 - 3.1.5.4.4.- Tendido, Empalme y Terminales de conductores subterráneos.
 - 3.1.5.5.- Riesgos laborales no eliminables completamente.
- 3.1.6.- Conclusión

- 3.1.8.- ANEXOS.
 - 3.1.8.1.- ANEXO 1- Pruebas y Puesta en servicio de las instalaciones.
 - 3.1.8.2.- ANEXO 2 – Líneas Subterráneas.
 - 3.1.8.3.- ANEXO 3 – Instalación/Retirada de Equipos de Medida en BT, sin tensión.
 - 3.1.8.4.- ANEXO 4 – Instalaciones de Telecomunicaciones asociadas las instalaciones eléctricas subterráneas.
 - 3.1.8.5.- ANEXO 5 – Trabajos en Tensión.

3.2.- ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CENTROS DE TRANSFORMACIÓN COMPACTOS Y PREFABRICADOS.pag.36

3.2.1.- Objeto.

3.2.2.- Características de la obra.

3.2.2.1.- Suministro de energía eléctrica.

3.2.2.2.- Suministro de agua potable.

3.2.2.3.- Vertido de aguas sucias de los servicios higiénicos.

3.2.2.4.- Interferencias y servicios afectados.

3.2.3.- Memoria.

3.2.3.1.- Obra Civil.

3.2.3.1.1.- Movimiento de tierras y Cimentaciones.

3.2.3.1.2.- Estructura.

3.2.3.1.3.- Cerramientos.

3.2.3.1.4.- Albañilería.

3.2.3.2.- Montaje.

3.2.3.2.1.- Colocación de soportes y embarrados.

3.2.3.2.2.- Montaje de celdas prefabricadas o aparataje, transformadores de potencia y cuadros de BT.

3.2.3.2.3.- Operaciones de puesta en tensión.

3.2.4.- Aspectos Generales

3.2.4.1.- Botiquín de obra.

3.2.5.- Normativa Aplicable.

3.2.5.1.- Normas Oficiales.

3.2.6.- ANEXOS

3.2.6.1.- ANEXO 1 – Pruebas y puesta en servicio de las instalaciones.

3.2.6.2.- ANEXO 2 – Centros de Transformación.

3.2.6.3.- ANEXO 2. BIS – Centros de Transformación.

3.2.6.4.- ANEXO 3 – Trabajos en Tensión.

3.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

3.1.- ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN

3.1.1.- Objeto.

El objeto de este estudio es dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, identificando, analizando y estudiando los posibles riesgos laborales que puedan ser evitados, identificando las medidas técnicas necesarias para ello; relación de los riesgos que no pueden eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos. Así mismo este Estudio Seguridad y Salud da cumplimiento a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborables en lo referente a la obligación del empresario titular de un centro de trabajo de informar y dar instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y las medidas de protección y prevención correspondientes.

Este estudio servirá de base para que el técnico designado por la empresa adjudicataria de la obra pueda realizar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este estudio, en función de su propio sistema de ejecución de la obra, así como la propuesta de medidas alternativas de prevención, con la correspondiente justificación técnica y sin que ello implique disminución de los niveles de protección previstos y ajustándose en todo caso a lo indicado al respecto en el artículo 7 del Real Decreto 1627/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de Construcción

3.1.2.- Campo de Aplicación.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud es de aplicación en las obras de construcción de “Líneas Subterráneas, que se realizan dentro del Negocio de Distribución de Iberdrola (NEDIS).

3.1.3.- Normativa Aplicable.

3.1.3.1.- Normas Oficiales.

- La relación de normativa que a continuación se presenta no pretende ser exhaustiva,

se trata únicamente de recoger la normativa legal vigente en el momento de la edición de este documento, que sea de aplicación y del mayor interés para la realización de los trabajos objeto del contrato al que se adjunta este Estudio Básico de Seguridad y Salud.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborables.
- Real Decreto 223/2008 de 15 de febrero por el que se aprueba el nuevo Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en Líneas Eléctricas de Alta Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC LAT 01 a 09.
- Decreto 2413/1973 del 20 de setiembre. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y las Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Ley 8/1980 de 20 de marzo. Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 3275/1982 Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, y las Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Real Decreto 39/1995, de 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 485/1997 .en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997 relativo a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 773/1997 relativo a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual.
- Real Decreto 1215/1997 relativo a la utilización pro los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 1627/1997, de octubre. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Cualquier otra disposición sobre la materia actualmente en vigor o que se promulgue durante la vigencia de este documento.

3.1.3.2.- Normas Iberdrola.

- Prescripciones de Seguridad para trabajos mecánicos y diversos de AMYS.
- MO-NEDIS 7.02 “Plan Básico de Prevención de Riesgos para Empresas Contratistas”.

- Normas y Manuales Técnicos de Iberdrola que puedan afectar a las actividades desarrolladas por el contratista, cuya relación se adjuntará a la petición de oferta.

3.1.4.- Metodología y desarrollo del estudio.

3.1.4.1.- Aspectos generales.

El Contratista acreditará ante la Dirección Facultativa de la obra, la adecuada formación y adiestramiento de todo el personal de la obra en materia de Prevención y Primeros Auxilios. Así mismo, la Dirección Facultativa, comprobará que existe un plan de emergencia para atención del personal en caso de accidente y que han sido contratados los servicios asistenciales adecuados. La dirección y teléfonos de estos servicios deberá ser colocada de forma visible en lugares estratégicos de la obra. Antes de comenzar la jornada, los mandos procederán a planificar los trabajos de acuerdo con el plan establecido, informando a todos los operarios claramente las maniobras a realizar, los posibles riesgos existentes y las medidas preventivas y de protección a tener en cuenta. Deben cerciorarse de que todos lo han entendido.

3.1.4.2.- Identificación de riesgos.

En función de las tareas a realizar y de las distintas fases de trabajos de que se compone la obra, aparecen una serie de riesgos asociados ante los cuales se deberá adoptar unas medidas preventivas. A continuación se enumeran las distintas fases, o tareas significativas de la obra, que en el punto 5, Identificación y prevención de riesgos, serán descritas detalladamente.

3.1.4.3.- Medidas de prevención necesarias para evitar riesgos.

En los Anexos se incluyen, junto con las medidas de protección, las acciones tendentes a evitar o disminuir los riesgos en los trabajos, además de las que con carácter general se recogen a continuación:

- Protecciones y medidas preventivas colectivas, según normativa vigente relativa a equipos y medios de seguridad colectiva.
- Prohibir la permanencia de personal en la proximidad de las máquinas en movimiento.
- Prohibir la entrada a la obra a todo el personal ajeno.
- Establecer zonas de paso y acceso a la obra.
- Balizar, señalizar y vallar el perímetro de la obra, así como puntos singulares en el interior de la misma.
- Establecer un mantenimiento correcto de la maquinaria.
- Controlar que la carga de los camiones no sobrepase los límites establecidos y

reglamentarios.

- Utilizar andamios y plataformas de trabajo adecuados.
- Evitar pasar o trabajar debajo de la vertical de otros trabajos.

3.1.4.4.- Protecciones.

Ropa de trabajo:

- Ropa de trabajo, adecuada a la tarea a realizar por los trabajadores del contratista.

Equipos de protección:

- Se relacionan a continuación los equipos de protección individual y colectiva de uso más frecuente en los trabajos que desarrollan para Iberdrola. El Contratista deberá seleccionar aquellos que sean necesarios según el tipo de trabajo.

- Equipos de protección individual (EPI), de acuerdo con las normas UNE EN
- Calzado de seguridad
- Casco de seguridad
- Guantes aislantes de la electricidad BT y AT
- Guantes de protección mecánica
- Pantalla contra proyecciones
- Gafas de seguridad
- Cinturón de seguridad
- Discriminador de baja tensión
- Protecciones colectivas
- Señalización: cintas, banderolas, etc.
- Cualquier tipo de protección colectiva que se pueda requerir en el trabajo a realizar.

Equipo de primeros auxilios:

- Botiquín con los medios necesarios para realizar curas de urgencia en caso de accidente. Ubicado en el vestuario u oficina, a cargo de una persona capacitada designada por la Empresa Contratista.

Equipo de protección contra incendios:

- Extintores de polvo seco clase A, B, C

3.1.4.5.- Características generales de la obra.

En este punto se analizan con carácter general, independientemente del tipo de obra, las diferentes servidumbres o servicios que se deben tener perfectamente definidas y solucionadas antes del comienzo de las obras.

A- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SITUACIÓN.

La situación de la obra a realizar y el tipo de la misma se recogen en el Documento nº 1 Memoria del presente proyecto.

Se deberán tener en cuenta las dificultades que pudieran existir en los accesos, estableciendo los medios de transporte y traslado más adecuados a la orografía del terreno.

B- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

No se hace necesario por la característica de la obra.

C- SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

No se hace necesario por la característica de la obra.

D- SERVICIOS HIGIÉNICOS.

No se prevé.

E- PREVISIONES E INFORMACIONES ÚTILES PARA TRABAJOS POSTERIORES.

Entre otras se deberá disponer de:

- Instrucciones de operación normal y de emergencia
- Señalización clara de mandos de operación y emergencia
- Dispositivos de protección personal y colectiva para trabajos posteriores de Mantenimiento
- Equipos de rescate y auxilio para casos necesarios

3.1.5.- Identificación de riesgos.

3.1.5.1.- Riesgos más frecuentes en las obras de construcción.

Los Oficios más comunes en las obras de construcción son los siguientes:

- Movimiento de tierras. Excavación de pozos y zanjas.
- Relleno de tierras.
- Encofrados.
- Trabajos con ferralla, manipulación y puesta en obra.
- Trabajos de manipulación del hormigón.
- Montaje de estructura metálica
- Montaje de prefabricados.
- Albañilería.
- Cubiertas.
- Alicatados
- .
- Enfoscados y enlucidos.
- Solados con mármoles, terrazos, plaquetas y asimilables
- .
- Carpintería de madera, metálica y cerrajería.
- Montaje de vidrio.
- Pintura y barnizados.
- Instalación eléctrica definitiva y provisional de obra.
- Instalación de fontanería, aparatos sanitarios, calefacción y aire acondicionado.
- Instalación de antenas y pararrayos.

Los riesgos más frecuentes durante estos oficios son los descritos a continuación:

- Deslizamientos, desprendimientos de tierras por diferentes motivos (no emplear el talud adecuado, por variación de la humedad del terreno, etc.).
- Riesgos derivados del manejo de máquinas-herramienta y maquinaria pesada en general.
- Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de la maquinaria para movimiento de tierras.
- Caídas al mismo o distinto nivel de personas, materiales y útiles.
- Los derivados de los trabajos pulverulentos.
- Contactos con el hormigón (dermatitis por cementos, etc.).

- Caída de los encofrados al vacío, caída de personal al caminar o trabajar sobre los fondillos de las vigas, pisadas sobre objetos punzantes, etc.
- Desprendimientos por mal apilado de la madera, planchas metálicas, etc.
- Cortes y heridas en manos y pies, aplastamientos, tropiezos y torceduras al caminar sobre las armaduras.
- Hundimientos, rotura o reventón de encofrados, fallos de entibaciones.
- Contactos con la energía eléctrica (directos e indirectos), electrocuciones, quemaduras, etc.
- Los derivados de la rotura fortuita de las planchas de vidrio.
- Cuerpos extraños en los ojos, etc.
- Agresión por ruido y vibraciones en todo el cuerpo.
- Microclima laboral (frío-calor), agresión por radiación ultravioleta, infrarroja.
- Agresión mecánica por proyección de partículas.
- Golpes.
- Cortes por objetos y/o herramientas.
- Incendio y explosiones.
- Riesgo por sobreesfuerzos musculares y malos gestos.
- Carga de trabajo física.
- Deficiente iluminación.
- Efecto psico-fisiológico de horarios y turno.

3.1.5.2.- Medidas preventivas de carácter general.

Se establecerán a lo largo de la obra letreros divulgativos y señalización de los riesgos (vuelo, atropello, colisión, caída en altura, corriente eléctrica, peligro de incendio, materiales inflamables, prohibido fumar, etc.), así como las medidas preventivas previstas (uso obligatorio del casco, uso obligatorio de las botas de seguridad, uso obligatorio de guantes, uso obligatorio de cinturón de seguridad, etc.). Se habilitarán zonas o estancias para el acopio de material y útiles (ferralla, perfilería metálica, piezas prefabricadas, carpintería metálica y de madera, vidrio, pinturas, barnices y disolventes, material eléctrico, aparatos sanitarios, tuberías, aparatos de calefacción y climatización, etc.).

Se procurará que los trabajos se realicen en superficies secas y limpias, utilizando los elementos de protección personal, fundamentalmente calzado antideslizante reforzado para protección de golpes en los pies, casco de protección para la cabeza y cinturón de seguridad.

El transporte aéreo de materiales y útiles se hará suspendiéndolos desde dos puntos mediante eslingas, y se guiarán por tres operarios, dos de ellos guiarán la carga y el tercero ordenará las maniobras.

El transporte de elementos pesados (sacos de aglomerante, ladrillos, arenas, etc.) se hará sobre carretilla de mano y así evitar sobreesfuerzos.

Los andamios sobre borriquetas, para trabajos en altura, tendrán siempre plataformas de trabajo de anchura no inferior a 60 cm (3 tablones trabados entre sí), prohibiéndose la formación de andamios mediante bidones, cajas de materiales, bañeras, etc.

Se tenderán cables de seguridad amarrados a elementos estructurales sólidos en los que enganchar el mosquetón del cinturón de seguridad de los operarios encargados de realizar trabajos en altura.

La distribución de máquinas, equipos y materiales en los locales de trabajo será la adecuada, delimitando las zonas de operación y paso, los espacios destinados a puestos de trabajo, las separaciones entre máquinas y equipos, etc.

El área de trabajo estará al alcance normal de la mano, sin necesidad de ejecutar movimientos forzados.

Se vigilarán los esfuerzos de torsión o de flexión del tronco, sobre todo si el cuerpo está en posición inestable.

Se evitarán las distancias demasiado grandes de elevación, descenso o transporte, así como un ritmo demasiado alto de trabajo.

Se tratará que la carga y su volumen permitan asirla con facilidad.

Se recomienda evitar los barrizales, en prevención de accidentes.

Se debe seleccionar la herramienta correcta para el trabajo a realizar, manteniéndola en buen estado y uso correcto de ésta. Después de realizar las tareas, se guardarán en lugar seguro.

La iluminación para desarrollar los oficios convenientemente oscilará en torno a los 100 lux.

Es conveniente que los vestidos estén configurados en varias capas al comprender entre ellas cantidades de aire que mejoran el aislamiento al frío. Empleo de guantes, botas y orejeras. Se resguardará al trabajador de vientos mediante apantallamientos y se evitará que la ropa de trabajo se empape de líquidos evaporables.

Si el trabajador sufriese estrés térmico se deben modificar las condiciones de trabajo, con el fin de disminuir su esfuerzo físico, mejorar la circulación de aire, apantallar el calor por radiación, dotar al trabajador de vestimenta adecuada (sombrero, gafas de sol, cremas y lociones solares), vigilar que la ingesta de agua tenga cantidades moderadas de sal y establecer descansos de recuperación si las soluciones anteriores no son suficientes.

El aporte alimentario calórico debe ser suficiente para compensar el gasto derivado de la actividad y de las contracciones musculares.

Para evitar el contacto eléctrico directo se utilizará el sistema de separación por distancia o alejamiento de las partes activas hasta una zona no accesible por el trabajador, interposición de obstáculos y/o barreras (armarios para cuadros eléctricos, tapas para interruptores, etc.) y recubrimiento o aislamiento de las partes activas. Para evitar el contacto eléctrico indirecto se utilizará el sistema de puesta a tierra de las masas (conductores de protección, líneas de enlace con tierra y electrodos artificiales) y dispositivos de corte por intensidad de defecto (interruptores diferenciales de sensibilidad adecuada a las condiciones de humedad y resistencia de tierra de la instalación provisional).

Las vías y salidas de emergencia deberán permanecer expeditas y desembocar lo más directamente posible en una zona de seguridad.

El número, la distribución y las dimensiones de las vías y salidas de emergencia dependerán del uso, de los equipos y de las dimensiones de la obra y de los locales, así como el número máximo de personas que puedan estar presentes en ellos. En caso de avería del sistema de alumbrado, las vías y salidas de emergencia que requieran iluminación deberán estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.

Será responsabilidad del empresario garantizar que los primeros auxilios puedan prestarse en todo momento por personal con la suficiente formación para ello.

3.1.5.3.- Medidas preventivas de carácter particular para cada edificio.

3.1.5.3.1.- Movimiento de tierras. Excavación de pozos y zanjas.

Antes del inicio de los trabajos, se inspeccionará el tajo con el fin de detectar posibles grietas o movimientos del terreno. Se prohibirá el acopio de tierras o de materiales a menos de dos metros del borde de la excavación, para evitar sobrecargas y posibles vuelcos del terreno, señalizándose además mediante una línea esta distancia de seguridad.

Se eliminarán todos los bolos o viseras de los frentes de la excavación que por su situación ofrezcan el riesgo de desprendimiento.

La maquinaria estará dotada de peldaños y asidero para subir o bajar de la cabina de control. No se utilizará como apoyo para subir a la cabina las llantas, cubiertas, cadenas y guardabarros.

Los desplazamientos por el interior de la obra se realizarán por caminos señalizados.

Se utilizarán redes tensas o mallazo electrosoldado situadas sobre los taludes, con un solape mínimo de 2 m.

La circulación de los vehículos se realizará a un máximo de aproximación al borde de la excavación no superior a los 3 m. para vehículos ligeros y de 4 m para pesados. Se conservarán los caminos de circulación interna cubriendo baches, eliminando blandones y compactando mediante zahorras.

El acceso y salida de los pozos y zanjas se efectuará mediante una escalera sólida, anclada en la parte superior del pozo, que estará provista de zapatas antideslizantes.

Cuando la profundidad del pozo sea igual o superior a 1,5 m., se entibará (o encamisará) el perímetro en prevención de derrumbamientos.

3.1.5.3.2.- Relleno de tierras.

Se prohíbe el transporte de personal fuera de la cabina de conducción y/o en número superior a los asientos existentes en el interior. Se regarán periódicamente los tajos, las cargas y cajas de camión, para evitar las polvaredas. Especialmente si se debe conducir por vías públicas, calles y carreteras.

Se instalará, en el borde de los terraplenes de vertido, sólidos topes de limitación de recorrido para el vertido en retroceso.

Se prohíbe la permanencia de personas en un radio no inferior a los 5 m. en torno a las compactadoras y apisonadoras en funcionamiento.

Los vehículos de compactación y apisonado, irán provistos de cabina de seguridad de protección en caso de vuelco.

3.1.5.3.3.- Encofrados.

Se prohíbe la permanencia de operarios en las zonas de batido de cargas durante las operaciones de izado de tablonas, sopandas, puntales y ferralla; igualmente se procederá durante la elevación de viguetas, nervios, armaduras, pilares, bovedillas, etc.

El ascenso y descenso del personal a los encofrados, se efectuará a través de escaleras de mano reglamentarias.

Se instalarán barandillas reglamentarias en los frentes de losas horizontales, para impedir la caída al vacío de las personas.

Los clavos o puntas existentes en la madera usada, se extraerán o remacharán, según casos. Queda prohibido encofrar sin antes haber cubierto el riesgo de caída desde altura mediante la ubicación de redes de protección

3.1.5.3.4.- Trabajos con ferralla, manipulación y puesta en obra.

Los paquetes de redondos se almacenarán en posición horizontal sobre durmientes de madera capa a capa, evitándose las alturas de las pilas superiores al 1'50 m.

Se efectuará un barrido diario de puntas, alambres y recortes de ferralla en torno al banco (o bancos, borriquetas, etc.) de trabajo.

Queda prohibido el transporte aéreo de armaduras de pilares en posición vertical. Se prohíbe trepar por las armaduras en cualquier caso.

Se prohíbe el montaje de zunchos perimetrales, sin antes estar correctamente instaladas las redes de protección.

Se evitará, en lo posible, caminar por los fondillos de los encofrados de jácenas o vigas.

3.1.5.3.5.- Trabajos de manipulación del hormigón.

Se instalarán fuertes topes final de recorrido de los camiones hormigonera, en evitación de vuelcos.

Se prohíbe acercar las ruedas de los camiones hormigoneras a menos de 2 m. del borde de la excavación.

Se prohíbe cargar el cubo por encima de la carga máxima admisible de la grúa que lo sustenta.

Se procurará no golpear con el cubo los encofrados, ni las entibaciones.

La tubería de la bomba de hormigonado, se apoyará sobre caballetes, arriestrándose Las partes susceptibles de movimiento.

Para vibrar el hormigón desde posiciones sobre la cimentación que se hormigona, se establecerán plataformas de trabajo móviles formadas por un mínimo de tres tablones, que se dispondrán perpendicularmente al eje de la zanja o zapata.

El hormigonado y vibrado del hormigón de pilares, se realizará desde "castilletes de hormigonado".

En el momento en el que el forjado lo permita, se izará en torno a los huecos el peto definitivo de fábrica, en prevención de caídas al vacío.

Se prohíbe transitar pisando directamente sobre las bovedillas (cerámicas o de hormigón), en prevención de caídas a distinto nivel.

3.1.5.3.6.- Instalación eléctrica provisional de obra.

El montaje de aparatos eléctricos será ejecutado por personal especialista, en prevención de los riesgos por montajes incorrectos.

El calibre o sección del cableado será siempre el adecuado para la carga eléctrica que ha de soportar.

Los hilos tendrán la funda protectora aislante sin defectos apreciables (rasgones, repelones y asimilables). No se admitirán tramos defectuosos.

La distribución general desde el cuadro general de obra a los cuadros secundarios o de planta, se efectuará mediante manguera eléctrica antihumedad.

El tendido de los cables y mangueras, se efectuará a una altura mínima de 2 m. en los lugares peatonales y de 5 m. en los de vehículos, medidos sobre el nivel del pavimento.

Los empalmes provisionales entre mangueras, se ejecutarán mediante conexiones normalizadas estancas antihumedad.

Las mangueras de "alargadera" por ser provisionales y de corta estancia pueden llevarse tendidas por el suelo, pero arrimadas a los paramentos verticales.

Los interruptores se instalarán en el interior de cajas normalizadas, provistas de Puerta de entrada con cerradura de seguridad.

Los cuadros eléctricos metálicos tendrán la carcasa conectada a tierra.

Los cuadros eléctricos se colgarán pendientes de tableros de madera recibidos a los paramentos verticales o bien a "pies derechos" firmes.

Las maniobras a ejecutar en el cuadro eléctrico general se efectuarán subido a una banqueta de maniobra o alfombrilla aislante.

Los cuadros eléctricos poseerán tomas de corriente para conexiones normalizadas blindadas para intemperie.

La tensión siempre estará en la clavija "hembra", nunca en la "macho", para evitar los contactos eléctricos directos.

Los interruptores diferenciales se instalarán de acuerdo con las siguientes sensibilidades:

- 300 mA. Alimentación a la maquinaria.
- 30 mA. Alimentación a la maquinaria como mejora del nivel de seguridad.
- 30 mA. Para las instalaciones eléctricas de alumbrado.

Las partes metálicas de todo equipo eléctrico dispondrán de toma de tierra.

El neutro de la instalación estará puesto a tierra.

La toma de tierra se efectuará a través de la pica o placa de cada cuadro general.

El hilo de toma de tierra, siempre estará protegido con macarrón en colores amarillo y

verde. Se prohíbe expresamente utilizarlo para otros usos.

La iluminación mediante portátiles cumplirá la siguiente norma:

Portalámparas estanco de seguridad con mango aislante, rejilla protectora de la bombilla dotada de gancho de cuelgue a la pared, manguera antihumedad, clavija de conexión normalizada estanca de seguridad, alimentados a 24 V.

La iluminación de los tajos se situará a una altura en torno a los 2 m., medidos desde la superficie de apoyo de los operarios en el puesto de trabajo.

La iluminación de los tajos, siempre que sea posible, se efectuará cruzada con el fin de disminuir sombras.

Las zonas de paso de la obra, estarán permanentemente iluminadas evitando rincones oscuros.

No se permitirá las conexiones a tierra a través de conducciones de agua.

No se permitirá el tránsito de carretillas y personas sobre mangueras eléctricas, Pueden pelarse y producir accidentes.

No se permitirá el tránsito bajo líneas eléctricas de las compañías con elementos longitudinales transportados a hombro (pértigas, reglas, escaleras de mano y asimilables). La inclinación de la pieza puede llegar a producir el contacto eléctrico.

PROTECTORES DE LA CABEZA.

- Cascos de seguridad, no metálicos, clase N, aislados para baja tensión, con el fin de proteger a los trabajadores de los posibles choques, impactos y contactos eléctricos.

- Protectores auditivos acoplables a los cascos de protección.

- Gafas de montura universal contra impactos y antipolvo.

- Mascarilla antipolvo con filtros protectores.

- Pantalla de protección para soldadura autógena y eléctrica.

PROTECTORES DE MANOS Y BRAZOS.

- Guantes contra las agresiones mecánicas (perforaciones, cortes, vibraciones).

- Guantes de goma finos, para operarios que trabajen con hormigón.

- Guantes dieléctricos para B.T.

- Guantes de soldador.

- Muñequeras.
- Mango aislante de protección en las herramientas.

PROTECTORES DE PIES Y PIERNAS.

- Calzado provisto de suela y puntera de seguridad contra las agresiones mecánicas.
- Botas dieléctricas para B.T.
- Botas de protección impermeables.
- Polainas de soldador.
- Rodilleras.

PROTECTORES DEL CUERPO.

- Crema de protección y pomadas.
- Chalecos, chaquetas y mandiles de cuero para protección de las agresiones mecánicas.
- Traje impermeable de trabajo.
- Cinturón de seguridad, de sujeción y caída, clase A.
- Fajas y cinturones antivibraciones.
- Pértiga de B.T.
- Banqueta aislante clase I para maniobra de B.T.
- Linterna individual de situación.
- Comprobador de tensión.

3.1.5.4.- Medidas preventivas para Línea Subterránea de Media y Baja tensión.

A continuación se recogen las medidas específicas para cada una de las fases nombradas anteriormente, que comprenden la realización de la Línea Subterránea Media Tensión.

3.1.5.4.1.- Transporte y acopio de materiales.

Es el riesgo derivado del transporte de los materiales al lugar de realización de la obra. Los vehículos deben cumplir exactamente lo estipulado en el Código de Circulación.

RIESGOS ASOCIADOS	MEDIDAS PREVENTIVAS
Caída de personas al mismo nivel	Inspección del estado del terreno
Cortes de circulación	Utilizar los pasos y vías existentes
Caída de objetos	Limitar la velocidad de los vehículos
Desprendimientos, desplomes y derrumbes.	Delimitación de los puntos peligrosos (Zanjas, calas, pozos, etc.)
Atrapamiento	Respetar zonas señalizadas y delimitadas
Confinamiento	Exigir y mantener un orden
Condiciones ambientales y de señalización	Precaución en transporte de materiales

Protecciones individuales a utilizar:

- Guantes de protección
- Casco de seguridad
- Botas de seguridad

Otros aspectos a considerar:

En cuanto al Acopio de material, hay que tener en cuenta, que antes de realizarlo se deberá realizar un reconocimiento del terreno, con el fin de escoger el mejor camino para llegar a los puntos de ubicación de los Apoyos, o bien limpiar o adecuar un camino.

Los caminos, pistas o veredas acondicionadas para el acopio del material deberán ser lo suficientemente anchos para evitar roces y choques, con ramas, árboles, piedras, etc.

El almacenamiento de los materiales, se deberá realizar de tal manera que estos no puedan producir derrumbamientos o deslizamientos. Se procurará seguir la siguiente clasificación:

- Áridos, cemento y gravas en filas y montones de no más de un metro.

- Cajas de aisladores se depositarán unas sobre otras sin que se rebase el metro de altura, se colocarán cuñas laterales para evitar deslizamientos o derrumbes.
- Herrajes para en armado de los apoyos y tortillería necesaria se depositará clasificando los hierros de mayor a menor dimensión, procurando no apilar cantidades excesivas.

3.1.5.4.2.- Movimiento de tierras, apertura de zanjas y reposición de pavimento.

RIESGOS ASOCIADOS	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p>Caída a las zanjas. Desprendimiento de los bordes de los taludes de las rampas. Atropellos causados por la maquinaria. Caídas del personal, vehículos, maquinaria o materiales al fondo de la excavación.</p>	<p>Controlar el avance de la excavación, eliminando bolos y viseras inestables, previniendo la posibilidad de lluvias o heladas.</p> <p>Prohibir la permanencia del personal en la proximidad de las máquinas en movimiento.</p> <p>Señalizar adecuadamente el movimiento de transporte pesado y máquinas en movimiento.</p> <p>Dictar normas de actuación a los operadores de la maquinaria utilizada.</p> <p>Las cargas de los camiones no sobrepasarán los límites establecidos y reglamentarios.</p> <p>Establecer un mantenimiento correcto de la maquinaria.</p> <p>Prohibir el paso a toda persona ajena a la obra.</p> <p>Balizar, señalizar y vallar el perímetro de la obra, así como los puntos singulares en el interior de la misma.</p> <p>Establecer zonas de paso y acceso a la obra.</p> <p>Dotar de la adecuada protección al personal y velar por su utilización.</p> <p>Establecer las entibaciones en las zonas que sean necesarias.</p>

3.1.5.4.3.- Cercanía a las líneas de Alta y Media tensión.

RIESGOS ASOCIADOS	MEDIDAS PREVENTIVAS
Caída de personas al mismo nivel Caída de personas a distinto nivel Caída de objetos Desprendimientos, desplomes y derrumbes Choques y golpes Proyecciones Contactos eléctricos Arco eléctrico Explosiones Incendios	<p>En proximidad de líneas aéreas, no superar las distancias de seguridad:</p> <p>Colocación de barreras y dispositivos de balizamiento. Zona de evolución de la maquinaria delimitada y Señalizada.</p> <p>Estimación de las distancias por exceso.</p> <p>Solicitar descargo cuando no puedan mantenerse distancias.</p> <p>Distancias específicas para personal no facultad a trabajar en instalaciones eléctricas</p> <p>Cumplimiento de las disposiciones legales existentes. (Distancias, cruzamientos, paralelismos.).</p> <p>Según capítulo séptimo del R.A.T.</p> <p>Puestas a tierra en buen estado:</p> <p>Apoyos con interruptores, seccionadores: conexión a tierra de las carcasas y partes metálicas de los mismos.</p> <p>Tratamiento químico del terreno si hay que reducir la resistencia de la toma de tierra.</p> <p>Comprobación en el momento de su establecimiento y revisión cada seis años.</p> <p>Terreno no favorable: descubrir cada nueve años</p> <p>Protección frente a sobreintensidades: cortacircuitos fusibles e interruptores automáticos.</p> <p>Protección contra sobretensiones: pararrayos y autoválvulas.</p> <p>Solicitar permisos de Trabajos con riesgos especiales</p>

Protecciones colectivas a utilizar:

- Circuito de puesta a tierra.
- Protección contra sobreintensidades, (cortacircuitos, fusibles e interruptores automáticos.)
- Protección contra sobretensiones, (pararrayos).
- Señalizaciones y delimitación.
- Protecciones individuales a utilizar:

- Guantes aislantes.
- Casco y botas de seguridad.
- Gafas de protección.

3.1.5.4.4.- Tendido, Empalme y Terminales de conductores subterráneos.

RIESGOS ASOCIADOS	MEDIDAS PREVENTIVAS
Caídas de altura de personas. Cortes en las manos. Caídas de objetos a distinto nivel (herramientas, tornillos, etc.) Electrocuciones por contacto indirecto. Sobresfuerzos. Contacto con elementos candentes. Vuelco de maquinaria. Atrapamientos.	Utilización de casco, guantes y calzado adecuado. Emplear bolsas porta-herramientas. Dotar de adecuada protección personal y velar por su utilización. Acondicionamiento de la zona de ubicación, anclaje correcto de las máquinas de tracción. Control de maniobras y vigilancia continuada. Utilizar fajas de protección lumbar.

3.1.5.5.- Riesgos laborales no eliminables completamente.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos.

La primera relación se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes, a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse en:

Toda la obra

a) Riesgos más frecuentes:

- Caídas de operarios al mismo nivel
- Caídas de operarios a distinto nivel
- Caídas de objetos sobre operarios
- Caídas de objetos sobre terceros
- Choques o golpes contra objetos
- Fuertes vientos
- Trabajos en condición de humedad
- Contactos eléctricos directos e indirectos
- Cuerpos extraños en los ojos
- Sobreesfuerzos

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra
 - Orden y limpieza de los lugares de trabajo
 - Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.
 - Recubrimiento, o distancia de seguridad (3 - 5 m) a líneas eléctricas de A.T.
 - Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)
 - No permanecer en el radio de acción de las máquinas
 - Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento
 - Señalización de la obra (señales y carteles)
 - Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia
 - Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura 2m
 - Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra
 - Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o colindantes
 - Extintor de polvo seco, de eficacia 21^a - 113B
 - Evacuación de escombros
 - Escaleras auxiliares
 - Información específica
 - Grúa parada y en posición veleta
- c) Equipos de protección individual:

- Cascos de seguridad
- Calzado protector
- Ropa de trabajo
- Casquetes antirruidos
- Gafas de seguridad
- Cinturones de protección

Movimientos de tierras

a) Riesgos más frecuentes:

- Desplomes, hundimientos y desprendimientos del terreno
- Caídas de materiales transportados
- Caídas de operarios al vacío
- Atrapamientos y aplastamientos
- Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de máquinas
- Ruidos, Vibraciones
- Interferencia con instalaciones enterradas
- Electrocutaciones

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Observación y vigilancia del terreno.
- Limpieza de bolos y viseras
- Achique de aguas
- Pasos o pasarelas
- Separación de tránsito de vehículos y operarios
- No acopiar junto al borde de la excavación
- No permanecer bajo el frente de excavación
- Barandillas en bordes de excavación (0,9 m)

- Acotar las zonas de acción de las máquinas
- Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos

3.1.6.- Conclusión.

La Dirección Facultativa de la obra acreditará la adecuada formación y adiestramiento del personal de la obra, en materia de Prevención y Primeros Auxilios.

Así mismo, comprobará que existe un plan de emergencia para atención del personal en caso de accidente y que han sido contratados los servicios asistenciales adecuados. La dirección de estos Servicios deberá ser colocada de forma visible en los sitios estratégicos de la obra, con indicación del número de teléfono.

3.1.8.- ANEXOS.

Riesgo y medidas de prevención y protección en cada fase del trabajo.

3.1.8.1.- ANEXO 1- Pruebas y Puesta en servicio de las instalaciones.

ACTIVIDAD	RIESGO	ACCIÓN PREVENTIVA Y PROTECCIONES
Pruebas y puesta en servicio. (Desconexión y protección en el caso de mantenimiento, retirada o desmontaje de instalaciones)	<ul style="list-style-type: none"> - Golpes. - Heridas. - Caídas. - Atrapamientos. - Contacto eléctrico directo e indirecto en AT y BT. - Elementos candentes y quemaduras. - Presencia de animales, colonias, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ver punto 3.1.4.4. (Protecciones) - Cumplimiento MO 12.05.02 al 05. - Mantenimientos equipos y utilización de EPI's. - Utilización de EPI's, Adecuación de cargas, control de maniobras y vigilancia continuada. - Ver punto 3.1.4.4 - Prevención de aperturas de armarios, celdas, etc.

3.1.8.2.- ANEXO 2 – Líneas Subterráneas.

Riesgos y medios de protección para evitarlos o minimizarlos.

1. ACTIVIDADES.

- Acopio, carga y descarga (acopio, carga y descarga de material recuperado y chatarra).

- Excavación, hormigonado y obras auxiliares.
- Izado y acondicionado del cable en apoyo L.A.(desmontaje cable en apoyo de línea aérea).
- Tendido, empalme y terminales de conductores (desmontaje de conductores, empalmes y terminales). 5. Engrapado de soportes en galerías (desengrapado de soportes en galerías).
- Orden y limpieza, utilización de equipos de protección individual y colectiva, según normativa vigente, identificación de canalizaciones, coordinación con la empresa de gas, utilización de EPI's, entibamiento, vallado de seguridad, protección de huecos e información sobre posibles conducciones, utilizar fajas de protección lumbar, control de maniobras y vigilancia continuada, vigilancia continuada de la zona donde se está excavando, ver punto 3.1.4.4.
- Pruebas y puesta en servicio (mantenimiento, desguace o recuperación de instalaciones).

2. RIESGOS DE CADA ACTIVIDAD.

- Golpes, heridas, caídas de objetos, atropamientos, presencia de animales (mordeduras, picaduras, sustos...).
- Caídas al mismo nivel, caídas a distinto nivel, exposición al gas natural, caídas de objetos, desprendimientos, golpes y heridas, oculares, cuerpos extraños, riesgos a terceros, sobreesfuerzos, atropamientos, contactos eléctricos.
- Caídas desde altura, golpes y heridas, atropamientos, caídas de objetos, (desplome o rotura del apoyo o estructura).
- Vuelco de maquinaria, caídas desde altura, golpes y heridas, atropamientos, caídas de objetos, sobreesfuerzos, riesgos a terceros, ataque de animales.
- Caídas desde altura, golpes y heridas, atropamientos, caídas de objetos y sobreesfuerzos.
- 6. Ver Anexo I y presencia de colonias, nidos.

3. ACCIONES PREVENTIVAS Y PROTECCIONES.

- Mantenimiento de equipos, utilización de EPI's, adecuación de las cargas, control de maniobras y vigilancia continuada, utilización de EPI's, revisión del entorno y ver punto 3.1.4.4.
- Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según normativa vigente, utilización de EPI's, control de maniobras y vigilancia continuada, (análisis previo de las condiciones de tiro y equilibrio y atirantado o medios de trabajo específicos).

- Acondicionamiento de la zona de ubicación; anclaje correcto de las máquinas de tracción, utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente, control de maniobras y vigilancia continuada, utilización de EPI's, utilizar fajas de protección lumbar, vigilancia continuada y señalización de riesgos y revisión del entorno.
- Ver punto 3.1.4.4, utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente, utilización de EPI's, control de maniobras y vigilancia continuada y utilizar fajas de protección lumbar.
- Ver Anexo I y revisión del entorno.

3.1.8.3.- ANEXO 3 – Instalación/Retirada de Equipos de Medida en BT, sin tensión.

1. ACTIVIDADES.

- Acopio, carga y descarga.
- Desconexión / conexión de la instalación eléctrica y pruebas.
- montaje / desmontaje.

2. RIESGOS DE CADA ACTIVIDAD

- Golpes, cortes, caídas de objetos, caídas a nivel y atrapamientos.
- Contacto eléctrico directo e indirecto en BT.
- Caídas al mismo nivel, caídas a diferente nivel, caídas de objetos, golpes y cortes, proyección de partículas, riesgos a terceros, sobreesfuerzos, atrapamientos, contacto eléctrico directo e indirecto en BT, arco eléctrico en BT y elementos candentes y quemaduras.

3. ACCIONES PREVENTIVAS y PROTECCIONES

- Ver punto 3.1.4.4. Mantenimiento equipos, utilización de EPI's, adecuación de las cargas, y control de maniobras.
- Ver punto 3.1.4.4., Utilización de EPI's, coordinar con el cliente los trabajos a realizar, aplicar las 5 reglas de oro*, apantallar en caso de proximidad los elementos en tensión, informar por parte del Jefe de Trabajo a todo el personal, la situación en la que se encuentra la zona de trabajo y donde se encuentran los puntos en tensión más cercanos.
- Ver punto 3.1.4.4, orden y limpieza, utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente, utilización de EPI's, vallado de seguridad, protección de huecos, información sobre posibles conducciones, utilizar fajas de protección lumbar, control de maniobras y atención continuada, apantallar en caso de proximidad los elementos en

tensión, informar por parte del jefe de trabajo a todo el personal, la situación en la que se encuentra la zona de trabajo y donde se encuentran los puentes en tensión más cercanos.

Las 5 reglas de oro
Cortar todas las fuentes en tensión
Bloquear los aparatos de corte
Verificar la ausencia de tensión
Poner a tierra y en cortocircuito todas las posibles fuentes de tensión
Delimitar y señalizar la zona de trabajo

3.1.8.4.- ANEXO 4 – Instalaciones de Telecomunicaciones asociadas a las instalaciones eléctricas subterráneas.

1. ACTIVIDADES.

- Acopio, carga y descarga (acopio carga y descarga de material recuperado/chatarra).
- Excavación, hormigonado y obras auxiliares.
- Izado y acondicionado del cable en apoyo L.A.
- Tendido, empalme y terminales de conductores (desmontaje de conductores, empalmes y terminales).
- Engrapado de soportes en galerías (desengrapado de soportes en galerías).
- Pruebas y puesta en servicio {mantenimiento, desguace o recuperación de instalaciones).

2. RIESGOS DE CADA ACTIVIDAD.

- Golpes, heridas, caídas de objetos y atrapamientos.
- Caídas al mismo nivel, caídas a distinto nivel, exposición al gas natural, caídas de objetos, desprendimientos, golpes y heridas, oculares y cuerpos extraños, riesgos a terceros, sobreesfuerzos, atrapamientos y contactos eléctricos.
- Caídas desde altura, golpes y heridas, atrapamientos, caídas de objetos y (desplome o rotura del apoyo o estructura).
- Vuelco de maquinaria, caídas desde altura, golpes y heridas, atrapamientos, caídas de objetos, sobreesfuerzos, riesgos a terceros, quemaduras y presencia de animales.
- Caídas desde altura, golpes y heridas, atrapamientos, caídas de objetos y sobre

esfuerzos.

Las 5 reglas de oro

Cortar todas las fuentes en tensión

Bloquear los aparatos de corte

Verificar la ausencia de tensión

Poner a tierra y en cortocircuito todas las posibles fuentes de tensión

Delimitar y señalizar la zona de trabajo

3. ACCIONES PREVENTIVAS Y PROTECCIONES.

- Mantenimiento de equipos, utilización de EPI's, adecuación de las cargas, control y maniobras, vigilancia continuada y ver punto 3.1.4.4.
- Orden y limpieza, utilización de equipos de protección individual y colectiva, según normativa, identificación de canalizaciones, coordinación con la empresa de gas, Utilización de EPI's, entibamiento, vallado de seguridad con protección de huecos e información sobre posibles conducciones, utilización de fajas de protección lumbar, control de maniobras y vigilancia continuada, vigilancia continuada de la zona donde se está excavando, ver punto 3.1.4.4.
- Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según normativa vigente (ver punto 3.1.4.4), utilización de f EPI's, control de maniobras y vigilancia continuada y (análisis previo de las condiciones de tiro y equilibrio y atirantado o medios de trabajo específicos).
- Acondicionamiento de la zona de ubicación, anclaje correcto de las máquinas de tracción, utilización de equipos de - protección individual y colectiva, según normativa vigente (ver punto 3.1.4.4.), Utilización de EPI's, control de maniobras y vigilancia continuada, utilizar fajas de protección lumbar, vigilancia continuada y señalización de riesgos y revisión del entorno.
- Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según normativa vigente (ver punto 3.1.4.4.), Utilización de EPI's, control de maniobras y vigilancia continuada, utilizar fajas de protección lumbar.
- Ver Anexo I.

3.1.8.5.- ANEXO 5 – Trabajos en Tensión.

A. DISPOSICIONES GENERALES

1 - Los trabajos en tensión deberán ser realizados por trabajadores cualificados, siguiendo un procedimiento previamente estudiado y, cuando su complejidad o novedad lo requiera, ensayo sin tensión, que se ajuste a los requisitos indicados a continuación. Los trabajos en lugares donde la comunicación sea difícil, por su orografía, confinamiento u otras circunstancias, deberán realizarse estando presentes,

al menos, dos trabajadores con formación en materia de primeros auxilios. Todos los trabajadores cualificados que intervengan en los trabajos en tensión deben estar adecuadamente entrenados en los métodos y procedimientos específicos utilizados en este tipo de trabajos.

La formación y entrenamiento de estos trabajadores debería incluir la aplicación de primeros auxilios a los accidentados por choque eléctrico así como los procedimientos de emergencia tales como el rescate de accidentados desde los apoyos de líneas aéreas o desde las «bocas de hombre» de acceso a lugares subterráneos o recintos cerrados.

2. El método de trabajo empleado y los equipos y materiales utilizados deberán asegurar la protección del trabajador frente al riesgo eléctrico, garantizando, en particular, que el trabajador no pueda contactar accidentalmente con cualquier otro elemento a potencial distinto al suyo.

Entre los equipos y materiales citados se encuentran:

a. Los accesorios aislantes (pantallas, cubiertas, vainas, recubrimiento de partes activas o masas.

b. Los útiles aislantes o aislados (herramientas, pinzas, puntas de prueba, etc.).

c. Las pértigas aislantes.

d. Los dispositivos aislantes o aislados (banquetas, alfombras, plataformas de trabajo, etc.).

e. Los equipos de protección individual frente a riesgos eléctricos (guantes, gafas, cascos, etc.)

Existen tres métodos de trabajo en tensión para garantizar la seguridad de los trabajadores que los realizan:

a. Método de trabajo a potencial, empleado principalmente en instalaciones y líneas de transporte de alta tensión.

b. Método de trabajo a distancia, utilizado principalmente en instalaciones de alta tensión en la gama media de tensiones.

c. Método de trabajo en contacto con protección aislante en las manos, utilizado principalmente en baja tensión, aunque también se emplea en la gama baja de alta tensión.

Dentro de cada uno de dichos métodos es preciso desarrollar procedimientos específicos para cada tipo de trabajo a realizar, por ejemplo: sustitución de aislamientos de cadena, conexión o desconexión de derivaciones, sustitución de apoyos, etc. En alta tensión, estos procedimientos deberán plasmarse por escrito, de forma que la empresa pueda disponer de un repertorio de procedimientos específicos sancionados por la práctica. En el caso de que se solicite un trabajo en tensión para el que no disponga de un procedimiento probado, será necesario estudiar minuciosamente la forma de realizarlo con garantías de seguridad. El nuevo procedimiento debe ser ensayado previamente sin tensión cuando su complejidad o novedad lo requiera, tal como se indica en el presente Anexo.

Equipos de protección individual requeridos:

- Casco de seguridad aislante con barboquejo
- Gafas o pantalla facial adecuadas al arco eléctrico y/o inactivas.
- Arnés o cinturón de seguridad
- Guantes de protección contra riesgos mecánicos

Otros equipos complementarios

- Ropa de trabajo
- Calzado de trabajo bajo en contacto

3. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, los equipos y materiales para la realización de trabajos en tensión se elegirán, de entre los concebidos para tal fin, teniendo en cuenta las características del trabajo y de los trabajadores y, en particular, la tensión de servicio, y se utilizarán, mantendrán y revisarán siguiendo las instrucciones de su fabricante.

En cualquier caso, los equipos y materiales para la realización de trabajos en tensión se ajustarán a la normativa específica que les sea de aplicación. Como ya se ha dicho, todos los equipos utilizados en los distintos métodos de trabajo en tensión deben ser elegidos entre los diseñados específicamente para este fin, de acuerdo con la normativa legal y/o técnica que les resulte de aplicación.

Por otra parte, dichos equipos deben ser revisados y mantenidos de acuerdo con las instrucciones del fabricante. En particular, los equipos deben ser mantenidos perfectamente limpios y libres de humedad antes y durante su utilización.

En el caso de los trabajos en alta tensión, se recomienda que cada equipo de trabajo y de protección individual tenga una ficha técnica donde se indique lo siguiente:

- Su campo de aplicación (método de trabajo en tensión)
- Sus límites de utilización (tensiones máximas, etc.)
- Los requisitos de mantenimiento y conservación
- Los ensayos o controles requeridos y su periodicidad

Los materiales aislantes y las herramientas aisladas deben ser guardados en lugares secos y su transporte al lugar de trabajo debe hacerse en estuches o fundas que garanticen su protección. Asimismo, en el lugar de trabajo deben ser colocados sobre

soportes o lonas impermeables a salvo del polvo y la humedad.

Antes de su utilización se deben limpiar cuidadosamente, para eliminar de la superficie cualquier rastro de polvo o humedad. Las cuerdas aislantes no deben ser utilizadas si no hay garantías de que están bien secas y limpias. Del mismo modo, los equipos de protección individual deben guardarse en lugares secos y transportarse en estuches o fundas adecuadas.

En todo caso, los referidos equipos de trabajo deben cumplir las disposiciones del RD 1215/1997, de 18 de julio, sobre equipos de trabajo.

NORMAS TÉCNICAS APLICABLES A DIVERSOS EQUIPOS DE TRABAJO

Utiles aislantes y asilados:

- UNE – EN 60900:1994 y anexo A1 : 1996 y anexo A11: 1998. Herramientas manuales para trabajos en tensión hasta 1000 V en corriente alterna y 1500 V en corriente continua.
 - UNE-EN 60832: 1998.- Pértigas aislantes y herramientas para cabezal universal para trabajos en Tensión.
 - UNE-EN 60855: 1998 + Errata:1998.- Tubos aislantes rellenos de espuma y barras aislantes macizas para trabajos en tensión
 - UNE-EN 61235: 1996 + Errata:1997.- Trabajos en tensión. Tubos huecos aislantes para trabajos eléctricos.
 - UNE-21731-191.- Pértigas aislantes y herramientas para cabezal universal para trabajos en tensión.
 - UNE 21 706 90.- Tubos aislantes rellenos de espuma y pértigas aislantes macizas para trabajos en alta tensión.
- Dispositivos avilantes:
- UNE 204 001:1999.- Banquetas aislantes para trabajos eléctricos.
 - UNE-EN 61478:2002.- Trabajos en tensión. Escaleras de material aislante.
 - UNE-EN 61057:1996.- Elevadores de brazo aislante utilizados para los trabajos en tensión superior a 1 KV en corriente alterna.
- Accesorios aislantes para recubrimientos de partes activas:
- UNE-EN 61479. Trabajos en tensión. Cubiertas flexibles de material aislante para conductores.
 - UNE-EN 60674-1: 1998.- Especificaciones para películas plásticas para usos eléctricos.

Definiciones y requisitos generales.

- UNE-EN 61229: 1996 + A1:1998.- Protectores rígidos para trabajos en tensión en instalaciones de corriente alterna.

Otras Normas relacionadas:

- UNE-EN 50186-1. Sistemas de limpieza de líneas en tensión para instalaciones eléctricas con tensiones nominales superiores a 1 Kv. Parte 1. Condiciones generales.

- UNE 204002-IN. Trabajos en tensión. Instalación de conductores de líneas de distribución. Equipos de tendido de accesorios.

- UNE-EN 60743: 1997. Terminología para las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en tensión.

Normativa aplicable a los equipos de protección individual.

Los equipos de protección individual deben cumplir dos clases de normas legales:

A. Normas relativas a su utilización

B. Normas relativas a su comercialización

A.- Con respecto a su utilización, los equipos de protección individual están sujetos al cumplimiento del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

En este Real Decreto se establecen las disposiciones mínimas relativas al empleo de equipos de protección individual, las condiciones generales que deben reunir y los criterios para su elección, utilización y mantenimiento. También se especifican las obligaciones del empresario en materia de información y formación de los trabajadores.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo ha editado la «Guía técnica sobre utilización de equipos de protección individual», destinada a desarrollar los aspectos técnicos de dicho Real Decreto.

B.- Con respecto a su comercialización, los equipos de protección individual deben cumplir el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre y sus modificaciones (Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, y Orden de 20 de febrero de 1997).

En dicha normativa, se establecen las condiciones de comercialización y de libre circulación intracomunitaria, así como las exigencias esenciales de sanidad y seguridad que deben cumplir estos equipos para preservar la salud y garantizar la seguridad de los usuarios.

El apartado 3.8 del Anexo 11 del citado Real Decreto 1407/1992 establece las exigencias esenciales para los EPI contra riesgos eléctricos, referidas a los siguientes aspectos:

Deben poseer un aislamiento adecuado a las tensiones a las que los usuarios tengan que exponerse en las condiciones más desfavorables.

Los materiales y demás componentes se elegirán de tal manera que la corriente de fuga, medida a través de la cubierta protectora con tensiones similares a las que se puedan dar «in situ», sea lo más baja posible y siempre inferior a un valor convencional máximo admisible en correlación con un umbral de tolerancia.

Los tipos de EPI que vayan a utilizarse exclusivamente en trabajos o maniobras en instalaciones con tensión eléctrica o que puedan llegar a estar bajo tensión, llevarán una marca? (al igual que en su cobertura protectora) que indique, especialmente, el tipo de protección y/o la tensión de utilización correspondiente, además de otros requisitos especificados en esta disposición, así como espacios previstos para las puestas en servicio o las pruebas y controles periódicos.

De acuerdo con la clasificación que se establece para los equipos de protección individual, los destinados a proteger contra los riesgos eléctricos para los trabajos realizados bajo tensiones peligrosas deben llevar, además del preceptivo marcado CE, el número del organismo notificado que realiza el control del producto final. También se establece la obligación del fabricante de entregar un folleto informativo, en el idioma del país de utilización, con los equipos de protección individual comercializados en el cual, además del nombre y la dirección del fabricante se debe indicar toda la información útil sobre:

- Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección.
- Rendimientos alcanzados en los exámenes técnicos dirigidos a la verificación de los grados o clases de protección.
- Accesorios que se pueden utilizar y características de las piezas de repuesto adecuadas.
- Clases de protección adecuadas a los diferentes niveles de riesgo y límites de uso correspondientes.
- Fecha o plazo de caducidad del equipo o de algunos de sus componentes.
- Lipa de embalaje adecuado para transportar los equipos.
- Explicación de las marcas si las hubiere.

Los trabajadores, a través de los Delegados de Prevención adecuadamente asesorados, tienen derecho a participar en la elección de dichos equipos.

NORMAS TÉCNICAS APLICABLES A LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- UNE-EN 50237:1998.- Guantes y manoplas con protección mecánica para trabajos eléctricos.

- UNE-EN 50321.- Calzado aislante de la electricidad para uso en instalaciones de baja tensión.
- UNE-EN 50286:2000.- Ropa aislante de protección para trabajos en instalaciones de baja tensión.
- UNE-EN 60895: 1998.- Ropa conductora para trabajos en tensión hasta 800 kV de tensión nominal en corriente alterna.
- UNE-EN 60903/A 11 :1997.- Guantes y manoplas de material aislante para trabajos eléctricos.
- UNE-EN 60903:2000.- Guantes y manoplas de material aislante para trabajos Eléctricos
- UNE-EN 60984:1995.- Manguitos de material aislante para trabajos en tensión.

B. DISPOSICIONES-ADICIONALES PARA TRABAJOS EN ALTA TENSión

1. El trabajo se efectuará bajo la dirección y vigilancia de un jefe de trabajo, que será el trabajador cualificado que asume la responsabilidad directa del mismo; si la amplitud de la zona de trabajo no le permitiera una vigilancia adecuada, deberá requerir la ayuda de otro trabajador cualificado.

El jefe de trabajo se comunicará con el responsable, de la instalación donde se realiza el trabajo, a fin de adecuar las condiciones de la instalación a las exigencias del trabajo.

2. Los trabajadores cualificados deberán ser autorizados por escrito por el empresario para realizar el tipo de trabajo que vaya a desarrollarse, tras comprobar su capacidad para hacerla correctamente, de acuerdo al procedimiento establecido, el cual deberá definirse por escrito e incluir la secuencia de las operaciones a realizar, indicando, en cada caso:

- Las medidas de seguridad que deben adaptarse.
- El material y medios de protección a utilizar y, si es preciso, las instrucciones para su uso y para la verificación de su buen estado.
- Las circunstancias que pudieran exigir la interrupción del trabajo.

3. La autorización, tendrá que renovarse, tras una nueva comprobación de la capacidad del trabajador para seguir correctamente el procedimiento de trabajo establecido, cuando éste cambie significativamente, o cuando el trabajador haya dejado de realizar el tipo de trabajo en cuestión durante un período de tiempo superior a un año.

La autorización deberá retirarse cuando se observe que el trabajador incumple las normas de seguridad, o cuando la vigilancia de la salud ponga de manifiesto que el estado a la situación transitoria del trabajador no se adecua a las exigencias

psicofísicas requeridas por el tipo de trabajo a desarrollar.

Cuando se trata de instalaciones de alta tensión, la realización de cualquier trabajo en tensión, cualquiera que sea el método elegido, debe estar basado en la aplicación de un «procedimiento de ejecución» elaborado por personal competente de la empresa.

Dicho procedimiento debe estar documentado y en él debe especificarse, al menos, lo siguiente: las medidas de seguridad que deben adaptarse, el material y los medios de protección que han de ser utilizados y las circunstancias que pueden requerir la interrupción del trabajo.

El procedimiento debe describir las sucesivas etapas del trabajo y detallar, en cada una de ellas, las distintas operaciones elementales que hayan de realizarse y la manera de ejecutarlas de forma segura.

Cuando el responsable de la instalación solicite a un jefe de Trabajo la ejecución de un «trabajo en tensión» debería proporcionarle el mencionado «procedimiento de ejecución» junto con la «autorización de trabajo en tensión» en la que se especificará el lugar de trabajo, las fechas de su realización y el régimen especial en que funcionará la instalación durante los trabajos.

El jefe de Trabajo, antes de iniciar el trabajo, deberá comunicarse con el responsable de la instalación para verificar que éste ha tomado las medidas necesarias para dejar la instalación en la situación prevista para permitir la realización de los trabajos. Así mismo, se deberá habilitar un sistema de comunicación con el lugar de trabajo que permita solicitar las maniobras necesarias en caso de emergencia.

Por otra parte, el Jefe de Trabajo deberá reunir previamente a los operarios involucrados con el fin de exponerles el citado «procedimiento de ejecución» previamente elaborado, debatiendo con ellos los detalles hasta asegurarse de que todos lo han entendido correctamente.

Así mismo, durante la ejecución del trabajo el Jefe de Trabajo debe controlar en todo momento su desarrollo para asegurarse de que se realiza de acuerdo con el citado «procedimiento de ejecución». En particular, deberá asegurarse de que la zona de trabajo está señalizada y lo delimitada adecuadamente, siempre que exista la posibilidad de que otro trabajador o persona ajena penetre en dicha zona y acceda a elementos en tensión. También deberá asegurarse de que ningún trabajador se coloque en posición de poder rebasar las distancias de seguridad mientras realiza las operaciones encomendadas. Si la extensión de la zona de trabajo no le permitiera realizar dicha vigilancia de forma correcta, debe pedir la ayuda de otro trabajador cualificado, con autorización escrita para trabajar en tensión en alta tensión. Por otro lado, en los trabajos en tensión es primordial que todos y cada uno de los trabajadores se encuentren en condiciones físicas y mentales adecuadas para prevenir cualquier acto fuera de control que pueda poner en peligro su seguridad o la de sus compañeros.

El empresario debe autorizar por escrito a sus trabajadores cualificados para el tipo de trabajo a desarrollar. Estas autorizaciones deberían constar en un archivo destinado a facilitar su control.

Así mismo, el empresario deberá certificar que cada uno de los trabajadores ha realizado el entrenamiento requerido y ha superado satisfactoriamente las correspondientes pruebas teóricas y prácticas. Las certificaciones deberían estar registradas en un archivo destinado a facilitar su control.

3.2.- ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CENTROS DE TRANSFORMACIÓN COMPACTOS Y PREFABRICADOS.

3.2.1.- Objeto.

Dar cumplimiento a las disposiciones del R.D. 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen los requisitos mínimos de seguridad y salud en las obras de construcción, identificando, analizando y estudiando los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello; relación de los riesgos que no pueden eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos.

Asimismo es objeto de este estudio de seguridad dar cumplimiento a la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en lo referente a la obligación del empresario titular de un centro de trabajo, de informar y dar instrucciones adecuadas en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y con las medidas de protección y prevención correspondientes.

3.2.2.- Características de la obra.

Descripción de la obra y situación:

La situación de la obra a realizar y la descripción de la misma se recogen en la Memoria del presente proyecto.

3.2.2.1.- Suministro de energía eléctrica.

El suministro de energía eléctrica provisional de obra será facilitado por la Empresa constructora proporcionando los puntos de enganche necesarios en el lugar del emplazamiento de la obra.

3.2.2.2.- Suministro de agua potable.

En caso de que el suministro de agua potable no pueda realizarse a través de las conducciones habituales, se dispondrán los medios necesarios para contar con la misma desde el principio de la obra.

3.2.2.3.- Vertido de aguas sucias de los servicios higiénicos.

Se dispondrá de servicios higiénicos suficientes y reglamentarios. Si es posible, las aguas fecales se conectarán a la red de alcantarillado existente en el lugar de las obras o en las inmediaciones.

Caso de no existir red de alcantarillado se dispondrá de un sistema que evite que las aguas fecales puedan afectar de algún modo al medio ambiente.

3.2.2.4.- Interferencias y servicios afectados.

No se prevé interferencias en los trabajos puesto que si bien la obra civil y el montaje pueden ejecutarse por empresas diferentes, no existe coincidencia en el tiempo. No obstante, si existe más de una empresa en la ejecución del proyecto deberá nombrarse un Coordinador de Seguridad y Salud integrado en la Dirección facultativa, que será quien resuelva en las mismas desde el punto de vista de Seguridad y Salud en el trabajo. La designación de este Coordinador habrá de ser sometida a la aprobación del Promotor.

En obras de ampliación y/o remodelación de instalaciones en servicio, deberá existir un coordinador de Seguridad y Salud que habrá de reunir las características descritas en el párrafo anterior, quien resolverá las interferencias, adoptando las medidas oportunas que puedan derivarse.

3.2.3.- Memoria.

Para el análisis de riesgos y medidas de prevención a adoptar, se dividen los trabajos por unidades constructivas dentro de los apartados de obra civil y montaje.

3.2.3.1.- Obra Civil.

Descripción de la unidad constructiva, riesgos y medidas de prevención.

3.2.3.1.1.- Movimiento de tierras y Cimentaciones.

a) Riesgos más frecuentes

- Caídas a las zanjas.
- Desprendimientos de los bordes de los taludes de las rampas.
- Atropellos causados por la maquinaria.
- Caídas del personal, vehículos, maquinaria o materiales al fondo de la excavación.

b) Medidas de preventivas

- Controlar el avance de la excavación, eliminando bolos y viseras inestables, previniendo la posibilidad de lluvias o heladas.
- Prohibir la permanencia de personal en la proximidad de las máquinas en movimiento.

- Señalizar adecuadamente el movimiento de transporte pesado y maquinaria de obra.
- Dictar normas de actuación a los operadores de la maquinaria utilizada.
- Las cargas de los camiones no sobrepasarán los límites establecidos y reglamentarios.
- Establecer un mantenimiento correcto de la maquinaria.
- Prohibir el paso a toda persona ajena a la obra.
- Balizar, señalizar y vallar el perímetro de la obra, así como los puntos singulares en el interior de la misma.
- Establecer zonas de paso y acceso a la obra.
- Dotar de la adecuada protección personal y velar por su utilización.
- Establecer las estribaciones en las zonas que sean necesarias.

3.2.3.1.2.- Estructura.

a) Riesgos más frecuentes

- Caídas de altura de personas, en las fases de encofrado, desencofrado, puesta en obra del hormigón y montaje de piezas prefabricadas.
- Cortes en las manos.
- Pinchazos producidos por alambre de atar, hierros en espera, eslingas acodadas, puntas en el encofrado, etc.
- Caídas de objetos a distinto nivel (martillos, árido, etc.).
- Golpes en las manos, pies y cabeza.
- Electrocuaciones por contacto indirecto.
- Caídas al mismo nivel.
- Quemaduras químicas producidas por el cemento.
- Sobreesfuerzos.

b) Medidas preventivas

- Emplear bolsas porta-herramientas.

- Desencofrar con los útiles adecuados y procedimiento preestablecido
- Suprimir las puntas de la madera conforme es retirada.
- Prohibir el trepado por los encofrados o permanecer en equilibrio sobre los mismos, o bien por las armaduras.
- Vigilar el izado de las cargas para que sea estable, siguiendo su trayectoria.
- Controlar el vertido del hormigón suministrado con el auxilio de la grúa, verificando el correcto cierre del cubo.
- Prohibir la circulación del personal por debajo de las cargas suspendidas.
- El vertido del hormigón en soportes se hará siempre desde plataformas móviles correctamente protegidas.
- Prever si procede la adecuada situación de las redes de protección, verificándose antes de iniciar los diversos trabajos de estructura.
- Las herramientas eléctricas portátiles serán de doble aislamiento y su conexión se efectuará mediante clavijas adecuadas a un cuadro eléctrico dotado con interruptor diferencial de alta sensibilidad.
- Dotar de la adecuada protección personal y velar por su utilización.

3.2.3.1.3.- Cerramientos.

a) Riesgos más frecuentes

- Caídas de altura.
- Desprendimiento de cargas-suspendidas.
- Golpes y cortes en las extremidades por objetos y herramientas.
- Los derivados del uso de medios auxiliares. (andamios, escaleras, etc.).

b) Medidas de prevención

- Señalizar las zonas de trabajo.
- Utilizar una plataforma de trabajo adecuada.
- Delimitar la zona señalizándola y evitando en lo posible el paso del personal por la vertical de los trabajos.
- Dotar de la adecuada protección personal y velar por su utilización.

3.2.3.1.4.- Albañilería.

a) Riesgos más frecuentes

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Proyección de partículas al cortar ladrillos con la paleta.
- Proyección de partículas en el uso de punteros y cortafríos.
- Cortes y heridas.
- Riesgos derivados de la utilización de máquinas eléctricas de mano.

b) Medidas de prevención

- Vigilar el orden y limpieza de cada uno de los tajos, estando las vías de tránsito libres de obstáculos (herramientas, materiales, escombros, etc.).
- Las zonas de trabajo tendrán una adecuada iluminación.
- Dotar de la adecuada protección personal y velar por su utilización.
- Utilizar plataformas de trabajo adecuadas.
- Las herramientas eléctricas portátiles serán de doble aislamiento y su conexión se efectuará a un cuadro eléctrico dotado con interruptor diferencial de alta sensibilidad.

3.2.3.2.- Montaje.

Descripción de la unidad constructiva, riesgos y medidas de prevención y de protección.

3.2.3.2.1.- Colocación de soportes y embarrados.

a) Riesgos más frecuentes

- Caídas al distinto nivel.
- Choques o golpes.
- Proyección de partículas.

b) Medidas de prevención

- Verificar que las plataformas de trabajo son las adecuadas y que dispongan de superficies de apoyo en condiciones.

- Verificar que las escaleras portátiles disponen de los elementos antideslizantes.
- Disponer de iluminación suficiente.
- Dotar de las herramientas y útiles adecuados.
- Dotar de la adecuada protección personal para trabajos mecánicos y velar por su utilización.
- Las herramientas eléctricas portátiles serán de doble aislamiento y su conexión se efectuará a un cuadro eléctrico dotado con interruptor diferencial de alta sensibilidad.

3.2.3.2.2.- Montaje de celdas prefabricadas o aparataje, transformadores de potencia y cuadros de BT.

a) Riesgos más frecuentes

- Atrapamientos contra objetos.
- Caídas de objetos pesados.
- Esfuerzos excesivos.
- Choques o golpes.

b) Medidas de prevención

- Verificar que nadie se sitúe en la trayectoria de la carga.
- Revisar los ganchos, grilletes, etc., comprobando si son los idóneos para la carga a elevar.
- Comprobar el reparto correcto de las cargas en los distintos ramales del cable.
- Dirigir las operaciones por el jefe del equipo, dando claramente las instrucciones que serán acordes con el R.D.485/1997 de señalización.
- Dar órdenes de no circular ni permanecer debajo de las cargas suspendidas.
- Señalizar la zona en la que se manipulen las cargas.

3

- Verificar el buen estado de los elementos siguientes:
 - Cables, poleas y tambores
 - Mandos y sistemas de parada.
 - Limitadores de carga y finales de carrera.
 - Frenos.
- Dotar de la adecuada protección personal para manejo de cargas y velar por su utilización.
- Ajustar los trabajos estrictamente a las características de la grúa (carga máxima, longitud de la pluma, carga en punta contrapeso). A tal fin, deberá existir un cartel suficientemente visible con las cargas máximas permitidas.
- La carga será observada en todo momento durante su puesta en obra, bien por el señalero o por el enganchador.

3.2.3.2.3.- Operaciones de puesta en tensión.

a) Riesgos más frecuentes

- Contacto eléctrico en A.T. y B.T.

- Arco eléctrico en A.T. y B.T.

- Elementos candentes.

b) Medidas de prevención

- Coordinar con la Empresa Suministradora definiendo las maniobras eléctricas necesarias.

- Abrir con corte visible o efectivo las posibles fuentes de tensión.

- Comprobar en el punto de trabajo la ausencia de tensión.

- Enclavar los aparatos de maniobra.

- Señalizar la zona de trabajo a todos los componentes de grupo de la situación en que se encuentran los puntos en tensión más cercanos.

- Dotar de la adecuada protección personal y velar por su utilización.

3.2.4.- Aspectos Generales.

La Dirección Facultativa de la obra acreditará la adecuada formación y adiestramiento del personal de la Obra en materia de Prevención y Primeros Auxilios. Así mismo, comprobará que existe un plan de emergencia para atención del personal en caso de accidente y que han sido contratados los servicios asistenciales adecuados. La dirección de estos Servicios deberá ser colocada de forma visible en los sitios estratégicos de la obra, con indicación del número de teléfono.

3.2.4.1.- Botiquín de obra.

Se dispondrá en obra, en el vestuario o en la oficina, un botiquín que estará a cargo de una persona capacitada designada por la Empresa, con los medios necesarios para efectuar las curas de urgencia en caso de accidente.

3.2.5.- Normativa Aplicable.

3.2.5.1.- Normas Oficiales.

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales del 8 de noviembre.

- Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Decreto 2.65/1974 de 30 de mayo.

- R.D. 1627/1997, de 24 de octubre. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

- R.D.39/1997 de 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención.

- R.D. Lugares de Trabajo.

- R.D. Equipos de Trabajo.
- R.D. Protección Individual.
- R.D. Señalización de Seguridad.
- O.G.S.H.T. Título II, Capítulo VI.

3.2.6.- ANEXOS

Riesgo y medidas de prevención y protección en cada fase del trabajo.

3.2.6.1.- ANEXO 1 – Pruebas y puesta en servicio de las instalaciones.

ACTIVIDAD	RIESGO	ACCIÓN PREVENTIVA Y PROTECCIONES
Pruebas y puesta en servicio. (Desconexión y protección en el caso de mantenimiento, retirada o desmontaje de instalaciones)	Golpes. Heridas. Caídas. Atrapamientos. Contacto eléctrico directo e indirecto en AT y BT. Elementos candentes y quemaduras. Presencia de animales, colonias, etc.	Ver punto 3.1.4.4. (Protecciones) Cumplimiento MO 12.05.02 al 05. Mantenimientos equipos y utilización de EPI's. Utilización de EPI's, Adecuación de cargas, control de maniobras y vigilancia continuada. Ver punto 3.1.4.4 Prevención de aperturas de armarios, celdas, etc.

3.6.2.2.- ANEXO 2 – Centros de Transformación.

Centros de transformación aéreos (sobre apoyo y compactos).

1. ACTIVIDADES.

- Acopio, carga y descarga de material nuevo y equipos y de material recuperado/chatarras.
- Excavación, hormigonado e instalación de los apoyos. (Desguace de los apoyos).
- Izado y montaje del transformador. (Izado y desmontaje del transformador).

2. RIESGOS DE CADA ACTIVIDAD.

- Golpes, heridas, caídas de objetos, atrapamientos, presencia o ataques de animales. Impregnación o inhalación de sustancias peligrosas o molestas.
- Caídas al mismo nivel, caídas a diferente nivel, caídas de objetos, golpes y heridas, oculares, cuerpos extraños, riesgos ~ a terceros, sobreesfuerzos, e

inicio de incendios por chispas.

- Caídas desde altura, desprendimientos de cargas, golpes y heridas, atrapamientos, caídas de objetos y contacto con PCB.
- Caídas desde altura, golpes y heridas, atrapamientos, caídas de objetos, sobreesfuerzos, riesgos a terceros y presencia, o ataque de animales.
- Caídas a nivel, caídas a diferente nivel, caídas de objetos, riesgos a terceros, riesgos de incendio, riesgo eléctrico, riesgo de accidente de tráfico y presencia o ataque de animales.

3. ACCIONES PREVENTIVAS Y PROTECCIONES.

- Ver punto 3.1.4.4., mantenimiento equipos, utilización de EPI's, adecuación de las cargas, control de maniobras, vigilancia continuada, y revisión del entorno.
- Ver punto 3.1.4.4., orden y limpieza, utilización de equipos de protección

individual y colectiva, según Normativa vigente, utilización de EPI.'s, vallado de seguridad, protección huecos, utilizar fajas de protección lumbar, control de maniobras y vigilancia continuada y racionalización de las labores.

- Ver punto 3.1.4.4., utilización de equipos de los protección individual y colectiva, según Normativa vigente, revisión de los elementos de elevación y transporte, utilización de EPI's, control de maniobras y vigilancia continuada.
- Ver punto 3.1.4.4, utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa. vigente, utilización de EPI's, control de maniobras y vigilancia continuada, utilizar fajas de protección lumbar, vigilancia continuada y señalización de riesgos y revisión del entorno.
- Ver punto 3.1.4.4. , Seguir instrucciones del fabricante, actuar de acuerdo con lo indicado en las fases anteriores cuando sean similares, utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente, utilización de EPI's, D vallado de seguridad, protección de huecos e información sobre tendido de conductores, empleo de equipos homologados para el llenado de deposito y transporte de gas oíl, vehículos autorizados para el llenado, el grupo electrógeno estará en situación de parada, dotación de equipos para extinción de incendios, ver 3.1.4.4. , estar en posesión de los permisos, de circulación reglamentarios, ver Anexo I y revisión del entorno.

3.6.2.3.- ANEXO 2. BIS – Centros de Transformación.

Centros de Transformación Lonja / subterráneos y otros usos

1. ACTIVIDADES

- Acopio, carga y descarga de material nuevo y equipos de material recuperado/chatarras.

- Excavación, hormigonado y obras auxiliares.
- Montaje. (Desguace de aparamenta en general).
- Transporte, conexión y desconexión de motogeneradores auxiliares.
- Pruebas y puesta en servicio (Mantenimiento, desguace o recuperación de instalaciones).

2. RIESGOS DE CADA ACTIVIDAD

- Golpes, heridas, caídas de objetos, atropamientos, desprendimiento de cargas, presencia o ataque de animales, y presencia de gases.
- Caídas al mismo nivel, caídas a diferente nivel, caídas de objetos, desprendimientos, golpes y heridas, oculares, cuerpos extraños, riesgos a terceros, sobreesfuerzos y atrapamientos.
- Caídas desde altura, golpes y herida, atrapamientos, caídas de objetos, ataques de animales, e impregnación o inhalación de sustancias peligrosas o molestas.
- Caídas a nivel, caídas a diferente nivel, caídas de objetos, riesgos a terceros, riesgos de incendio, riesgo eléctrico y riesgo de accidente de tráfico.
- Ver Anexo 1.

3. ACCIONES PREVENTIVAS y PROTECCIONES

- Ver punto 3.1.4.4., Mantenimiento equipos, adecuación de las cargas, control e maniobras, vigilancia continuada, utilización de EPI's, revisión del entorno y revisión de elementos de elevación y transporte, y revisión del entorno.
- Ver punto 3.1.4.4. , Orden y limpieza, prever elementos de evacuación y rescate, utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente, utilización de EPI's, entibamiento, vallado de seguridad, protección de huecos, información sobre posibles conducciones, utilizar fajas de protección lumbar y control de maniobras y vigilancia continuada.
- Ver punto 3.1.4.4., Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente, utilización de EPI's, control de maniobras y vigilancia continuada, y revisión del entorno.
- Ver punto 3.1.4.4., Seguir instrucciones del fabricante, actuar de acuerdo con lo indicado en las fases anteriores cuando sean similares, utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente, utilización de EPI's, vallado de seguridad, protección de huecos e información sobre tendido de conductores, empleo de equipos homologados para el llenado de deposito y transporte de gas oil. Vehículos autorizados para ello, empleo de equipos homologados para el llenado de depósito y transporte de gas oil. Vehículos autorizados para ello, para el llenado del Grupo Electrógeno estarán en situación

de parada, dotación de equipos para extinción de incendios, estar en posesión de los permisos de circulación reglamentarios y ver Anexo I.

3.2.6.4.- ANEXO 3 – Trabajos en Tensión.

A. DISPOSICIONES GENERALES

1 - Los trabajos en tensión deberán ser realizados por trabajadores cualificados, siguiendo un procedimiento previamente estudiado y, cuando su complejidad o novedad lo requiera, ensayado sin tensión, que se ajuste a los requisitos indicados a continuación. Los trabajos en lugares donde la comunicación sea difícil, por su orografía, confinamiento u otras circunstancias, deberán realizarse estando presentes, al menos, dos trabajadores con formación en materia de primeros auxilios. Todos los trabajadores cualificados que intervengan en los trabajos en tensión deben estar adecuadamente entrenados en los métodos y procedimientos específicos utilizados en este tipo de trabajos.

La formación y entrenamiento de estos trabajadores debería incluir la aplicación de primeros auxilios a los accidentados por choque eléctrico así como los procedimientos de emergencia tales como el rescate de accidentados desde los apoyos de líneas aéreas o desde las «bocas de hombre» de acceso a lugares subterráneos o recintos cerrados.

2. El método de trabajo empleado y los equipos y materiales utilizados deberán asegurar la protección del trabajador frente al riesgo eléctrico, garantizando, en particular, que el trabajador no pueda contactar accidentalmente con cualquier otro elemento a potencial distinto al suyo.

Entre los equipos y materiales citados se encuentran:

f. Los accesorios aislantes (pantallas, cubiertas, vainas, recubrimiento de partes activas o masas.

g. Los útiles aislantes o aislados (herramientas, pinzas, puntas de prueba, etc.).

h. Las pértigas aislantes.

i. Los dispositivos aislantes o aislados (banquetas, alfombras, plataformas de trabajo, etc.).

j. Los equipos de protección individual frente a riesgos eléctricos (guantes, gafas, cascos, etc.)

Existen tres métodos de trabajo en tensión para garantizar la seguridad de los trabajadores que los realizan:

a. Método de trabajo a potencial, empleado principalmente en instalaciones y líneas de transporte de alta tensión.

b. Método de trabajo a distancia, utilizado principalmente en instalaciones de alta tensión en la gama media de tensiones.

c. Método de trabajo en contacto con protección aislante en las manos, utilizado principalmente en baja tensión, aunque también se emplea en la gama baja de alta tensión.

Dentro de cada uno de dichos métodos es preciso desarrollar procedimientos específicos para cada tipo de trabajo a realizar, por ejemplo: sustitución de aislamientos de cadena, conexión o desconexión de derivaciones, sustitución de apoyos, etc. En alta tensión, estos procedimientos deberán plasmarse por escrito, de forma que la empresa pueda disponer de un repertorio de procedimientos específicos sancionados por la práctica. En el caso de que se solicite un trabajo en tensión para el que no disponga de un procedimiento probado, será necesario estudiar minuciosamente la forma de realizarlo con garantías de seguridad. El nuevo procedimiento debe ser ensayado previamente sin tensión cuando su complejidad o novedad lo requiera, tal como se indica en el presente Anexo.

Equipos de protección individual requeridos:

- Casco de seguridad aislante con barboquejo
- Gafas o pantalla facial adecuadas al arco eléctrico y/o inactivas.
- Arnés o cinturón de seguridad
- Guantes de protección contra riesgos mecánicos

Otros equipos complementarios

- Ropa de trabajo
- Calzado de trabajo bajo en contacto

3. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, los equipos y materiales para la realización de trabajos en tensión se elegirán, de entre los concebidos para tal fin, teniendo en cuenta las características del trabajo y de los trabajadores y, en particular, la tensión de servicio, y se utilizarán, mantendrán y revisarán siguiendo las instrucciones de su fabricante.

En cualquier caso, los equipos y materiales para la realización de trabajos en tensión se ajustarán a la normativa específica que les sea de aplicación. Como ya se ha dicho, todos los equipos utilizados en los distintos métodos de trabajo en tensión deben ser elegidos entre los diseñados específicamente para este fin, de acuerdo con la normativa legal y/o técnica que les resulte de aplicación.

Por otra parte, dichos equipos deben ser revisados y mantenidos de acuerdo con las instrucciones del fabricante. En particular, los equipos deben ser mantenidos perfectamente limpios y libres de humedad antes y durante su utilización. En el caso de los trabajos en alta tensión, se recomienda que cada equipo de trabajo y de protección individual tenga una ficha técnica donde se indique lo siguiente:

- Su campo de aplicación (método de trabajo en tensión)
- Sus límites de utilización (tensiones máximas, etc.)
- Los requisitos de mantenimiento y conservación
- Los ensayos o controles requeridos y su periodicidad

Los materiales aislantes y las herramientas aisladas deben ser guardados en lugares secos y su transporte al lugar de trabajo debe hacerse en estuches o fundas que garanticen su protección. Asimismo, en el lugar de trabajo deben ser colocados sobre soportes o lonas impermeables a salvo del polvo y la humedad.

Antes de su utilización se deben limpiar cuidadosamente, para eliminar de la superficie cualquier rastro de polvo o humedad. Las cuerdas aislantes no deben ser utilizadas si no hay garantías de que están bien secas y limpias. Del mismo modo, los equipos de protección individual deben guardarse en lugares secos y transportarse en estuches o fundas adecuadas.

En todo caso, los referidos equipos de trabajo deben cumplir las disposiciones del RD 1215/1997, de 18 de julio, sobre equipos de trabajo.

NORMAS TÉCNICAS APLICABLES A DIVERSOS EQUIPOS DE TRABAJO
Útiles aislantes y aislados:

- UNE – EN 60900:1994 y anexo A1 : 1996 y anexo A11: 1998. Herramientas manuales para trabajos en tensión hasta 1000 V en corriente alterna y 1500 V en corriente continua.
- UNE-EN 60832: 1998.- Pértigas aislantes y herramientas para cabezal universal para trabajos en Tensión.
- UNE-EN 60855: 1998 + Errata:1998.- Tubos aislantes rellenos de espuma y barras aislantes macizas para trabajos en tensión
- UNE-EN 61235: 1996 + Errata:1997.- Trabajos en tensión. Tubos huecos aislantes para trabajos eléctricos.
- UNE-21731-191.- Pértigas aislantes y herramientas para cabezal universal para trabajos en tensión.
- UNE 21 706 90.- Tubos aislantes rellenos de espuma y pértigas aislantes macizas para trabajos en alta tensión.

Dispositivos avilantes:

- UNE 204 001:1999.- Banquetas aislantes para trabajos eléctricos.
- UNE-EN 61478:2002.- Trabajos en tensión. Escaleras de material aislante.
- UNE-EN 61057:1996.- Elevadores de brazo aislante utilizados para los trabajos en tensión superior a 1 KV en corriente alterna.

Accesorios aislantes para recubrimientos de partes activas:

- UNE-EN 61479. Trabajos en tensión. Cubiertas flexibles de material aislante para conductores.
- UNE-EN 60674-1: 1998.- Especificaciones para películas plásticas para usos eléctricos.

Definiciones y requisitos generales.

- UNE-EN 61229: 1996 + A1:1998.- Protectores rígidos para trabajos en tensión en instalaciones de corriente alterna.

Otras Normas relacionadas:

- UNE-EN 50186-1. Sistemas de limpieza de líneas en tensión para instalaciones eléctricas con tensiones nominales superiores a 1 Kv. Parte 1. Condiciones generales.
- UNE 204002-IN. Trabajos en tensión. Instalación de conductores de líneas de distribución. Equipos de tendido de accesorios.
- UNE-EN 60743: 1997. Terminología para las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en tensión.

Normativa aplicable a los equipos de protección individual.

Los equipos de protección individual deben cumplir dos clases de normas legales:

- A. Normas relativas a su utilización
- B. Normas relativas a su comercialización

A.- Con respecto a su utilización, los equipos de protección individual están sujetos al cumplimiento del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

En este Real Decreto se establecen las disposiciones mínimas relativas al empleo de equipos de protección individual, las condiciones generales que deben reunir y los criterios para su elección, utilización y mantenimiento. También se especifican las

obligaciones del empresario en materia de información y formación de los trabajadores.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo ha editado la «Guía técnicas sobre utilización de equipos de protección individual», destinada a desarrollar los aspectos técnicos de dicho Real Decreto.

B.- Con respecto a su comercialización, los equipos de protección individual deben cumplir el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre y sus modificaciones (Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, y Orden de 20 de febrero de 1997).

En dicha normativa, se establecen las condiciones de comercialización y de libre circulación intracomunitaria, así como las exigencias esenciales de sanidad y seguridad que deben cumplir estos equipos para preservar la salud y garantizar la seguridad de los usuarios.

El apartado 3.8 del Anexo 11 del citado Real Decreto 1407/1992 establece las exigencias esenciales para los EPI contra riesgos eléctricos, referidas a los siguientes aspectos:

Deben poseer un aislamiento adecuado a las tensiones a las que los usuarios tengan que exponerse en las condiciones más desfavorables.

Los materiales y demás componentes se elegirán de tal manera que la corriente de fuga, medida a través de la cubierta protectora con tensiones similares a las que se puedan dar «in situ», sea lo más baja posible y siempre inferior a un valor convencional máximo admisible en correlación con un umbral de tolerancia.

Los tipos de EPI que vayan a utilizarse exclusivamente en trabajos o maniobras en instalaciones con tensión eléctrica o que puedan llegar a estar bajo tensión, llevarán una marca (al igual que en su cobertura protectora) que indique, especialmente, el tipo de protección y/o la tensión de utilización correspondiente, además de otros requisitos especificados en esta disposición, así como espacios previstos para las puestas en servicio o las pruebas y controles periódicos.

De acuerdo con la clasificación que se establece para los equipos de protección individual, los destinados a proteger contra los riesgos eléctricos para los trabajos realizados bajo tensiones peligrosas deben llevar, además del preceptivo marcado CE, el número del organismo notificado que realiza el control del producto final.

También se establece la obligación del fabricante de entregar un folleto informativo, en el idioma del país de utilización, con los equipos de protección individual comercializados en el cual, además del nombre y la dirección del fabricante se debe indicar toda la información útil sobre:

- Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección.

- Rendimientos alcanzados en los exámenes técnicos dirigidos a la verificación de los grados o clases de protección.

- Accesorios que se pueden utilizar y características de las piezas de repuesto adecuadas.
- Clases de protección adecuadas a los diferentes niveles de riesgo y límites de uso correspondientes.
- Fecha o plazo de caducidad del equipo o de algunos de sus componentes.
- Lipa de embalaje adecuado para transportar los equipos.
- Explicación de las marcas si las hubiere.

Los trabajadores, a través de los Delegados de Prevención adecuadamente asesorados, tienen derecho a participar en la elección de dichos equipos.

NORMAS TÉCNICAS APLICABLES A LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- UNE-EN 50237:1998.- Guantes y manoplas con protección mecánica para trabajos eléctricos.
- UNE-EN 50321.- Calzado aislante de la electricidad para uso en instalaciones de baja tensión.
- UNE-EN 50286:2000.- Ropa aislante de protección para trabajos en instalaciones de baja tensión.
- UNE-EN 60895: 1998.- Ropa conductora para trabajos en tensión hasta 800 kV de tensión nominal en corriente alterna.
- UNE-EN 60903/A 11 :1997.- Guantes y manoplas de material aislante para trabajos eléctricos.
- UNE-EN 60903:2000.- Guantes y manoplas de material aislante para trabajos Eléctricos
- UNE-EN 60984:1995.- Manguitos de material aislante para trabajos en tensión.

C. DISPOSICIONES-ADICIONALES PARA TRABAJOS EN ALTA TENSIÓN

1. El trabajo se efectuará bajo la dirección y vigilancia de un jefe de trabajo, que será el trabajador cualificado que asume la responsabilidad directa del mismo; si la amplitud de la zona de trabajo no le permitiera una vigilancia adecuada, deberá requerir la ayuda de otro trabajador cualificado.

El jefe de trabajo se comunicará con el responsable, de la instalación donde se realiza el trabajo, a fin de adecuar las condiciones de la instalación a las exigencias del trabajo.

2. Los trabajadores cualificados deberán ser autorizados por escrito por el empresario para realizar el tipo de trabajo que vaya a desarrollarse, tras comprobar su capacidad para hacerla correctamente, de acuerdo al procedimiento establecido, el cual deberá definirse por escrito e incluir la secuencia de las operaciones a realizar, indicando, en cada caso:

- Las medidas de seguridad que deben adaptarse.
- El material y medios de protección a utilizar y, si es preciso, las instrucciones para su uso y para la verificación de su buen estado.
- Las circunstancias que pudieran exigir la interrupción del trabajo.

3. La autorización, tendrá que renovarse, tras una nueva comprobación de la capacidad del trabajador para seguir correctamente el procedimiento de trabajo establecido, cuando éste cambie significativamente, o cuando el trabajador haya dejado de realizar el tipo de trabajo en cuestión durante un período de tiempo superior a un año. La autorización deberá retirarse cuando se observe que el trabajador incumple las normas de seguridad, o cuando la vigilancia de la salud ponga de manifiesto que el estado a la situación transitoria del trabajador no se adecua a las exigencias psicofísicas requeridas por el tipo de trabajo a desarrollar.

Cuando se trata de instalaciones de alta tensión, la realización de cualquier trabajo en tensión, cualquiera que sea el método elegido, debe estar basado en la aplicación de un «procedimiento de ejecución» elaborado por personal competente de la empresa.

Dicho procedimiento debe estar documentado y en él debe especificarse, al menos, lo siguiente: las medidas de seguridad que deben adaptarse, el material y los medios de protección que han de ser utilizados y las circunstancias que pueden requerir la interrupción del trabajo.

El procedimiento debe describir las sucesivas etapas del trabajo y detallar, en cada una de ellas, las distintas operaciones elementales que hayan de realizarse y la manera de ejecutarlas de forma segura.

Cuando el responsable de la instalación solicite a un jefe de Trabajo la ejecución de un «trabajo en tensión» debería proporcionarle el mencionado «procedimiento de ejecución» junto con la «autorización de trabajo en tensión» en la que se especificará el lugar de trabajo, las fechas de su realización y el régimen especial en que funcionará la instalación durante los trabajos.

El jefe de Trabajo, antes de iniciar el trabajo, deberá comunicarse con el responsable de la instalación para verificar que éste ha tomado las medidas necesarias para dejar la instalación en la situación prevista para permitir la realización de los trabajos. Así mismo, se deberá habilitar un sistema de comunicación con el lugar de trabajo que permita solicitar las maniobras necesarias en caso de emergencia.

Por otra parte, el Jefe de Trabajo deberá reunir previamente a los operarios

involucrados con el fin de exponerles el citado «procedimiento de ejecución» previamente elaborado, debatiendo con ellos los detalles hasta asegurarse de que todos lo han entendido correctamente.

Así mismo, durante la ejecución del trabajo el Jefe de Trabajo debe controlar en todo momento su desarrollo para asegurarse de que se realiza de acuerdo con el citado «procedimiento de ejecución». En particular, deberá asegurarse de que la zona de trabajo está señalizada y lo delimitada adecuadamente, siempre que exista la posibilidad de que otro trabajador o persona ajena penetre en dicha zona y acceda a elementos en tensión. También deberá asegurarse de que ningún trabajador se coloque en posición de poder rebasar las distancias de seguridad mientras realiza las operaciones encomendadas. Si la extensión de la zona de trabajo no le permitiera realizar dicha vigilancia de forma correcta, debe pedir la ayuda de otro trabajador cualificado, con autorización escrita para trabajar en tensión en alta tensión. Por otro lado, en los trabajos en tensión es primordial que todos y cada uno de los trabajadores se encuentren en condiciones físicas y mentales adecuadas para prevenir cualquier acto fuera de control que pueda poner en peligro su seguridad o la de sus compañeros.

El empresario debe autorizar por escrito a sus trabajadores cualificados para el tipo de trabajo a desarrollar. Estas autorizaciones deberían constar en un archivo destinado a facilitar su control.

Así mismo, el empresario deberá certificar que cada uno de los trabajadores ha realizado el entrenamiento requerido y ha superado satisfactoriamente las correspondientes pruebas teóricas y prácticas. Las certificaciones deberían estar registradas en un archivo destinado a facilitar su control.

PLAN DE GESTION DE **RESIDUOS**

INDICE

4.- PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

4.1.- Identificación de los residuos (SEGÚN OMAM/304/2002)	pag.3
4.1.1.- Generalidades.	
4.1.2.- Definiciones	
4.1.3.- Clasificación y descripción de los residuos	
4.1.3.1.- RCDs de Nivel I	
4.1.3.2.- RCDs de Nivel II	
4.2.- Medidas de prevención de residuos.....	pag.7
4.2.1.- Prevención en Tareas de Derribo	
4.2.2.- Prevención en la Adquisición de Materiales	
4.2.3.- Prevención en la Puesta en Obra	
4.2.4.- Prevención en el Almacenamiento en Obra	
4.3.- Clasificación de los residuos de la construcción y la demolición	pag.8
4.4.- Identificación de los residuos de la construcción.	pag11
4.5.- Medidas para la Separación en Obra.....	pag12
4.6.- Medidas de segregación “in situ”.	pag.13
4.7.- Previsión de reutilización en la misma obra u otros emplazamientos.	pag13
4.8.- Operaciones de valorización “in situ”.	pag.13
4.9.- Destino previsto para los residuos.	pag13
4.10.- Pictogramas de Peligro	pag.14

4.- PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Se va a proceder a la apertura de zanjas y tendido de líneas de Media y Baja Tensión para la posterior electrificación de un polígono residencial compuesto de edificios, viviendas unifamiliares con equipamiento educativo y social, según el proyecto presentado, con el cual se ha solicitado Licencia.

De acuerdo con la Orden 2690/2006 de ORDEN 2690/2006, de 28 de julio, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid, se presenta el presente Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el art. 3, con el siguiente contenido:

Identificación de los residuos (según OMAM/304/2002)
Estimación de la cantidad que se generará (en Tn y m3)
Medidas de segregación “in situ”
Previsión de reutilización en la misma obra u otros emplazamientos (indicar cuáles)
Operaciones de valorización “in situ”
Destino previsto para los residuos.
Instalaciones para el almacenamiento, manejo u otras operaciones de gestión.
Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto.

4.1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS (SEGÚN OMAM/304/2002)

4.1.1.- Generalidades.

Los trabajos de construcción de una obra dan lugar a una amplia variedad de residuos, los cuales sus características y cantidad dependen de la fase de construcción y del tipo de trabajo ejecutado.

Así, por ejemplo, al iniciarse una obra es habitual que haya que derribar una construcción existente y/o que se deban efectuar ciertos movimientos de tierras.

Durante la realización de la obra también se origina una importante cantidad de residuos en forma de sobrantes y restos diversos de embalajes.

Es necesario identificar los trabajos previstos en la obra y el derribo con el fin de contemplar el tipo y el volumen de residuos se producirán, organizar los contenedores e ir adaptando esas decisiones a medida que avanza la ejecución de los trabajos. En efecto, en cada fase del proceso se debe planificar la manera adecuada de gestionar los

residuos, hasta el punto de que, antes de que se produzcan los residuos, hay que decidir si se pueden reducir, reutilizar y reciclar.

La previsión incluso debe alcanzar a la gestión de los residuos del comedor del personal y de otras actividades, que si bien no son propiamente la ejecución material se originarán durante el transcurso de la obra: reciclar los residuos de papel de la oficina de la obra, los toners y tinta de las impresoras y fotocopiadoras, los residuos biológicos, etc.

En definitiva, ya no es admisible la actitud de buscar excusas para no reutilizar o reciclar los residuos, sin tomarse la molestia de considerar otras opciones.

4.1.2.- Definiciones

Para un mejor entendimiento de este documento se realizan las siguientes definiciones dentro del ámbito de la gestión de residuos en obras de construcción y demolición:

- Residuo: Según la ley 10/98 se define residuo a cualquier sustancia u objeto del que su poseedor se desprenda o del que tenga la intención u obligación de desprenderse.

- Residuo peligroso: Son materias que en cualquier estado físico o químico contienen elementos o sustancias que pueden representar un peligro para el medio ambiente, la salud humana o los recursos naturales. En última instancia, se considerarán residuos peligrosos los indicados en la "Orden MAM/ 304/ 2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos" y en el resto de normativa nacional y comunitaria. También tendrán consideración de residuo peligroso los envases y recipientes que hayan contenido residuos o productos peligrosos.

- Residuos no peligrosos: Todos aquellos residuos no catalogados como tales según la definición anterior.

- Residuo inerte: Aquel residuo No Peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixivialidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.

- Residuo de construcción y demolición: Cualquier sustancia u objeto que cumpliendo con la definición de residuo se genera en una obra de construcción y de demolición.

- Código LER: Código de 6 dígitos para identificar un residuo según la Orden MAM/304/2002.

- Productor de residuos: La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor de residuos la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.

- Poseedor de residuos de construcción y demolición: la persona física o jurídica que tenga en su poder los residuos de construcción y demolición y que no ostente la condición de gestor de residuos. En todo caso, tendrá la consideración de poseedor la persona física o jurídica que ejecute la obra de construcción o demolición, tales como el constructor, los subcontratistas o los trabajadores autónomos.

- En todo caso, no tendrán la consideración de poseedor de residuos de construcción y demolición los trabajadores por cuenta ajena.

- Volumen aparente: Volumen total de la masa de residuos en obra, espacio que ocupan acumulados sin compactar con los espacios vacíos que quedan incluidos entre medio. En última instancia, es el volumen que realmente ocupan en obra.

- Volumen real: Volumen de la masa de los residuos sin contar espacios vacíos, es decir, entendiéndose una teórica masa compactada de los mismos.

- Gestor de residuos: La persona o entidad pública o privada que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos. Han de estar autorizados o registrados por el organismo autonómico correspondiente.

- Destino final: Cualquiera de las operaciones de valorización y eliminación de residuos enumeradas en la "Orden MAM/304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos".

- Reutilización: El empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.

- Reciclado: La transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción para su fin inicial o para otros fines, incluido el compostaje y la biometanización, pero no la incineración con recuperación de energía.

- Valorización: Todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

- Eliminación: Todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

4.1.3.- Clasificación y descripción de los residuos

4.1.3.1.- RCDs de Nivel I

Residuos generados por el desarrollo de las obras de infraestructura de ámbito local o supramunicipal contenidas en los diferentes planes de actuación urbanística o planes de desarrollo de carácter regional, siendo resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de dichas obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

4.1.3.2.- RCDs de Nivel II

Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Se contemplan los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición, incluidos los de obras menores de construcción y reparación domiciliaria sometidas a licencia municipal o no.

Los residuos generados serán tan solo los marcados a continuación de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002. No se consideraran incluidos en el computo general los materiales que no superen 1m³ de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

La inclusión de un material en la lista no significa, sin embargo, que dicho material sea un residuo en todas las circunstancias. Un material sólo se considera residuo cuando se ajusta a la definición de residuo de la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE, es decir, cualquier sustancia u objeto del cual se desprenda su poseedor o tenga la obligación de desprenderse en virtud de las disposiciones nacionales en vigor.

Requisitos legales:

- Ley 42/75 de 19 de noviembre de Desechos y Residuos sólidos urbanos.
- Ley 10/98 de 21 de abril de Residuos.
- RD 1481/2001 de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2000-2006, 12 de julio de 2001.
- Directiva 99/31/CE del Consejo, de 26 de abril, relativa al vertido de residuos.

- Listado de los códigos LER de los residuos de construcción y demolición.

Se garantizará en todo momento:

- Comprar la cantidad justa de materias para la construcción, evitando adquisiciones masivas, que provocan la caducidad de los productos, convirtiendolos en residuos.
- Evitar la quema de residuos de construcción y demolición.
- Evitar vertidos incontrolados de residuos de construcción y demolición.
- Habilitar una zona para acopiar los residuos inertes, que no estará en:
 - Cauces.
 - Vaguadas.
 - Lugares a menos de 100 m. de las riberas de los ríos.
 - Zonas cercanas a bosques o áreas de arbolado.
 - Espacios públicos.
- Los residuos de construcción y demolición inertes se trasladarán al vertedero, ya que es la solución ecológicamente mas económica.
- Antes de evacuar los escombros se verificará que no esten mezclados con otros residuos.
- Reutilizar los residuos de construcción y demolición:
 - Las tierras y los materiales pétreos exentos de contaminación en obras de construcción, restauración, acondicionamiento o relleno.
 - Los procedentes de las obras de infraestructura incluidos en el Nivel I, en la restauración de áreas degradadas por la actividad extractiva de canteras o graveras, utilizando los planes de restauración.

4.2.- MEDIDAS PREVENCIÓN DE RESIDUOS

4.2.1.- Prevención en Tareas de Derribo

- Como norma general, el derribo se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.
- Dado que se prevé la utilización de técnicas de derribo masivo, se garantizará previo al inicio de estos trabajos, que han sido retirados todos los residuos peligrosos y, en su caso, aquellos elementos destinados a reutilización.

4.2.2.- Prevención en la Adquisición de Materiales

- Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo

la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.

- Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra.

- Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los palets, se evitará su deterioro y se devolverán al proveedor.

4.2.3.- Prevención en la Puesta en Obra

- Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.

- Se agotará la vida útil de los medios auxiliares propiciando su reutilización en el mayor número de obras para lo que se extremarán las medidas de mantenimiento.

- Todo personal involucrado en la obra dispondrá de los conocimientos mínimos de prevención de residuos y correcta gestión de ellos.

4.2.4.- Prevención en el Almacenamiento en Obra

- Se realizará un almacenamiento correcto de todos los acopios evitando que se produzcan derrames, mezclas entre materiales, exposición a inclemencias meteorológicas, roturas de envases o materiales, etc.

- Se extremarán los cuidados para evitar alcanzar la caducidad de los productos sin agotar su consumo.

- Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.

- Los residuos catalogados como peligrosos deberán almacenarse en un sitio especial que evite que se mezclen entre sí o con otros residuos no peligrosos derivados del yeso que los contaminen mermando sus prestaciones.

4.3.- CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valoración y eliminación de residuos y lista europea de residuos.

01. Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos.

01 01 Hormigón.

01 02 Ladrillos.

01 03 Tejas y materiales cerámicos.

01 06 Mezclas, o fracciones separadas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, que contienen sustancias peligrosas.

01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas a las especificada en el código.

02. Madera Vidrio y Plástico.

02 01 Madera.

02 02 Vidrio.

02 03 Plástico.

02 04 Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o estén contaminados por ellas.

03. Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados.

03 01 Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla.

03 02 Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.

03 03 Alquitrán de hulla y productos alquitranados.

04. Metales (incluidas sus aleaciones).

04 01 Cobre, bronce, latón.

04 02 Aluminio.

04 03 Plomo.

04 04 Zinc.

04 05 Hierro y acero.

04 06 Estaño.

04 07 Metales mezclados.

04 09 Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas,

04 10 Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas.

- 04 11 Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.
05. Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje.
- 05 03 Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas.
- 05 04 Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.
- 05 05 Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas.
- 05 06 Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05.
- 05 07 Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas.
- 05 08 Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07.
06. Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto.
- 06 01 Materiales de aislamiento que contienen amianto.
- 06 03 Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.
- 06 04 Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.
- 06 05 Materiales de construcción que contienen amianto.
07. Materiales de construcción a partir de yeso.
- 07 01 Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con sustancias peligrosas.
- 07 02 Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.
08. Otros residuos de construcción y demolición.
- 08 01 Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio.
- 08 02 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (por ejemplo, sellantes que contienen PCB, revestimientos de suelo a partir de resinas que contienen PCB, acristalamientos dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB).
- 08 03 Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas.
- 08 04 Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.

4.4.- IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION.

De todos los residuos contemplados en la Orden, los que previsiblemente se generarán durante el transcurso de esta obra serán los siguientes:

1. TIERRAS Y PÉTREOS DE LA EXCAVACIÓN	
17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06
17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07

RCD: Naturaleza no pétreo	
1. Asfalto	
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
2. Madera	
17 02 01	Madera
3. Metales	
17 04 01	Cobre, bronce, latón
17 04 02	Aluminio
17 04 03	Plomo
17 04 04	Zinc
17 04 05	Hierro y Acero
17 04 06	Estaño
17 04 06	Metales mezclados
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
4. Papel	
20 01 01	Papel
5. Plástico	
17 02 03	Plástico
6. Vidrio	
17 02 02	Vidrio
7. Yeso	
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01

RCD: Naturaleza pétreo	
1. Arena Grava y otros áridos	
01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 09	Residuos de arena y arcilla
2. Hormigón	
17 01 01	Hormigón
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	
17 01 02	Ladrillos
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas
4. Piedra	
17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03

4.5.- Medidas para la Separación en Obra

Con objeto de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite su reutilización, reciclaje o valorización y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad requeridas en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición se tomarán las siguientes medidas:

- Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.
- Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.
- Los residuos químicos peligrosos como restos de desencofrantes, pinturas, colas, ácidos, etc. se almacenarán en casetas ventiladas, bien laminadas, ordenadas, cerradas, cubiertas de la intemperie, sin sumideros por los que puedan evacuarse fugas o derrames, cuidando de mantener la distancia de seguridad entre residuos que sean sinérgicos entre sí o incompatibles, agrupando los residuos por características de peligrosidad y en armarios o estanterías diferenciadas, en envases adecuados y siempre cerrados, a temperaturas máximas de 55° (se habilitará una cubierta general para proporcionarles sombra permanentemente), o menores de 21° para productos inflamables (cuando a la sombra, se prevea superar esta temperatura, estos residuos habrán de retirarse de inmediato, y se interrumpirán los trabajos que los generen hasta que las condiciones ambientales lo permitan, según los parámetros indicados). También contarán con cubetas de retención en función de las características del producto o la peligrosidad de mezcla con otros productos almacenados.
- Todos los productos envasados que tengan carácter de residuo peligroso deberán estar convenientemente identificados especificando en su

etiquetado el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del productor y el pictograma normalizado de peligro.

- Las zonas de almacenaje para los residuos peligrosos habrán de estar suficientemente separadas de las de los residuos no peligrosos, evitando de esta manera la contaminación de estos últimos.
- Los residuos se depositarán en las zonas acondicionadas para ellos conforme se vayan generando.
- Los residuos se almacenarán en contenedores adecuados tanto en número como en volumen evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por encima de sus capacidades límite.
- Los contenedores situados próximos a lugares de acceso público se protegerán fuera de los horarios de obra con lonas o similares para evitar vertidos descontrolados por parte de terceros que puedan provocar su mezcla o contaminación.
- Se evitará la contaminación de los residuos pétreos separados con destino a valorización con residuos derivados del yeso que los contaminen mermando sus prestaciones.

4.8.- Medidas de segregación “in situ”.

Los residuos se disgregarán convenientemente antes de depositarlos en los contenedores para su traslado a vertedero.

4.9.- Previsión de reutilización en la misma obra u otros emplazamientos.

La totalidad de la tierra proveniente de la excavación será reutilizada para el relleno de la parcela, creando plataformas para su ajardinamiento. El resto de los materiales de escombros se trasladarán a los correspondientes vertederos autorizados.

4.10.- Operaciones de valorización “in situ”.

La totalidad de la tierra proveniente de la excavación será reutilizada para el relleno de la parcela, creando plataformas para su ajardinamiento. Se seleccionarán los materiales aprovechables o reciclables, enviando a vertedero únicamente escombros limpios, de materiales procedentes de la obra.

4.11.- Destino previsto para los residuos.

En la Región de Murcia existen distintas infraestructuras públicas de gestión de residuos urbanos que se han financiado gracias a la aportación económica que se recibe de la Unión Europea a través de los Fondos Estructurales (Fondo FEDER) y del Fondo de Cohesión. Entre ellos se encuentran:

Infraestructuras públicas de gestión de residuos urbanos
Sellado de Vertederos

- Conjunto de actuaciones destinadas al control y la recuperación de emplazamientos afectados por vertederos agotados incluyendo la vigilancia posterior.

- En funcionamiento: Calasparra, Cartagena (El Gorguel), Murcia, Cieza, Cehegín, Moratalla, Fortuna, Mazarrón

Centros de Gestión Diferenciada de Residuos

- Conjunto de instalaciones asociadas que agrupan operaciones de recogida selectiva y gestión diferenciada de residuos urbanos según su naturaleza.

- En funcionamiento: San Javier, Torre Pacheco, Mazarrón

Plantas de Aprovechamiento de Biogás de vertedero

- Instalación de valorización de los gases producidos en los procesos de degradación de los residuos eliminados en vertedero.

- En funcionamiento: Murcia

Plantas de Recuperación y Compostaje

- Instalaciones de tratamiento que permiten separar las fracciones valorizables de los residuos urbanos y aprovechar los residuos biodegradables mediante procesos de fermentación aerobia.

- En funcionamiento: Murcia, Lorca, Cartagena.

Plantas de Selección de Envases

- Instalación en la cual se descargan, almacenan y seleccionan los residuos en fracciones reciclables o valorizables.

- En funcionamiento: Murcia

Estaciones de Transferencia de Residuos Urbanos

- Instalaciones que permiten la descarga de los camiones de recogida viaria en contenedores de mayor capacidad para su transporte a plantas de recuperación o selección.

- En funcionamiento: Los Alcázares, Calasparra, Mazarrón y Yecla

Ecoparques (punto limpio):

- Es un Centro de recogida selectiva de residuos urbanos domiciliarios, valorizables y especiales, que no tienen cabida en los contenedores tradicionales.

- El Ecoparque es un lugar donde los ciudadanos, pueden depositar los residuos, con la certeza de que serán retirados por gestores autorizados, que procederán a su posterior reciclaje o procesamiento.

- En funcionamiento:
- FONDO FEDER: Águilas, Alcantarilla, Alguazas, Las Torres de Cotillas, Los Alcázares, Mula, Pliego, San Javier, Santiago de la Ribera, Torre Pacheco, Murcia, Totana y Molina de Segura.
- FONDO DE COHESIÓN: Abanilla, Águilas, Alhama de Murcia, Aledo, Bullas, Calasparra, Cehegín, Cieza, Fortuna, Jumilla, Moratalla, San Pedro del Pinatar, Santomera, Yecla y Caravaca.
- MUNICIPALES: Lorca, Ceutí y Cartagena

4.12.- Pictogramas de Peligro

Tabla de Pictogramas e Indicaciones que indican el tipo de peligro en las etiquetas de las sustancias y preparados peligrosos			
 <p>O Comburente</p>	<p>Comburentes: las sustancias y preparados que, en contacto con otras sustancias, en especial con sustancias inflamables, producen una reacción fuertemente exotérmica.</p>	 <p>F Fácilmente inflamable</p>	<p>Fácilmente inflamables: Que puedan calentarse e inflamarse en el aire a temperatura ambiente sin aporte de energía, o que puedan inflamarse fácilmente tras un breve contacto con una fuente de inflamación o que, en contacto con el agua o con el aire húmedo, desprendan gases inflamables.</p>
 <p>F+ Extremadamente inflamable</p>	<p>Extremadamente inflamables: sustancias y preparados líquidos que tengan un punto de inflamación extremadamente bajo y un punto de ebullición bajo, y las sustancias y preparados gaseosos que, a temperatura y presión ambiente, sean inflamables en contacto con el aire.</p>	 <p>E Explosivo</p>	<p>Explosivos: las sustancias y preparados que, incluso en ausencia del oxígeno del aire, pueden reaccionar de forma exotérmica con rápida formación de gases y que detonan, deflagran rápidamente o explotan.</p>
 <p>C Corrosivo</p>	<p>Corrosivos: las sustancias y preparados que, en contacto con tejidos vivos puedan ejercer una acción destructiva de los mismos.</p>	 <p>T+ Muy Tóxico</p>	<p>Muy tóxicos: las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea <u>en muy pequeña cantidad</u> puedan provocar efectos agudos o crónicos e incluso la muerte.</p>

 <p>T Tóxico</p>	<p>Tóxicos: las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea <u>en pequeñas cantidades</u> puedan provocar efectos agudos o crónicos e incluso la muerte.</p>	 <p>Xn Nocivo</p>	<p>Nocivos: las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea puedan provocar efectos agudos o crónicos e incluso la muerte.</p>
 <p>Xi Irritante</p>	<p>Irritantes: las sustancias y preparados no corrosivos que, en contacto breve, prolongado o repetido con la piel o las mucosas puedan provocar una reacción inflamatoria.</p>	 <p>N Peligro para el medio ambiente</p>	<p>Peligrosos para el medio ambiente: las sustancias y preparados que presenten o puedan presentar un peligro inmediato o futuro para uno o más componentes del medio ambiente.</p>

PLIEGO DE **CONDICIONES**

INDICE

5.- PLIEGO DE CONDICIONES.....	pag.4
5.1.- Condiciones generales.	
5.1.1.- Alcance.	
5.1.2.- Reglamentos y normas.	
5.1.3.- Disposiciones generales.	
5.1.4.- Ejecución de las obras.	
5.1.5.- Interpretación y desarrollo del proyecto.	
5.1.6.- Obras complementarias.	
5.1.7.- Modificaciones.	
5.1.8.- Obra defectuosa.	
5.1.9.- Medios auxiliares.	
5.1.10.- Conservación de obras.	
5.1.11.- Recepción de las obras.	
5.1.12.- Contratación de la empresa.	
5.1.13.- Fianza.	
5.1.14.- Condiciones económicas.	
5.1.15.- Condiciones facultativas.	
5.2.- PLIEGO DE CONDICIONES DE LA RED DE BAJA TENSIÓN.	pag.12
5.2.1.- Calidad de los materiales. Condiciones y ejecución.	
5.2.2.- Normas generales para la ejecución de las instalaciones	
5.2.3.- Revisiones y pruebas reglamentarias al finalizar la obra.	
5.2.4.- Condiciones de uso, mantenimiento y seguridad.	
5.2.5.- Revisiones, inspecciones y pruebas periódicas reglamentarias a efectuar. por parte de instaladores, de mantenedores y/o organismos de control.	
5.3.- PLIEGO DE CONDICIONES DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN.....	pag.26.
5.3.1.- Calidad de los materiales. Condiciones y ejecución.	
5.3.2.- Normas generales para la ejecución de las instalaciones.	
5.4.- PLIEGO DE CONDICIONES DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN.....	pag36
5.4.1.- Calidades de los materiales.	
5.4.2.- Normas de ejecución de las instalaciones.	
5.4.3.- Revisiones y pruebas reglamentarias al finalizar la obra.	
5.4.4.- Condiciones de uso, mantenimiento y seguridad.	
5.4.5.- Certificados y documentación.	
5.4.6.- Libro de órdenes.	

5.5.- PLIEGO DE CONDICIONES ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.pag.40

5.5.1.- Legislación y normas aplicables.

5.5.2.- Obligaciones de las diversas partes intervinientes en la obra

5.5.3.- Servicios de prevención.

5.5.4.- Instalaciones y servicios de higiene y bienestar de los trabajadores .

5.5.5.- Condiciones a cumplir por los equipos de protección personal .

5.5.6.- Condiciones de las protecciones colectivas .

5.6.- PLIEGO DE CONDICIONES PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOSpag.51

5.6.1.- Obligaciones Agentes Intervinientes.

5.6.2.- Gestión de Residuos.

5.6.3.- Derribo y Demolición.

5.6.4.- Separación.

5.6.5.- Documentación.

5.6.6.- Normativa.

5.- PLIEGO DE CONDICIONES.

5.1.- Condiciones generales.

5.1.1.- Alcance.

El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto definir al Contratista el alcance del trabajo y la ejecución cualitativa del mismo.

El trabajo eléctrico consistirá en la instalación eléctrica de la red de media y baja tensión, además de la instalación de los centros de transformación.

El alcance del trabajo del contratista incluye el diseño y preparación de todos los planos, diagramas, especificaciones, lista de material y requisitos para la adquisición de la instalación del trabajo.

5.1.2.- Reglamentos y normas.

Todas las unidades de obra se ejecutarán cumpliendo las prescripciones indicadas en los Reglamentos de Seguridad y Normas Técnicas de obligado cumplimiento para este tipo de instalaciones, tanto de ámbito nacional, autonómico como municipal.

Se adaptarán además a las condiciones particulares impuestas por la empresa distribuidora de energía eléctrica.

5.1.3.- Disposiciones generales.

El Contratista está obligado al cumplimiento de la Reglamentación del trabajo correspondiente, la contratación del seguro obligatorio, subsidio familiar y de vejez, seguro de enfermedad y todas aquellas reglamentaciones de carácter social vigentes o que en lo sucesivo se dicten. En particular, deberá cumplir lo dispuesto en la norma UNE 24042 “Contratación de Obras. Condiciones Generales”, siempre que no lo modifique el presente Pliego de Condiciones.

El Contratista deberá estar clasificado, según el orden del Ministerio de Hacienda, en el Grupo, Subgrupo y Categoría correspondientes al Proyecto y que se fijará en el Pliego de Condiciones Particulares, en caso de que proceda. Igualmente deberá ser Instalador, provisto del correspondiente documento de calificación empresarial.

5.1.4.- Ejecución de las obras.

El Contratista dará comienzo la obra en el plazo que figure en el contrato establecido con la Propiedad, o en su defecto a los quince días de la adjudicación definitiva o de su firma.

El Contratista está obligado a notificar por escrito o personalmente en forma directa al Técnico Director la fecha de comienzo de los trabajos.

La obra se ejecutará en el plazo que se estipule en el contrato suscrito con la Propiedad o en su defecto en el que figure en las condiciones de este pliego.

Cuando el Contratista, de acuerdo, con alguno de los extremos contenidos en el presente Pliego de Condiciones, o bien en el contrato establecido con la Propiedad, solicite una inspección para poder realizar algún trabajo anterior que esté condicionado por la misma, vendrá obligado a tener preparada para dicha inspección, una cantidad de obra que corresponda a un ritmo normal de trabajo.

Cuando el ritmo de trabajo establecido por el Contratista, no sea el normal, o bien a petición de una de las partes, se podrá convenir una programación de inspecciones obligatorias de acuerdo con el plan de obra.

El Contratista dispondrá en la obra de un Libro de Ordenes en el que se escribirán las que el Técnico Director estime darle a través del encargado o persona responsable, sin perjuicio de las que le dé por oficio cuando lo crea necesario y que tendrá la obligación de firmar el enterado.

5.1.5.- Interpretación y desarrollo del proyecto.

La interpretación técnica de los documentos del Proyecto, corresponde al Técnico Director. El Contratista está obligado a someter a éste cualquier duda, aclaración o contradicción que surja durante la ejecución de la obra por causa del Proyecto, o circunstancias ajenas, siempre con la suficiente antelación en función de la importancia del asunto.

5.1.6.- Obras complementarias.

El Contratista tiene la obligación de realizar todas las obras complementarias que sean indispensables para ejecutar cualquiera de las unidades de obra especificadas en cualquiera de los documentos del Proyecto, aunque en él, no figuren explícitamente mencionadas dichas obras complementarias. Todo ello sin variación del importe contratado.

5.1.7.- Modificaciones.

El Contratista está obligado a realizar las obras que se le encarguen resultantes de modificaciones del Proyecto, tanto en aumento como disminución o simplemente variación, siempre y cuando el importe de las mismas no altere en más o menos de un 25% del valor contratado.

La valoración de las mismas se hará de acuerdo a los valores establecidos en el presupuesto entregado por el Contratista y que ha sido tomado como base del contrato.

El Técnico Director de obra está facultado para introducir las modificaciones de acuerdo con su criterio, en cualquier unidad de obra, durante la construcción, siempre que cumplan las condiciones técnicas referidas en el proyecto y de modo que ello no varíe el importe total de la obra.

5.1.8.- Obra defectuosa.

Cuando el Contratista halle cualquier unidad de obra que no se ajuste a lo especificado en el proyecto o en este Pliego de Condiciones, el Técnico Director podrá aceptarlo o rechazarlo; en el primer caso, éste fijará el precio que crea justo con arreglo a las diferencias que hubiera, estando obligado el Contratista a aceptar dicha valoración, en el otro caso, se reconstruirá a expensas del Contratista la parte mal ejecutada sin que ello sea motivo de reclamación económica o de ampliación del plazo de ejecución.

5.1.9.- Medios auxiliares.

Serán de cuenta del Contratista todos los medios y máquinas auxiliares que sean precisos para la ejecución de la obra. En el uso de los mismos estará obligado a hacer cumplir todos los Reglamentos de Seguridad en el trabajo vigentes y a utilizar los medios de protección de sus operarios.

5.1.10.- Conservación de obras.

Es obligación del Contratista la conservación en perfecto estado de las unidades de obra realizadas hasta la fecha de la recepción definitiva por la Propiedad, y corren a su cargo los gastos derivados de ello.

5.1.11.- Recepción de las obras.

Una vez terminadas las obras, tendrá lugar la recepción provisional y para ello se practicará en ellas un detenido reconocimiento por el Técnico Director y la Propiedad en presencia del Contratista, levantando acta y empezando a correr desde ese día el plazo de garantía si se hallan en estado de ser admitida.

De no ser admitida se hará constar en el acta y se darán instrucciones al Contratista para subsanar los defectos observados, fijándose un plazo para ello, expirando el cual se procederá a un nuevo reconocimiento a fin de proceder la recepción provisional.

5.1.11.1.- Recepción provisional.

El plazo de garantía será como mínimo de un año, contado desde la fecha de la recepción provisional, o bien en el que se establezca en el contrato también contado desde la misma fecha.

Durante este período queda a cargo del Contratista la conservación de las obras y arreglo de los desperfectos causados por asiento de las mismas o por mala construcción.

Se realizará después de transcurrido el plazo de garantía de igual forma que la provisional. A partir de esta fecha cesará la obligación del Contratista de conservar y reparar a su cargo las obras, si bien subsistirán las responsabilidades que pudiera tener por defectos ocultos y deficiencias de causa dudosa.

5.1.12.- Contratación de la empresa.

El conjunto de las instalaciones las realizará la empresa escogida por concurso o subasta. Las empresas seleccionadas para dicho concurso deberán presentar sus proyectos en sobre lacrado, antes del 4 de Junio del 2012 en el domicilio del propietario. La empresa escogida será anunciada la semana siguiente a la conclusión del plazo de entrega. Dicha empresa será escogida de mutuo acuerdo con el propietario y el director de la obra, sin posible reclamación por parte de las otras empresas concursantes.

5.1.11.2.- Plazo de garantía.

El plazo de garantía será como mínimo de un año, contado desde la fecha de la recepción provisional, o bien en el que se establezca en el contrato también contado desde la misma fecha.

Durante este período queda a cargo del Contratista la conservación de las obras y arreglo de los desperfectos causados por asiento de las mismas o por mala construcción.

5.1.11.3.- Recepción definitiva.

Se realizará después de transcurrido el plazo de garantía de igual forma que la provisional. A partir de esta fecha cesará la obligación del Contratista de conservar y reparar a su cargo las obras, si bien subsistirán las responsabilidades que pudiera tener por defectos ocultos y deficiencias de causa dudosa.

5.1.12.1.- Modo de contratación.

El conjunto de las instalaciones las realizará la empresa escogida por concurso o subasta.

5.1.12.2.- Presentación.

Las empresas seleccionadas para dicho concurso deberán presentar sus proyectos en sobre lacrado, antes del 4 de Junio del 2012 en el domicilio del propietario.

5.1.12.3.- Selección.

La empresa escogida será anunciada la semana siguiente a la conclusión del plazo de entrega. Dicha empresa será escogida de mutuo acuerdo con el propietario y el director de la obra, sin posible reclamación por parte de las otras empresas concursantes.

5.1.13.- Fianza.

En el contrato se establecerá la fianza que el Contratista deberá depositar en garantía del cumplimiento del mismo, o se convendrá una retención sobre los pagos realizados a cuenta de obra ejecutada.

De no estipularse la fianza en el contrato se entiende que se adopta como garantía una retención del 5% sobre los pagos a cuenta citados.

En el caso de que el Contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos para

ultimar la obra en las condiciones contratadas, o a atender la garantía, la Propiedad podrá ordenar ejecutarlas a un tercero, abonando su importe con cargo a la retención o fianza, sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho la Propiedad si el importe de la fianza no bastase. La fianza retenida se abonará al Contratista en un plazo no superior a treinta días una vez firmada el acta de recepción definitiva de la obra.

5.1.14.- Condiciones económicas.

En el contrato se deberá fijar detalladamente la forma y plazos que se abonarán las obras. Las liquidaciones parciales que pueden establecerse tendrán carácter de documentos provisionales a buena cuenta, sujetos a las certificaciones que resulten de la liquidación final. No suponiendo, dichas liquidaciones, aprobación ni recepción de las obras que comprenden.

Terminadas las obras se procederá a la liquidación final que se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el contrato.

El Contratista presentará, al formalizarse el contrato, relación de los precios de las unidades de obra que integran el proyecto, los cuales de ser aceptados tendrán valor contractual y se aplicarán a las posibles variaciones que pueda haber. Estos precios unitarios, se entiende que comprenden la ejecución total de la unidad de obra, incluyendo todos los trabajos aún los complementarios y los materiales así como la parte proporcional de imposición fiscal, las cargas laborales y otros gastos repercutibles.

5.1.14.1.- Abono de la obra.

En el contrato se deberá fijar detalladamente la forma y plazos que se abonarán las obras. Las liquidaciones parciales que pueden establecerse tendrán carácter de documentos provisionales a buena cuenta, sujetos a las certificaciones que resulten de la liquidación final. No suponiendo, dichas liquidaciones, aprobación ni recepción de las obras que comprenden. Terminadas las obras se procederá a la liquidación final que se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el contrato.

5.1.14.2.- Precios.

En caso de tener que realizarse unidades de obra no previstas en el proyecto, se fijará su precio entre el Técnico Director y el Contratista antes de iniciar la obra y se presentará a la propiedad para su aceptación o no.

En el contrato se establecerá si el contratista tiene derecho a revisión de precios y la fórmula a aplicar para calcularla. En defecto de esta última, se aplicará a juicio del Técnico Director alguno de los criterios oficiales aceptados.

Por retraso en los plazos de entrega de las obras, se podrán establecer tablas de penalización cuyas cuantías y demoras se fijarán en el contrato.

El contrato se formalizará mediante documento privado, que podrá elevarse a escritura pública a petición de cualquiera de las partes. Comprenderá la adquisición de

todos los materiales, transporte, mano de obra, medios auxiliares para la ejecución de la obra proyectada en el plazo estipulado, así como la reconstrucción de las unidades defectuosas, la realización de las obras complementarias y las derivadas de las modificaciones que se introduzcan durante la ejecución, éstas últimas en los términos previstos.

La totalidad de los documentos que componen el Proyecto Técnico de la obra serán incorporados al contrato y tanto el Contratista como la Propiedad deberán firmarlos en testimonio de que los conocen y aceptan.

El Contratista es el responsable de la ejecución de las obras en las condiciones establecidas en el Proyecto y el contrato. Como consecuencia de ello vendrá obligado a la demolición de lo mal ejecutado y a su reconstrucción correctamente sin que sirva de excusa el que el Técnico Director haya examinado y reconocido las obras. El Contratista es el único responsable de todas las contravenciones que él o su personal cometan durante la ejecución de las obras u operaciones relacionadas con las mismas.

5.1.14.3.- Revisión de precios.

En el contrato se establecerá si el contratista tiene derecho a revisión de precios y la fórmula a aplicar para calcularla. En defecto de esta última, se aplicará a juicio del Técnico Director alguno de los criterios oficiales aceptados.

5.1.14.4.- Penalizaciones.

Por retraso en los plazos de entrega de las obras, se podrán establecer tablas de penalización cuyas cuantías y demoras se fijarán en el contrato.

5.1.14.5.- Contrato.

El contrato se formalizará mediante documento privado, que podrá elevarse a escritura pública a petición de cualquiera de las partes. Comprenderá la adquisición de todos los materiales, transporte, mano de obra, medios auxiliares para la ejecución de la obra proyectada en el plazo estipulado, así como la reconstrucción de las unidades defectuosas, la realización de las obras complementarias y las derivadas de las modificaciones que se introduzcan durante la ejecución, éstas últimas en los términos previstos.

La totalidad de los documentos que componen el Proyecto Técnico de la obra serán incorporados al contrato y tanto el Contratista como la Propiedad deberán firmarlos en testimonio de que los conocen y aceptan.

5.1.14.6.- Responsabilidades.

También es responsable de los accidentes o daños que por errores, inexperiencia o empleo de métodos inadecuados se produzcan a la propiedad, a los vecinos o terceros en general.

El Contratista es el único responsable del incumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia laboral respecto de su personal y por tanto los accidentes que puedan sobrevenir y de los derechos que puedan derivarse de ellos.

Se consideran causas suficientes para la rescisión del contrato las siguientes:

- Primera: muerte o incapacidad del Contratista.
- Segunda: la quiebra del Contratista.
- Tercera: modificación del proyecto cuando produzca alteración en más o menos 25% del valor contratado.
- Cuarta: modificación de las unidades de obra en número superior al 40% del original.
- Quinta: la no iniciación de las obras en el plazo estipulado cuando sea por causas ajenas a la Propiedad.
- Sexta: la suspensión de las obras ya iniciadas siempre que el plazo de suspensión sea mayor de seis meses.
- Séptima: incumplimiento de las condiciones del contrato cuando implique mala fe.
- Octava: terminación del plazo de ejecución de la obra sin haberse llegado a completar ésta.
- Novena: actuación de mala fe en la ejecución de los trabajos.
- Décima: destajar o subcontratar la totalidad o parte de la obra a terceros sin la autorización del Técnico Director y la Propiedad.

Siempre que se rescinda el contrato por causas anteriores o bien por acuerdo de ambas partes, se abonará al Contratista las unidades de obra ejecutadas y los materiales acopiados a pie de obra y que reúnan las condiciones y sean necesarios para la misma.

5.1.14.7.- Rescisión del contrato.

Se consideran causas suficientes para la rescisión del contrato las siguientes:

- Primera: muerte o incapacidad del Contratista.
- Segunda: la quiebra del Contratista.
- Tercera: modificación del proyecto cuando produzca alteración en más o menos 25% del valor contratado.
- Cuarta: modificación de las unidades de obra en número superior al 40% del original.
- Quinta: la no iniciación de las obras en el plazo estipulado cuando sea por causas ajenas a la Propiedad.

- Sexta: la suspensión de las obras ya iniciadas siempre que el plazo de suspensión sea mayor de seis meses.
- Séptima: incumplimiento de las condiciones del contrato cuando implique mala fe.
- Octava: terminación del plazo de ejecución de la obra sin haberse llegado a completar ésta.
- Novena: actuación de mala fe en la ejecución de los trabajos.
- Décima: destajar o subcontratar la totalidad o parte de la obra a terceros sin la autorización del Técnico Director y la Propiedad.

5.1.14.8.- Liquidación.

Cuando se rescinda el contrato llevará implícito la retención de la fianza para obtener los posibles gastos de conservación del período de garantía y los derivados del mantenimiento hasta la fecha de nueva adjudicación.

5.1.15.- Condiciones facultativas.

El diseño de la instalación eléctrica estará de acuerdo con las exigencias o recomendaciones expuestas en la última edición de los siguientes códigos:

- Reglamento electrotécnico de baja tensión e instrucciones complementarias.
- Normas UNE.
- Publicaciones del comité electrotécnico internacional (CEI).
- Plan nacional y ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.
- Normas de la compañía suministradora (IBERDROLA).

Lo indicado en este pliego de condiciones con preferencia a todos los códigos y normas.

El Contratista tendrá al frente de la obra un encargado con autoridad sobre los demás operarios y conocimientos acreditados y suficientes para la ejecución de la obra.

El encargado recibirá, cumplirá y transmitirá las instrucciones y órdenes del Técnico Director de la obra.

El Contratista tendrá en la obra, el número y clase de operarios que haga falta para el volumen y naturaleza de los trabajos que se realicen, los cuales serán de reconocida aptitud y experimentados en el oficio. El Contratista estará obligada a separar de la obra, a aquel personal que a juicio del Técnico Director no cumpla con sus obligaciones, realice el trabajo defectuosamente, bien por falta de conocimientos o por obrar de mala fe.

5.1.15.1.- Normas a seguir.

El diseño de la instalación eléctrica estará de acuerdo con las exigencias o recomendaciones expuestas en la última edición de los siguientes códigos:

- Reglamento electrotécnico de baja tensión e instrucciones complementarias.
- Normas UNE.
- Publicaciones del comité electrotécnico internacional (CEI).
- Plan nacional y ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.
- Normas de la compañía suministradora (IBERDROLA).

Lo indicado en este pliego de condiciones con preferencia a todos los códigos y normas.

5.1.15.2.- Personal.

El Contratista tendrá al frente de la obra un encargado con autoridad sobre los demás operarios y conocimientos acreditados y suficientes para la ejecución de la obra.

El encargado recibirá, cumplirá y transmitirá las instrucciones y órdenes del Técnico Director de la obra.

El Contratista tendrá en la obra, el número y clase de operarios que haga falta para el volumen y naturaleza de los trabajos que se realicen, los cuales será de reconocida aptitud y experimentados en el oficio. El Contratista estará obligada separar de la obra, a aquel personal que a juicio del Técnico Director no cumpla con sus obligaciones, realice el trabajo defectuosamente, bien por falta de conocimientos o por obrar de mala fe.

5.2.- PLIEGO DE CONDICIONES DE LA RED DE BAJA TENSIÓN.

5.2.1.- Calidad de los materiales. Condiciones y ejecución.

Todos los materiales empleados serán de primera calidad. Cumplirán las especificaciones y tendrán las características indicadas en el proyecto y en las normas técnicas generales, y además en las de la compañía distribuidora de energía, para este tipo de materiales.

Toda especificación o característica de materiales que figuren en uno solo de los documentos del proyecto, aún sin figurar en los otros, es igualmente obligatoria. En caso de existir contradicción u omisión en los documentos del proyecto, el Contratista tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto al Técnico Director de la Obra, quien decidirá sobre el particular. En ningún caso podrá suplir la falta directamente, sin la autorización expresa.

Una vez adjudicada la obra y antes de iniciarse, el Contratista presentará al Técnico Director los catálogos, cartas muestra, certificados de garantía o de

homologación de los materiales que vayan a emplearse. No podrán utilizarse materiales que no hayan sido aceptados por el Técnico Director.

Se utilizarán cables con aislamiento de dieléctrico seco, tipos XZ1(S), de las características siguientes:

Cable tipo XZ1(S):

- Conductor..... Aluminio
- Secciones..... 50 - 95 - 150 y 240 mm²
- Tensión asignada..... 0,6/1 kV
- Aislamiento..... Mezcla de polietileno reticulado (XLPE)
- Cubierta..... PVC

Todas las líneas serán siempre de cuatro conductores, tres para fase y uno para neutro. Las conexiones de los conductores subterráneos se efectuarán siguiendo métodos o sistemas que garanticen una perfecta continuidad del conductor y de su aislamiento.



5.2.1.1.- Conductores: Tendido, empalmes, terminales, cruces y protecciones.

- Las secciones de 150 mm² y 240 mm² se utilizaran en la red subterránea de distribución en BT y en los puentes de unión de los transformadores de potencia con sus correspondientes cuadros de distribución de BT.

- La sección de 95 mm², se utilizara como neutro de la sección de 150 mm² línea de derivación de la red general y acometidas.

- La sección de 50 mm², solo se utilizará como neutro de la sección de 95 mm² y acometidas individuales.

Los conductores llevarán inscritas sobre la cubierta de forma legible e indeleble las marcas siguientes:

- Nombre del fabricante.
- Designación completa.

- Año de fabricación (dos últimas cifras).
- Indicación de calidad concertada (cuando la tenga).

La separación entre marcas no será superior a 30 cm.

5.2.1.1.1.- Tendido de los cables.

Para el tendido la bobina estará siempre elevada, sujeta por barras y gatos adecuados al peso de la misma y dispositivos de frenado.

El desenrollado del conductor se realizará de forma que éste salga por la parte superior de la bobina.

El fondo de la zanja deberá estar cubierto en toda su longitud con una capa de 10 cm de arena de mina o de río lavada, limpia y suelta, antes de proceder al tendido de los cables.

Los cables deben de ser siempre desenrollados y puestos en su sitio con el mayor cuidado, evitando que sufran torsión, hagan bucles, etc..., y teniendo en cuenta siempre que el radio de curvatura en el tendido de los mismos, aunque sea accidentalmente, no debe ser inferior a 20 veces su diámetro.

Para la coordinación de movimientos de tendido se dispondrá de personal y los medios de comunicación adecuados.

Cuando los cables se tiendan a mano, los operarios estarán distribuidos de una manera uniforme a lo largo de la zanja.

También se puede tender mediante cabrestantes, tirando del extremo del cable al que se le habrá adaptado una cabeza apropiada y con un esfuerzo de tracción por milímetro cuadrado de conductor que no debe exceder de 3 kg/mm². Será imprescindible la colocación de dinamómetros para medir dicha tracción.

El tendido se hará obligatoriamente por rodillos que puedan girar libremente y contruidos de forma que no dañen el cable, dispuestos sobre el fondo de la zanja, para evitar el rozamiento del cable con el terreno.

Durante el tendido, se tomarán precauciones para evitar que el cable sufra esfuerzos importantes, golpes o rozaduras.

En las curvas, se tomarán las medidas oportunas para evitar rozamientos laterales decable. No se permitirá desplazar lateralmente el cable por medio de palancas u otros útiles, deberá hacerse siempre a mano.

Solo de manera excepcional se autorizará desenrollar el cable fuera de la zanja y siempre sobre rodillos.

No se dejarán nunca los cables tendidos en una zanja abierta sin haber tomado antes la precaución de cubrirlos con la capa de arena fina y la protección de la placa. En todo momento, las puntas de los cables deberán estar selladas mediante capuchones termorretráctiles o cintas autovulcanizadas para impedir los efectos de la humedad, no dejándose los extremos de los cables en la zanja sin haber asegurado antes la buena estanqueidad de los mismos.

Cuando dos cables que se canalicen vayan a ser empalmados, se solaparán al menos en una longitud de 50 cm.

Las zanjas se recorrerán con detenimiento antes de tender el cable para comprobar que se encuentran sin piedras u otros elementos duros que puedan dañar a los cables en su tendido.

Si con motivo de las obras de canalización aparecieran instalaciones de otros servicios, se tomarán todas las precauciones para no dañarlas, dejándolas, al terminar los trabajos, en las mismas condiciones en que se encontraban primitivamente. Si involuntariamente se causara alguna avería a dichos servicios, se avisará con toda urgencia a la Empresa correspondiente con el fin de que procedan a su reparación. Cada metro y medio, envolviendo las tres fases y el neutro, se colocará una sujeción que agrupe dichos conductores y los mantenga unidos, evitando la dispersión de los mismos por efecto de las corrientes de cortocircuito o dilataciones.

Antes de pasar el cable por una canalización entubada, se limpiará la misma para evitar que queden salientes que puedan dañarlos.

En las entradas de los tubulares se evitará que el cable roce el borde de los mismos. Para los cruces de calles y carreteras:

Los cables se colocarán en el interior de tubos protectores conforme con lo establecido en la ITC-BT-21, recubiertos de hormigón en toda su longitud a una profundidad mínima de 0,80 m. Siempre que sea posible, el cruce se hará perpendicular al eje del vial.

5.2.1.1.2.- Protección mecánica y de sobreintensidad.

Protección mecánica:

Las líneas eléctricas subterráneas deben estar protegidas contra posibles averías producidas por hundimiento de tierras, por contacto con cuerpos duros y por choque de herramientas metálicas en eventuales trabajos de excavación.

Para señalar la existencia de las mismas y protegerlas, a la vez, se colocará encima de la capa de arena, una placa de protección y/o tubo.

La anchura se incrementará hasta cubrir todas las cuaternas en caso de haber más de una.

Protección de sobreintensidad:

Con carácter general, los conductores estarán protegidos por los fusibles existentes contra sobrecargas y cortocircuitos.

Para la adecuada protección de los cables contra sobrecargas, mediante fusibles de la clase gG se indica en el siguiente cuadro la intensidad nominal del mismo: Cuando se prevea la protección de conductor por fusibles contra cortocircuitos, deberá tenerse en cuenta la longitud de la línea que realmente protege y que se indica en el siguiente cuadro en metros.

(1) Calculadas con una impedancia a 90°C del conductor de fase y neutro.

Cable	In (A)
RV 0,6/1 kV 4 x 50 Al	160
RV 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	200
RV 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	250
RV 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	315

Cable	Intensidad nominal de fusible					
	100	125	160	200	250	315
RV 0,6/1 kV 4 x 50 Al	190	155	115			
RV 0,6/1 kV 3 x 95 + 1 x 50 Al	255	205	155	120		
RV 0,6/1 kV 3 x 150 + 1 x 95 Al	470	380	285	215	165	
RV 0,6/1 kV 3 x 240 + 1 x 150 Al	-	605	455	345	260	195
	Longitudes en metros (1)					

NOTA: Estas longitudes se consideran partiendo del cuadro de BT del centro de transformación.

5.2.1.1.3.- Señalización.

Todo conjunto de cables debe estar señalado por una cinta de atención, de acuerdo con la RU 0205, colocada a 40 cm aproximadamente, por encima de la placa de protección. Cuando en la misma zanja existan líneas de tensión diferente (Baja y Media Tensión), en diferentes planos verticales, debe colocarse dicha cinta encima de la conducción superior.

5.2.1.1.4.- Empalmes y terminales.

Para la confección de empalmes y terminales se seguirán los procedimientos establecidos por el fabricante y homologados por las empresas.

El técnico supervisor conocerá y dispondrá de la documentación necesaria para evaluar la confección del empalme o terminación.

En concreto se revisarán las dimensiones del pelado de cubierta, utilización de

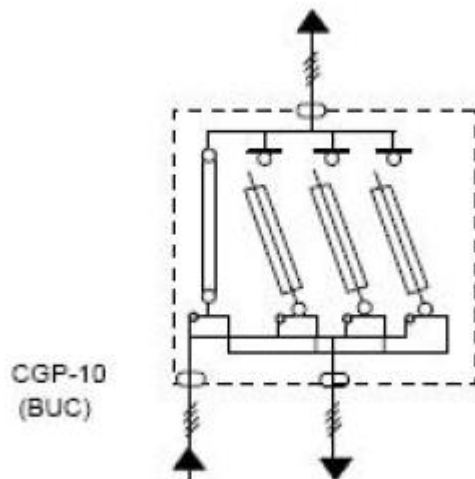
manguitos o terminales adecuados y su engaste con el utillaje necesario, limpieza y reconstrucción del aislamiento. Los empalmes se identificarán con el nombre del operario y sólo se utilizarán los materiales homologados.

La reconstrucción del aislamiento deberá efectuarse con las manos bien limpias, depositando los materiales que componen el empalme sobre una lona limpia y seca. El montaje deberá efectuarse ininterrumpidamente.

Los empalmes unipolares se efectuarán escalonados, por lo tanto deberán cortarse los cables con distancias a partir de sus extremos de 50 mm, aproximadamente. En el supuesto que el empalme requiera una protección mecánica, se efectuará el procedimiento de confección adecuado, utilizando además la caja de poliéster indicada para cada caso.

5.2.1.1.5.- Cajas generales de protección (CGP).

Son cajas destinadas a alojar los elementos de protección de las líneas repartidoras y señalización del principio de la propiedad de las instalaciones de los usuarios.



Las cajas generales de protección se colocarán empotradas en las fachadas de los edificios. Se utilizarán las correspondientes al siguiente esquema eléctrico. En la siguiente tabla se indican las CGP normalizadas, número y tamaño de los cortacircuitos fusibles que usa Iberdrola en sus instalaciones. Las características técnicas de las CGP son:

- Envoltente de doble aislamiento, tipo UNINTER módulo 7060, cuba fabricada en

- poliéster reforzado con fibra de vidrio y tapa de policarbonato transparente.
- Tres bases de 250 A, con dispositivo extintor de arco y detector de fusión.
 - Neutro amovible con pletina de conexión para terminales.
 - Las conexiones eléctricas se efectúan con tornillería de acero inoxidable.
 - Tornillos de acero inoxidable embutidos en las pletinas de entrada y salida de abonado, para el conexionado de terminales bimetálicos hasta 240 mm².
 - Complemento: puerta metálica referencia 931.132-IB.
 - Esquema 10/BUC.

5.2.1.1.6.- Cajas generales de protección y medida (CPM).

Las cajas generales de protección y medida son aquellas que en un solo elemento incluyen la caja general de protección y el elemento de medida.

Son cajas destinadas a alojar los elementos de protección de las líneas repartidoras y señalización del principio de la propiedad de las instalaciones de los usuarios. En la siguiente tabla se muestran todos los tipos de CPM que utiliza Iberdrola en sus instalaciones.

Las características técnicas de las CPM son:

- Envoltente de poliéster reforzado con fibra de vidrio, color gris RAL 7035, resistente al calor anormal o fuego, según UNE EN 60 695-2-1/0.
- Grado de protección IP43 en envoltentes empotrables e IP55 en envoltentes de intemperie, según UNE 20 324.
- Grado de protección contra impactos mecánicos externos, IK09 en envoltentes empotrables e IK10 en envoltentes de intemperie, según UNE EN 50 102.
- Clase térmica A, según UNE 21 305.
- Gran resistencia a la corrosión y a los rayos ultravioletas.
- Autoventilación por convección natural sin reducir el grado de protección indicado.
- Ventanillas para lectura de los aparatos de medida opcionales, en policarbonato transparente estabilizado contra la acción de los rayos ultravioleta (U.V.).
- Puerta con bisagras, de apertura superior a 100°.
- Placa precintable, aislante y transparente de policarbonato.
- Panel de poliéster troquelado para fijación de equipos de medida.
- Tornillería de fijación de latón, imperdible y desplazable por el ranurado del panel.

5.2.1.1.7.- Armarios de distribución.

Su utilización será para ir en conjunto con las cajas generales de protección y medida, ya que estas no admiten la sección del cable proyectado en los anillos. Serán las de tipo Maxinter CS-250/400-E.

Las características técnicas son:

- Envolvente de poliéster reforzado con fibra de vidrio, tipo MAXINTER.
- Grado de protección IP 43 UNE 20 234 e IK09 UNE EN 50 102.
- Tres bases unipolares cerradas BUC tamaño 1 o tamaño 2, con dispositivo extintor de arco y tornillería de conexión M10 de acero inoxidable.
- Neutro amovible con tornillería de conexión M10 de acero inoxidable.

Los empalmes, terminales y derivaciones, se elegirán de acuerdo a la naturaleza, composición y sección de los cables, y no deberán aumentar la resistencia eléctrica de éstos. Los terminales deberán ser, asimismo, adecuados a las características ambientales (interior, exterior, contaminación, etc.). Los empalmes y terminales se realizarán siguiendo las instrucciones de montaje dadas por el fabricante.

Una vez terminadas las obras, se realizarán las medidas eléctricas correspondientes de: puesta a tierra del neutro de la instalación para comprobar su buen funcionamiento y corregirlo en caso contrario; también se comprobará la continuidad de los conductores para localizar posibles fallos que se hayan producido en su tendido; y por último se medirán las tensiones entre fases, y entre fases y neutro

5.2.1.2.- Accesorios.

Los empalmes, terminales y derivaciones, se elegirán de acuerdo a la naturaleza, composición y sección de los cables, y no deberán aumentar la resistencia eléctrica de éstos. Los terminales deberán ser, asimismo, adecuados a las características ambientales (interior, exterior, contaminación, etc.). Los empalmes y terminales se realizarán siguiendo las instrucciones de montaje dadas por el fabricante.

5.2.1.3.- Medidas eléctricas.

Al inicio y al final de la instalación para comprobar que estas se encuentran dentro de los límites impuestos. La obra civil llevada a cabo en esta parte del proyecto consiste en la apertura de las zanjas (en acera y cruce de calles) por donde discurrirán las distintas líneas, los tipos de zanjas se describen en el siguiente apartado en el cual veremos distintas disposiciones según el número de conductores a introducir en ellas. Antes de comenzar los trabajos, se marcarán en el pavimento las zonas donde se abrirán las zanjas, marcando tanto su anchura como su longitud.

Si ha habido la posibilidad de conocer las acometidas de otros servicios a las fincas existentes, se indicarán sus situaciones con el fin de tomar las precauciones debidas. Antes de proceder a la apertura de zanjas, se abrirán catas de reconocimiento para confirmar o rectificar el trazado previsto.

Los cables de BT se alojarán directamente enterrados bajo la acera a una altura de 0,70 m, en zanjas de 0,80 m de profundidad mínima y una anchura que permitan las operaciones de apertura y tendido, con un valor mínimo de 0,35 m.

El lecho de la zanja debe ser liso y estar libre de aristas vivas, cantos, piedras, etc. En el mismo se colocará una capa de arena de mina o de río lavada, limpia y suelta, exenta de sustancias orgánicas, arcilla o partículas terrosas, y el tamaño del grano estará comprendido entre 0,2 y 3 mm, de un espesor mínimo de 0,10 m, sobre la que se depositarán los cables a instalar.

Por encima del cable se colocará otra capa de arena de idénticas características y con unos 0,10 m de espesor, y sobre ésta se instalará una protección mecánica a todo lo largo del trazado del cable, esta protección estará constituida por un tubo de plástico cuando existan 1 ó 2 líneas, y por un tubo y una placa cubrecables cuando el número de líneas sea mayor, las características de las placas cubrecables serán las establecidas en las NI 52.95.01.

Las dos capas de arena cubrirán la anchura total de la zanja, la cual será suficiente para mantener 0,05 m entre los cables y las paredes laterales. A continuación se tenderá una capa de tierra procedente de la excavación y tierras de préstamo, arena, todo-uno o zahorras, de 0,25 m de espesor, apisonada por medios manuales. Se cuidará que esta capa de tierra esté exenta de piedras o cascotes.

5.2.1.4.- Obra civil.

La obra civil llevada a cabo en esta parte del proyecto consiste en la apertura de las zanjas (en acera y cruce de calles) por donde discurrirán las distintas líneas, los tipos de zanjas se describen en el siguiente apartado en el cual veremos distintas disposiciones según el número de conductores a introducir en ellas.

5.2.1.5.- Zanjas: Ejecución, tendido, cruzamientos, señalización y acabado.

Antes de comenzar los trabajos, se marcarán en el pavimento las zonas donde se abrirán las zanjas, marcando tanto su anchura como su longitud.

Si ha habido la posibilidad de conocer las acometidas de otros servicios a las fincas existentes, se indicarán sus situaciones con el fin de tomar las precauciones debidas. Antes de proceder a la apertura de zanjas, se abrirán catas de reconocimiento para confirmar o rectificar el trazado previsto.

Los cables de BT se alojarán directamente enterrados bajo la acera a una altura de 0,70 m, en zanjas de 0,80 m de profundidad mínima y una anchura que permitan las operaciones de apertura y tendido, con un valor mínimo de 0,35 m.

El lecho de la zanja debe ser liso y estar libre de aristas vivas, cantos, piedras, etc. En el mismo se colocará una capa de arena de mina o de río lavada, limpia y suelta, exenta de sustancias orgánicas, arcilla o partículas terrosas, y el tamaño del grano estará comprendido entre 0,2 y 3 mm, de un espesor mínimo de 0,10 m, sobre la que se depositarán los cables a instalar.

Por encima del cable se colocará otra capa de arena de idénticas características y con unos 0,10 m de espesor, y sobre ésta se instalará una protección mecánica a todo lo largo del trazado del cable, esta protección estará constituida por un tubo de plástico cuando existan 1 ó 2 líneas, y por un tubo y una placa cubrecables cuando el número de líneas sea mayor, las características de las placas cubrecables serán las establecidas en las NI 52.95.01.

Las dos capas de arena cubrirán la anchura total de la zanja, la cual será suficiente para mantener 0,05 m entre los cables y las paredes laterales. A continuación se tenderá una capa de tierra procedente de la excavación y tierras de préstamo, arena, todo-uno o zahorras, de 0,25 m de espesor, apisonada por medios manuales. Se cuidará que esta capa de tierra esté exenta de piedras o cascotes.

Sobre esta capa de tierra, y a una distancia mínima del suelo de 0,10 m y 0,25 m de la parte superior del cable se colocará una cinta de señalización, como advertencia de la presencia de cables eléctricos, Las características, color, etc., de esta cinta serán las establecidas en la NI 29.00.01.

El tubo de 160 mm Ø que se instalará como protección mecánica, podrá utilizarse, cuando sea necesario, como conducto para cables de control, red multimedia e incluso para otra línea de BT. Este tubo se dará continuidad en todo su recorrido, al objeto de facilitar el tendido de los cables de control, incluido en las arquetas y calas de tiro si las hubiera.

Y por último se terminará de rellenar la zanja con tierra procedente de la excavación y tierras de préstamo, arena, todo-uno o zahorras, debiendo de utilizar para su apisonado y compactación medios mecánicos. Después se colocará una capa de tierra vegetal o un firme de hormigón de H-200 de unos 0,12 m de espesor y por último se repondrá el pavimento a ser posible del mismo tipo y calidad del que existía antes de realizar la apertura.

Para los cruzamientos la zanja tendrá una anchura mínima de 0,35 m, para la colocación de dos tubos de 160 mm Ø, aumentando la anchura en función del número de tubos a instalar. Cuando se considere necesario instalar tubo para los cables de control, se instalará un tubo más de red de 160 mm Ø, destinado a este fin. Este tubo se dará continuidad en todo su recorrido. Los tubos podrán ir colocados en uno, dos o tres planos.

La profundidad de la zanja dependerá del número de tubos, pero será la suficiente para que los situados en el plano superior queden a una profundidad aproximada de 0,80 m, tomada desde la rasante del terreno a la parte inferior del tubo. En el fondo de la zanja y en toda la extensión se colocará una solera de limpieza de unos 0,05 m aproximadamente de espesor de hormigón H-200, sobre la que se depositarán los tubos dispuestos por planos. A continuación se colocará otra capa de hormigón H-200 con un espesor de 0,10 m por encima de los tubos y envolviéndolos completamente. Y por último, se hace el relleno de la zanja, dejando libre el espesor del firme y pavimento, para este relleno se utilizará hormigón H-200, en las canalizaciones que no lo exijan las Ordenanzas Municipales la zona de relleno será de todo-uno o zahorra.

Después se colocará un firme de hormigón de H-200 de unos 0,30 m de espesor y por último se repondrá el pavimento a ser posible del mismo tipo y calidad del que existía antes de realizar la apertura.

5.2.2.- Normas generales para la ejecución de las instalaciones.

El diseño de la instalación eléctrica estará de acuerdo con las exigencias o recomendaciones expuestas en la última edición de los siguientes códigos:

- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Complementarias.
- Normas UNE.
- Publicaciones del Comité Electrotécnico Internacional (CEI).
- Plan nacional y Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Normas de la Compañía Suministradora (Iberdrola).

Todos los materiales, aparatos, máquinas y conjuntos integrados en los circuitos de instalación proyectada cumplen las normas, especificaciones técnicas y homologaciones que le son establecidas como de obligado cumplimiento por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Por lo tanto la instalación se ajustará a los planos, materiales y calidades de dicho proyecto, salvo orden facultativa en contra.

Corresponderá al Contratista la responsabilidad de la ejecución de las instalaciones que deberán realizarse conforme a las reglas del arte.

El Contratista tendrá al frente de la obra un encargado con autoridad sobre los demás operarios y conocimientos acreditados y suficientes para la ejecución de la obra. El encargado recibirá, cumplirá y transmitirá las instrucciones y órdenes del Técnico Director de la obra.

El Contratista tendrá en la obra, el número y clase de operarios que hagan falta para el volumen y naturaleza de los trabajos que se realicen, los cuáles serán de reconocida aptitud y experimentados en el oficio. El Contratista estará obligado a separar de la obra, a aquel personal que a juicio del Técnico Director no cumpla con sus obligaciones, realice el trabajo defectuosamente, bien por falta de conocimientos o por obrar de mala fe.

Las canalizaciones, salvo casos de fuerza mayor, se ejecutarán en terrenos de dominio público, bajo las aceras y evitando ángulos pronunciados.

El trazado será lo más rectilíneo posible, paralelo en toda su longitud a bordillos o fachadas de los edificios principales, cuidando de no afectar a las cimentaciones de los mismos.

Antes de comenzar los trabajos de apertura de zanjas, se marcarán en el terreno las zonas donde se abrirán las zanjas, marcando tanto su anchura como su longitud y las zonas donde se dejen llaves para la contención del terreno.

Si ha habido posibilidad de conocer las acometidas de otros servicios a las fincas existentes, se indicarán sus situaciones con el fin de tomar las precauciones debidas. Antes de proceder a la apertura de zanjas, se abrirán catas de reconocimiento para confirmar o rectificar el trazado previsto.

Se estudiará la señalización de acuerdo con las normas municipales y se determinarán las protecciones precisas tanto de las zanjas como de los pasos que sean necesarios para los accesos a los portales, garajes, etc..., así como las chapas de hierro que hayan de colocarse sobre la zanja para el paso de vehículos.

Al marcar el trazado de las zanjas, se tendrá en cuenta el radio mínimo de curvatura de las mismas, que no podrá ser inferior a 10 veces el diámetro de los cables que se vayan a canalizar en la posición definitiva y 20 veces en el tendido.

Las zanjas se harán verticales hasta la profundidad determinada, colocándose entubaciones en los casos en que la naturaleza del terreno lo haga preciso.

La zona de trabajo estará adecuadamente vallada, y dispondrá de las señalizaciones necesarias y de iluminación nocturna en ámbar rojo.

El vallado debe abarcar todo elemento que altere la superficie vial (caseta, maquinaria, materiales apilados, etc), será continuo en todo su perímetro y con vallas consistentes y perfectamente alineadas, delimitando los espacios destinados a viandantes, tráfico rodado y canalización. La obra estará identificada mediante letreros normalizados por los ayuntamientos.

Se instalará la señalización vertical necesaria para garantizar la seguridad de los viandantes, automovilistas y personal de la obra. Las señales de tránsito a disponer serán, como mínimo, las exigidas por el código de circulación y las ordenanzas vigentes.

5.2.3.- Revisiones y pruebas reglamentarias al finalizar la obra.

Antes de la puesta en servicio del sistema eléctrico, el Contratista habrá de hacer los ensayos adecuados para probar, a la entera satisfacción del Técnico Director de obra, que todos los equipos, aparatos y cableado han sido instalados correctamente de acuerdo con las normas establecidas y están en condiciones satisfactorias de trabajo. Todos los ensayos serán presenciados por el Ingeniero que representa al Técnico Director de obra.

Los resultados de los ensayos serán pasados en certificados indicando fecha y nombre de la persona a cargo del ensayo, así como categoría profesional. Los cables, antes de ponerse en funcionamiento, se someterán a un ensayo de resistencia de aislamiento entre las fases, y entre fases y tierra. En los cables enterrados, estos ensayos de resistencia de aislamiento se harán antes y después de efectuar el relleno

y compactado.

Antes de poner el aparellaje bajo tensión, se medirá la resistencia de aislamiento de cada embarrado entre fases y entre fases y tierra. Las medidas deben repetirse con los interruptores en posición de funcionamiento y contactos abiertos. Todo relé de protección que sea ajustable será calibrado y ensayado, usando contador de ciclos, caja de carga, amperímetro y voltímetro, según se necesite.

Se dispondrá en lo posible, de un sistema de protección selectiva. De acuerdo con esto, los relés de protección se elegirán y coordinarán para conseguir un sistema que permita actuar primero el dispositivo de interrupción más próximo a la falta. El Contratista preparará curvas de coordinación de relés y calibrado de éstos para todos los sistemas de protección previstos.

Se comprobarán los circuitos secundarios de los transformadores de intensidad y tensión aplicando corrientes o tensión a los arrollamientos secundarios de los transformadores y comprobando que los instrumentos conectados a estos secundarios funcionan.

Todos los interruptores automáticos se colocarán en posición de prueba y cada interruptor será cerrado y disparado desde su interruptor de control. Los interruptores deben ser disparados por accionamiento manual y aplicando corriente a los relés de protección. Se comprobarán todos los enclavamientos.

5.2.4.- Condiciones de uso, mantenimiento y seguridad.

Para el uso de las instalaciones, primero éstas habrán tenido que pasar sus respectivas revisiones y pruebas para comprobar su correcto funcionamiento; el mantenimiento de las mismas será realizado por la empresa suministradora de energía ateniéndose a toda la reglamentación respectiva al tipo de instalación proyectada; la seguridad para las personas encargadas de la ejecución y mantenimiento de las instalaciones será la emitida en los siguientes documentos:

- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras.
- R.D. 485/1997 de 14 de Abril de 1997, sobre Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 1215/1997 de 18 de Julio de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- R.D. 773/1997 de 30 de Mayo de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

5.2.5.- Revisiones, inspecciones y pruebas periódicas reglamentarias a efectuar por parte de instaladores, de mantenedores y/o organismos de control.

Generalmente, asumimos que la instalación eléctrica es un tipo de instalación que una vez realizada y puesta en funcionamiento, no precisa más cuidados que un mantenimiento sustitutivo de los elementos fungibles (fusibles, lámparas, relés, etc.).

Las instalaciones eléctricas y, especialmente, los elementos de protección contra contactos eléctricos, requieren de un proceso de revisión periódica que permita conocer el estado de los equipos y subsanar las faltas, averías o fallos en los mismos.

5.3.- PLIEGO DE CONDICIONES DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN.

5.3.1.- Calidad de los materiales. Condiciones y ejecución.

Todos los materiales empleados serán de primera calidad. Cumplirán las especificaciones y tendrán las características indicadas en el proyecto y en las normas técnicas generales, y además en las de la compañía distribuidora de energía, para este tipo de materiales. Toda especificación o característica de materiales que figuren en uno solo de los documentos del proyecto, aún sin figurar en los otros, es igualmente obligatoria.

En caso de existir contradicción u omisión en los documentos del proyecto, el Contratista tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto al Técnico Director de la Obra, quien decidirá sobre el particular. En ningún caso podrá suplir la falta directamente, sin la autorización expresa.

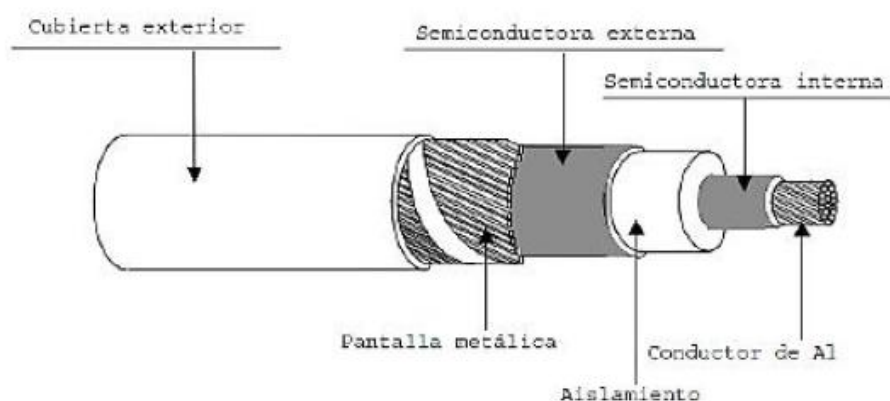
Una vez adjudicada la obra y antes de iniciarse, el Contratista presentará al Técnico Director los catálogos, cartas muestra, certificados de garantía o de homologación de los materiales que vayan a emplearse. No podrán utilizarse materiales que no hayan sido aceptados por el Técnico Director. Se utilizarán conductores de aluminio de la marca Prysmian del tipo “ AL EPROTENAXH COMPACT 12/20 kV de sección 150 mm² ”.

La constitución del conductor será la representada en la siguiente figura:

5.3.1.1.- Conductores: Tendido, empalmes, terminales, cruces y protecciones.

Se utilizarán conductores de aluminio de la marca Prysmian del tipo “ AL EPROTENAXH COMPACT 12/20 kV de sección 150 mm² ”.

La constitución del conductor será la representada en la siguiente figura:



El conductor estará constituido por un elemento circular compacto de clase 2 según la norma UNE 21 022, de aluminio.

El aislamiento estará constituido por un dieléctrico seco extruido, mediante el proceso denominado “triple extrusión”, éste será una mezcla a base etileno propileno de alto módulo (HEPR).

La pantalla sobre el conductor estará constituida por una capa de mezcla semiconductora extruida, adherida al aislamiento en toda su superficie, de espesor medio mínimo de 0,5 mm y sin acción nociva sobre el conductor y el aislamiento.

La pantalla sobre el aislamiento estará constituida por una parte no metálica asociada a una parte metálica. La parte no metálica estará formada por una de mezcla semiconductora extruida, separable en frío, de espesor medio mínimo de 0,5 mm. La parte metálica estará constituida por una corona de alambres de Cu dispuestos en hélice a paso largo y una cinta de Cu, de una sección de 1 mm² como mínimo, aplicada con un paso no superior a cuatro veces el diámetro sobre la corona de alambres. La cubierta exterior estará constituida por un compuesto termoplástico a base de poliolefina (Z1) de color rojo.

Para la protección del medio ambiente el material de cubierta exterior del cable no contendrá hidrocarburos volátiles, halógenos ni metales pesados con excepción del plomo, del que se admitirá un contenido inferior al 0,5%.

Además el cable, en su diseño y construcción, permitirá una fácil separación y recuperación de los elementos constituyentes para el reciclado o tratamiento adecuado de los mismos al final de su vida útil.

Los conductores llevarán inscritas sobre la cubierta de forma legible e indeleble las marcas siguientes:

- Nombre del fabricante y/o marca registrada.
- Designación completa del cable.
- Año de fabricación (dos últimas cifras).
- Indicación de calidad concertada, cuando la tenga.
- Identificación para la trazabilidad (nº de partida u otro).

5.3.1.1.1.- Tendido de los cables.

5.3.1.1.1.1.- Manejo y preparación de bobinas.

Cuando se desplace la bobina en tierra rodándola, hay que fijarse en el sentido de rotación, generalmente indicado en ella con una flecha, con el fin de evitar que se afloje el cable enrollado en la misma.

La bobina no debe almacenarse sobre un suelo blando. Antes de comenzar el tendido del cable se estudiará el punto más apropiado para situar la bobina, generalmente por facilidad de tendido. En el caso de suelos con pendiente suele ser conveniente el canalizar cuesta abajo. También hay que tener en cuenta que si hay muchos pasos con tubo, se debe procurar colocar la bobina en la parte más alejada de los mismos, con el fin de evitar que pase la mayor parte del cable por los tubos.

Para el tendido la bobina estará siempre elevada y sujeta por un barrón y gatos de potencia apropiada al peso de la misma.

5.3.1.1.1.2.- Tendido de cables en zanja.

Los cables deben ser siempre desenrollados y puestos en su sitio con el mayor cuidado, evitando que sufran torsión, hagan bucles, etc... y teniendo siempre en cuenta que el radio de curvatura del cable debe ser superior a 20 veces su diámetro durante su tendido, y superior a 10 veces su diámetro una vez instalado.

Cuando los cables se tiendan a mano, los obreros estarán distribuidos de una manera uniforme a lo largo de la zanja.

También se puede canalizar mediante cabrestantes, tirando del extremo del cable, al que se habrá adoptado una cabeza apropiada, y con un esfuerzo de tracción por mm² de conductor que no debe sobrepasar el que indique el fabricante del mismo. En cualquier caso, el esfuerzo no será superior a 5 kg/mm² para cables unipolares con conductores de cobre. En el caso de aluminio debe reducirse a la mitad. Será imprescindible la colocación de dinamómetro para medir dicha tracción mientras se tiende.

El tendido será obligatoriamente sobre rodillos que puedan girar libremente y contruidos de forma que no puedan dañar el cable. Se colocarán en las curvas los rodillos de curva precisos de forma que el radio de curvatura no sea menor de veinte veces el diámetro del cable.

Durante el tendido del cable se tomarán precauciones para evitar al cable esfuerzos importantes, así como que sufra golpes o rozaduras. No se permitirá esplazar el cable, lateralmente, por medio de palancas u otros útiles, sino que se deberá hacer siempre a mano.

Sólo de manera excepcional se autorizará desenrollar el cable fuera de la zanja, en casos muy específicos y siempre bajo la vigilancia del Supervisor de la Obra. Cuando la temperatura ambiente sea inferior a 0 grados centígrados no se permitirá hacer el tendido del cable debido a la rigidez que toma el aislamiento. La zanja en toda su longitud, deberá estar cubierta con una capa de 10 cm de arena de mina o de río lavada, limpia y suelta en el fondo, antes de proceder al tendido del cable. No se dejará nunca el cable tendido en una zanja abierta, sin haber tomado antes la precaución de cubrirlo con la capa de unos 10 cm de espesor de idénticas características que las anteriores.

En ningún caso se dejarán los extremos del cable en la zanja sin haber asegurado antes una buena estanqueidad de los mismos.

Cuando dos cables se canalicen para ser empalmados, si están aislados con papel impregnado, se cruzarán por lo menos un metro con objeto de sanear las puntas y si tienen aislamiento de plástico el cruzamiento será como mínimo de 50 cm. Las zanjas, una vez abiertas y antes de tender el cable, se recorrerán con detenimiento para comprobar que se encuentran sin piedras u otros elementos duros que puedan dañar a los cables en su tendido.

Si con motivo de las obras de canalización aparecieran instalaciones de otros servicios, se tomarán todas las precauciones para no dañarlas, dejándolas, al terminar los trabajos, en la misma forma en que se encontraban primitivamente. Si involuntariamente se causara alguna avería en dichos servicios, se avisará con toda urgencia a la oficina de control de obras y a la empresa correspondiente, con el fin de que procedan a su reparación. El encargado de la obra por parte del Contratista, tendrá las señas de los servicios públicos, así como su número de teléfono, por si tuviera que llamar comunicando la avería producida.

Si las pendientes son muy pronunciadas, y el terreno es rocoso e impermeable, se está expuesto a que la zanja sirva de drenaje, con lo que se originaría un arrastre de la arena que sirve de lecho a los cables. En este caso, si es un talud, se deberá hacer la zanja al bies para disminuir la pendiente, y de no ser posible, conviene que en esa zona se lleve la canalización entubada y recibida con cemento.

Cuando dos o más cables de media tensión discurren paralelos entre dos subestaciones, centros de reparto, centros de transformación, etc..., deberán señalizarse debidamente, para facilitar su identificación en futuras aperturas de la zanja utilizando para ello cada metro y medio, cintas adhesivas de colores distintos para cada circuito, y en fajas de anchos diferentes para cada fase si son unipolares. De todos modos, al ir separados sus ejes 20 cm mediante un ladrillo o rasilla colocado de canto a lo largo de toda la zanja, se facilitará el reconocimiento de estos cables que además no deben cruzarse en todo el recorrido entre dos Centros de Transformación. En el caso de canalizaciones con cables unipolares de media tensión formando ternas, la identificación es más dificultosa y por ello es muy importante que los cables o mazos de cables no cambien de posición en todo su recorrido como acabamos de indicar.

Además se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Cada metro y medio serán colocados por fase con una vuelta de cinta adhesiva y permanente, indicando fase 1, fase 2 y fase 3, utilizando para ello los colores normalizados cuando se trate de cables unipolares.

- Por otro lado, cada metro y medio envolviendo las tres fases, se colocarán unas vueltas de cinta adhesiva que agrupe dichos conductores y los mantenga unidos, salvo indicación en contra del Supervisor de Obras. En el caso de varias ternas de cables en mazos, las vueltas de cinta citadas deberán ser de colores distintos que permitan distinguir un circuito de otro.

- Cada metro y medio, envolviendo cada conductor de media tensión tripolar, serán colocadas unas vueltas de cinta adhesiva y permanente de un color distinto para cada circuito, procurando además que el ancho de la faja sea distinto en cada uno.

5.3.1.1.3.- Tendido de los cables en tubulares.

Cuando el cable se tienda a mano o con cabrestantes y dinamómetro, y haya que pasar el mismo por un tubo, se facilitará esta operación mediante una cuerda, unida a la extremidad del cable, que llevará incorporado un dispositivo de manga tira cables, teniendo cuidado de que el esfuerzo de tracción sea lo más débil posible, con el fin de evitar alargamiento de la funda de plomo, según se ha indicado anteriormente. Se situará un obrero en la embocadura de cada cruce de tubo, para guiar el cable y evitar el deterioro del mismo o rozaduras en el tramo del cruce.

Los cables de media tensión unipolares de un mismo circuito, pasarán todos juntos por un mismo tubo dejándolos sin encintar dentro del mismo. Nunca se deberán pasar dos cables trifásicos de media tensión por un tubo.

En aquellos casos especiales que a juicio del Supervisor de la Obra se instalen los cables unipolares por separado, cada fase pasará por un tubo y en estas circunstancias los tubos no podrán ser nunca metálicos.

Se evitarán en lo posible las canalizaciones con grandes tramos entubados y si esto no fuera posible se construirán arquetas intermedias en los lugares marcados en el proyecto, o en su defecto donde indique el Supervisor de Obra.

Una vez tendido el cable, los tubos se tapanán perfectamente con cinta de yute Pirelli Tupir o similar, para evitar el arrastre de tierras, roedores, etc..., por su interior y servir a la vez de almohadilla del cable. Para ello se sierra el rollo de cinta en sentido radial y se ajusta a los diámetros del cable y del tubo quitando las vueltas que sobren.

5.3.1.1.2.- Empalmes.

Se realizarán los correspondientes empalmes indicados en el proyecto, cualquiera que sea su aislamiento: papel impregnado, polímero o plástico.

Para su confección se seguirán las normas dadas por el Director de Obra o en su defecto las indicadas por el fabricante del cable o el de los empalmes. En los cables de papel impregnado se tendrá especial cuidado en no romper el papel al doblar las venas del cable, así como en realizar los baños de aceite con la frecuencia necesaria para evitar huecos. El corte de los rollos de papel se hará por rasgado y no con tijera, navaja, etc...

En los cables de aislamiento seco, se prestará especial atención a la limpieza de las trazas de cinta semiconductoras pues ofrecen dificultades a la vista y los efectos de una deficiencia en este sentido pueden originar el fallo del cable en servicio.

5.3.1.1.3.- Terminales.

Se utilizará el tipo indicado en el proyecto, siguiendo para su confección las normas que dicte el Director de Obra o en su defecto el fabricante del cable o el de los terminales.

En los cables de papel impregnado se tendrá especial cuidado en las soldaduras, de

forma que no queden poros por donde pueda pasar humedad, así como en el relleno de las botellas, realizándose éste con calentamiento previo de la botella terminal y de forma que la pasta rebase por la parte superior.

5.3.1.1.4.- Transporte de bobinas de cables.

La carga y descarga, sobre camiones o remolques apropiados, se hará siempre mediante una barra adecuada que pase por el orificio central de la bobina. Bajo ningún concepto se podrá retener la bobina con cuerdas, cables o cadenas que abracen la bobina y se apoyen sobre la capa exterior del cable enrollado, asimismo no se podrá dejar caer la bobina al suelo desde un camión o remolque.

Los empalmes, terminales y derivaciones, se elegirán de acuerdo a la naturaleza, composición y sección de los cables, y no deberán aumentar la resistencia eléctrica de éstos.

Los terminales deberán ser, asimismo, adecuados a las características ambientales (interior, exterior, contaminación, etc.). Los empalmes y terminales se realizarán siguiendo las instrucciones de montaje dadas por el fabricante.

La obra civil llevada a cabo en esta parte del proyecto consiste en la apertura de las zanjas (en acera, cruce de calles y enterramiento de la línea de media tensión aérea) por donde discurrirán las distintas líneas, los tipos de zanjas se describen en el siguiente apartado en el cual veremos distintas disposiciones según el número de conductores a introducir en ellas.

Antes de comenzar los trabajos, se marcarán en el pavimento las zonas donde se abrirán las zanjas, marcando tanto su anchura como su longitud.

Si ha habido la posibilidad de conocer las acometidas de otros servicios a las fincas existentes, se indicarán sus situaciones con el fin de tomar las precauciones debidas. Antes de proceder a la apertura de zanjas, se abrirán catas de reconocimiento para confirmar o rectificar el trazado previsto.

Los cables se alojarán directamente enterrados bajo la acera a una altura de 1m, en zanjas de 1,10 m de profundidad mínima y una anchura que permitan las operaciones de apertura y tendido, con un valor mínimo de 0,35 m.

El radio de curvatura después de colocado el cable será como mínimo, 15 veces el diámetro. Los radios de curvatura en operaciones de tendido será superior a 20 veces su diámetro.

5.3.1.2.- Accesorios.

Los empalmes, terminales y derivaciones, se elegirán de acuerdo a la naturaleza, composición y sección de los cables, y no deberán aumentar la resistencia eléctrica de éstos.

Los terminales deberán ser, asimismo, adecuados a las características ambientales (interior, exterior, contaminación, etc.). Los empalmes y terminales se realizarán siguiendo las instrucciones de montaje dadas por el fabricante.

5.3.1.3.- Obra civil.

La obra civil llevada a cabo en esta parte del proyecto consiste en la apertura de las zanjas (en acera, cruce de calles y enterramiento de la línea de media tensión aérea) por donde discurrirán las distintas líneas, los tipos de zanjas se describen en el siguiente apartado en el cual veremos distintas disposiciones según el número de conductores a introducir en ellas.

5.3.1.4.- Zanjas: Ejecución, tendido, cruzamientos, paralelismos, señalización y acabado.

Los cruces de calzadas serán perpendiculares al eje de la calzada o vial, procurando evitarlos, si es posible sin perjuicio del estudio económico de la instalación en proyecto, y si el terreno lo permite.

El lecho de la zanja debe ser liso y estar libre de aristas vivas, cantos, piedras, etc. En el mismo se colocará una capa de arena de mina o de río lavada, limpia y suelta, exenta de sustancias orgánicas, arcilla o partículas terrosas, y el tamaño del grano estará comprendido entre 0,2 y 3 mm, de un espesor mínimo de 0,10 m, sobre la que se depositará el cable o cables a instalar.

Encima irá otra capa de arena de idénticas características y con unos 0,10 m de espesor, y sobre ésta se instalará una protección mecánica a todo lo largo del trazado del cable, esta protección estará constituida por un tubo de plástico cuando exista 1 línea, y por un tubo y una placa cubrecables cuando el número de líneas sea mayor, las características de las placas cubrecables serán las establecidas en las NI 52.95.01. A continuación se tenderá una capa de tierra procedente de la excavación y con tierras de préstamo de, arena, todo-uno o zahorras, de 0,25 m de espesor, apisonada por medios manuales. Se cuidará que esta capa de tierra esté exenta de piedras o cascotes. Sobre esta capa de tierra, y a una distancia mínima del suelo de 0,10 m y 0,30 m de la parte superior del cable se colocará una cinta de señalización como advertencia de la presencia de cables eléctricos, las características, color, etc., de esta cinta serán las establecidas en la NI 29.00.01.

El tubo de 160 mm Ø que se instale como protección mecánica, incluirá en su interior, como mínimo, 4 monoductos de 40 mm Ø, según NI 52.95.03, para poder ser utilizado como conducto de cables de control y redes multimedia. Se dará continuidad en todo el recorrido de este tubo, al objeto de facilitar el tendido de los cables de control, incluido en las arquetas y calas de tiro si las hubiera y obras de mantenimiento, garantizándose su estanqueidad en todo el trazado.

A continuación se terminará de rellenar la zanja con tierra procedente de la excavación y con tierras de préstamo de, arena, todo-uno o zahorras, debiendo de utilizar para su apisonado y compactación medios mecánicos. Después se colocará una capa de tierra vegetal o un firme de hormigón de H-200 de unos 0,12 m de espesor y por último se repondrá el pavimento a ser posible del mismo tipo y calidad del que existía antes de realizar la apertura.

Para los cruzamientos la zanja tendrá una anchura mínima de 0,35 m para la colocación de dos tubos rectos de 160 mm Ø aumentando la anchura en función del número de tubos a instalar. Cuando se considere necesario instalar tubo para los cables de control, se instalará un tubo más, destinado a este fin. Se dará continuidad en todo su recorrido, al objeto de facilitar el tendido de los cables de control, incluido en las arquetas y calas de tiro si las hubiera.

La profundidad de la zanja dependerá del número de tubos, pero será la suficiente para que los situados en el plano superior queden a una profundidad aproximada de 0,8 m, tomada desde la rasante del terreno a la parte inferior del tubo. En el fondo de la zanja y en toda la extensión se colocará una solera de limpieza de unos 0,05 m aproximadamente de espesor de hormigón H-200, sobre la que se depositarán los tubos dispuestos por planos. A continuación se colocará otra capa de hormigón H-200 con un espesor de 0,10 m por encima de los tubos y envolviéndolos completamente.

La canalización deberá tener una señalización colocada de la misma forma que la indicada en el caso anterior o marcado sobre el propio tubo, para advertir de la presencia de cables de alta tensión.

Y por último, se hace el relleno de la zanja, dejando libre el espesor del pavimento, para este relleno se utilizará hormigón H-200, en las canalizaciones que no lo exijan las Ordenanzas Municipales la zona de relleno será de todo-uno o zahorra. Después se colocará un firme de hormigón de H-200 de unos 0,30 m de espesor y por último se repondrá el pavimento a ser posible del mismo tipo y calidad del que existía antes de realizar la apertura.

5.3.2.- Normas generales para la ejecución de las instalaciones.

El diseño de la instalación eléctrica estará de acuerdo con las exigencias o recomendaciones expuestas en la última edición de los siguientes códigos:

- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Complementarias.
- Normas UNE.
- Publicaciones del Comité Electrotécnico Internacional (CEI).
- Plan nacional y Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Normas de la Compañía Suministradora (Iberdrola).

Todos los materiales, aparatos, máquinas y conjuntos integrados en los circuitos de instalación proyectada cumplen las normas, especificaciones técnicas y homologaciones que le son establecidas como de obligado cumplimiento por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Por lo tanto la instalación se ajustará a los planos, materiales y calidades de dicho proyecto, salvo orden facultativa en contra.

Corresponderá al Contratista la responsabilidad de la ejecución de las instalaciones que deberán realizarse conforme a las reglas del arte.

El Contratista tendrá al frente de la obra un encargado con autoridad sobre los demás operarios y conocimientos acreditados y suficientes para la ejecución de la obra. El encargado recibirá, cumplirá y transmitirá las instrucciones y órdenes del Técnico Director de la obra.

El Contratista tendrá en la obra, el número y clase de operarios que hagan falta para el volumen y naturaleza de los trabajos que se realicen, los cuáles serán de reconocida aptitud y experimentados en el oficio. El Contratista estará obligado a separar de la obra, a aquel personal que a juicio del Técnico Director no cumpla con sus obligaciones, realice el trabajo defectuosamente, bien por falta de conocimientos o por obrar de mala fe.

Las canalizaciones, salvo casos de fuerza mayor, se ejecutarán en terrenos de dominio público, bajo las aceras y evitando ángulos pronunciados. El trazado será lo más rectilíneo posible, paralelo en toda su longitud a bordillos o fachadas de los edificios principales, cuidando de no afectar a las cimentaciones de los mismos.

Antes de comenzar los trabajos de apertura de zanjas, se marcarán en el terreno las zonas donde se abrirán las zanjas, marcando tanto su anchura como su longitud y las zonas donde se dejen llaves para la contención del terreno.

Si ha habido posibilidad de conocer las acometidas de otros servicios a las fincas existentes, se indicarán sus situaciones con el fin de tomar las precauciones debidas. Antes de proceder a la apertura de zanjas, se abrirán catas de reconocimiento para confirmar o rectificar el trazado previsto.

Se estudiará la señalización de acuerdo con las normas municipales y se determinarán las protecciones precisas tanto de las zanjas como de los pasos que sean necesarios para los accesos a los portales, garajes, etc..., así como las chapas de hierro que hayan de colocarse sobre la zanja para el paso de vehículos.

Al marcar el trazado de las zanjas, se tendrá en cuenta el radio mínimo de curvatura de las mismas, que no podrá ser inferior a 10 veces el diámetro de los cables que se vayan a canalizar en la posición definitiva y 20 veces en el tendido. Las zanjas se harán verticales hasta la profundidad determinada, colocándose entubaciones en los casos en que la naturaleza del terreno lo haga preciso.

La zona de trabajo estará adecuadamente vallada, y dispondrá de las señalizaciones necesarias y de iluminación nocturna en ámbar rojo. El vallado debe abarcar todo elemento que altere la superficie vial (caseta, maquinaria, materiales apilados, etc), será continuo en todo su perímetro y con vallas consistentes y perfectamente alineadas, delimitando los espacios destinados a viandantes, tráfico rodado y canalización. La obra estará identificada mediante letreros normalizados por los ayuntamientos.

Se instalará la señalización vertical necesaria para garantizar la seguridad de los viandantes, automovilistas y personal de la obra. Las señales de tránsito a disponer serán, como mínimo, las exigidas por el código de circulación y las ordenanzas vigentes.

5.4.- PLIEGO DE CONDICIONES DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN.

5.4.1.- Calidades de los materiales.

Las envolventes empleadas en la ejecución de este proyecto cumplirán las condiciones generales prescritas en el MIE-RAT 14, Instrucción Primera del Reglamento de Seguridad en Centrales Eléctricas, en lo referente a su inaccesibilidad, pasos y accesos, conducciones y almacenamiento de fluidos combustibles y de agua, alcantarillado, canalizaciones, cuadros y pupitres de control, celdas, ventilación, paso de líneas y canalizaciones eléctricas a través de paredes, muros y tabiques. Señalización, sistemas contra incendios, alumbrados, primeros auxilios, pasillos de servicio y zonas de protección y documentación.

Las celdas empleadas serán prefabricadas, con envolvente metálica, y que utilicen gas para cumplir dos misiones:

- Aislamiento: El aislamiento integral en gas confiere a la aparata su características de resistencia al medio ambiente, bien sea a la polución del aire, a la humedad, o incluso a la eventual sumersión del centro por efecto de riadas.
- Por ello, esta característica es esencial especialmente en las zonas con alta polución, en las zonas con clima agresivo (costas marítimas y zonas húmedas) y en las zonas más expuestas a riadas o entradas de agua en el centro.
- Corte: El corte en gas resulta más seguro que el aire, debido a lo explicado para el aislamiento.

Igualmente, las celdas empleadas habrán de permitir la extensibilidad "in situ" del centro, de forma que sea posible añadir más líneas o cualquier otro tipo de función, sin necesidad de cambiar la aparata previamente existente en el centro. Las celdas podrán incorporar protecciones del tipo autoalimentado, es decir, que no necesitan imperativamente alimentación externa. Igualmente, estas protecciones serán electrónicas, dotadas de curvas CEI normalizadas (bien sean normalmente inversas, muy inversas o extremadamente inversas), y entrada para disparo por termostato sin necesidad de alimentación auxiliar.

5.4.1.1.- Obra civil.

5.4.1.2.- Aparata de Media Tensión.

El transformador o transformadores instalados en los Centros de Transformación serán trifásicos, con neutro accesible en el secundario y demás características según lo indicado en la Memoria en los apartados correspondientes a potencia, tensiones primarias y secundarias, regulación en el primario, grupo de conexión, tensión de cortocircuito y protecciones propias del transformador.

Estos transformadores se instalarán, en caso de incluir un líquido refrigerante, sobre una plataforma ubicada encima de un foso de recogida, de forma que en caso de que se

derrame e incendie, el fuego quede confinado en la celda del transformador, sin difundirse por los pasos de cable ni otras aberturas al resto del Centro de Transformación, si estos son de maniobra interior (tipo caseta).

Los transformadores, para mejor ventilación, estarán situados en la zona de flujo natural de aire, de forma que la entrada de aire esté situada en la parte inferior de las paredes adyacentes al mismo y las salidas de aire en la zona superior de esas paredes. Al tratarse de Centros para distribución pública, no se incorpora medida de energía en MT, por lo que ésta se efectuará en las condiciones establecidas en cada uno de los ramales en el punto de derivación hacia cada cliente en BT, atendiendo a lo especificado en el Reglamento de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias.

- Puesta en servicio:

El personal encargado de realizar las maniobras estará debidamente autorizado y adiestrado. Las maniobras se realizarán en el siguiente orden:

-Primero se conectará el interruptor/seccionador de entrada, si lo hubiere. A continuación se conectará la aparamenta de conexión siguiente hasta llegar al transformador, con lo cual tendremos a éste trabajando para hacer las comprobaciones oportunas.

-Una vez realizadas las maniobras de Media Tensión, procederemos a conectar la red de Baja Tensión.

5.4.1.3.- Transformadores.

El transformador o transformadores instalados en los Centros de Transformación serán trifásicos, con neutro accesible en el secundario y demás características según lo indicado en la Memoria en los apartados correspondientes a potencia, tensiones primarias y secundarias, regulación en el primario, grupo de conexión, tensión de cortocircuito y protecciones propias del transformador.

Estos transformadores se instalarán, en caso de incluir un líquido refrigerante, sobre una plataforma ubicada encima de un foso de recogida, de forma que en caso de que se derrame e incendie, el fuego quede confinado en la celda del transformador, sin difundirse por los pasos de cable ni otras aberturas al resto del Centro de Transformación, si estos son de maniobra interior (tipo caseta).

Los transformadores, para mejor ventilación, estarán situados en la zona de flujo natural de aire, de forma que la entrada de aire esté situada en la parte inferior de las paredes adyacentes al mismo y las salidas de aire en la zona superior de esas paredes.

5.4.1.4.- Equipos de medida.

- Separación de servicio:

Estas maniobras se ejecutarán en sentido inverso a las realizadas en la puesta en servicio y no se darán por finalizadas mientras no esté conectado el seccionador de puesta a tierra.

- Mantenimiento:

Para dicho mantenimiento se tomarán las medidas oportunas para garantizar la seguridad del personal.

Este mantenimiento consistirá en la limpieza, engrasado y verificación de los componentes fijos y móviles de todos aquellos elementos que fuese necesario. Las celdas tipo CGMcosmos de ORMAZABAL, empleadas en la instalación, no necesitan mantenimiento interior, al estar aislada su armadura interior en gas, evitando de esta forma el deterioro de los circuitos principales de la instalación.

5.4.2.- Normas de ejecución de las instalaciones.

Todos los materiales, aparatos, máquinas, y conjuntos integrados en los circuitos de instalación proyectada cumplen las normas, especificaciones técnicas, y homologaciones que le son establecidas como de obligado cumplimiento por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Por lo tanto, la instalación se ajustará a los planos, materiales, y calidades de dicho proyecto, salvo orden facultativa en contra.

5.4.3.- Revisiones y pruebas reglamentarias al finalizar la obra.

Las pruebas y ensayos a que serán sometidos los equipos y/o edificios una vez terminada su fabricación serán las que establecen las normas particulares de cada producto, que se encuentran en vigor y que aparecen como normativa de obligado cumplimiento en el MIE-RAT 02.

5.4.4.- Condiciones de uso, mantenimiento y seguridad.

El centro deberá estar siempre perfectamente cerrado, de forma que impida el acceso de las personas ajenas al servicio. En el interior del centro no se podrá almacenar ningún elemento que no pertenezca a la propia instalación.

Para la realización de las maniobras oportunas en el centro se utilizará banquillo, palanca de accionamiento, guantes, etc., y deberán estar siempre en perfecto estado de uso, lo que se comprobará periódicamente. Antes de la puesta en servicio en carga del centro, se realizará una puesta en servicio en vacío para la comprobación del correcto funcionamiento de las máquinas.

Se realizarán unas comprobaciones de las resistencias de aislamiento y de tierra de los diferentes componentes de la instalación eléctrica.

Toda la instalación eléctrica debe estar correctamente señalizada y debe disponer de las advertencias e instrucciones necesarias de modo que se impidan los errores de interrupción, maniobras incorrectas, y contactos accidentales con los elementos en tensión o cualquier otro tipo de accidente.

Se colocarán las instrucciones sobre los primeros auxilios que deben presentarse en caso de accidente en un lugar perfectamente visible.

5.4.5.- Certificados y documentación.

Se adjuntarán, para la tramitación de este proyecto ante los organismos públicos competentes, las documentaciones indicadas a continuación:

- Autorización administrativa de la obra.
- Proyecto firmado por un técnico competente.
- Certificado de tensión de paso y contacto, emitido por una empresa homologada.
- Certificación de fin de obra.
- Contrato de mantenimiento.
- Conformidad por parte de la compañía suministradora

5.4.6.- Libro de órdenes.

Se dispondrá en este centro de un libro de órdenes, en el que se registrarán todas las incidencias surgidas durante la vida útil del citado centro, incluyendo cada visita, revisión, etc.

5.5.- PLIEGO DE CONDICIONES ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Se redacta este Pliego en cumplimiento del artículo 5.2.b del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de Construcción.

Se refiere este Pliego, en consecuencia, a partir de la enumeración de las normas legales y reglamentarias aplicables a la obra, al establecimiento de las prescripciones organizativas y técnicas que resultan exigibles en relación con la prevención de riesgos laborales en el curso de la construcción y, en particular, a la definición de la organización preventiva que corresponde al contratista y, en su caso, a los subcontratistas de la obra y a sus actuaciones preventivas, así como a la definición de las prescripciones técnicas que deben cumplir los sistemas y equipos de protección que hayan de utilizarse en las obras, formando parte o no de equipos y máquinas de trabajo.

Dadas las características de las condiciones a regular, el contenido de este Pliego se encuentra sustancialmente complementado con las definiciones efectuadas en la Memoria de este Estudio de Seguridad y Salud, en todo lo que se refiere a características técnicas preventivas a cumplir por los equipos de trabajo y máquinas, así como por los sistemas y equipos de protección personal y colectiva a utilizar, su composición, transporte, almacenamiento y reposición, según corresponda. En estas circunstancias, el contenido normativo de este Pliego ha de considerarse ampliado con las previsiones técnicas de la Memoria, formando ambos documentos un sólo conjunto de prescripciones exigibles durante la ejecución de la obra.

5.5.1.- Legislación y normas aplicables

El cuerpo legal y normativo de obligado cumplimiento está constituido por diversas normas de muy variadas condición y rango, actualmente condicionadas por la situación de vigencias que deriva de la Ley 31/1.995, de Prevención de Riesgos Laborales, excepto en lo que se refiere a los reglamentos dictados en desarrollo directo de dicha Ley que, obviamente, están plenamente vigentes y condicionan o derogan, a su vez, otros textos normativos precedentes. Con todo, el marco normativo vigente, propio de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se concreta del modo siguiente:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (B.O.E. del 10-11-95). Modificaciones en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre.
- Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo)
- Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/97, de 17 de enero, B.O.E. 31-01-97)
- Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, B.O.E. 01-05-98)

- Desarrollo del Reglamento de los Servicios de Prevención (O.M. de 27-06-97, B.O.E. 04-07-97)
- Reglamento sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de Construcción (Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, B.O.E. 25-10-97)
- Reglamento sobre disposiciones mínimas en materia de Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo (Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, B.O.E. 23-04-97)
- Reglamento sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares Trabajo [excepto Construcción] (Real Decreto 486/97, de 14 de abril, B.O.E. 23-04-97)
- Reglamento sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la Manipulación de Cargas (Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, B.O.E. 23-04-97)
- Reglamento sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas al trabajo con Equipos que incluyen Pantallas de Visualización (Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, B.O.E. 23-04-97)
- Reglamento de Protección de los trabajadores contra los Riesgos relacionados con la Exposición a Agentes Biológicos durante el trabajo (Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, B.O.E. 24-05-97)
- Adaptación en función del progreso técnico del Real Decreto 664/1997 (Orden de 25 de marzo de 1998 (corrección de errores del 15 de abril)
- Reglamento de Protección de los trabajadores contra los Riesgos relacionados con la Exposición a Agentes Cancerígenos durante el trabajo (Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, B.O.E. 24-05-97)
- Reglamento sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de Equipos de Protección Individual (Real Decreto 773/1997, de 22 de mayo, B.O.E. 12-06-97)
- Reglamento sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los Equipos de Trabajo (Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, B.O.E. 07-08-97)
- Real Decreto 949/1997, de 20 de junio, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de técnico de riesgos laborales
- Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

- Real Decreto 223/2008 de 15 de febrero por el que se aprueba el nuevo Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en Líneas Eléctricas de Alta Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC LAT 01 a 09.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Junto a las anteriores, que constituyen el marco legal actual, tras la promulgación de la Ley de Prevención, debe considerarse un amplio conjunto de normas de prevención laboral que, si bien de forma desigual y a veces dudosa, permanecen vigentes en alguna parte de sus respectivos textos. Entre ellas, cabe citar las siguientes:
 - Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (O.M. de 09-03-71, B.O.E. 16-03-71; vigente el capítulo 6 del título II)
 - Ordenanza Laboral de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-08-70, B.O.E. 09-09-70), utilizable como referencia técnica, en cuanto no haya resultado mejorado, especialmente en su capítulo XVI, excepto las Secciones Primera y Segunda, por remisión expresa del Convenio General de la Construcción, en su Disposición Final Primera.2.
 - Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, que regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los Equipos de Protección Individual (B.O.E. 28-12-92)
 - Real Decreto 1316/1989, de 27 de octubre, sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al Ruido durante el trabajo (B.O.E. 02-11-89)
 - Orden de 31 de octubre de 1984, (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) por la que se aprueba el Reglamento sobre trabajos con riesgo por amianto.
 - Convenio Colectivo Provincial de la Construcción
- Además, han de considerarse otras normas de carácter preventivo con origen en otros Departamentos ministeriales, especialmente del Ministerio de Industria, y con diferente carácter de aplicabilidad, ya como normas propiamente dichas, ya como referencias técnicas de interés, a saber:
 - Ley de Industria (Ley 21/1992, de 16 de julio, B.O.E. 26-07-92)
 - Real Decreto 474/1.988, de 30 de marzo, por el que se establecen las disposiciones de aplicación de la Directiva 84/528/CEE, sobre aparatos elevadores y manejo mecánico (B.O.E. 20-05-88)
 - Real Decreto 1495/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad en las Máquinas (B.O.E. 21-07-86) y Reales Decretos 590/1.989 (B.O.E. 03-06-89) y 830/1.991 (B.O.E. 31-05-91) de modificación del primero.

- O.M. de 07-04-88, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Reglamentaria MSG-SM1, del Reglamento de Seguridad de las Máquinas, referente a máquinas, elementos de máquinas o sistemas de protección usados (B.O.E. 15-04-88).
- Real Decreto 1435/1.992, sobre disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de legislaciones de los estados miembros sobre Máquinas (B.O.E. 11-12-92).
- Real Decreto 56/1995, de 20 de enero, que modifica el anterior 1435/1992.
- Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención (B.O.E. 11-12-85) e instrucciones técnicas complementarias. en lo que pueda quedar vigente.
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002 e Instrucciones técnicas Complementarias
- Decreto 3115/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión (B.O.E. 27-12-68)
- Real Decreto 245/1.989 sobre determinación y limitación de la potencia acústica admisible de determinado material y maquinaria de obra (B.O.E. 11-03-89) y Real Decreto 71/1.992, por el que se amplía el ámbito de aplicación del anterior, así como Órdenes de desarrollo.
- Real Decreto 2114/1.978, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos (B.O.E. 07-09-78).
- Real Decreto 1389/1.997, por el que se establecen disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras (B.O.E. 07-10-97).
- Normas Tecnológicas de la Edificación, del Ministerio de Fomento, aplicables en función de las unidades de obra o actividades correspondientes.
- Normas de determinadas Comunidades Autónomas, vigentes en las obras en su territorio, que pueden servir de referencia para las obras realizadas en los territorios de otras comunidades. Destacan las relativas a los Andamios tubulares (p.ej.: Orden 2988/1988, de 30 de junio, de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid), a las Grúas (p.ej.: Orden 2243/1997, sobre grúas torre desmontables, de 28 de julio, de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid y Orden 7881/1988, de la misma, sobre el carné de Operador de grúas y normas complementarias por Orden 7219/1999, de 11 de octubre), etc.
- Diversas normas competenciales, reguladoras de procedimientos administrativos y registros que pueden resultar aplicables a la obra, cuya relación puede resultar excesiva, entre otras razones, por su variabilidad en

diferentes comunidades autónomas del Estado. Su consulta idónea puede verse facilitada por el coordinador de seguridad y salud de la obra.

5.5.2.- Obligaciones de las diversas partes intervinientes en la obra

En cumplimiento de la legislación aplicable y, de manera específica, de lo establecido en la Ley 31/1.995, de Prevención de Riesgos Laborales, en el Real Decreto 39/1.997, de los Servicios de Prevención, y en el Real Decreto 1627/1.997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, corresponde a Dirección General de Carreteras, en virtud de la delegación de funciones efectuada por el Secretario de Estado de Infraestructuras en los Jefes de las demarcaciones territoriales, la designación del coordinador de seguridad y salud de la obra, así como la aprobación del Plan de Seguridad y Salud propuesto por el contratista de la obra, con el preceptivo informe y propuesta del coordinador, así como remitir el Aviso Previo a la Autoridad laboral competente.

En cuanto al contratista de la obra, viene éste obligado a redactar y presentar, con anterioridad al comienzo de los trabajos, el Plan de Seguridad y Salud de la obra, en aplicación y desarrollo del presente Estudio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del citado Real Decreto 1627/1997.

El Plan de Seguridad y Salud contendrá, como mínimo, una breve descripción de la obra y la relación de sus principales unidades y actividades a desarrollar, así como el programa de los trabajos con indicación de los trabajadores concurrentes en cada fase y la evaluación de los riesgos esperables en la obra. Además, específicamente, el Plan expresará resumidamente las medidas preventivas previstas en el presente Estudio que el contratista admita como válidas y suficientes para evitar o proteger los riesgos evaluados y presentará las alternativas a aquéllas que considere conveniente modificar, justificándolas técnicamente.

Finalmente, el plan contemplará la valoración económica de tales alternativas o expresará la validez del Presupuesto del presente estudio de Seguridad y Salud. El plan presentado por el contratista no reiterará obligatoriamente los contenidos ya incluidos en este Estudio, aunque sí deberá hacer referencia concreta a los mismos y desarrollarlos específicamente, de modo que aquéllos serán directamente aplicables a la obra, excepto en aquellas alternativas preventivas definidas y con los contenidos desarrollados en el Plan, una vez aprobado éste reglamentariamente.

Las normas y medidas preventivas contenidas en este Estudio y en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, constituyen las obligaciones que el contratista viene obligado a cumplir durante la ejecución de la obra, sin perjuicio de los principios y normas legales y reglamentarias que le obligan como empresario. En particular, corresponde al contratista cumplir y hacer cumplir el Plan de Seguridad y Salud de la obra, así como la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y la coordinación de actividades preventivas entre las empresas y trabajadores autónomos concurrentes en la obra, en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley de Prevención, informando y vigilando su cumplimiento por parte de los subcontratistas y de los trabajadores autónomos sobre los riesgos y medidas a adoptar, emitiendo las instrucciones internas que estime necesarias para velar por sus responsabilidades en la obra, incluidas las de carácter solidario, establecidas en el

artículo 42.2 de la mencionada Ley.

Los subcontratistas y trabajadores autónomos, sin perjuicio de las obligaciones legales y reglamentarias que les afectan, vendrán obligados a cumplir cuantas medidas establecidas en este Estudio o en el Plan de Seguridad y Salud les afecten, a proveer y velar por el empleo de los equipos de protección individual y de las protecciones colectivas o sistemas preventivos que deban aportar, en función de las normas aplicables y, en su caso, de las estipulaciones contractuales que se incluyan en el Plan de Seguridad y Salud o en documentos jurídicos particulares.

En cualquier caso, las empresas contratista, subcontratistas y trabajadores autónomos presentes en la obra estarán obligados a atender cuantas indicaciones y requerimientos les formule el coordinador de seguridad y salud, en relación con la función que a éste corresponde de seguimiento del Plan de Seguridad y Salud de la obra y, de manera particular, aquéllos que se refieran a incumplimientos de dicho Plan y a supuestos de riesgos graves e inminentes en el curso de ejecución de la obra.

5.5.3.- Servicios de prevención

La empresa adjudicataria vendrá obligada a disponer de una organización especializada de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 39/1997, citado: cuando posea una plantilla superior a los 250 trabajadores, con Servicio de Prevención propio, mancomunado o ajeno contratado a tales efectos, en cualquier caso debidamente acreditados ante la Autoridad laboral competente, o, en supuestos de menores plantillas, mediante la designación de un trabajador (con plantillas inferiores a los 50 trabajadores) o de dos trabajadores (para plantillas de 51 a 250 trabajadores), adecuadamente formados y acreditados a nivel básico, según se establece en el mencionado Real Decreto 39/1997.

La empresa contratista encomendará a su organización de prevención la vigilancia de cumplimiento de sus obligaciones preventivas en la obra, plasmada en el Plan de Seguridad y Salud, así como la asistencia y asesoramiento al Jefe de obra en cuantas cuestiones de seguridad se planteen a lo largo de la construcción.

Cuando la empresa contratista venga obligada a disponer de un servicio técnico de prevención, estará obligada, asimismo, a designar un técnico de dicho servicio para su actuación específica en la obra. Este técnico deberá poseer la preceptiva acreditación superior o, en su caso, de grado medio a que se refiere el mencionado Real Decreto 39/1997, así como titulación académica y desempeño profesional previo adecuado y aceptado por el coordinador en materia de seguridad y salud, a propuesta expresa del jefe de obra.

Al menos uno de los trabajadores destinados en la obra poseerá formación y adiestramiento específico en primeros auxilios a accidentados, con la obligación de atender a dicha función en todos aquellos casos en que se produzca un accidente con efectos personales o daños o lesiones, por pequeños que éstos sean.

Los trabajadores destinados en la obra poseerán justificantes de haber pasado reconocimientos médicos preventivos y de capacidad para el trabajo a desarrollar,

durante los últimos doce meses, realizados en el departamento de Medicina del Trabajo de un Servicio de Prevención acreditado.

El Plan de Seguridad y Salud establecerá las condiciones en que se realizará la información a los trabajadores, relativa a los riesgos previsibles en la obra, así como las acciones formativas pertinentes.

El coste económico de las actividades de los servicios de prevención de las empresas correrá a cargo, en todo caso, de las mismas, estando incluidos como gastos generales en los precios correspondientes a cada una de las unidades productivas de la obra, al tratarse de obligaciones intrínsecas a su condición empresarial.

5.5.4.- Instalaciones y servicios de higiene y bienestar de los trabajadores

Los vestuarios, comedores, servicios higiénicos, lavabos y duchas a disponer en la obra quedarán definidos en el Plan de Seguridad y Salud, de acuerdo con las normas específicas de aplicación y, específicamente, con los apartados 15 a 18 de la Parte A del Real Decreto 1627/1.997, citado. En cualquier caso, se dispondrá de un inodoro cada 25 trabajadores, utilizable por éstos y situado a menos de 50 metros de los lugares de trabajo; de un lavabo por cada 10 trabajadores y de una taquilla o lugar adecuado para dejar la ropa y efectos personales por trabajador. Se dispondrá asimismo en la obra de agua potable en cantidad suficiente y adecuadas condiciones de utilización por parte de los trabajadores.

Se dispondrá siempre de un botiquín, ubicado en un local de obra, en adecuadas condiciones de conservación y contenido y de fácil acceso, señalizado y con indicación de los teléfonos de urgencias a utilizar. Existirá al menos un trabajador formado en la prestación de primeros auxilios en la obra.

Todas las instalaciones y servicios a disponer en la obra vendrán definidos concretamente en el plan de seguridad y salud y en lo previsto en el presente estudio, debiendo contar, en todo caso, con la conservación y limpieza precisos para su adecuada utilización por parte de los trabajadores, para lo que el jefe de obra designará personal específico en tales funciones.

El coste de instalación y mantenimiento de los servicios de higiene y bienestar de los trabajadores correrá a cargo del contratista, sin perjuicio de que consten o no en el presupuesto de la obra y que, en caso afirmativo, sean retribuidos por la Administración de acuerdo con tales presupuestos, siempre que se realicen efectivamente.

5.5.5.- Condiciones a cumplir por los equipos de protección personal

Todos los equipos de protección personal utilizados en la obra tendrán fijado un periodo de vida útil, a cuyo término el equipo habrá de desecharse obligatoriamente. Si antes de finalizar tal periodo, algún equipo sufriera un trato límite (como en supuestos de un accidente, caída o golpeo del equipo, etc.) o experimente un envejecimiento o deterioro más rápido del previsible, cualquiera que sea su causa, será igualmente desechado y sustituido, al igual que cuando haya adquirido mayor holgura que las tolerancias establecidas por el fabricante.

Un equipo de protección individual nunca será permitido en su empleo si se detecta que representa o introduce un riesgo por su mera utilización. Todos los equipos de protección individual se ajustarán a las normas contenidas en los Reales Decretos 1407/1992 y 773/1997, ya mencionados. Adicionalmente, en cuanto no se vean modificadas por lo anteriores, se considerarán aplicables las Normas Técnicas Reglamentarias M.T. de homologación de los equipos, en aplicación de la O.M. de 17-05-1.974 (B.O.E. 29-05-74).

Las presentes prescripciones se considerarán ampliadas y complementadas con las medidas y normas aplicables a los diferentes equipos de protección individual y a su utilización, definidas en la Memoria de este estudio de seguridad y salud y que no se considera necesario reiterar aquí.

El coste de adquisición, almacenaje y mantenimiento de los equipos de protección individual de los trabajadores de la obra correrá a cargo del contratista o subcontratistas correspondientes, siendo considerados presupuestariamente como costes indirectos de cada unidad de obra en que deban ser utilizados, como corresponde a elementos auxiliares mínimos de la producción, reglamentariamente exigibles e independientes de la clasificación administrativa laboral de la obra y, consecuentemente, independientes de su presupuesto específico.

Las protecciones personales que se consideran, sin perjuicio de normativa específica que resulte aplicable, de utilización mínima exigible en la obra, se establecen en el Anejo I de este Pliego, para las diferentes unidades productivas de la obra. Sin perjuicio de lo anterior, si figuran en el presupuesto de este estudio de seguridad y salud los costes de los equipos de protección individual que deban ser usados en la obra por el personal técnico, de supervisión y control o de cualquier otro tipo, incluidos los visitantes, cuya presencia en la obra puede ser prevista. En consecuencia estos costes serán retribuidos por la Administración de acuerdo con este presupuesto, siempre que se utilicen efectivamente en la obra.

5.5.6.- Condiciones de las protecciones colectivas

En la Memoria de este estudio se contemplan numerosas definiciones técnicas de los sistemas y protecciones colectivas que están previstos aplicar en la obra, en sus diferentes actividades o unidades de obra. Dichas definiciones tienen el carácter de prescripciones técnicas mínimas, por lo que no se considera necesario ni útil su repetición aquí, sin perjuicio de la remisión de este Pliego a las normas reglamentarias aplicables en cada caso y a la concreción que se estima precisa en las prescripciones técnicas mínimas de algunas de las protecciones que serán abundantemente utilizables en el curso de la obra.

Así, las vallas autónomas de protección y delimitación de espacios estarán construidas a base de tubos metálicos soldados, tendrán una altura mínima de 90 cm. y estarán pintadas en blanco o en amarillo o naranja luminosos, manteniendo su pintura en correcto estado de conservación y no presentando indicios de óxido ni elementos doblados o rotos en ningún momento,

Los pasillos cubiertos de seguridad que deban utilizarse en estructuras estarán contruidos con pórticos de madera, con pies derechos y dinteles de tablonés

embridados, o metálicos a base de tubos y perfiles y con cubierta cuajada de tablonos o de chapa de suficiente resistencia ante los impactos de los objetos de caída previsible sobre los mismos. Podrán disponerse elementos amortiguadores sobre la cubierta de estos pasillos.

Las redes perimetrales de seguridad con pescantes de tipo horca serán de poliamida. Las redes de bandeja o recogida se situarán en un nivel inferior, pero próximo al de trabajo, con altura de caída sobre la misma siempre inferior a 6 metros. Las barandillas de pasarelas y plataformas de trabajo tendrán suficiente resistencia, por sí mismas y por su sistema de fijación y anclaje, para garantizar la retención de los trabajadores, incluso en hipótesis de impacto por desplazamiento o desplome violento. La resistencia global de referencia de las barandillas queda cifrada en 150 Kg./m., como mínimo.

Los cables de sujeción de cinturones y arneses de seguridad y sus anclajes tendrán suficiente resistencia para soportar los esfuerzos derivados de la caída de un trabajador al vacío, con una fuerza de inercia calculada en función de la longitud de cuerda utilizada. Estarán, en todo caso, anclados en puntos fijos de la obra ya construida (esperas de armadura, argollas empotradas, pernos, etc.) o de estructuras auxiliares, como pórticos que pueda ser preciso disponer al efecto.

Todas las pasarelas y plataformas de trabajo tendrán anchos mínimos de 60 cm. y, cuando se sitúen a más de 2,00 m. del suelo, estarán provistas de barandillas de al menos 90 cm. de altura, con listón intermedio y rodapié de 15 cm como mínimo. Las escaleras de mano estarán siempre provistas de zapatas antideslizantes y presentarán la suficiente estabilidad. Nunca se utilizarán escaleras unidas entre sí en obra, ni dispuestas sobre superficies irregulares o inestables, como tablas, ladrillos u otros materiales sueltos.

La resistencia de las tomas de tierra no será superior a aquélla que garantice una tensión máxima de 24 V., de acuerdo con la sensibilidad del interruptor diferencial que, como mínimo, será de 30 mA para alumbrado y de 300 mA para fuerza. Se comprobará periódicamente que se produce la desconexión al accionar el botón de prueba del interruptor diferencial, siendo absolutamente obligatorio proceder a una revisión de éste por personal especializado o sustituirlo, cuando la desconexión no se produce.

Todo cuadro eléctrico general, totalmente aislado en sus partes activas, irá provisto de un interruptor general de corte omnipolar, capaz de dejar a toda la zona de la obra sin servicio. Los cuadros de distribución deberán tener todas sus partes metálicas conectadas a tierra.

Todos los elementos eléctricos, como fusibles, cortacircuitos e interruptores, serán de equipo cerrado, capaces de imposibilitar el contacto eléctrico fortuito de personas o cosas, al igual que los bornes de conexiones, que estarán provistas de protectores adecuados. Se dispondrán interruptores, uno por enchufe, en el cuadro eléctrico general, al objeto de permitir dejar sin corriente los enchufes en los que se vaya a conectar maquinaria de 10 o más amperios, de manera que sea posible enchufar y desenchufar la máquina en ausencia de corriente.

Los tableros portantes de bases de enchufe de los cuadros eléctricos auxiliares se fijarán eficazmente a elementos rígidos, de forma que se impida el desenganche fortuito de los conductores de alimentación, así como contactos con elementos metálicos que puedan ocasionar descargas eléctricas a personas u objetos. Las lámparas eléctricas portátiles tendrán mango aislante y dispositivo protector de la lámpara, teniendo alimentación de 24 voltios o, en su defecto, estar alimentadas por medio de un transformador de separación de circuitos. Todas las máquinas eléctricas dispondrán de conexión a tierra, con resistencia máxima permitida de los electrodos o placas de 5 a 10 ohmios, disponiendo de cables con doble aislamiento impermeable y de cubierta suficientemente resistente. Las mangueras de conexión a las tomas de tierra llevarán un hilo adicional para conexión al polo de tierra del enchufe.

Los extintores de obra serán de polvo polivalente y cumplirán la Norma UNE 23010, colocándose en los lugares de mayor riesgo de incendio, a una altura de 1,50 m. sobre el suelo y estarán adecuadamente señalizados.

En cuanto a la señalización de la obra, es preciso distinguir en la que se refiere a la deseada información o demanda de atención por parte de los trabajadores y aquella que corresponde al tráfico exterior afectado por la obra. En el primer caso son de aplicación las prescripciones establecidas por el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, ya citado en este Pliego, en tanto que la señalización y el balizamiento del tráfico, en su caso, vienen regulados por la Norma 8.3IC de la Dirección General de Carreteras, como corresponde a su contenido y aplicación técnica.

Esta distinción no excluye la posible complementación de la señalización de tráfico durante la obra cuando la misma se haga exigible para la seguridad de los trabajadores que trabajen en la inmediatez de dicho tráfico, en evitación de intromisiones accidentales de éste en las zonas de trabajo. Dichos complementos, cuando se estimen necesarios, deberán figurar en el plan de seguridad y salud de la obra.

Todas las protecciones colectivas de empleo en la obra se mantendrán en correcto estado de conservación y limpieza, debiendo ser controladas específicamente tales condiciones, en las condiciones y plazos que en cada caso se fijen en el plan de seguridad y salud.

Las presentes prescripciones se considerarán ampliadas y complementadas con las medidas y normas aplicables a los diferentes sistemas de protección colectiva y a su utilización, definidas en la Memoria de este estudio de seguridad y salud y que no se considera necesario reiterar aquí.

El coste de adquisición, construcción, montaje, almacenamiento y mantenimiento de los equipos de protección colectiva utilizados en la obra correrá a cargo del contratista o subcontratistas correspondientes, siendo considerados presupuestariamente como costes indirectos de cada unidad de obra en que deban ser utilizados, como corresponde a elementos auxiliares mínimos de la producción, reglamentariamente exigibles e independientes de la clasificación administrativa laboral de la obra y,

consecuentemente, independientes de su presupuesto específico.

Las protecciones colectivas que se consideran, sin perjuicio de normativa específica que resulte aplicable, de utilización mínima exigible en la obra, se establecen en el Anejo I, para las diferentes unidades productivas de la obra.

Sin perjuicio de lo anterior, si figuran en el presupuesto de este estudio de seguridad y salud los sistemas de protección colectiva y la señalización que deberán ser dispuestos para su aplicación en el conjunto de actividades y movimientos en la obra o en un conjunto de tajos de la misma, sin aplicación estricta a una determinada unidad de obra. En consecuencia, estos costes serán retribuidos por la Administración de acuerdo con este presupuesto, siempre que sean dispuestos efectivamente en la obra.

5.6.- PLIEGO DE CONDICIONES PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

5.6.1.- Obligaciones Agentes Intervinientes

Además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

- El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización y en última instancia a depósito en vertedero.
- Según exige el Real Decreto 105/2008, que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición, el poseedor de los residuos estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión de los residuos.
- El productor de residuos (promotor) habrá de obtener del poseedor (contratista) la documentación acreditativa de que los residuos de construcción y demolición producidos en la obra han sido gestionados en la misma ó entregados a una instalación de valorización ó de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos regulados en la normativa y, especialmente, en el plan o en sus modificaciones. Esta documentación será conservada durante cinco años.
- En las obras de edificación sujetas la licencia urbanística la legislación autonómica podrá imponer al promotor (productor de residuos) la obligación de constituir una fianza, o garantía financiera equivalente, que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, cuyo importe se basará en el capítulo específico de gestión de residuos del presupuesto de la obra.
- Todos los trabajadores intervinientes en obra han de estar formados e informados sobre el procedimiento de gestión de residuos en obra que les afecta, especialmente de aquellos aspectos relacionados con los residuos peligrosos.

5.6.2.- Gestión de Residuos

- Según requiere la normativa, se prohíbe el depósito en vertedero de residuos de construcción y demolición que no hayan sido sometidos a alguna operación de tratamiento previo.

- El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.
- Se debe asegurar en la contratación de la gestión de los residuos, que el destino final o el intermedio son centros con la autorización autonómica del organismo competente en la materia. Se debe contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dichos organismos e inscritos en los registros correspondientes.
- Para el caso de los residuos con amianto se cumplirán los preceptos dictados por el RD 396/2006 sobre la manipulación del amianto y sus derivados.
- El depósito temporal de los residuos se realizará en contenedores adecuados a la naturaleza y al riesgo de los residuos generados.
- Dentro del programa de seguimiento del Plan de Gestión de Residuos se realizarán reuniones periódicas a las que asistirán contratistas, subcontratistas, dirección facultativa y cualquier otro agente afectado. En las mismas se evaluará el cumplimiento de los objetivos previstos, el grado de aplicación del Plan y la documentación generada para la justificación del mismo.
- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos/Madera...) sean centros autorizados. Así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.

5.6.3.- Derribo y Demolición.

- En los procesos de derribo se priorizará la retirada tan pronto como sea posible de los elementos que generen residuos contaminantes y peligrosos. Si es posible, esta retirada será previa a cualquier otro trabajo.
- Los elementos constructivos a desmontar que tengan como destino último la reutilización se retirarán antes de proceder al derribo o desmontaje de otros elementos constructivos, todo ello para evitar su deterioro.
- En la planificación de los derribos se programarán de manera consecutiva todos los trabajos de desmontaje en los que se genere idéntica tipología de residuos con el fin de facilitar los trabajos de separación.

5.6.4.- Separación

- El depósito temporal de los residuos valorizables que se realice en contenedores o en acopios, se debe señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.

- Los contenedores o envases que almacenen residuos deberán señalizarse correctamente, indicando el tipo de residuo, la peligrosidad, y los datos del poseedor.
- El responsable de la obra al que presta servicio un contenedor de residuos adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Igualmente, deberá impedir la mezcla de residuos valorizables con aquellos que no lo son.
- Deberán tomarse las medidas necesarias para evitar la mezcla de residuos peligrosos con residuos no peligrosos.
- El poseedor de los residuos establecerá los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de residuo generado.
- La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra. Cuando por falta de espacio físico no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación de separación.
- Los contenedores de los residuos deberán estar pintados en colores que destaquen y contar con una banda de material reflectante. En los mismos deberá figurar, en forma visible y legible, la siguiente información del titular del contenedor: razón social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos.
- Cuando se utilicen sacos industriales y otros elementos de contención o recipientes, se dotarán de sistemas (adhesivos, placas, etcétera) que detallen la siguiente información del titular del saco: razón social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas o Gestores de Residuos.

5.6.5.- Documentación

- La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero y la identificación del gestor de las operaciones de destino.
- El poseedor de los residuos estará obligado a entregar al productor los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión de los residuos a que se hace referencia en el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los

residuos de construcción y de demolición.

- El poseedor de residuos dispondrá de documentos de aceptación de los residuos realizados por el gestor al que se le vaya a entregar el residuo.
- El gestor de residuos debe extender al poseedor un certificado acreditativo de la gestión de los residuos recibidos, especificando la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, y el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002.
- Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinan los residuos.
- Según exige la normativa, para el traslado de residuos peligrosos se deberá remitir notificación al órgano competente de la comunidad autónoma en materia medioambiental con al menos diez días de antelación a la fecha de traslado. Si el traslado de los residuos afecta a más de una provincia, dicha notificación se realizará al Ministerio de Medio Ambiente.
- Para el transporte de los residuos peligrosos se completará el Documento de Control y Seguimiento. Este documento se encuentra en el órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma.
- El poseedor de residuos facilitará al productor acreditación fehaciente y documental que deje constancia del destino final de los residuos reutilizados. Para ello se entregará certificado con documentación gráfica.

5.6.6.- Normativa

- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba, el Reglamento para la ejecución de la Ley 120/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 952/1997, que modifica el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986 básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998.
- LEY 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- REAL DECRETO 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA BAJA TENSIÓN

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IMPORTE</u>
MI. LÍNEA 3x240+1x150 Al XLPE 0,6/1 KV Línea subterránea, aislada 0,6/1 KV, 3x240+1x150 mm ² de conductor de aluminio revestido de polietileno reticulado enterrado, incluido tendido del conductor y terminales correspondientes.	1713,31	6,62	11342.11€
MI. LÍNEA 3x150+1x95 Al XLPE 0,6/1 KV Línea subterránea, aislada 0,6/1 KV, 3x150+1x95 mm ² de conductor de aluminio revestido de polietileno reticulado enterrado, incluido tendido del conductor y terminales correspondientes.	1946.57	2.02	3930.92€
MI ZANJA ENTUBADA 2LBT Excavación a máquina de zanja para canalización entubada para 2 ternos de LBT, de 0,50 x 0,90 m, arena de relleno, hormigón H-175, 3 tubos de PVC de 160 mm, doble cinta de "Atención al cable", mano de obra y posterior relleno y compactado con tierra de la excavación, i/transporte a vertedero de productos sobrantes de la excavación.	10	12,75	127.50€
MI ZANJA ENTUBADA 1LBT Excavación a máquina de zanja para canalización entubada para 1 ternos de LBT, de 0,50 x 0,90 m, arena de relleno, hormigón H-175, 2 tubos de PVC de 160 mm, doble cinta de "Atención al cable", mano de obra y posterior relleno y compactado con tierra de la excavación, i/transporte a vertedero de productos sobrantes de la excavación.	10	10.75	107.50€

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<p>MI ZANJA ENTUBADA 1 LMT + 2 LBT</p> <p>Excavación a máquina de zanja para canalización entubada para 1 terno de LMT y 2 ternos de LBT, de 0,50 x 1,10 m, arena de relleno, hormigón H-175, 6 tubos de PVC de 160 mm, cinta de "Atención al cable", mano de obra y posterior relleno y compactado con tierra de la excavación, i/transporte a vertedero de productos sobrantes de la excavación.</p>	5	17.32	86,60€
<p>MI ZANJA 2 LBT + 1 LMT</p> <p>Excavación a máquina de zanja para 2 ternos de LBT y 1 terno LMT, de 0,60 x 1,10 m, arena de relleno, tubo corrugado de PVC de 160 mm, doble cinta de "Atención al cable", mano de obra y posterior relleno y compactado con tierra de la excavación, i/transporte a vertedero de productos sobrantes de la excavación.</p>	300	10.5	3.015€
<p>MI ZANJA 1 LBT</p> <p>Excavación a máquina de zanja para 1 ternos de LBT, de 0,35 x 0,90 m, arena de relleno, tubo corrugado de PVC de 160 mm, cinta de "Atención al cable", mano de obra y posterior relleno y compactado con tierra de la excavación, i/transporte a vertedero de productos sobrantes de la excavación.</p>	1500	7,12	10.680€
<p>MI ZANJA 2 LBT</p> <p>Excavación a máquina de zanja para 2 ternos de LBT, de 0,35 x 0,90 m, arena de relleno, tubo corrugado de PVC de 160 mm, cinta de "Atención al cable", mano de obra y posterior relleno y compactado con tierra de la excavación, i/transporte a vertedero de productos sobrantes de la excavación.</p>	150	8,46	1.269€
<p>MI ZANJA 3 LBT + 1 LMT</p> <p>Excavación a máquina de zanja para 3 ternos de LBT y 1 terno de LMT, de 0,60 x 1,10 m, arena de relleno, tubo corrugado de PVC de 160 mm, doble cinta de "Atención al cable", mano de obra y posterior relleno y compactado con tierra de la excavación, i/transporte a vertedero de productos sobrantes de la excavación.</p>	35	9,45	330,75€

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IMPORTE</u>
--------------------	-----------------	---------------	----------------

MI ZANJA 1 LBT + 1 LMT	460	10,5	4.623€
-------------------------------	------------	-------------	---------------

Excavación a máquina de zanja para 1 terno de LBT y 1 terno de LMT, de 0,35 x 1,10 m, arena de relleno, tubo corrugado de PVC de 160 mm, doble cinta de "Atención al cable", mano de obra y posterior relleno y compactado con tierra de la excavación, i/transporte a vertedero de productos sobrantes de la excavación

UD. UNIDAD DE ARMARIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO.	2	56	112€
--	----------	-----------	-------------

Ud. Unidad de armario exterior de BT para un suministro de alumbrado público, trifásico, incluido armario de envolvente de poliéster reforzado con fibra de vidrio, peana-protección prefabricada en hormigón armado, bases portafusibles de 400 A, pegatina peligro y rotulación s/Iberdrola,incluso recercado de fábrica de ladrillo. Tubo PVC de D=50 y pernos de anclaje para uso en alumbrado público (Contador a alquilar). ITC-BT 16 y el grado de protección IP 43 e IK 09.

UD. CS	9	100	900€
---------------	----------	------------	-------------

Ud. Unidad de armario exterior de BT para un suministro de edificios viviendas, trifásico, incluido armario d e envolvente de poliéster reforzado con fibra de vidrio, peana-protección prefabricada en hormigón armado ,bases portafusibles de 400 A, pegatina peligro y rotulación s/Iberdrola,incluso recercado de fábrica de ladrillo. Tubo PVC de D=50. ITC-BT 16 y el grado de protección IP 43 e IK 09. Dispositivos contadores de energía eléctrica y terminales para conexión de 240mm2

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<p>UD. CGP</p> <p>Ud. Unidad de armario exterior de BT para un suministro de viviendas, trifásico, incluido armario de envolvente de poliéster reforzado con fibra de vidrio, peana-protección prefabricada en hormigón armado, bases portafusibles de 400 A, pegatina peligro y rotulación s/Iberdrola, incluso recercado de fábrica de ladrillo. Tubo PVC de D=50 y pernos de anclaje para uso en alumbrado público (Contador a alquilar). ITC-BT 16 y el grado de protección IP 43 e IK 09. Dispositivos contadores de energía eléctrica y terminales para conexión de 240mm²</p>	93	80	7.440€
<p>UD. PUESTA A TIERRA NEUTRO</p> <p>Ud. Toma de Tierra del neutro desde las caja de seccionamiento formada por pica de acero cobreizado de 1 m de longitud y cable de cobre aislado de 50 mm² de 0,6/1 KV, unida al borne del neutro totalmente instalada.</p>	160	6,90	731,40€
<p>UD. FUSIBLE 315 A</p> <p>Fusible de clase gG 315A calibrado para protección líneas de B.T. En cuadro de B.T. De C.T.</p>	4	17,5	70€
<p>UD. FUSIBLE 250 A</p> <p>Fusible de clase gG 250A calibrado para protección líneas de B.T. En cuadro de B.T. De C.T.</p>	7	12,20	85,4€
<p>UD. FUSIBLE 200 A</p> <p>Fusible de clase gG 200A calibrado para protección líneas de B.T. En cuadro de B.T. De C.T.</p>	5	10	50€
<p>UD. CUADROS BT-B2 TRANSFORMADOR: CUADROS BAJA TENSION</p> <p>Cuadro de BT UNESA, con 5 salidas trifásicas con fusibles correspondientes en bases BTVC, y demás características descritas en la Memoria</p>	2	2.975	5.950€

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IMPORTE</u>
--------------------	-----------------	---------------	----------------

UD. Puentes BT-B2 Transformador:	4	126,40	505,60€
Puentes BT-B2 Transformador			

Juego de puentes de cables de BT, de sección y material 1x240 Al (Poliétileno reticulado y cubierta de PVC) sin armadura, y todos los accesorios para la conexión, formados por un grupo de cables en la cantidad 3xfase + 2xneutro de 2,5 m de longitud.

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA MEDIA TENSIÓN

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IMPORTE</u>
--------------------	-----------------	---------------	----------------

MI Línea 20 KV 3x240 Al HEPRZ-1	1693,74	24	40.649,76€
--	----------------	-----------	-------------------

Línea subterránea de conductor de aluminio denominación UNE-SA HEPRZ1 20 KV y 3x240 de sección, i/ conexionado a centros de transformación. Totalmente instalado.

MI Zanja entubada 1 LMT	15	17,32	259,80€
--------------------------------	-----------	--------------	----------------

Excavación a máquina de zanja para canalización entubada para 1 terno de LMT, de 0,60 x 1,10 m, arena de relleno, hormigón H-175, 2 tubos de PVC de 160 mm, cinta de "Atención al cable", mano de obra y posterior relleno y compactado con tierra de la excavación, i/transporte a vertedero de productos sobrantes de la excavación.

MI Zanja 1 LMT	350	8,46	2.961€
-----------------------	------------	-------------	---------------

Excavación a máquina de zanja para 1 ternos de LMT, de 0,35 x 0,90 m, arena de relleno, tubo corrugado de PVC de 160 mm, cinta de "Atención al cable", mano de obra y posterior relleno y compactado con tierra de la excavación, i/transporte a vertedero de productos sobrantes de la excavación

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
MI ZANJA 2 LMT + 1LBT Excavación a máquina de zanja para 2 ternas de LMT y 1terna de LBT, de 0,60 x 1,10 m, arena de relleno, tubo corrugado de PVC de 160 mm, placa de protección, doble cinta de "Atención al cable", mano de obra y posterior relleno y compactado con tierra de la excavación, i/transporte a vertedero de productos sobrantes de la excavación	75	15,21	1.140,75€
MI ZANJA 2 LMT + 2LBT Excavación a máquina de zanja para 2 ternas de LMT y 1ternas de LBT, de 0,60 x 1,10 m, arena de relleno, tubo corrugado de PVC de 160 mm, placa de protección, doble cinta de "Atención al cable", mano de obra y posterior relleno y compactado con tierra de la excavación, i/transporte a vertedero de productos sobrantes de la excavación.	45	15,21	684,45€
UD. JUEGO EMPALMES 240/240 AL Realización de empalmes con LSMT, existente.	2	500	1.000€
UD. JUEGO BOTELLAS TERMINALES 240 AL Juego de botellas terminales a colocar en celdas de línea para cable HEPRZ1 20 KV AL 240 mm2. Totalmente instalado.	3	250	750€

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
UD. EDIFICIO DE TRANSFORMACION PFU-4/20 KV Ud. Edificio prefabricado constituido por una envolvente, de estructura monobloque, de hormigón armado, tipo PFU-4/20, de dimensiones generales aproximadas 4460 mm de largo por 2380 mm de fondo por 3045 mm de alto. Incluye el edificio y todos sus elementos exteriores según RU-1303A, transporte, montaje y accesorios.	2	8.400	16.800€

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<p>UD. ENTRADA/SALIDA: CGMCOSMOS L-24</p> <p>Módulo metálico de corte y aislamiento íntegro en gas, preparado para una eventual inmersión, fabricado por ORMAZABAL, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un = 24 kV • In = 400 A • Icc = 16 kA / 40 kA • Dimensiones: 365 mm / 735 mm / 1740 mm • Mando: manual tipo B 	7	2.675	18.725€
<p>UD. PROTECCION GENERAL: CGMCOSMOS P-24</p> <p>Módulo metálico de corte y aislamiento íntegro en gas, preparado para una eventual inmersión, fabricado por ORMAZABAL con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un = 24 kV • In = 400 A • Icc = 16 kA / 40 kA • Dimensiones: 470 mm / 735 mm / 1740 mm • Mando (fusibles): manual tipo BR • Relé de protección: ekorRPT-201A <p>Se incluyen el montaje y conexión.</p>	2	3.500	7.000€
<p>UD. PUENTES TRANSFORMADOR MT:</p> <p>CABLES MT 20 KV</p> <p>Ud. Cable MT 20 kV del tipo EHPRZ1, unipolares, con conductores de sección y material 1x50 Al empleando 3 de 10 cm de longitud y terminaciones ELASTIMOLD de 24 kV del tipo enchufable recta y modelo K-152. En el otro extremo son del tipo enchufable recta y modelo K-152.</p>	8	498,50	3.988€
<p>UD. TRANSFORMADOR:</p> <p>TRAFO 400 KVA 20 KV</p> <p>Ud. Transformador trifásico reductor de tensión, según las normas citadas en la Memoria con neutro accesible en el secundario, de potencia 400 kVA y refrigeración natural aceite, de tensión primaria 20 Kv y tensión secundaria 420 V en vacío (B2), grupo de conexión Dyn11, de tensión de cortocircuito de 4% y regulación primaria de + 2,5%, + 5%, + 7,5%, + 10 %.</p> <p>Se incluye también una protección con Termómetro.</p>	2	9.450	18.900€

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IMPORTE</u>
--------------------	-----------------	---------------	----------------

UD. TIERRAS EXTERIORES PROT.	2	546,80	1.093,60€
-------------------------------------	----------	---------------	------------------

TRANSFORMACION:

ANILLO RECTANGULAR

Instalación exterior de puesta a tierra de protección en el edificio de transformación, debidamente montada y conexas, empleando conductor de cobre desnudo.

El conductor de cobre está unido a picas de acero cobreado de 14mm de diámetro.

Características:

- Geometría: Anillo rectangular
- Profundidad: 0,5 m
- Número de picas: cuatro
- Longitud de picas: 2 metros
- Dimensiones del rectángulo: 5.0x3.0 m

UD. TIERRAS EXTERIORES SERV.	4	246,50	986€
-------------------------------------	----------	---------------	-------------

TRANSFORMACION: PICAS ALINEADAS

Tierra de servicio o neutro del transformador. Instalación exterior realizada con cobre aislado con el mismo tipo de materiales que las tierras de protección.

Características:

- Geometría: Picas alineadas
- Profundidad: 0,5 m
- Número de picas: dos
- Longitud de picas: 2 metros
- Distancia entre picas: 3 metros

UD. TIERRAS INTERIORES PROT.	2	148,80	297,60€
-------------------------------------	----------	---------------	----------------

TRANSFORMACION: INSTALACION INTERIOR TIERRAS

Instalación de puesta a tierra de protección en el edificio de transformación, con el conductor de cobre desnudo, grapado a la pared, y conectado a los equipos de MT y demás aparataje de este edificio, así como una caja general de tierra de protección según las normas de la compañía suministradora.

UD. ILUMINACION EDIFICIO DE	2	65,70	131,40€
------------------------------------	----------	--------------	----------------

TRANSFORMACION: EQUIPO DE ILUMINACION

Equipo de iluminación compuesto de:

- Equipo de alumbrado que permita la suficiente visibilidad para ejecutar las maniobras y revisiones necesarias en los equipos de MT.

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IMPORTE</u>
--------------------	-----------------	---------------	----------------

UD. MANIOBRA DE TRANSFORMACION: EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANIOBRA	2	86,15	172,30€
---	----------	--------------	----------------

Equipo de operación que permite tanto la realización de maniobras con aislamiento suficiente para proteger al personal durante la operación, tanto de maniobras como de mantenimiento, compuesto por:

- Banquillo aislante
- Par de guantes de goma
- Una palanca de accionamiento
- Cartel de primeros auxilios

UD. EDIFICIO DE TRANSFORMACION MINIblock 20 KV	2	8.400	16.800€
---	----------	--------------	----------------

Ud. Edificio prefabricado constituido por una envolvente, de estructura monobloque, de hormigón armado, tipo MINIblock, de dimensiones generales aproximadas 2100mm de largo por 2100 mm de fondo por 2240 mm de alto. Incluye el edificio, las celdas del tipo CGMCOSMOS-2L1P, instalación de tierras interiores tanto de servicio como de protección, transformador de 400 kVA 24 kV, cuadro de baja tensión con 5 salidas protegidas con fusibles de 400 A y todos sus elementos exteriores según RU-1303A, transporte, montaje y accesorios.

UD. TIERRAS EXTERIORES PROT. TRANSFORMACION: ANILLO RECTANGULAR	2	546,80	1.093,60€
--	----------	---------------	------------------

Instalación exterior de puesta a tierra de protección en el edificio de transformación, debidamente montada y conexas, empleando conductor de cobre desnudo.

Características:

- Geometría: Anillo rectangular
- Profundidad: 0,5 m
- Número de picas: cuatro
- Longitud de picas: 2 metros
- Dimensiones del rectángulo: 3.0x3.0 m

SECCIÓN

RED DE BAJA TENSIÓN.....	35.848,75€
RED DE MEDIA TENSIÓN.....	47.445,76€
CENTROS DE TRANSFORMACIÓN.....	85.987,2€

TOTAL169.281,71€

El presupuesto presente asciende a la cifra de ciento sesenta y nueve mil doscientos ochenta y uno, con setenta y un euros

PLANOS

7.- Planos

7.1.- Plano N° 1: Situación.

7.2.- Plano N° 2: Emplazamiento 1.

7.3.- Plano N° 3: Emplazamiento 2.

7.4.- Plano N° 4: Red de Baja Tensión. Anillos 1 y 2 del CT 1.

7.5.- Plano N° 5: Red de Baja Tensión. Anillos 1 y 2 del CT2.

7.6.- Plano N° 6: Red de Baja Tensión. Anillos 1 y 2 del CT3

7.7.- Plano N° 7: Red de Baja Tensión. Anillos 1 y 2 del CT4

7.8.- Plano N° 8: Red de Baja Tensión. Anillos 1 y 2 del CR.

7.9.- Plano N° 9: Red de Media Tensión. Línea Acometida – CR.

7.10.- Plano N° 10: Red de Media Tensión. Línea CR– Centro de Abonado.

7.11.- Plano N° 11: Red de Media Tensión. Anillo de Media Tensión.

7.12.- Plano N° 12: Zanjas. Anillos Centro de Transformación 1.

7.13.- Plano N° 13: Zanjas. Anillos Centro de Transformación 2.

7.14.- Plano N° 14: Zanjas. Anillos Centro de Transformación 3.

7.15.- Plano N° 15: Zanjas. Anillos Centro de Transformación 4.

7.16.- Plano N° 16: Zanjas. Anillos Centro de Reparto.

7.17.- Plano N° 17: Zanjas. Línea Acometida - Centro de Reparto.

7.18.- Plano N° 18: Zanjas. Centro de Reparto-Abonado.

7.19.- Plano N° 19: Zanjas. Anillo de Media Tensión I.

7.20.- Plano N° 20: Zanjas. Anillo de Media Tensión II.

7.21.- Plano N° 21: Dimensiones PFU 5-20.

7.22.- Plano N° 22: Dimensiones Miniblok.

7.23.- Plano N° 23: Esquema Unifilar PFU 5-20.

7.24.- Plano N° 24: Esquema Unifilar Miniblok.

7.25.- Plano N° 25: Puesta a tierra PFU 5-20.

7.26.- Plano N° 26: Puesta a tierra Miniblok.

7.27.- Plano N° 27: Alzado CGP.

Documentación Técnica

INDICE

8.- ANEXOS

8.1 - CABLE SUBTERRANEO DE BAJA TENSION (RV/XZ1 0,6/1 KV AL) ...	pag.3
8.2 - CAJAS GENERALES DE PROTECCION (CGP).....	pag.14
8.3 - CAJAS GENERALES DE PROTECCION Y MEDIDA (CPM).....	pag.36
ARMARIOS DE DISTRIBUCION.	
8.4 – CONJUNTOS CONSTRUCTIVOS (MONTAJE) DE LINEAS SUBTERRANEAS DE BAJA TENSION.....	pag.49
8.5 - CABLE SUBTERRANEO DE MEDIA TENSION (HEPRZ1 AI H-16, tensión 12/20 kV).....	pag.72
8.6 - GUIA PARA LA INSTALACION DE CABLES SUBTERRANEOS AT Y BT. CANALIZACION Y TENDIDO MECANIZADO EN ZONA URBANA.	pag.93
8.7 - CENTROS DE TRANSFORMACION TIPO PFU Y MINIBLOK	pag.103

8.- Documentación Técnica

8.1.- CABLE SUBTERRANEO DE BAJA TENSION (RV/XZ1 0,6/1 KV AL)

1. Objeto y campo de aplicación

Esta Norma (56.31.21) especifica las características que deben reunir y los ensayos que han de superar los cables unipolares de BT, con conductores de aluminio, tipo RV, destinados principalmente a las redes subterráneas de baja tensión a instalar en el ámbito de Iberdrola.

2. Normas de consulta

NI 00.08.00: Calificación de suministradores y productos tipificados.

UNE 21 022: Conductores de cables aislados.

UNE 21 167-1: Bobinas de madera para cables aislados. Características generales.

UNE HD 603-5N: Cables de distribución de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 5: Cables aislados con XLPE, no armados. Sección N: Cables sin conductor concéntrico (Tipo 5N).

3. Tipos normalizados, características esenciales y códigos

Los tipos normalizados y las características esenciales son los que figuran en la tabla 1:

Tipos normalizados y características esenciales

Tipo constructivo	Tensión nominal kV	Sección mm ²	Nº mínimo alambres	Suministro Long ± 2% m	Tipo bobina UNE 21 167-1	Código
RV	0,6/1	1 x 50	6	1600	10	5631225
		1 x 95	15	950	10	5631235
		1 x 150	15	1100	12	5631245
		1 x 240	30	750	12	5631255

Configuración del cable



Cable tipo XZ1(S):

- Conductor..... Aluminio
- Secciones..... 50 - 95 - 150 y 240 mm²
- Tensión asignada..... 0,6/1 kV
- Aislamiento..... Mezcla de polietileno reticulado (XLPE)
- Cubierta..... PVC

4. Características y ensayos

Estos cables responderán a lo establecido en la UNE HD 603-5N.

4. Marcas

Los conductores llevarán inscritas sobre la cubierta de forma legible e indeleble las marcas siguientes:

- Nombre del fabricante.
- Designación completa.
- Año de fabricación (dos últimas cifras).
- Indicación de calidad concertada (cuando la tenga).

La separación entre marcas no será superior a 30 cm.

5. Utilización

En las instalaciones de líneas subterráneas de BT a construir por Iberdrola o por terceros que posteriormente pasaran a ser explotadas por Iberdrola, se utilizará en las derivaciones o acometidas a las CGP (cajas generales de protección), y en los puentes de unión de los transformadores de potencia con sus correspondientes cuadros de distribución de BT.

6. Suministro

Estos cables se suministran en bobinas indicadas en la tabla 1 y en las longitudes allí reflejadas de suministro, con una tolerancia de $\pm 2\%$. Se aceptarán hasta un 5% de bobinas con longitudes de cable diferentes a las fijadas, siempre que esta diferencia no sea superior al 50%.

El cierre de las bobinas se realizara con duelas de madera. Iberdrola podrá, no obstante, admitir otros sistemas (Ver Anexo A).

Los extremos de los cables, irán protegidos contra la penetración de agua, mediante un capuchón retráctil, o por otro método aprobado por Iberdrola.

9. Calificación y recepción

9.1. Calificación

Con carácter general, la inclusión de suministradores y productos se realizara siempre de acuerdo con lo establecido en la Norma NI 00.08.00: "Calificación de suministradores y productos tipificados".

La calificación incluirá la realización de los ensayos y verificaciones indicados en los capítulos 4 y 6 de esta Norma.

Iberdrola se reserva el derecho de repetir ciertos ensayos realizados previamente por el fabricante o en los procesos de obtención de marcas de calidad.

Después del proceso de fabricación, se elaborara por cada fabricante y modelo un anexo de gestión de calidad a realizar por Iberdrola.

9.2. Recepción

Los criterios de recepción podrán variar a juicio de Iberdrola, en función del Sistema de Calidad Implantado en fabrica y de la relación Iberdrola- Suministrador, en lo que respecta a este producto (experiencia acumulada, calidad concertada, etc.). En principio se seguirá el criterio establecido en la UNE HD 603-5N.

Suministro: cierre de las bobinas

Generalidades

Aun cuando en la norma se establece que el cierre de las bobinas se realice mediante duelas de madera, Iberdrola podrá admitir otros sistemas. Para la aprobación de un determinado sistema el fabricante del cable o, en su caso, el fabricante del sistema de cierre, presentara su o sus alternativas a Iberdrola quien, en caso de que, a su juicio, sea satisfactorio, lo autorizara y lo incluirá expresamente en la norma NI del cable correspondiente, tal y como a continuación se indica.

A.1.1 Sistemas alternativos aprobados

A.1.1.1 Sistema de láminas de fibras de madera (Nolco Flex).

Constituido por laminas de fibras de madera protegidas con plástico exteriormente, este embalaje resulta hidrófugo y cumple las siguientes características:

- Resistencia a la penetración ≥ 350 daN/cm².
- Resistencia a la flexión ≥ 14 N/mm².
- Resistencia a la compresión: reducción máxima del espesor de la lamina en un 50% cuando se aplican ≥ 15 daN/cm².

Se utilizarán cables de la marca PRYSMIAN. Selección de catalogo y tablas de selección en baja tensión



2011



Cables y Accesorios para Baja Tensión

AL VOLTALENE FLAMEX (S)

Tensión nominal: **0,6/1 kV**Norma diseño: **HD 603-5X-1**Designación genérica: **AL XZ1 (S)**

CARACTERÍSTICAS CABLE



No propagación de la llama
UNE EN 60332-1-2



Baja emisión de humos opacos
UNE EN 61034-2



Libre de halógenos
UNE EN 50267-2-1



Nula emisión de gases corrosivos
UNE EN 50267-2-2



Resistencia a la absorción de agua



Resistencia al frío



Resistencia a los rayos ultravioleta



Resistencia a los agentes químicos



Resistencia a las grasas y aceites



Resistencia a los golpes

RESISTENTE A LOS ACEITES, ÁCIDOS Y ALCALIS

- Norma constructiva: UNE-HD 603-5X-1 (aplica a las secciones que proceda), IEC-60502.
- Temperatura de servicio (instalación fija): -25 °C, +90 °C. (Cable termoestable).
- Tensión nominal: 0,6/1 kV.
- Ensayo de tensión en c.a. durante 5 minutos: 3500 V.

Ensayos de fuego:

- No propagación de la llama: UNE EN 60332-1-2; IEC 60332-1-2; NFC 32070-C2.
- Libre de halógenos: UNE EN 50267-2-1; IEC 60754-1; BS 6425-1.
- Baja emisión de humos opacos: UNE EN 61034-2; IEC 61034-2.
- Nula emisión de gases corrosivos: UNE EN 50267-2-2; IEC 60754-2; NFC 20453; BS 6425-2; pH 4,3; C 10 μS/mm.

DESCRIPCIÓN

CONDUCTOR

Metal: Aluminio.

Flexibilidad: Rígido, clase 2, según UNE EN 60228.

Temperatura máxima en el conductor: 90 °C en servicio permanente, 250 °C en cortocircuito.

AISLAMIENTO

Mezcla de polietileno reticulado (XLPE), tipo DIX3, según HD 603-1.

CUBIERTA

Material: Mezcla especial cero halógenos, tipo Flamex DMO1, según UNE HD 603-5.

Color: Negro.



APLICACIONES

- Redes de distribución, acometidas, instalaciones al aire o enterradas.
 - Redes subterráneas de distribución e instalaciones subterráneas (ITC-BT 07).
 - Instalaciones interiores o receptoras (ITC-BT 20); salvo obligación de Afumex (AS) (ver ITC-BT 28 y R.D. 2267/2004).

NOTA IMPORTANTE: Inadecuado para ser instalado en locales de pública concurrencia, líneas generales de alimentación, derivaciones individuales y en general toda instalación donde se requiera Afumex (AS). Ver apartado M.



AL VOLTALENE FLAMEX (S)

Tensión nominal: **0,6/1 kV**Norma diseño: **HD 603-5X-1**Designación genérica: **AL XZ1 (S)**

SECCIONES DISPONIBLES EN STOCK*

1 COND. (NE)					
1 x 16	1 x 25	1 x 35	1 x 50	1 x 70	1 x 95
1 x 120	1 x 150	1 x 185	1 x 240	1 x 300	

* Sujeto a modificaciones. (Consultar tarifa vigente).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

DIMENSIONES, PESOS Y RESISTENCIAS (aproximados)

Sección nominal mm ²	Espesor de aislamiento mm	Diámetro sobre aislamiento mm	Diámetro exterior mm	Peso total kg/km	Resistencia del conductor a 20 °C Ω/km	Intensidad admisible al aire (1) A	Intensidad admisible enterrado (2) A	Caída de tensión V/A km	
								cos φ = 1	cos φ = 0,8
1 x 16	0,7	6,1	8,3	85	1.91	70	58	4,15	3,42
1 x 25	0,9	7,7	9,9	124	1.2	88	74	2,62	2,19
1 x 35	0,9	8,6	10,8	153	0.868	109	90	1,89	1,6
1 x 50	1	10,1	12,5	200	0.641	133	107	1,39	1,21
1 x 70	1,1	11,9	14,5	265	0.443	170	132	0,97	0,86
1 x 95	1,1	13,8	15,8	340	0.32	207	157	0,7	0,65
1 x 120	1,2	15,3	17,4	420	0.253	239	178	0,55	0,53
1 x 150	1,4	17	19,3	515	0.206	277	201	0,45	0,45
1 x 185	1,6	19,4	21,4	645	0.164	316	226	0,36	0,37
1 x 240	1,7	22,1	24,2	825	0.125	372	261	0,27	0,3
1 x 300	1,8	24,3	26,7	1035	0,1	462	295	0,22	0,26

(1) Instalación en bandeja al aire (40 °C).

→ XLPE3 con instalación tipo F (AI) → columna 11 (unipolares trifásica).

(2) Instalación enterrada, directamente o bajo tubo con resistividad térmica del terreno estándar de 2,5 Km/W.

→ XLPE3 con instalación tipo Método D (AI).

CÁLCULOS

Intensidades máximas admisibles: Ver apartado A) para instalaciones interiores o receptoras. Para redes de distribución subterráneas ver apartado C o C bis).

Caídas de tensión: Ver tabla E.2.

Intensidades de cortocircuito máximas admisibles: Ver tabla F.3.

C) REDES SUBTERRÁNEAS PARA DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN (CRITERIO DE LA NUEVA NORMA UNE 211435)

Las redes subterráneas para distribución según el REBT deben realizarse siguiendo las indicaciones de la ITC-BT 07 cuyo contenido está basado en la UNE 20435, norma que ha sido anulada y sustituida por la UNE 211435 (diciembre 2007). Nos encontramos por tanto ante la situación de un contenido reglamentario que está anulado por la aparición de una nueva norma. Hemos decidido, no obstante, incluir en el apartado C bis todo lo que dice el REBT (basado en la anulada UNE 20435) y priorizar este apartado en el que tratamos el contenido de la norma nueva en vigor.




Los cables a utilizar y las modalidades de instalación siguen siendo los citados al comienzo del apartado C bis, nos centraremos en las tablas de carga máxima admisible y sus coeficientes de corrección.

INTENSIDADES MÁXIMAS ADMISIBLES

Para cables de Cu tipo RV (Retenax Flam, Retenax Flex, Retenax Flam armados) o Al XZ1(S) (Al Voltalene Flamex) de 0,6/1 kV las intensidades admisibles en función del sistema de instalación están recogidas en la siguiente tabla:

TABLA A.1 (UNE 211435):

CABLES DE DISTRIBUCIÓN TIPO RV O AL XZ1(S) DE 0,6/1 kV (CABLES SOTERRADOS Y CABLES EN GALERÍAS SUBTERRÁNEAS)

Intensidad máxima admisible en A Aislamiento de XLPE. Conductor de Cu o de Al Cables en triángulo en contacto			
Sección mm ²	Directamente soterrados (1) 	En tubular soterrada (2) 	Al aire, protegido del sol (1) 
ALUMINIO			
25	95	82	88
50	135	115	125
95	200	175	200
150	260	230	290
240	340	305	390
COBRE			
25	125	105	115
50	185	155	185
95	260	225	285
150	340	300	390
240	445	400	540

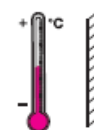
Temperatura del terreno en °C	25
Temperatura del aire ambiente en °C	40
Resistencia térmica del terreno en K·m/W	1,5
Profundidad de soterramiento en m	0,7

(1) Tres cables unipolares al tresbolillo.

(2) Tres cables unipolares en la misma tubular.

TABLA A.6 (UNE 211435):
FACTORES DE CORRECCIÓN PARA DISTINTAS TEMPERATURAS (CABLES EN GALERÍAS SUBTERRÁNEAS Y CABLES SOTERRADOS)

Temperatura máxima del conductor °C	Temperatura del aire ambiente en cables en galerías, °C									
	20	25	30	35	40	45	50	55	60	
90*	1,18	1,14	1,10	1,05	1,00	0,95	0,89	0,84	0,77	
105	1,14	1,11	1,07	1,04	1,00	0,96	0,92	0,88	0,83	



Temperatura máxima del conductor °C	Temperatura del terreno en cables soterrados, °C									
	10	15	20	25	30	35	40	45	50	
90*	1,11	1,07	1,04	1,00	0,96	0,92	0,88	0,83	0,78	
105	1,09	1,06	1,03	1,00	0,97	0,94	0,90	0,87	0,83	



* Los cables para redes subterráneas de distribución (Retenax Flam, Retenax Flex, Retenax Flam armados y Al Voltalene Flamex) soportan un máximo de 90 °C en el conductor en régimen permanente.

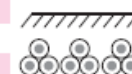
Cuando la resistividad térmica del terreno sea distinta de 1,5 K·m/W y la instalación sea entubada debemos tener en cuenta los siguientes factores:

TABLA A.7 (UNE 211435):
FACTORES DE CORRECCIÓN PARA RESISTIVIDAD TÉRMICA DEL TERRENO DISTINTA DE 1,5 K·m/W (CABLES SOTERRADOS)

Cables instalados en tubos soterrados. Un circuito por tubo							
Sección del conductor mm ²	Resistividad del terreno						
	0,8 K·m/W	0,9 K·m/W	1 K·m/W	1,5 K·m/W	2 K·m/W	2,5 K·m/W	3 K·m/W
25	1,12	1,10	1,08	1,00	0,93	0,88	0,83
35	1,13	1,11	1,09	1,00	0,93	0,88	0,83
50	1,13	1,11	1,09	1,00	0,93	0,87	0,83
70	1,13	1,11	1,09	1,00	0,93	0,87	0,82
95	1,14	1,12	1,09	1,00	0,93	0,87	0,82
120	1,14	1,12	1,10	1,00	0,93	0,87	0,82
150	1,14	1,12	1,10	1,00	0,93	0,87	0,82
185	1,14	1,12	1,10	1,00	0,93	0,87	0,82
240	1,15	1,12	1,10	1,00	0,92	0,86	0,81
300	1,15	1,13	1,10	1,00	0,92	0,86	0,81
400	1,16	1,13	1,10	1,00	0,92	0,86	0,81

Si los cables van directamente enterrados tenemos:

Cables directamente soterrados en triángulo en contacto							
Sección del conductor mm ²	Resistividad del terreno						
	0,8 K·m/W	0,9 K·m/W	1 K·m/W	1,5 K·m/W	2 K·m/W	2,5 K·m/W	3 K·m/W
25	1,25	1,20	1,16	1,00	0,89	0,81	0,75
35	1,25	1,21	1,16	1,00	0,89	0,81	0,75
50	1,26	1,21	1,16	1,00	0,89	0,81	0,74
70	1,27	1,22	1,17	1,00	0,89	0,81	0,74
95	1,28	1,22	1,18	1,00	0,89	0,80	0,74
120	1,28	1,22	1,18	1,00	0,88	0,80	0,74
150	1,28	1,23	1,18	1,00	0,88	0,80	0,74
185	1,29	1,23	1,18	1,00	0,88	0,80	0,74
240	1,29	1,23	1,18	1,00	0,88	0,80	0,73
300	1,30	1,24	1,19	1,00	0,88	0,80	0,73
400	1,30	1,24	1,19	1,00	0,88	0,79	0,73



Para tener en cuenta el efecto de la profundidad de enterramiento de la instalación:

TABLA A.8 (UNE 211435):
FACTORES DE CORRECCIÓN PARA DISTINTAS PROFUNDIDADES DE SOTERRAMIENTO (CABLES SOTERRADOS)

Cables de 0,6/1 kV		
Profundidad, m	Soterrados	En tubular
0,50	1,04	1,03
0,60	1,02	1,01
0,70	1,00	1,00
0,80	0,99	0,99
1,00	0,97	0,97
1,25	0,95	0,96
1,50	0,93	0,95
1,75	0,92	0,94
2,00	0,91	0,93
2,50	0,89	0,91
3,00	0,88	0,90

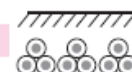


Coefficientes de corrección por agrupamiento para instalaciones enterradas:

TABLA A.9.2 (UNE 211435):
FACTORES DE CORRECCIÓN PARA AGRUPAMIENTO DE CABLES DE 0,6 /1 kV (CABLES SOTERRADOS)

Circuitos de cables unipolares en triángulo en contacto Grupos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Cables directamente soterrados - Distancias entre grupos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,82	0,88	0,92	0,94	0,96
3	0,71	0,79	0,84	0,88	0,91
4	0,64	0,74	0,81	0,85	0,89
5	0,59	0,70	0,78	0,83	0,87
6	0,56	0,67	0,76	0,82	0,86
7	0,53	0,65	0,74	0,80	0,85
8	0,51	0,63	0,73	0,80	-
9	0,49	0,62	0,72	0,79	-
10	0,48	0,61	0,71	-	-

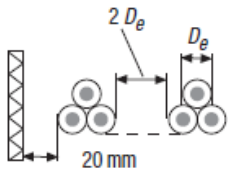
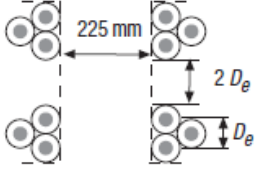
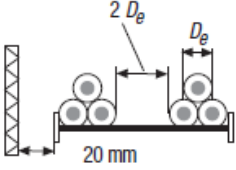
Circuitos en tubulares soterradas Tubos dispuestos en un plano horizontal					
Circuitos agrupados	Distancias entre tubos en mm				
	Contacto	200	400	600	800
2	0,87	0,90	0,94	0,96	0,97
3	0,77	0,82	0,87	0,90	0,93
4	0,71	0,77	0,84	0,88	0,91
5	0,67	0,74	0,81	0,86	0,89
6	0,64	0,71	0,79	0,85	0,88
7	0,61	0,69	0,78	0,84	-
8	0,59	0,67	0,77	0,83	-
9	0,57	0,66	0,76	0,82	-
10	0,56	0,65	0,75	-	-



Para las instalaciones en galerías, tenemos la siguiente tabla para agrupamiento de cables:

TABLA A.10 (UNE 211435):
FACTORES DE CORRECCIÓN POR AGRUPAMIENTO DE CABLES AL AIRE LIBRE O EN GALERÍAS (GALERÍAS SUBTERRÁNEAS) (Véase nota 2)

Se aplican a la capacidad de carga en un circuito al aire libre.

Método de instalación		Número de bandejas	Número de circuitos trifásicos		
			1	2	3
Bandejas perforadas (nota 3)	Separados 	1	1,00	0,98	0,96
		2	0,97	0,93	0,89
		3	0,96	0,92	0,86
Bandejas perforadas verticales (nota 4)	Separados 	1	1,00	0,91	0,89
		2	1,00	0,90	0,86
Bridas, soportes, ménsulas (nota 3)	Separados 	1	1,00	1,00	1,00
		2	0,97	0,95	0,93
		3	0,96	0,94	0,90



NOTA 1: Los valores son la media para los tipos de cables y la gama de secciones consideradas. La dispersión de los valores es inferior al 5% en general.

NOTA 2: Los factores se aplican a cables en capas separadas, o en cables en triángulo en capas separadas. No se aplican si los cables se instalan en varias capas en contacto. En este caso los factores pueden ser sensiblemente inferiores. (Ver punto 1 apartado K).

NOTA 3: Los valores están previstos para una separación entre las bandejas verticales de 300 mm. Para espacios inferiores hay que reducir los factores.

NOTA 4: Los valores están previstos para una separación de las bandejas horizontales de 225 mm con las bandejas montadas de espalda a espalda. Si la separación es menor hay que reducir los factores.

NOTA 5: Para circuitos que tengan más de un cable en paralelo por fase, conviene considerar cada conjunto de tres cables como un circuito en el sentido de aplicación de esta tabla.

F) INTENSIDADES MÁXIMAS DE CORTOCIRCUITO

TABLA F-3.

INTENSIDAD DE CORTOCIRCUITO ADMISIBLE (A) PARA CONDUCTORES DE Al CON AISLAMIENTO TERMOESTABLE (TIPO XLPE, EPR, POLIOLEFINAS Z O SILICONA), MÁX 250 °C EN CORTOCIRCUITO ($I_{cc} = 94 \cdot S / \sqrt{t}$)

Sección (S)	Duración del cortocircuito en segundos (t)								
	0,1	0,2	0,3	0,5	1	1,5	2	2,5	3
16	4.756	3.363	2.746	2.127	1.504	1.228	1.063	951	868
25	7.431	5.255	4.290	3.323	2.350	1.919	1.662	1.486	1.357
35	10.404	7.357	6.007	4.653	3.290	2.686	2.326	2.081	1.899
50	14.863	10.510	8.581	6.647	4.700	3.838	3.323	2.973	2.714
70	20.808	14.713	12.013	9.306	6.580	5.373	4.653	4.162	3.799
95	28.239	19.968	16.304	12.629	8.930	7.291	6.314	5.648	5.156
120	35.670	25.223	20.594	15.952	11.280	9.210	7.976	7.134	6.513
150	44.588	31.529	25.743	19.940	14.100	11.513	9.970	8.918	8.141
185	54.992	38.885	31.750	24.593	17.390	14.199	12.297	10.998	10.040
240	71.341	50.446	41.189	31.905	22.560	18.420	15.952	14.268	13.025
300	89.176	63.057	51.486	39.881	28.200	23.025	19.940	17.835	16.281



AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

CERTIFICADO AENOR DE PRODUCTO Nº 075 / 000050

AENOR PRODUCT CERTIFICATE Nº

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) certifica que el producto
The Spanish Association for Standardisation and Certification (AENOR) certifies that the product

CABLE DE DISTRIBUCIÓN, AISLADO CON POLIETILENO RETICULADO, NO ARMADO, CON CUBIERTA DE POLIOLEFINA Y SIN CONDUCTOR CONCÉNTRICO (0,6/1 KV). TIPO 5N1

DISTRIBUTION CABLE, XLPE INSULATED, UNARMoured, POLYOLEFIN SHEATHED AND WITHOUT CONCENTRIC CONDUCTOR (0,6/1 KV). TYPE 5N1

Designación	Marca Comercial	Limitación
Designation	Trade Mark	Restriction
XZ1 (Al)	VOLTALENE PRYSMIAN	1 x 25 mm ² ; 1 x 50 mm ² ; 1 x 95 mm ² ; 1 x 150 mm ² ; 1 x 240 mm ² .

8.2.- ANEXO 2 - CAJAS GENERALES DE PROTECCIÓN (CGP)

Siguiendo la norma particular de Iberdrola NI 76.50.01 en la que se especifican las características de las CGP y los distintos ensayos a realizar en ellas, mostramos ahora toda esa información.

1. Objeto

Esta norma fija los tipos de cajas generales de protección (CGP) que deberán utilizarse en el ámbito de Iberdrola. Establece, además, por referencia, las características que deben cumplir y los ensayos que deben satisfacer.

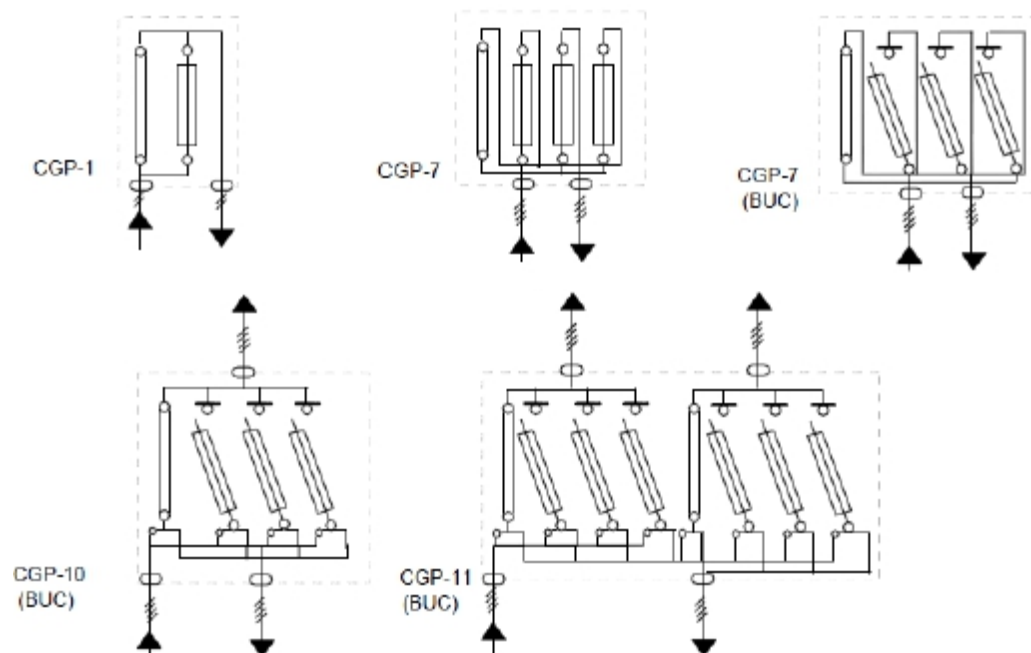
2. Campo de aplicación

Esta norma se aplicara a las CGP hasta 400 A, con bases con o sin dispositivo extintor de arco, para instalación adosada o en hornacinas o muros de cierre o colocadas sobre zócalos.

3. Normas de consulta (mirar en NI 76.50.01)

4. Tipos normalizados: características esenciales y códigos. Designación. Denominación.

Los esquemas eléctricos de las CGP normalizadas se representan en la figura 1, correspondiendo a los tipos y designaciones que se indican en la tabla



En la tabla 1 se indican las CGP normalizadas, número y tamaño de los cortacircuitos fusibles.

Tabla 1
Tipos de CGP normalizadas, características esenciales y códigos

Designación	Cortacircuitos fusibles			Utilización	Códigos
	Bases		Fusibles		
	Número	Tamaño	I máx. A		
CGP-1-100	1	22x58	80*	Exterior	7650003
CGP-7-100	3	22x58	80*	Exterior	7650007
CGP-7-160	3	00**	160	Exterior	7650008
CGP-7-250/BUC	3	1 (BUC)	250	Exterior / interior	7650010
CGP-7-400/BUC	3	1 (BUC)	400	Exterior / interior	7650011
CGP-10-250/BUC	3	1 (BUC)	250	Interior	7650018
CGP-11-250/250/BUC	3/3	1 (BUC)	250	Interior	7650019

* La corriente máxima del cartucho fusible será 80 A de acuerdo con el resultado satisfactorio del ensayo de calentamiento, con bases normalizadas del tamaño 22x58 e intensidad asignada de 100 A.

** En estudio su paso a BUC

El significado de las siglas que conforman la designación es el que se indica en la tabla 2.

Tabla 2
Designación de las CGP

Designación	Significado de las siglas				
	CGP	(1)	(2)	(3)	BUC*
CGP-(1)-(2)/BUC*	Caja General de protección	Esquema según la figura 1	Intensidad máxima del fusible que debe colocar, en amperios		Base unipolar cerrada
CGP-(1)-(2)/(3)/BUC			Intensidad máxima del fusible que se debe colocar en el primer circuito, en amperios	Intensidad máxima del fusible que se debe colocar en el segundo circuito, en amperios	

* Corresponderá a las CGP que, en su caso, incorporen bases unipolares cerradas con dispositivo extintor de arco.

4. Características de las CGP

5.1. Características eléctricas

5.1.1. Tensión asignada

La tensión asignada es de 500 V.

5.1.2. Intensidad asignada

Se corresponde con el componente (2) de la designación, expresado en la tabla 2 y serán las siguientes: 100-160-250-400 A. En las CGP-10, y CGP-11, el circuito destinado al paso de la energía estará previsto para una corriente de 400 A.

5.1.3. Rigidez dieléctrica

Los valores de las tensiones de ensayo serán los siguientes:

a) A frecuencia industrial, durante 1 minuto:

- 2.500 V, entre partes activas de polaridades diferentes, estando establecida la continuidad de los circuitos,
- 5.250 V, entre partes activas y masa.

b) Con impulsos de tipo rayo se aplicaran 8 kV entre partes activas y masa.

5.1.4. Calentamiento

Los calentamientos máximos admisibles son los indicados en el apartado 8.1.7.

5.2. Características constructivas

5.2.1. Generales

Las partes interiores de las CGP serán accesibles, para su manipulación y mantenimiento, por la cara frontal de las mismas. Las CGP, dispuestas en posición de servicio, cumplirán las condiciones de protección por aislamiento total, especificadas en el apartado 7.4.3.2.2 de la Norma UNE EN 60 439-1.

5.2.1.1. Materiales

Las CGP deben construirse con materiales aislantes, de clase térmica A como mínimo, según la Norma UNE 21 305, capaces de soportar las sollicitaciones mecánicas y térmicas, así como los efectos de la humedad, susceptibles de presentarse en servicio normal. En los dispositivos de entrada y salida de los cables, se admiten materiales aislantes de clase térmica Y.

5.2.1.2. Grado de protección

El grado de protección de las CGP, según la Norma UNE 20 324, contra la penetración de cuerpos sólidos y líquidos, será IP 43. El grado de protección contra los impactos mecánicos será IK 08, según la Norma UNE EN 50 102.

5.2.1.3. Ventilación

Las CGP deberán tener su interior ventilado con el fin de evitar las condensaciones. Los elementos que proporcionen esta ventilación no deberán reducir el grado de protección establecido.

5.2.2. Dimensiones

Serán las indicadas por el fabricante, una vez cumplidos los ensayos correspondientes.

5.2.3. Tapa y dispositivo de cierre

Las CGP dispondrán de un sistema mediante el que la tapa, en posición abierta, quede unida al cuerpo de la caja sin que entorpezca la realización de trabajos en el interior. En los casos en los que la tapa este unida a la CGP mediante bisagras, su Angulo de apertura será superior a 130° o será fácilmente desmontable. El cierre de las tapas se realizara mediante dispositivos de cabeza triangular, de 11 mm de lado, con las tolerancias indicadas en la figura 2. En el caso que los dispositivos de cierre sean tornillos, estos deberán ser imperdibles. Todos estos dispositivos tendrán un orificio de 2 mm de diámetro, como mínimo, para el paso del hilo de precinto.

5.2.4. Dispositivos de fijación de las CGP

Las CGP estarán diseñadas de forma tal que se puedan instalar mediante los correspondientes elementos de fijación, manteniendo la rigidez dieléctrica y el grado de protección previsto para cada una de ellas.

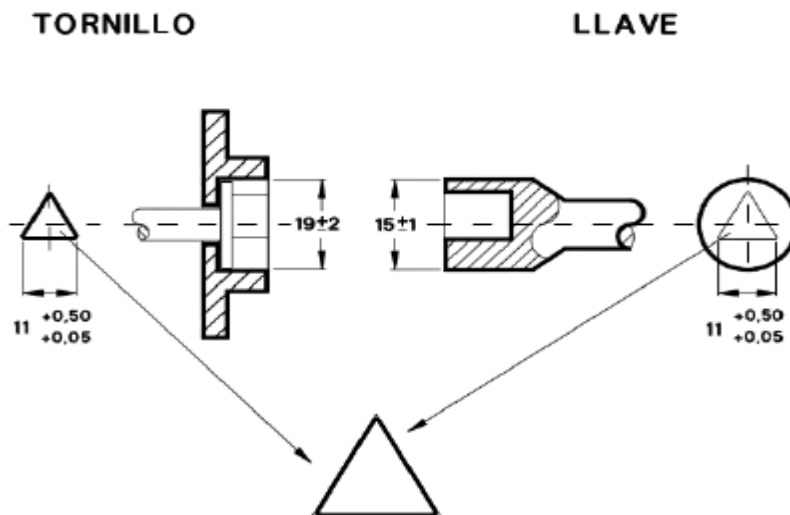


Fig. 1.-Dispositivo de cierre de cabeza triangular

5.2.5. Entrada y salida de los cables

La disposición para entrada y salida de los cables por la parte inferior de las CGP de intensidades superiores a 100 A, será tal que permita la conexión de los mismos sin necesidad de ser enhebrados. Los cables que salgan por la parte superior deberán enhebrarse.

Las CGP de intensidades superiores a 100 A dispondrán de un orificio independiente que permita el paso de un cable aislado, de hasta 50 mm², para la puesta a tierra del neutro. Este cable deberá instalarse por enhebrado.

Los orificios para el paso de los cables llevarán incorporados dispositivos de ajuste, que se suministrarán colocados en su emplazamiento o en el interior de las CGP. Los dispositivos de ajuste dispondrán de un sistema de fijación tal que permita que, una vez instalados, sean solidarios con la CGP, pero que, en cuanto se abra la CGP, sean fácilmente desmontables.

Cuando el acceso de los cables a las CGP este previsto mediante tubos de protección, la arista exterior de estos más próxima a la pared de fijación, no distará más de 25 mm del plano de fijación de la CGP.

5.2.6. Bases de los fusibles sin dispositivo extintor de arco

Las bases de los cortacircuitos fusibles sin dispositivo de arco, cumplirán con las Normas NI 76.01.01 o NI 76.02.01, según sea el tamaño de la base, fusible de cuchillas o fusible de capsulas cilíndricas respectivamente.

5.2.7. Bases de los fusibles con dispositivo extintor de arco

Las bases de los cortacircuitos fusibles con dispositivo de arco serán unipolares cerradas (BUC) y cumplirán con la Norma NI 76.01.02. Las CGP tendrán, en su caso, pantallas aislantes, entre todos los polos, de forma que, una vez instalados los terminales, imposibiliten un cortocircuito entre fases o entre fases y neutro. El espesor mínimo de estas pantallas será de 2,5 mm.

5.2.8. Conexiones de entrada y de salida

Las conexiones de entrada y salida se efectuarán mediante terminales de pala, que serán bimetálicos cuando proceda, en aquellas CGP provistas de bases de cortacircuitos del tipo de cuchilla. Las conexiones eléctricas se efectuarán con tornillería de material inoxidable.

En el diseño de las CGP con entrada y salida por su parte inferior, la disposición relativa de las conexiones se efectuará teniendo en cuenta que, normalmente, la última operación de conexión corresponde a los cables de Iberdrola.

Se instalarán tantos puntos de conexión independientes como número de conductores se vayan a conectar a la CGP. En todas las CGP, la conexión de entrada del neutro llevará incorporado un borne auxiliar, que permita la conexión a tierra. La capacidad del borne auxiliar será tal

que permita la introducción de un conductor de 16 a 50 mm² de cobre.

En las CGP con entrada y salida de cables por su parte inferior, de intensidades asignadas inferiores a 160 A, la situación de los bornes o de las conexiones debe permitir que el radio de curvatura del cable de 0,6/1 kV, de la máxima sección prevista, sea superior a 5 veces su diámetro.

En las CGP equipadas con fusibles de cuchillas, la distancia mínima entre los extremos de las pletinas de conexión y la parte más próxima de la CGP, medida en vertical, será, como mínimo, de 150 mm en las CGP de hasta 250 A inclusive y de 175 mm en las de intensidad superior.

5.2.9. Características del neutro

El neutro estará constituido por una conexión amovible de cobre, situada a la izquierda de las fases, mirando a las CGP como si estuvieran en posición de servicio. La conexión y desconexión se deberá realizar mediante llaves, sin manipular los cables. El tornillo correspondiente será inoxidable, de cabeza hexagonal y con arandela incorporada. Su rosca y el par de apriete que debe soportar y la sección efectiva mínima que deberá tener el neutro, se indican en la tabla 3.

6. Marcas

Las CGP llevarán en el exterior de la parte frontal:

- a) El nombre o marca del fabricante;
- b) La intensidad asignada, en amperios;
- c) La designación IBERDROLA
- d) El año de fabricación;
- e) Señal de advertencia de riesgo eléctrico.

El nombre o la marca del fabricante estarán grabados. Las restantes indicaciones podrán figurar en una etiqueta con caracteres indelebles y fácilmente legibles, excepto la señal de advertencia de riesgo eléctrico que será independiente y de tamaño AE 05 según NI 29.00.00.

Asimismo, en el interior de la CGP deberá indicarse el número del lote de fabricación.

En cada caja general de protección se adjuntará, en su interior, documento en sobre de plástico conteniendo una relación de materiales de la envolvente y aparataje interior donde se indique la marca y sus características.

7. Comportamiento medioambiental

Las CGP, objeto de esta norma, son conjuntos de elementos inertes durante el servicio normal de funcionamiento

Los fabricantes deberán proporcionar la información concerniente a su tratamiento al final de su vida útil, recuperación, reciclado, eliminación, etc.

8. Ensayos

8.1. Ensayos de calificación

Todos los ensayos deben realizarse sobre CGP completas y montadas como en utilización normal. Si en algún caso, esto no es posible, los ensayos se efectuaran sobre muestras representativas de las CGP.

Cuando no se indique otra cosa, los ensayos se realizaran a una temperatura de $20 \pm 5^\circ \text{C}$.

Los ensayos de calificación deben efectuarse sobre las CGP especificadas en esta norma antes de su suministro, para demostrar que sus características son adecuadas para las aplicaciones previstas. Estos ensayos son de tal naturaleza, que después de haberlos efectuado, no es necesario repetirlos, salvo que se realicen cambios en los materiales utilizados o en el diseño de las CGP, susceptibles de modificar sus características.

El fabricante deberá disponer en sus propias instalaciones de un laboratorio dotado de los aparatos que permitan realizar todos los ensayos indicados en esta norma, excepto la verificación de la resistencia a la intemperie, el ensayo de niebla salina y rigidez dieléctrica con impulsos de tipo rayo.

8.1.1. Verificación del marcado

La verificación se efectuara frotando a mano las marcas durante 15 s, con un trapo empapado de agua y, a continuación, también durante 15 s, con un trapo empapado de gasolina.

Nota: Se considera como gasolina un hexano disolvente con un contenido máximo de componentes aromáticos del 1% en volumen, un valor de kauributanol de 29, un punto de inicio de ebullición de 65°C , un punto de fin de ebullición de 69°C y una densidad de $0,68 \text{ g/cm}^3$ aproximadamente.

Asimismo, después de realizar todos los ensayos especificados en esta norma, las etiquetas, si las hubiese, no estarán arrugadas, ni deberán poderse quitar con facilidad, sino que deberán romperse en pedazos pequeños, cuando se intente despegarlas.

Las marcas realizadas por moldeo o grabado no deben someterse a este ensayo. Después del ensayo, las marcas deben ser fácilmente legibles.

8.1.2. Verificación de la carga axial soportada por los insertos metálicos

La verificación se realiza aplicando la carga axial indicada en la tabla 6 durante 10 s.

Al finalizar el ensayo, los insertos deben continuar en su posición original. Cualquier señal de desplazamiento es inaceptable.

Tampoco es aceptable que se formen fisuras en el material que contiene el inserto, o que se desprendan pequeñas partículas del mismo.

Nota: No se tendrán en cuenta las pequeñas fisuras o las burbujas de aire, que fuesen visibles antes del ensayo y que no hayan sido afectadas por la aplicación de la carga axial.

Las puertas o las tapas de acceso deberán poderse abrir sin esfuerzos anormales.

8.1.3. Verificación del grado de protección, IP

8.1.3.1. Verificación de la protección contra la entrada de cuerpos sólidos

Este ensayo se efectúa tal como se indica en los apartados 13.2 y 13.3 de la Norma UNE 20 324.

8.1.3.2. Verificación de la protección contra la entrada de agua

Este ensayo se efectúa tal como se indica en los apartados 14.1 y 14.2.3 de la Norma UNE 20 324.

La penetración de agua se verifica mediante un papel absorbente seco, colocado en la base del espacio interior de la CGP.

En los lugares en los que la CGP tenga alguna abertura, se coloca, por la parte interior, un papel absorbente de tamaño igual o superior al de la abertura. Inmediatamente después del ensayo, todos los papeles indicadores deben permanecer secos.

En la práctica, un papel secante o un papel de filtro indicaran claramente la presencia de humedad por su decoloración.

8.1.4. Verificación del grado de protección contra los impactos mecánicos

Este ensayo debe realizarse sobre una sola CGP, sin cables instalados, con el martillo pendular especificado en la Norma UNE EN 50 102.

La CGP debe montarse sobre un soporte rígido.

Se deben aplicar tres impactos sobre cada una de las caras expuestas de la envolvente.

No se deben aplicar más de tres impactos en las proximidades de un mismo punto.

Los dispositivos de ajuste mencionados en el apartado 5.2.5, deben sufrir los impactos en la dirección mas desfavorable.

No deberá producirse ningún daño que reduzca el grado de protección, IP, de la CGP, y esta deberá continuar manteniendo su rigidez dieléctrica. Las tapas se retirarán y se podrán volver a colocar de nuevo; las puertas se abrirán y se podrán volver a cerrar. Asimismo, tampoco deberá producirse ni una sola grieta o fisura, por la que pueda infiltrarse el agua.

8.1.5. Verificación de la clase térmica de la envolvente

La CGP montada como para uso normal, pero sin los componentes externos que sean de clase Y, tales como los conos, y una parte de la envolvente, se someten a ensayo en una estufa con ventilación natural.

La CGP y la parte de la envolvente se deben mantener en el interior de la estufa a una temperatura de 105° C durante 168 horas.

Una vez transcurrido ese tiempo, la parte de la envolvente se saca de la estufa y se comprueba que el material no se ha vuelto pegajoso ni grasiento.

Esta condición se verifica envolviendo el dedo índice de la mano con un trapo seco y aplicando este sobre la parte de la envolvente con una fuerza de 5 N.

Nota: La parte de la envolvente se coloca en un platillo de una balanza, colocándose en el otro platillo una masa igual a la masa de la parte de la envolvente mas 500 g. Al restablecer el equilibrio en la balanza mediante la presión efectuada con el dedo índice envuelto por el trapo seco, se efectúa una fuerza de 5 N.

No deben quedar adheridos rastros del trapo en la parte de la envolvente, ni el material de la envolvente debe quedarse pegado en el trapo. La CGP se deja, durante 96 h como mínimo, en un recinto que este a la temperatura ambiente y tenga una humedad relativa comprendida entre el 45% y el 55%.

La envolvente no debe haber sufrido ninguna modificación de sus dimensiones iniciales, ni debe observarse en ella ninguna grieta a simple vista, o con vista corregida, pero sin amplificación.

Los componentes de la envolvente de la CGP que sean de clase Y, se verificarán con el mismo criterio que los de clase A, con la única diferencia que la temperatura de la estufa será de 90° C.

8.1.6. Resistencia al calor

Las envolventes de las CGP se someten al ensayo de la bola caliente, según UNE EN 60 439-3.

El ensayo se efectúa sobre probetas obtenidas de la envolvente que tengan un espesor igual o superior a 2 mm.

La superficie de las probetas se coloca horizontalmente y sobre ellas se apoya una bola de acero de 5 mm de diámetro con una fuerza de 20 N.

El ensayo se realiza en una estufa a la temperatura de 105° C.

Al cabo de 1 hora, se retira la bola de la muestra y esta se enfría, en un tiempo no superior a 10 s, hasta la temperatura ambiente por inmersión en agua fría. El diámetro de la huella ocasionada por la bola no debe ser superior a 2 mm.

8.1.7. Calentamiento

Para la realización del ensayo de calentamiento, se sustituirán los fusibles por elementos calibrados que disipen la potencia máxima especificada en la UNE 21 103-2/1. El neutro estará equipado con la conexión de la sección especificada en la tabla 3. Las conexiones se efectuarán mediante cables con conductores de cobre, de 1 m de longitud como mínimo en el caso de las CGP de 100 A y de 2 m como mínimo en las restantes. A estas conexiones se aplicarán los pares de apriete especificados en las Tablas F y Q de las UNE 21 103-2/1 respectivamente.

Los cables se introducirán a través de las aberturas existentes en las CGP para este fin, equipadas con tubos de 50 cm de longitud taponados en su extremo. Las CGP se mantendrán cerradas durante todo el ensayo.

La corriente que debe circular por cada una de las fases, debe ser la correspondiente al fusible de mayor intensidad nominal previsto para instalarse y tendrá una tolerancia de \pm 2%.

En las CGP-10 y CGP-11, el ensayo se efectuara haciendo pasar la intensidad asignada por cada uno de los fusibles y la diferencia entre la intensidad de paso y la asignada de los fusibles por el circuito de paso.

Si se tiene dudas acerca de cual de los dos es el circuito más desfavorable, se repetirá el ensayo intercambiando las intensidades aplicadas en el ensayo precedente. En las CGP-10 y CGP-11, desprovistas de fusibles, se efectuara un ensayo suplementario haciendo pasar 400 A por cada una de las fases.

Los ensayos se consideraran concluidos cuando se consiga el equilibrio térmico, es decir, cuando las temperaturas medidas no varíen mas de 1° C en una hora.

La temperatura del conductor de salida en el punto comprendido entre el final del aislamiento y el principio del terminal de pala o del borne no debe ser superior a 70°C.

El calentamiento de cualquier punto de la superficie exterior de la envolvente no será superior a 40 K.

8.1.8. Resistencia de los materiales aislantes al calor anormal y al fuego

El ensayo del hilo incandescente, de acuerdo con la Norma UNE EN 60 695-2/1, se efectuara sobre todos los materiales aislantes constitutivos de la CGP, con la excepción de las bases de cortacircuitos.

El aparato del hilo incandescente se colocara en una zona sin corrientes de aire y lo suficientemente oscura del laboratorio, como para que puedan apreciarse las llamas que puedan producirse durante el ensayo.

Después de cada ensayo, deberá limpiarse la punta del hilo incandescente de cualquier residuo de material aislante que pueda haberse quedado adherido, por ejemplo, mediante un cepillo.

Los ensayos se atenderán a las especificaciones siguientes:

- a) Las muestras deben tener el menor espesor que sea posible conseguir de cada uno de los materiales constitutivos de la CGP y deben haber soportado previamente, con resultado satisfactorio, el ensayo especificado en el apartado 8.1.5.
- b) Se ensayara una sola muestra por cada material aislante, aunque, en caso de duda, se repetirá el ensayo con dos nuevas muestras.
- c) La superficie de la muestra en contacto con el hilo incandescente debe estar vertical.
- d) La capa subyacente a utilizar para evaluar el efecto de las partículas inflamadas, consistirá en una plancha de madera de pino blanco, de aproximadamente 10 mm de espesor, recubierta por una simple capa de papel de seda, a una distancia de 200 mm ± 5 mm por debajo del lugar donde el hilo incandescente toca la muestra.
- e) El hilo incandescente se aplicara durante 30 s ± 1 s a una temperatura de 960 mm ± 10° C.
- f) Durante la aplicación del hilo incandescente y durante los 30 s siguientes, se observara la muestra, las partes adyacentes y la capa de papel situada debajo de el.
- g) Se registrara el tiempo que tarda en inflamarse la muestra y el tiempo en el que se extinguen las llamas, durante o después de la aplicación del hilo incandescente. Se considera que la muestra ha satisfecho el ensayo si se cumple una de las dos condiciones siguientes:

No se produce ninguna llama, ni se mantiene la incandescencia.

Las llamas o la incandescencia de la muestra se extinguen antes de que transcurran 30s desde la retirada del hilo incandescente. Además, la capa de papel de seda no debe haberse inflamado, ni la madera de pino chamuscado.

8.1.9. Verificación de la rigidez dieléctrica

8.1.9.1. Preacondicionamiento

Las CGP se colocan en un recinto con aire que tenga una humedad relativa comprendida entre el 91% y el 95%. La temperatura del aire, donde se coloquen las CGP, debe ser de 40 mm ± 2° C.

Las CGP se mantienen en el recinto durante 48 h.

En la mayoría de los casos, las CGP pueden conseguir la temperatura de $40 \pm 2^\circ\text{C}$, manteniéndolas a esta temperatura durante 4 h, como mínimo, antes de introducirlas en el recinto húmedo. La humedad relativa, comprendida entre el 91% y el 95%, puede obtenerse colocando en el recinto una disolución saturada de sulfato sódico (Na_2SO_4) o de nitrato potásico (KNO_3) en agua que tenga una gran superficie de contacto con el aire.

Para conseguir las condiciones especificadas dentro del recinto, es necesario tener una constante circulación de aire dentro del mismo y, por lo general, utilizar un recinto térmicamente aislado.

8.1.9.2. Ensayo dieléctrico a frecuencia industrial

La fuente de potencia en corriente alterna debe tener una potencia suficiente para mantener la tensión de ensayo, cualquiera que sean las eventuales corrientes de fuga. La tensión de ensayo debe tener una onda prácticamente sinusoidal y una frecuencia comprendida entre 49 Hz y 51 Hz.

Al principio del ensayo se aplica una tensión de, aproximadamente, 1 kV, que se aumenta en unos segundos hasta alcanzar el valor establecido y se mantiene en ese valor durante 1 min.

Con los cartuchos fusibles y la conexión del neutro colocados, la tensión se aplica entre:

Cada polo y todos los demás unidos entre sí hasta alcanzar 2.500 V,
Todos los polos, unidos entre sí, y la masa de la CGP hasta alcanzar 5.250 V.
En el transcurso del ensayo no deben producirse ni contorneos ni perforaciones, ni cualquier otro daño que impida su utilización posterior.

Nota: Se entiende por masa una hoja metálica que recubra el exterior de la envolvente, bien ajustada a las juntas y a los espacios destinados a la ventilación.

8.1.9.3. Ensayo dieléctrico con impulsos de tipo rayo

El generador producirá impulsos de $1,2/50 \mu\text{s}$.

En los impulsos se admitirán las tolerancias siguientes:

Valor de cresta: $\pm 3\%$

Duración del frente: $\pm 30\%$

Duración hasta el valor mitad: $\pm 20\%$

Se efectuarán cinco descargas positivas y cinco descargas negativas, con un valor de cresta de 8 kV, estando conectado uno de los polos del generador a la masa constituida por una hoja metálica aplicada sobre la superficie exterior de la envolvente.

El otro polo del generador estará conectado a la totalidad de las partes metálicas situadas en el interior de la envolvente.

Si no se produce ningún contorneo ni ninguna perforación, se considerará que el ensayo es satisfactorio.

Si se produce más de un contorneo o de una perforación, se considerara que el ensayo no es satisfactorio.

Si se produce un solo contorneo o una sola perforación, se aplicaran 10 nuevas descargas del mismo valor y polaridad, no debiendo volverse a producir ningún contorneo o perforación.

8.1.10. Resistencia a la intemperie

La verificación de la resistencia a la intemperie se realiza según se indica en la Norma UNE EN ISO 4892-2, empleando el método A.

El ensayo consta de 1000 ciclos, de 30 min de duración cada uno, en los que las probetas se someten a una radiación luminosa producida por una lámpara de arco con xenón.

Durante los cinco primeros minutos de cada ciclo, se deja caer agua en forma de lluvia sobre las probetas. En los 25 minutos siguientes, la humedad relativa en la cámara de envejecimiento no debe descender por debajo de $65 \pm 5\%$.

La temperatura del patrón negro durante todo el ciclo debe ser de $100 \pm 3^\circ \text{C}$. Una vez terminado el último ciclo, deben sacarse las probetas de la cámara de envejecimiento.

Estas probetas no deben presentar grietas o deterioros, visibles sin la ayuda de instrumentos de ampliación.

El resultado del ensayo se considera satisfactorio cuando se cumplen las tres condiciones siguientes:

El valor medio de la carga de rotura a flexión de diez probetas envejecidas es igual o superior al 70% del valor medio de la carga de rotura a flexión de otras diez probetas sin envejecer. Las dimensiones de las probetas y su método de ensayo se indican en la Norma UNE EN ISO 178,

El valor medio de la resistencia al impacto Charpy de diez probetas envejecidas, sin entallas, es igual o superior al 70% del valor medio de la resistencia al impacto Charpy de otras diez probetas sin envejecer. Las dimensiones de las probetas y su método de ensayo se indican en la Norma UNE EN ISO 179-1.

Las probetas envejecidas deben cumplir el ensayo con el hilo incandescente especificado en el apartado 8.1.8.

Nota: Cuando el material plástico presente propiedades diferentes a la flexión o al choque en dos direcciones principales, la mitad de las probetas se cortaran con su eje paralelo a una de las dos direcciones y, la otra mitad, con su eje paralelo a la otra dirección. En el protocolo de ensayos debe indicarse el resultado obtenido en cada una de las direcciones.

8.1.11. Resistencia a la corrosión

Una CGP totalmente equipada, provista incluso de todos los cables de entrada y salida, debidamente conectados, se somete al ensayo de niebla salina, especificado en la Norma UNE EN 60 068-2/11.

Deben limpiarse, tanto la superficie interna y externa de la envolvente, como los componentes instalados en su interior, de forma que no queden restos de productos utilizados en la fabricación y el montaje, que podrían alterarse durante el ensayo y modificar el resultado del mismo.

La CGP se colocara en el interior de la cámara de niebla salina en posición de servicio.

La temperatura de la cámara de niebla salina debe mantenerse a $35 \pm 2^\circ \text{C}$.

La duración del ensayo debe ser de 336 h.

Una vez transcurrido ese tiempo, se retirara la CGP de la cámara, se dejara secar y se procederá a limpiar los depósitos de sal que pudieran aparecer mediante un ligero cepillado y, en los casos en que sea necesario, mediante agua destilada, que se eliminara con un chorro de aire caliente.

No deberán apreciarse signos de corrosión en las partes metálicas ni fisuras o deterioros en las no metálicas, que modifiquen sus características funcionales o puedan perjudicar al resto del material.

No se tendrán en cuenta ligeras trazas de corrosión en las roscas o en los bordes, que desaparezcan al frotarlas suavemente con un trapo seco.
Las puertas, las bisagras, las cerraduras y los medios de acceso, deben poderse maniobrar sin esfuerzos anormales.

8.2. Ensayos de Recepción

Se clasifican en ensayos individuales y en ensayos de muestreo.

8.2.1. Ensayos individuales

Los ensayos individuales son los que efectúa el fabricante sobre la totalidad de las CGP producidas en su fábrica, para verificar que su montaje es correcto y que sus componentes son idénticos en todos los aspectos a los utilizados para obtener la calificación.

8.2.1.1. Verificación del montaje

Se verificara que los componentes de la CGP están correctamente montados, que están los que deben estar y que la CGP se puede precintar.

8.2.2. Ensayos sobre muestras

Los ensayos sobre muestras son los que realiza el fabricante en su laboratorio, previo acuerdo con Iberdrola, para comprobar el cumplimiento de ciertas características. Se realizara sobre el 1 % del número total de CGP de cada serie fabricada, con un mínimo de 2 unidades.

9. Calificación y recepción

9.1. Calificación

Con carácter general, la inclusión de proveedores y productos se realizara siempre de acuerdo con lo establecido en la Norma NI 00.08.00 “Calificación de suministradores y productos tipificados”.

La calificación incluirá la realización de los ensayos indicados en el capítulo 8.1.

Iberdrola se reserva el derecho de repetir ciertos ensayos realizados previamente por el fabricante o en los procesos de obtención de marca de calidad. Después del proceso de calificación, se elaborara para cada fabricante y modelo, un anexo de gestión de calidad a realizar por Iberdrola.

9.2. Recepción

Los criterios de recepción podrán variar, a juicio de Iberdrola, en función del Sistema de Calidad implantado en fabrica y de la relación Iberdrola- Suministrador en lo que respecta a este producto considerado (experiencia de uso, calidad concertada, etc.).

Fecha edición del anexo: Diciembre de 2010

Título: CAJAS GENERALES DE PROTECCIÓN (CGP)

PROVEEDORES, VENDEDORES Y TIPOS ACEPTADOS POR IBERDROLA

IBERDROLA		REFERENCIAS		
CÓDIGO	DESIGNACIÓN	F	CLAVED, S.A.	CAHORS, S.A.
		P	CLAVED, S.A.	CAHORS, S.A.
7650004	CGP-1-100/BUC	CGP	CGPC-100/1-IB	0442430
		Base	CLAVED, S.A.	CAHORS, S.A.
		Ref. base	AC-17000	0901972
7650005	CGP-7-100/BUC	CGP	CGPC-100/7-IB	0445049
		Base	CLAVED, S.A.	CAHORS, S.A.
		Ref. base	AC-17002	0901972
7650006	CGP-7-160/BUC	CGP	CGPC-160/7-IB	0445050
		Base	CLAVED, S.A.	CAHORS, S.A.
		Ref. base	AC-17002	0901972
7650010	CGP-7-250/BUC	CGP	CGPC-250/7-IB	0446390
		Base	CLAVED, S.A.	CAHORS, S.A.
		Ref. base	AC-17101	0901986
7650011	CGP-7-400/BUC	CGP	CGPC-400/7-IB	0446153
		Base	CLAVED, S.A.	CAHORS, S.A.
		Ref. base	AC-17201	0901987
7650013	CGP-9-250/BUC	CGP		0446392
		Base		CAHORS, S.A.
		Ref. base		0901980
7650014	CGP-9-400/BUC	CGP		
7650018	CGP-10-250/BUC	CGP	CGPC-2500/10-IB	0446440
		Base	CLAVED, S.A.	CAHORS, S.A.
		Ref. base	AC-17102	0902042
7650019	CGP-11-250/250/BUC	CGP	CGPC-250/11-IB	0446441
		Base	CLAVED, S.A.	CAHORS, S.A.
		Ref. base	AC-17100	0902070

CAJAS GENERALES DE PROTECCION

DESCRIPCION

Cajas destinadas a alojar los elementos de protección de las líneas repartidoras y señalización el principio de la propiedad de las instalaciones de los usuarios.

Características Generales

- Envolvente constituida por puerta y cuba fabricadas en poliéster reforzado con fibra de vidrio, color RAL 7035, resistente al calor anormal y al fuego según UNE 20 672/2-1.
- Grado de protección IP41 para CGP con salidas en parte superior e IP43 para las CGP con entrada y salida inferior, según UNE 20 324.
- Clase térmica A según UNE 21 305.
- Grado de protección contra impactos mecánicos externos, IK09 según UNE 60068-2-62.
- Tapa con sistema de autoventilación para evitar condensaciones sin reducir el grado de protección indicado.
- Cierre de tornillo triangular normalizado, de 11 mm de lado, imperdible y precintable.
- Angulo de apertura de la puerta superior a 90° (en caso de CGP con puerta mediante bisagras).
- Bases cortocircuitos fusibles sin dispositivo de arco, según normas NI 76.01.01 ó NI 76.02.01 en

Designación y Denominación CGP (1) - (2) / (3) / BUC

CGP: Caja General de Protección.

Grupo (1): Indica el esquema de la CGP (ver esquemas a continuación).

Grupo (2): Intensidad máxima (en amperios) del fusible que se debe colocar.

Grupo (3): Intensidad máxima (en amperios) del fusible que se debe colocar en el segundo circuito.

BUC: Indica cuando la CGP incorpora bases unipolares cerradas con dispositivo extintor de arco.

Ejemplo de designación: CGP-10-250 / BUC

Corresponde a una caja general de protección, equipada con un juego de bases unipolares cerradas, con fusibles de máxima intensidad de 250 A (tamaño 1), esquema 10.

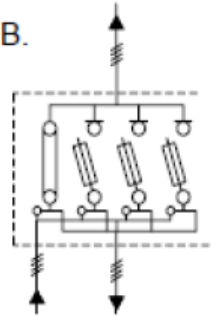
TIPOS DE CGP NORMALIZADAS, CARACTERÍSTICAS BASICAS Y CODIGOS

Designación de la CGP	Cortacircuitos Fusibles			Utilización	Códigos
	Bases		Fusibles		
	Numero	Tamaño	I Máx. (A)		
CGP-1-100 / BUC	1	00 (BUC)	100	Ext.	7650004
CGP-7-100 / BUC	3	00 (BUC)	100	Ext.	7650005
CGP-7-160 / BUC	3	00 (BUC)	160	Ext.	7650006
CGP-7-250 / BUC	3	1 (BUC)	250	Ext./Int.	7650010
CGP-7-400 / BUC	3	2 (BUC)	400	Ext./Int.	7650011
CGP-9-250 / BUC	3	1 (BUC)	250	Int.	
CGP-9-400 / BUC	3	2 (BUC)	400	Int.	
CGP-10-250 / BUC	3	1 (BUC)	250	Int.	7650018
CGP-11-250 / 250 BUC	3 / 3	1 (BUC)	250	Int.	7650019

MONTAJE INTERIOR SEGUN NI 42.73.01

Características:

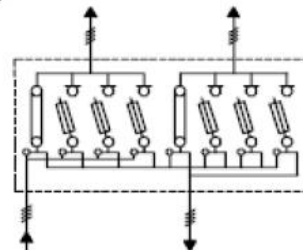
- Envoltente de doble aislamiento, tipo UNINTER módulo 7060, cuba fabricada en poliéster reforzado con fibra de vidrio y tapa de policarbonato transparente.
- Tres bases de 250 A, con dispositivo extintor de arco y detector de fusión.
- Neutro amovible con pletina de conexión para terminales.
- Las conexiones eléctricas se efectúan con tornillería de acero inoxidable.
- Tornillos de acero inoxidable embutidos en las pletinas de entrada y salida de abonado, para el conexionado de terminales bimetalicos hasta 240 mm².
- Complemento: puerta metálica referencia 931.132-IB.
- Esquema 10/BUC:



DESIGNACION IBERDROLA	ANCHO x ALTO x FONDO (mm)	REFERENCIA CAHORS
CGP-10-250/BUC	540x630x171	0446440

Características:

- Envoltente de doble aislamiento, tipo UNINTER módulo 7060, cuba fabricada en poliéster reforzado con fibra de vidrio y tapa de policarbonato transparente.
- Seis bases de 250 A, con dispositivo extintor de arco y detector de fusión.
- Dos neutros amovibles con pletina de conexión para terminales.
- La unión entre bases de la misma polaridad se realiza mediante conexiones de cobre aisladas.
- Tornillos de acero inoxidable embutidos en las pletinas de entrada y salida de abonado, para el conexionado de terminales bimetalicos hasta 240 mm².
- Complemento: puerta metálica referencia 931.132-IB.
- Esquema 11/BUC:



DESIGNACION
IBERDROLA

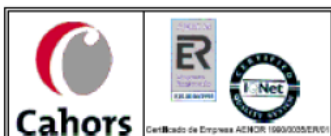
ANCHO x ALTO x FONDO (mm)

REFERENCIA
CAHORS

CGP-11-250/BUC

630x540x171

0446441



FICHA TECNICA

CAJA DE PROTECCION CGP-10-250/BUC

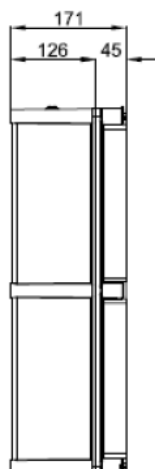
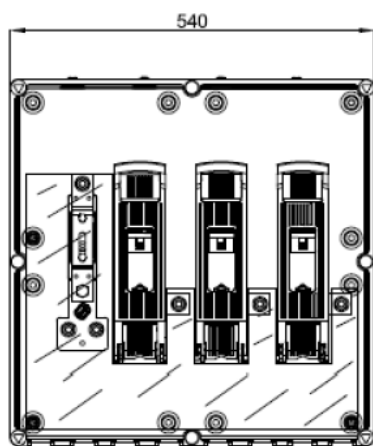
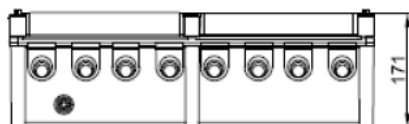
FT Nº: 5809

Revisión: 01

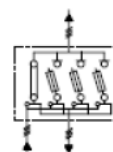
Fecha: 06.10.10

REFERENCIA CAHORS: 0446440

REFERENCIA IBERDROLA: 76500018



ESQUEMA ELECTRICO:



CARACTERISTICAS:

- Tensión asignada: 500V
- Intensidad asignada: 250A
- Grados de protección: IP31D, IK08
- Tres bases seccionables en carga tamaño BUC-1 250A
- Neutro seccionable con borne puesta a tierra de 50mm²
- Esquema 10
- Bornes de entrada mediante tornillo Inox M10
- Bornes de salida mediante tornillo Inox M10

NORMAS:

- UNE-EN 60439
- UNE-EN 20324
- UNE-EN 50102
- REBT ITC BT 13
- DIRECTIVA CE
- UNE-EN 60947
- NI 76.50.01
- NI 76.01.02

UTILIZACION:

- Protección de la línea general de alimentación en una instalación de enlace
- Instalación en fachada exterior de los edificios o muros de cierre
- Montaje superficial, empotrada o en nicho de acuerdo al REBT

DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD



La Empresa:

Nombre: CAHORS ESPAÑOLA S.A.		
Dirección: Ctra. Vilamalla a Figueres, km 1 (Vilamalla)		
Teléfono: (+34) 972 526 000	Fax: (+34) 972 525 000	

Declara bajo su única responsabilidad que el producto:

Cajas generales de protección (CGP), referencias 0442430, 0446440, 0446441, 0445049, 0445050, 0446390, 0446153, 0446392, 0446155

Se halla en conformidad con las directivas europeas siguientes:

Referencia:	Título
73/23/CEE	Directiva Material Eléctrico (Baja Tensión)
93/68/CEE	Modificación de la Directiva 73/23/ CEE
89/336 CEE	Directiva de la compatibilidad electromagnética
92/31 CEE	Modificación de la Directiva 89/336/ CEE
93/98 CEE	Modificación de la Directiva 89/336/ CEE

Referencia de las normas técnicas aplicadas:

Referencia:	Título
UNE 20324	Grado de protección (IP 34D las de exterior e IP 31D las de interior).
UNE EN 50102	Grado de protección contra impactos mecánicos (IK 08)
IEC 60439-1	Conjuntos de aparamenta de baja tensión : Parte 1
UNE 60085	Clase Térmica A
REBT	Real Decreto 842/2002 del 2 de agosto de 2002
NI 76.50.01	Cajas generales de protección (CGP)

Sistema de Calidad:

Cahors Española, S.A. tiene implantado un sistema para el aseguramiento de la calidad en el diseño, el desarrollo y la producción según norma UNE-EN-ISO 9001. Dicho sistema ha sido certificado por AENOR con el nº ER-016/1/93.

Nombre y Apellidos : Ricardo Martín.
Cargo: Director Técnico.
Lugar y Fecha: Vilamalla, 01 de Enero del 2010.



8.3.- ANEXO 3 - CAJAS GENERALES DE PROTECCION Y MEDIDA (CPM). ARMARIOS DE DISTRIBUCION.

Siguiendo la norma particular de Iberdrola NI 42.72.00 en la que se especifican las características de las CPM y los distintos ensayos a realizar en ellas, mostramos ahora toda esa información.

1. Objeto y campo de aplicación

Esta norma establece las características que deben reunir y los ensayos que deben satisfacer las cajas destinadas a alojar los aparatos necesarios para efectuar la medida de los suministros individuales en baja tensión montadas en intemperie a utilizar en el ámbito de Iberdrola.

2. Normas de consulta (mirar en NI 42.72.00)

3. Definiciones

Caja general de Protección y Medida (CPM) es aquella que en un solo elemento incluye la caja general de protección y el conjunto de medida.

Caja de Medida indirecta mediante Transformadores de intensidad (CMT) es aquella que como unidad contiene todos los elementos necesarios para la medida, el contador de energía y los transformadores de intensidad. Asimismo, dispone un bloque de bornes de comprobación.

Las instalaciones empotrables quedan definidas en el apartado 2 de la norma UNE EN 60 439-5. Estas definiciones deben respetarse en la aplicación de los ensayos.

4. Designación y denominación

4.1. Cajas de protección y medida (CPM)

Se designaran de la siguiente manera:

CPM (1) - (2) (3) (4)

- Grupo (1):

- 1: apta únicamente para un contador monofásico
- 2: apta para un contador monofásico o trifásico
- 3: apta para dos contadores monofásicos.

- Grupo (2):

- D: equipada para un contador doble tarifa
- E: equipada para contador multifunción.

- Grupo (3):

- 2: equipada con contador monofásico
- 4: equipada con contador trifásico.

En la CPM3, apta para dos contadores, se indicara el equipamiento existente para cada uno de los contadores separados por una barra.

- Grupo (4):

- M: Instalación empotrada
- I: Instalación intemperie
- BP: equipada con bloque de pruebas para medida directa.

Ejemplo de designación: CPM3-D2/2 M

Corresponde a una caja de protección y medida para instalación empotrada, equipada para dos contadores monofásicos, doble tarifa y reloj.

4.2. Cajas de medida con transformadores de intensidad (CMT)

Se designaran de la siguiente manera:

CMT-(1) (2) - (3)

- Grupo (1):

- numero que indica la intensidad limite en amperios de los transformadores.

- Grupo (2):

- E: equipada para contador multifunción.

- Grupo (3):

- M: Instalación empotrada
- MF: Instalación empotrada con fusibles de protección
- I: Instalación intemperie
- IF: Instalación intemperie con fusibles de protección.

Ejemplos de designación: CMT-300E-M o CMT-300E-I

Corresponden respectivamente a caja de medida con transformadores de intensidad hasta 300 A con contador multifunción, instalación empotrada o intemperie.

5. Cajas normalizadas. Utilización designación y código

Las cajas normalizadas son las indicadas en la tabla 1.

Tipo de Suministro	Nº de Contadores	Tipo de instalación	Designación	Figura	Código
Monofásico hasta 63 A	1	Empotrable	CPM1-D2-M	5	4272001
	1	Intemperie	CPM1-D2-I	5	4272002
	2	Empotrable	CPM3-D2/2-M	6	4272021
	2	Intemperie	CPM3-D2/2-I	6	4272023
Trifásico doble tarifa hasta 63 A	1	Empotrable	CPM2-D4-M	7	4272011
	1	Intemperie	CPM2-D4-I	7	4272013
Trifásico multifunción 63 A	1	Empotrable	CPM2-E4-M	8	4272014
	1	Intemperie	CPM2-E4-I	8	4272016
	1	Empotrable	CPM2-E4-MBP	9	4272017
	1	Intemperie	CPM2-E4-IBP	9	4272018
Trifásico > 63 A hasta 300 A (Medida indirecta)	1	Empotrable	CMT-300E-M	10	4272100
		Empotrable	CMT-300E-MF	11	4272102
		Intemperie	CMT-300E-I	10	4272101
		Intemperie	CMT-300E-IF	11	4272103
Trifásico hasta 750 A (Medida Indirecta)	1	Intemperie	CMT-750E-I	12	4272120

6. Características

En lo que aplica, cumplirá con lo indicado en las normas UNE EN 60 439 partes 1 y 3, y complementariamente lo que a continuación se indica.

6.1. Características eléctricas

- Tensión asignada: 400 V
- Intensidad asignada: Véase tabla 1.
- Frecuencia asignada: 50 Hz.
- Tensión asignada de aislamiento: 500 V.
- Tensión asignada soportada al impulso: 8 kV.

6.2. Características constructivas

6.2.1. Generales

Toda caja será accesible, para su manipulación y entretenimiento, por su cara frontal. La caja, dispuesta en posición de servicio, cumplirá con las condiciones de protección por aislamiento total, especificado en el apartado 7.4.3.2.2 de la norma UNE EN 60 439-1.

El grado de protección proporcionado por las envolventes contra el acceso a partes peligrosas, la penetración de cuerpos extraños y la penetración de agua (código IP) según UNE 20 324, será como mínimo IP43 para las cajas de tipo empotrable e IP 55, para las de intemperie.

El grado de protección proporcionado por las envolventes contra impactos mecánicos externos, según UNE EN 50 102, será como mínimo, IK09 para las cajas empotrables e IK10, para las cajas intemperie.

No deberá producirse condensaciones perjudiciales, conforme a lo indicado en el apartado 7.2.2 de la norma UNE EN 60 439-1.

Las cajas no deberán sobrepasar los límites de calentamiento indicados en la tabla 3 de la norma UNE EN 60 439-1.

6.2.2. Materiales

Los materiales aislantes constitutivos de las envolventes no deben resultar afectados por el calor anormal o fuego, y cumplirán con el ensayo del hilo incandescente según las normas UNE EN 60 69521(serie) a las temperaturas de ensayo descritas a continuación:

- Partes aislantes soportando partes conductoras (960 \pm 15) °C
- Envolventes y tapas que no soportan en posición partes conductoras (850 \pm 15) °C

6.3. Elementos constituyentes

6.3.1. Entrada de la línea general de alimentación.

La caja dispondrá de aberturas adecuadas, para permitir la penetración de los cables, cerradas mediante tapones de ajuste o prensaestopas de forma tal que en todo momento se mantenga el grado de protección exigido. Las aberturas estarán encaradas con las entradas y salidas de forma tal que la conexión de los cables pueda realizarse sin tener que someterlos a curvaturas excesivas. La distancia mínima entre las conexiones de entrada/salida y la superficie inferior de la envolvente será de 60 mm.

En los tipos CMT-300 y CMT-750 el paso de cables del modulo inferior al superior se realizara a través de aberturas que permitan únicamente el paso de estos manteniendo un IP2x.

6.3.2. Cableado interior.

Los cables serán de una tensión asignada de 450/750 V. Se utilizaran conductores de cobre, de clase 2 según norma UNE 21 022, unipolares, con aislamiento seco, extruido a base de mezclas termoestables o termoplásticas, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducidos, de acuerdo con lo indicado en la ITC-BT-16. Los conductores que hayan de conectarse a los contadores, deberán estar pelados en una longitud de 20 mm. En todos ellos, las conexiones se efectuaran directamente y sin terminales.

Para circuitos monofásicos la fase llevara el color marrón o negro; para los circuitos trifásicos, cada una de las fases llevara respectivamente los colores: negro, marrón y gris; para el conductor neutro se utilizara el color azul claro, para el conductor de tierra se utilizara el color amarillo-verde y para los conductores de control se utilizara el color rojo.

Se utilizarán las siguientes secciones de cable:

- 1 x 10 mm², clase 2, rígido, para las derivaciones individuales y para las CPM. La sección del cable podrá ser superior en aquellos casos que, por longitud o caída de tensión de la derivación individual, lo requiera.

- 1 x 4 mm², clase 2, rígido, para la conexión desde los tafos a bornes interrumpibles y de estos a los contadores en las tipo CMT.

- 1 x 2,5 mm², clase 2, rígido, para el resto de cableado de todos los demás conjuntos (ejemplo: interruptor horario, etc.).

6.3.3. Puertas.

Las puertas de las cajas de empotrar, ejecución M, para contadores multifunción y todas las de las cajas intemperie, ejecución I, no llevarán mirilla. El resto de modelos irán provistos de mirillas para el contador y reloj. (Véase figuras 5 a 12)

La puerta estará unida mediante bisagras, su Angulo de apertura será superior a 100º y su dispositivo de cierre tendrá tres puntos de fijación simultáneos, uno en el centro, otro en la parte superior y otro en la parte inferior. Las bisagras serán inaccesibles desde el exterior en posición de servicio y permitirán el desmontaje desde su parte interior sin necesidad de herramientas. Si esto no es posible, el ángulo de apertura de la puerta será de 180ºaproximadamente. Cuando la puerta tenga una altura inferior a 400 mm se permitirá un solo punto de cierre.

El cierre de la puerta se efectuara mediante dispositivos de cabeza triangular de 11 mm de lado que se deberá maniobrar con una llave y llevarán un complemento que permita la colocación de un candado según Norma NI 16.20.01.

6.3.4. Placa de protección

En su interior dispondrá de una placa precintable, aislante y transparente de policarbonato de 2 mm de espesor mínimo. Estará perforada de tal forma que sobresalgan los tapones portafusibles de tipo “DO” para la sustitución de los fusibles no será necesario desmontar dicha placa y mantendrá un grado de protección IP3X para las partes activas (véase figura 1).

La placa estará doblada aproximadamente a 90º de tal forma que únicamente proteja la zona de fusibles y bornas de entrada / salida, manteniendo un grado de protección con los laterales de la envolvente y el panel de montaje IP2X.

6.3.5. Panel de montaje de contadores.

Serán de material aislante que supere el ensayo del hilo incandescente, según UNE EN 60 695-2-1 (serie) a 850oC.

El espacio reservado para cada contador tendrá las medidas indicadas en la tabla 2 y figura 2.

Tabla 2
Panel de montaje de contadores (Dimensiones en mm)

Contador	A Min	B Min	C Min	D	E Min	F		G Min
						Min.	Max.	
Monofásico	145	250	60	40 ₋₃	40	60	90	30
Trifásico	200	370	155	60 ₋₃	45	80		60

El espesor mínimo del panel será de 3 mm.

Para la sujeción del interruptor horario se consideraran las medidas especificadas para el contador monofásico.

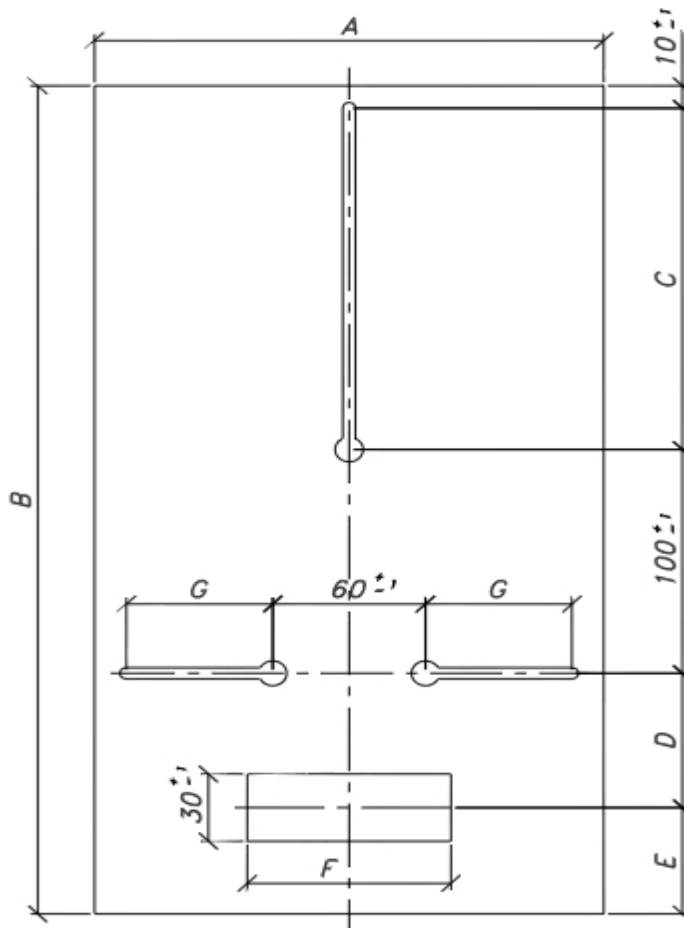


Figura 2: Panel de montaje de contadores. Dimensiones en mm

Los contadores y el interruptor horario se sujetaran al panel con tornillos de latón, métrica 4, (figuras 3 y 4) imperdibles y desplazables por el ranurado del panel. Se suministrarán montados en sus correspondientes ranuras, un conjunto por cada equipo a instalar, cada conjunto de tornillos estará compuesto por uno superior y dos inferiores.

7. Recepción

Los criterios de recepción podrán variar a juicio de Iberdrola, en función del Sistema de Calidad instaurado en fábrica y de la relación Iberdrola-Suministrador en lo que respecta a este producto (experiencia acumulada, calidad con-certada, etc.).

CAJAS DE PROTECCION Y MEDIDA



DEFINICION

Caja General de Protección y Medida (CPM), son aquellas cajas que, en un solo elemento, incluyen la caja general de protección y el conjunto de medida.

DESIGNACION Y DENOMINACION CPM (1) - (2) (3) - (4)

Grupo (1):

- 1- Apta únicamente para un contador monofásico.
- 2- Apta para un contador monofásico o trifásico.
- 3- Apta para dos contadores monofásicos.

Grupo (2):

- D- Equipada para un contador multitarifa (CE).
- E- Equipada para contador + registrador (CG).

Grupo (3):

- 2- Equipada con contador monofásico.
- 4- Equipada con contador trifásico.

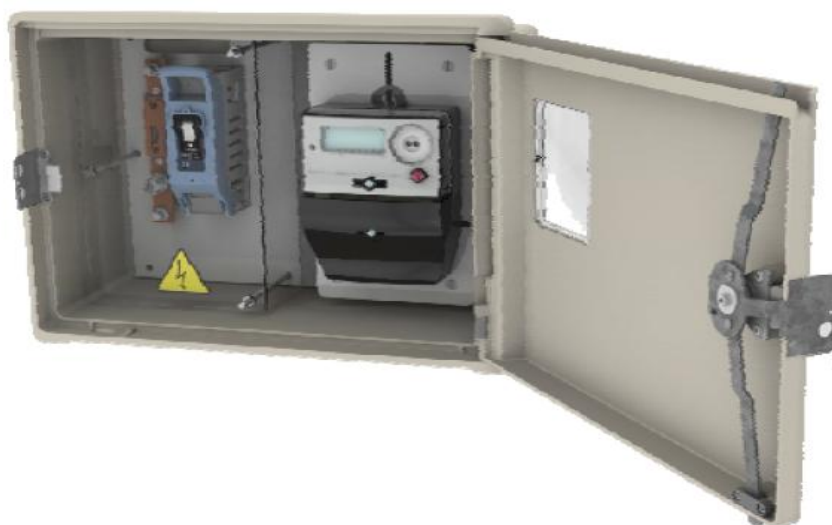
En la CPM3, apta para dos contadores, se indicará el equipamiento existente para cada uno de los contadores separados por una barra.

Grupo (4):

- M- Instalación empotrada.
- I- Instalación intemperie.
- BP- Equipada con bloque de pruebas para medida indirecta.

Ejemplo de designación: CPM1-D2-M

Corresponde a una caja de protección y medida para instalación empotrada, equipada para un contador multitarifa.



CARACTERISTICAS GENERALES

- Envolvente de poliéster reforzado con fibra de vidrio, color gris RAL 7035, resistente al calor anormal o fuego según UNE EN 60 695-2-1/0.
- Grado de protección IP 43 en envolventes empotrables e IP 55 en envolventes intemperie, según UNE 20 324.
- Grado de protección contra impactos mecánicos externos, IK09 en envolventes empotrable e IK10 en envolvente intemperie, según UNE EN 50 102.
- Cableado de una tensión asignada de 450/750 V, con conductores de cobre rígido clase 2, según norma UNE 21 022, unipolares, con aislamiento seco, extruido a base de mezclas
- opacidad reducidos, de acuerdo con lo indicado en la ITC-BT-16.
- Puerta con bisagras, de apertura superior a 100°.
- Cierre de triple acción mediante llave triangular y bloqueo de candado.
- Placa precintable, aislante y transparente de policarbonato de 2 mm de espesor.
- Panel de poliéster troquelado, de 3 mm de espesor.
- Tornillería de fijación de latón, imperdibles y desplazables por el ranurado del panel,
- montados en sus ranuras correspondientes.
- Las puertas de las cajas de empotrar, ejecución M, para contadores multifunción y todas las de las cajas de intemperie, ejecución I, no llevarán mirilla. El resto de modelos irán provistos de mirillas para el contador.Placa de señalización de riesgo eléctrico en exterior de la puerta y en la placa de protección interior.

Tipo de suministro	Nº de contadores	Tipo de instalación	Designación	Código Iberdrola
Monofásico hasta 63 A	1 CE	Empotrable	CPM1-D2-M	4272001
	1 CE	Intemperie	CPM1-D2-I	4272002
	2 CE	Empotrable	CPM3-D2/2-M	4272021
	2 CE	Intemperie	CPM3-D2/2-I	4272023
Trifásico Hasta 15 kW Hasta 43,5 kW (Medida directa)	1 CE o CG	Empotrable	CPM2-D/E4-M	4272014
	1 CE o CG	Intemperie	CPM2-D/E4-I	4272016
	1CE o CG	Empotrable	CPM2-D/E4-MBP	4272017
	1 CE o CG	Intemperie	CPM2-D/E4-IBP	4272018
Trifásico > 63 A hasta 300 A (Medida indirecta) TI	1 CG	Empotrable	CMT-300E-M	4272100
		Empotrable	CMT-300E-MF	4272102
		Intemperie	CMT-300E-I	4272101
		Intemperie	CMT-300E-IF	4272103
Trifásico hasta 750 A (Medida indirecta) TI	1 CG	Intemperie	CMT-750E-I	4272120

CAJAS DE SECCIONAMIENTO



MONTAJE INTEMPERIE SEGUN NI 76.50.04

Características:

- Envoltente de poliéster reforzado con fibra de vidrio, tipo MAXINTER.
- Grado de protección IP 43 UNE 20 234 e IK09 UNE EN 50 102.
- Tres bases unipolares cerradas BUC tamaño 1 o tamaño 2, con dispositivo extintor de arco y tornillería de conexión M10 de acero inoxidable.
- Neutro amovible con tornillería de conexión M10 de acero inoxidable.



CS-250/400 E

DESIGNACION IBERDROLA	TIPO INSTALACION	ENVOLVENTE	ANCHO x ALTO x FONDO (mm)	REFERENCIA CAHORS
CS-250/400 E	Empotrable	MAXINTER	698x578x240	0555060
CS-400/400 E	Empotrable	MAXINTER	698x578x240	0555064

Características:

- Envoltente de poliéster reforzado con fibra de vidrio, tipo TPD 57-T.
- Grado de protección IP 55 UNE 20 234 e IK10 UNE EN 50 102.
- Tres bases unipolares cerradas BUC tamaño 1 o tamaño 2, con dispositivo extintor de arco y tornillería de conexión M10 de acero inoxidable.
- Neutro amovible con tornillería de conexión M10 de acero inoxidable.



CS-250/400 S

DESIGNACION IBERDROLA	TIPO INSTALACION	ENVOLVENTE	ANCHO x ALTO x FONDO (mm)	REFERENCIA CAHORS
CS-250/400 S	Saliente	TPD 57-T	750x535x310	0470132
CS-400/400 S	Saliente	TPD 57-T	750x535x310	0470133

CAJAS DE PROTECCION Y MEDIDA



MONTAJE INTEMPERIE Y MEDIDA DIRECTA SEGUN NI 42.72.00

Características:

- Capacidad para dos contadores monofásicos multifunción con dispositivo de discriminación horaria, según NI 42.20.01
- Paneles troquelados suplementados para contadores monofásicos.
- Dos mirillas de policarbonato transparente en modelo empotrable.
- Placa precintable, aislante y transparente de policarbonato.
- Panel para montaje de bases BUC y neutros amovibles.
- Bases de neutro amovibles de 160A con bornes bimetalicos de hasta 50 mm² de capacidad.
- Bases unipolares cerradas BUC tamaño 00 de 160A, según NI 76.01.02.
- Complemento: puerta metálica referencia 931.105-IB.



CPM3-D2/2-M



CPM3-D2/2-I

DESIGNACION IBERDROLA	TIPO INSTALACION	ENVOLVENTE	ANCHO x ALTO x FONDO (mm)	REFERENCIA CAHORS
CPM3-D2/2-M	Empotrable	MAXINTER	698x578x240	0255261
CPM3-D2/2-I	Saliente	TPD 57-T	750x535x310	0471029
CPM3-D2/2-M	Empotrable	PANINTER	536x517x227	0254419

Nota: Para armarios de un solo abonado, añadir a las referencias -1

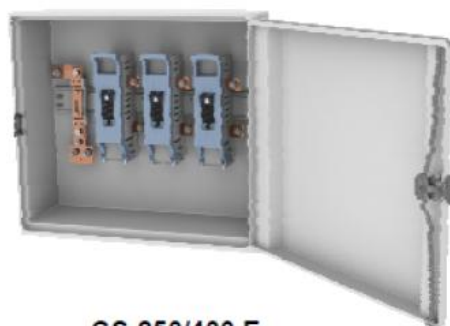
CAJAS DE SECCIONAMIENTO



MONTAJE INTEMPERIE SEGUN NI 76.50.04

Características:

- Envoltente de poliéster reforzado con fibra de vidrio, tipo MAXINTER.
- Grado de protección IP 43 UNE 20 234 e IK09 UNE EN 50 102.
- Tres bases unipolares cerradas BUC tamaño 1 o tamaño 2, con dispositivo extintor de arco y tornillería de conexión M10 de acero inoxidable.
- Neutro amovible con tornillería de conexión M10 de acero inoxidable.



CS-250/400 E

DESIGNACION IBERDROLA	TIPO INSTALACION	ENVOLVENTE	ANCHO x ALTO x FONDO (mm)	REFERENCIA CAHORS
CS-250/400 E	Empotrable	MAXINTER	698x578x240	0555060
CS-400/400 E	Empotrable	MAXINTER	698x578x240	0555064

Características:

- Envoltente de poliéster reforzado con fibra de vidrio, tipo TPD 57-T.
- Grado de protección IP 55 UNE 20 234 e IK10 UNE EN 50 102.
- Tres bases unipolares cerradas BUC tamaño 1 o tamaño 2, con dispositivo extintor de arco y tornillería de conexión M10 de acero inoxidable.
- Neutro amovible con tornillería de conexión M10 de acero inoxidable.



CS-250/400 E

DESIGNACION IBERDROLA	TIPO INSTALACION	ENVOLVENTE	ANCHO x ALTO x FONDO (mm)	REFERENCIA CAHORS
CS-250/400 S	Saliente	TPD 57-T	750x535x310	0470132
CS-400/400 S	Saliente	TPD 57-T	750x535x310	0470133

8.4.- CONJUNTOS CONSTRUCTIVOS (MONTAJE) DE LINEAS SUBTERRANEAS DE BAJA TENSION



MT 2.53.20

EDICIÓN 2ª

FECHA: Mayo 2000

MANUAL TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN

CONJUNTOS CONSTRUCTIVOS (MONTAJE)

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN

CONSTRUCCIÓN

NORMATIVO:

INFORMATIVO:

Preparado por : DEGAC-GAMAN

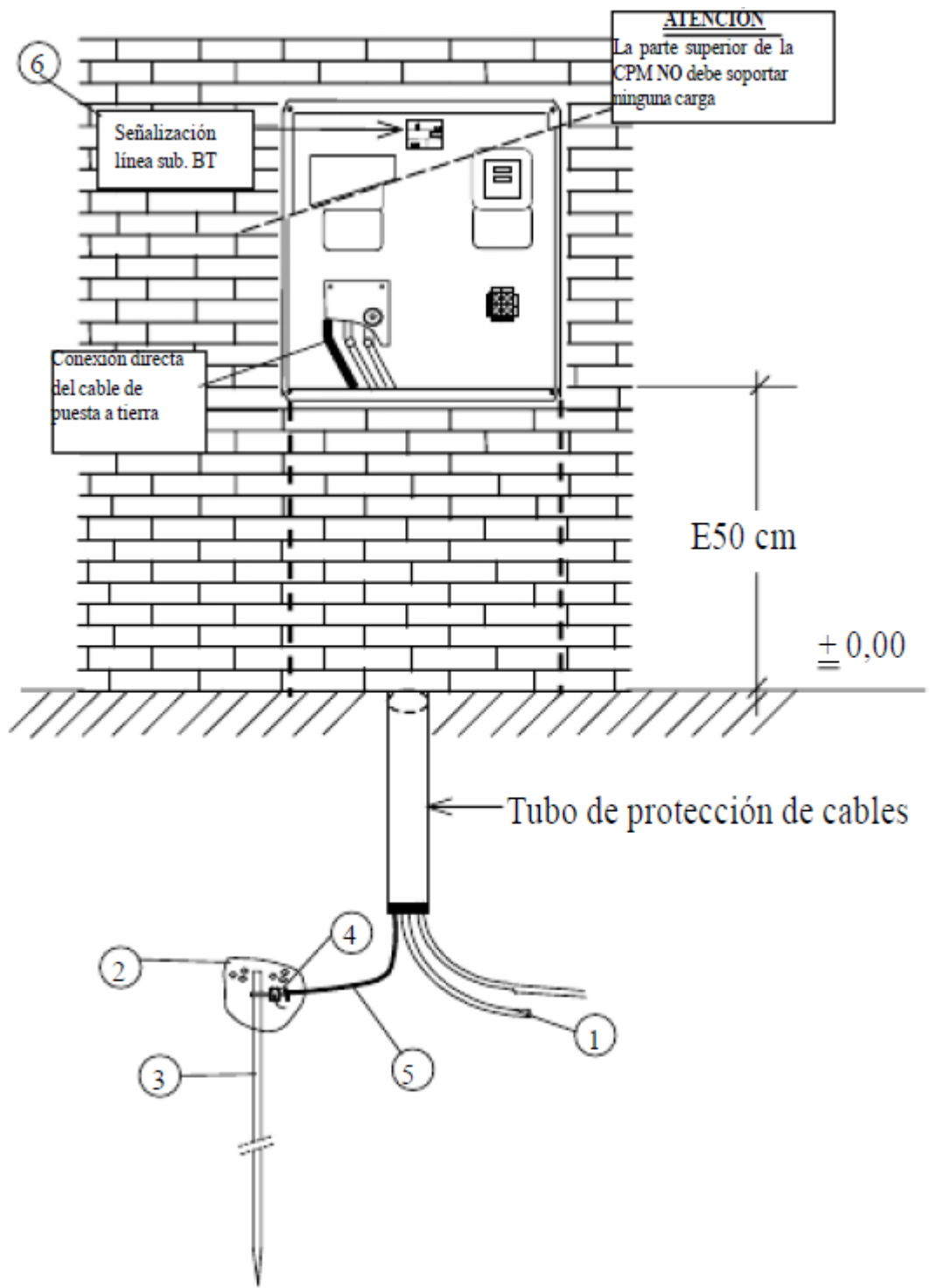


Modificación del MT 2.53.20, Edición 2ª (00-05), respecto a la Edición 1ª (96-03)

- Se hace referencia en el nuevo Capítulo de Introducción el motivo de la nueva edición y el documento que sustituye
- En el Capítulo 1, se ha sustituido el MT de Elementos Constituyentes por las Fichas Técnicas
- En las páginas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se incluyen los distintos tipos de conexiones de CPM, CGP y CS, de acuerdo con el MT-NEDIS 2.80.10
- Todos los Conjuntos Constructivos de Conexión de las CPM y CGP se han desarrollado de acuerdo con los montajes actuales, suprimiendo el tubo o tubos desde el nivel del suelo hasta la entrada de la CGP. Además se han incorporado en las conexiones a CGP y CS la conexión con terminales bimetálicos.
- Se hace referencia en todos los Conjuntos Constructivos a las nuevas Fichas Técnicas (antes Elementos Constituyentes) y a la NI del material correspondiente.
- En las páginas 10, 11, 12, 13, 14 y 15 actualizan la referencia a las Fichas Técnicas y a la NI correspondiente.
- Se han suprimido los Conjuntos Constructivos relativos a montaje de bandejas.

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN

CONEXIÓN DE CPM - MONOFÁSICA CON PUESTA A TIERRA

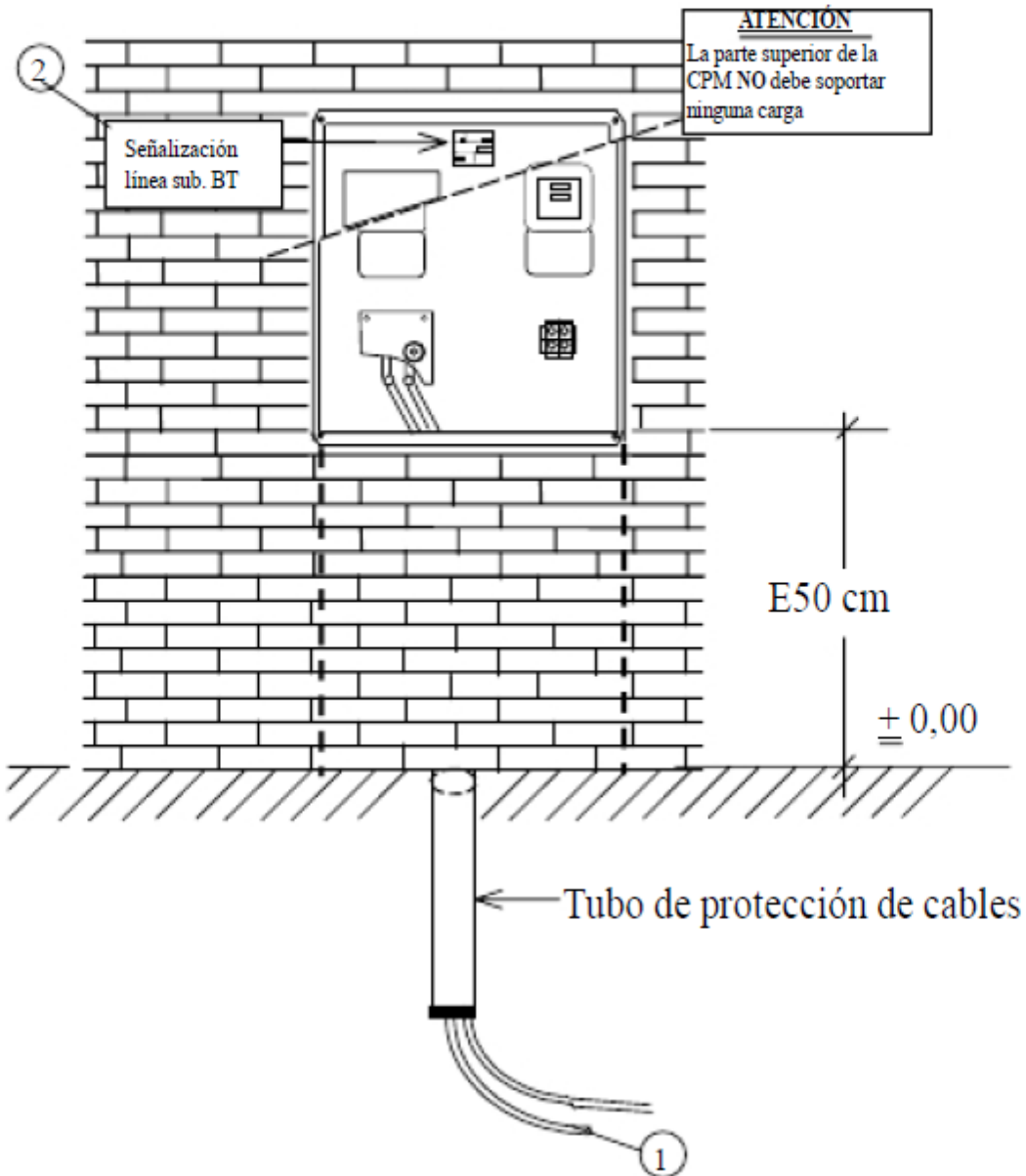


COMPOSICIÓN DE LÍNEA * SISTEMA B-2		SUMINISTRO
FASES	NEUTRO	230 V
1 x 50 Al	1 x 50 Al	

N° MARCA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	NI
1	BTS 01	-	m	*Cable RV 0,6/1 kV	56.31.21
2	BTS 19	0,25	Ud	Cinta antihumedad	06.38.02
3	LAB-19	1	Ud	Pica bimetálica lisa / toma tierra	50.26.01
4	LAB-20	1	Ud	Grapa conexión - pica bimet/cable	58.26.03
5	BTS 18	2	m.	Cable DNRA 50 Cu	56.31.71
6	BTS 17	1	Ud	Señal autoadhesiva para señalización líneas	29.05.04

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN

CONEXIÓN - CPM - MONOFÁSICA SIN PUESTA A TIERRA

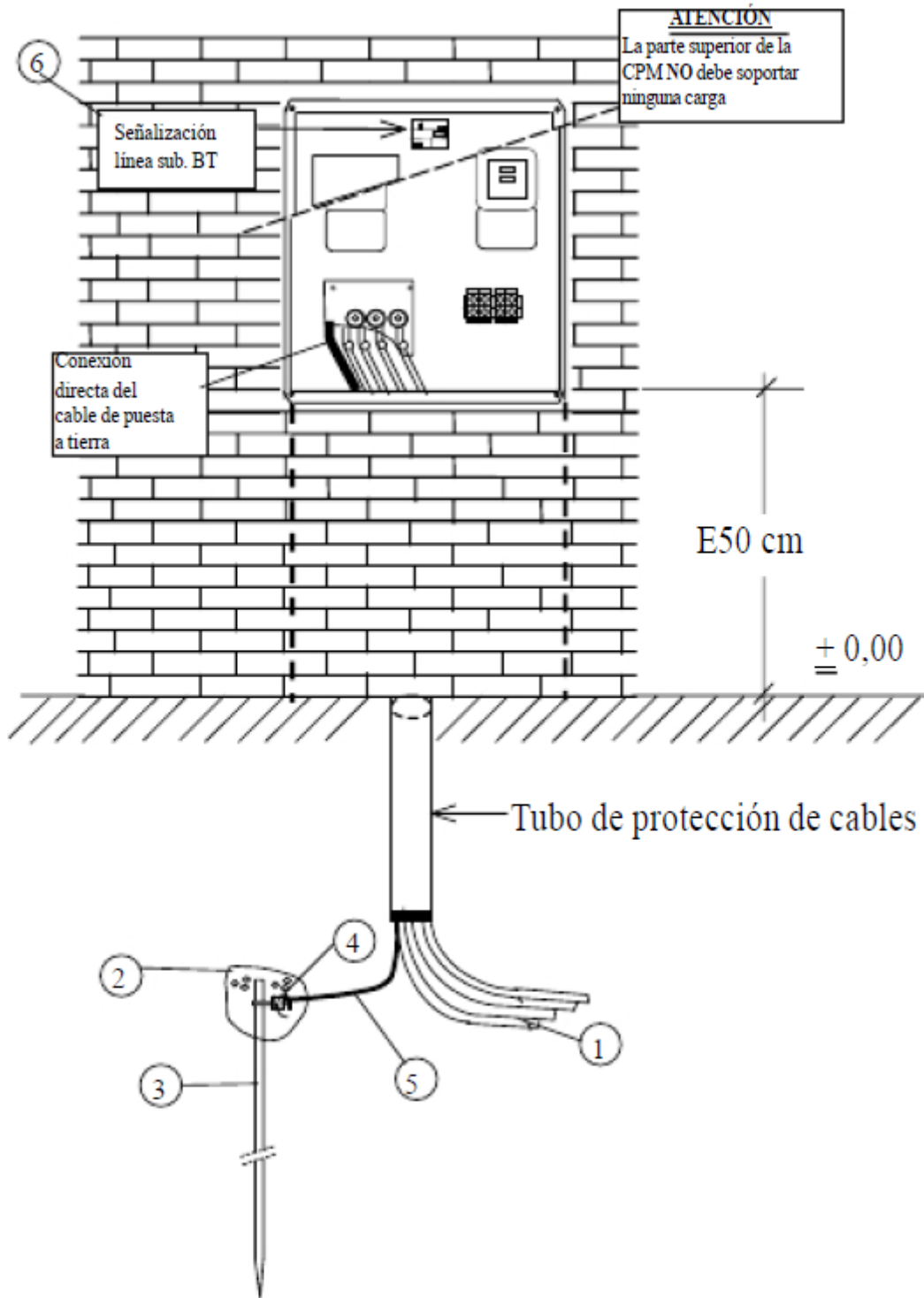


COMPOSICIÓN DE LÍNEA * SISTEMA B-2		SUMINISTRO
FASES	NEUTRO	230 V
1 x 50	1 x 50	

N° MARCA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	NI
1	BTS 01	-	m	*Cable RV 0,6/1 kV	56.31.21
2	BTS 17	1	Ud	Señal autoadhesiva para señalización líneas	29.05.04

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN

CONEXIÓN - CPM - TRIFÁSICA CON PUESTA A TIERRA

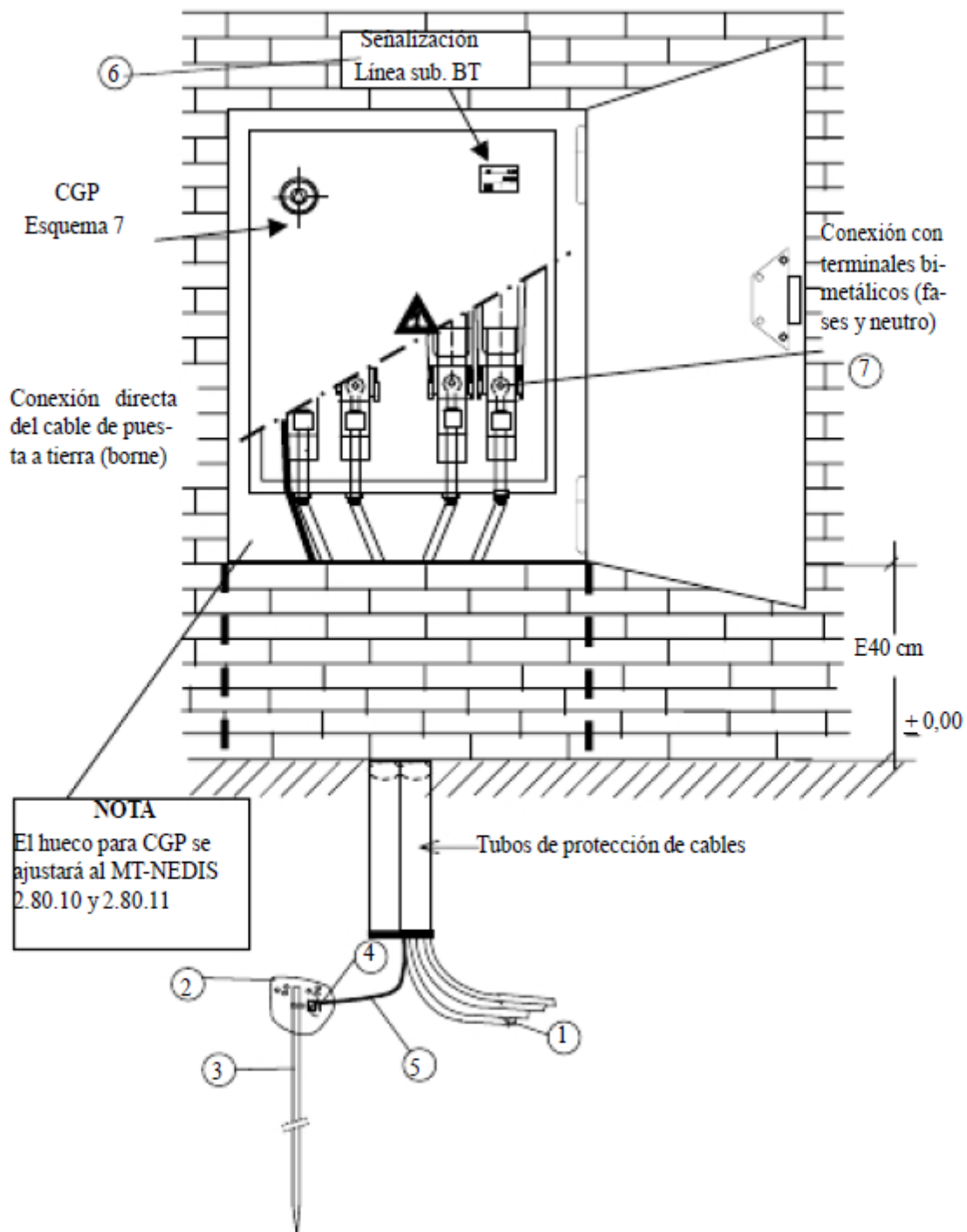


* COMPOSICIÓN DE LÍNEA	
FASES	NEUTRO
3 x 50	1 x 50

Nº MARCA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	NI
1	BTS 01	-	m	*Cable RV 0,6/1 kV	56.31.21
2	BTS 19	0,25	Ud	Cinta antihumedad	06.38.02
3	LAB-19	1	Ud	Pica bimetálica lisa / toma tierra	50.26.01
4	LAB-20	1	Ud	Grapa conexión - pica bimet/cable	58.26.03
5	BTS 18	2	m.	Cable DNRA 50 Cu	56.31.71
6	BTS 17	1	Ud	Señal autoadhesiva para señalización líneas	29.05.04

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN

CONEXIÓN - CGP - TRIFÁSICA CON PUESTA A TIERRA

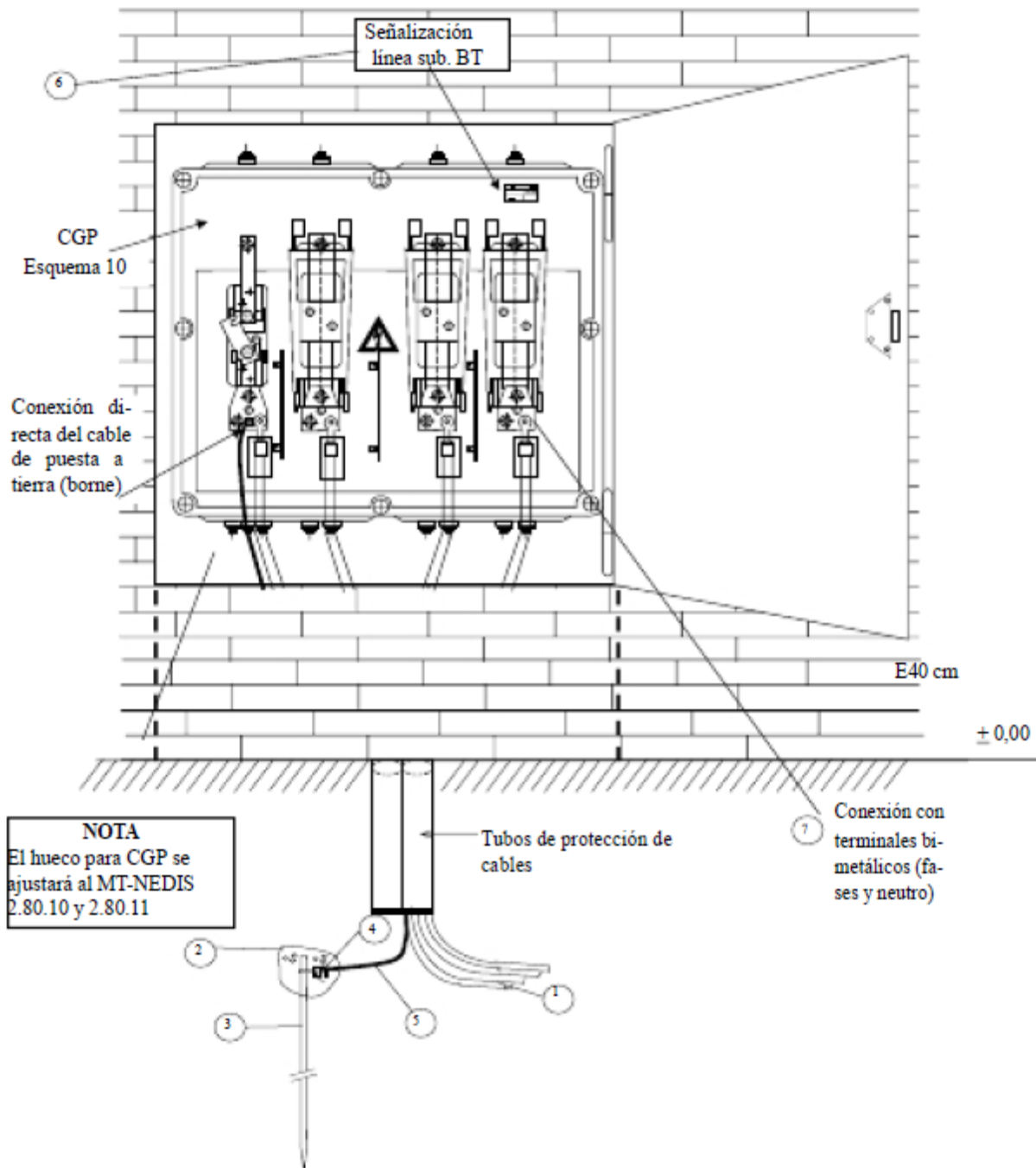


* COMPOSICIÓN DE LÍNEA	
FASES	NEUTRO
3 x 50	1 x 50
3 x 95	1 x 50
3 x 150	1 x 95
3 x 240	1 x 150

Nº MARCA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	NI
1	BTS 01	-	m	*Cable RV 0,6/1 kV	56.31.21
2	BTS 19	0,25	Ud	Cinta antihumedad	06.38.02
3	LAB-19	1	Ud	Pica bimetálica lisa / toma tierra	50.26.01
4	LAB-20	1	Ud	Grapa conexión - pica bimetal/cable	58.26.03
5	BTS 18	2	m.	Cable DNRA 50 Cu	56.31.71
6	BTS 17	1	Ud	Señal autoadhesiva para señalización líneas	29.05.04
7	BTS-10	3 fases+1 neutro	Ud	Conectores terminales de Al-Cu	58.20.71

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN

CONEXIÓN - CGP - TRIFÁSICA Y PUESTA A TIERRA (ALIMENTACIÓN EN PUNTA)

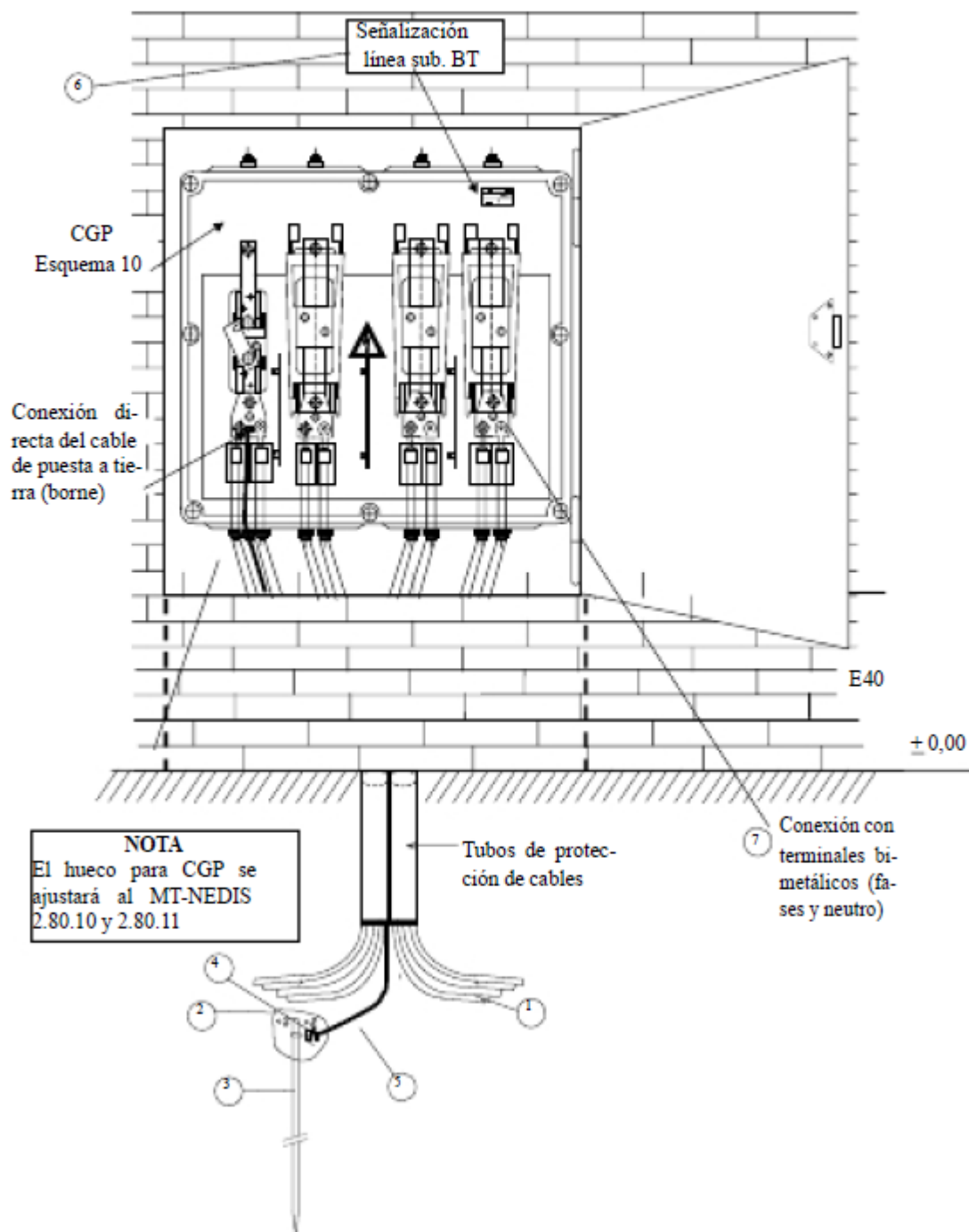


* COMPOSICIÓN DE LÍNEA	
FASES	NEUTRO
3 x 95	1 x 50
3 x 150	1 x 95
3 x 240	1 x 150

N° MARCA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	NI
1	BTS 01	-	m	*Cable RV 0,6/1 kV	56.31.21
2	BTS 19	0,25	Ud	Cinta antihumedad	06.38.02
3	LAB-19	1	Ud	Pica bimetálica lisa / toma tierra	50.26.01
4	LAB-20	1	Ud	Grapa conexión - pica bimet/cable	58.26.03
5	BTS 18	2	m.	Cable DNRA 50 Cu	56.31.71
6	BTS 17	1	Ud	Señal autoadhesiva para señalización líneas	29.05.04
7	BTS-10	3 fases+1 neutro	Ud	Conectores terminales de Al-Cu	58.20.71

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN

CONEXIÓN - CGP - TRIFÁSICA Y PUESTA A TIERRA (ALIMENTACIÓN CON ENTRADA Y SALIDA DE LA RED)

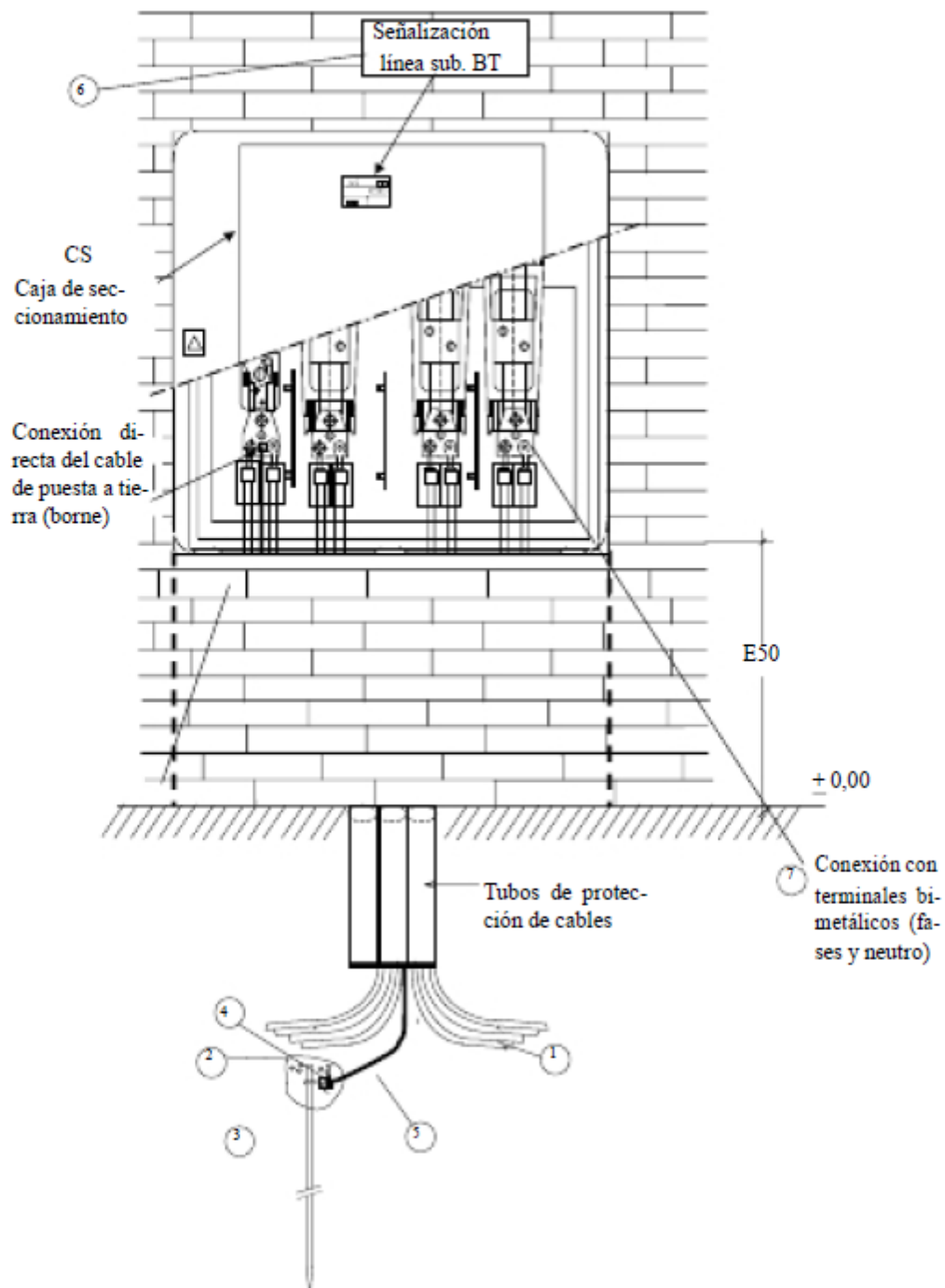


* COMPOSICIÓN DE LÍNEA	
FASES	NEUTRO
3 x 150	1 x 95
3 x 240	1 x 150

Nº MARCA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	NI
1	BTS 01	-	m	*Cable RV 0,6/1 kV	56.31.21
2	BTS 19	0,25	Ud	Cinta antihumedad	06.38.02
3	LAB-19	1	Ud	Pica bimetálica lisa / toma tierra	50.26.01
4	LAB-20	1	Ud	Grapa conexión - pica bimet/cable	58.26.03
5	BTS 18	2	m.	Cable DNRA 50 Cu	56.31.71
6	BTS 17	1	Ud	Señal autoadhesiva para señalización líneas	29.05.04
7	BTS-10	3 fases+1 neutro	Ud	Conectores terminales de Al-Cu	58.20.71

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN

CONEXIÓN - CS - TRIFÁSICA / DOBLE ENTRADA Y SALIDA CON PUESTA A TIERRA

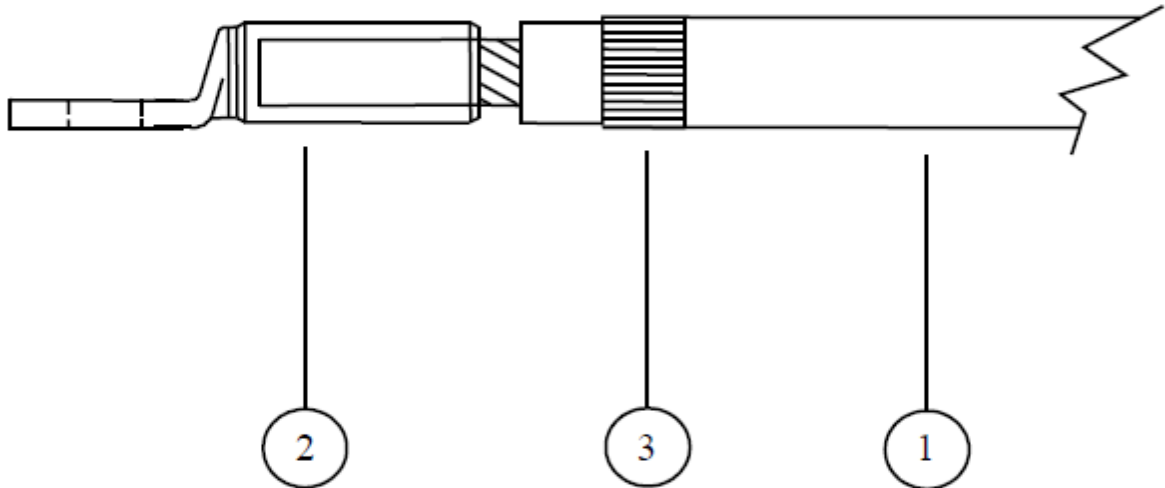


* COMPOSICIÓN DE LÍNEA	
FASES	NEUTRO
3 x 150	1 x 95
3 x 240	1 x 150

N° MARCA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	NI
1	BTS 01	-	m	*Cable RV 0,6/1 kV	56.31.21
2	BTS 19	0,25	Ud	Cinta antihumedad	06.38.02
3	LAB-19	1	Ud	Pica bimetálica lisa / toma tierra	50.26.01
4	LAB-20	1	Ud	Grapa conexión - pica bimet/cable	58.26.03
5	BTS 18	2	m.	Cable DNRA 50 Cu	56.31.71

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN

CONEXIÓN DE LÍNEA SUBTERRÁNEA EN CUADRO DISTRIBUCIÓN BT / CT, CGP Y CS (CON TERMINALES BIMETÁLICOS)

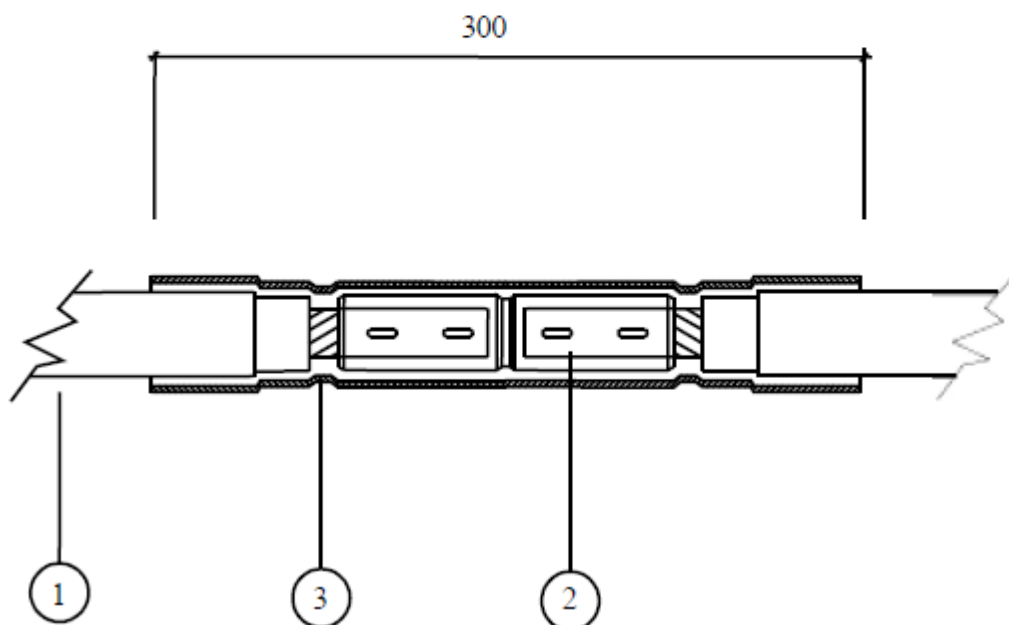


* COMPOSICIÓN DE LÍNEA	
FASES	NEUTRO
3 x 50	1 x 50
3 x 95	1 x 50
3 x 150	1 x 95
3 x 240	1 x 150

N° MARCA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	NI
1	BTS-01	-	m	*Cable RV 0,6/1 kV	56.31.21
2	BTS-10	4	Ud	Conector terminal bimetalítico	58.20.71
3	BTS-22	0,10	Ud	Cinta adhesiva identificación fases	76.87.01

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN

EMPALME LÍNEA SUBTERRÁNEA

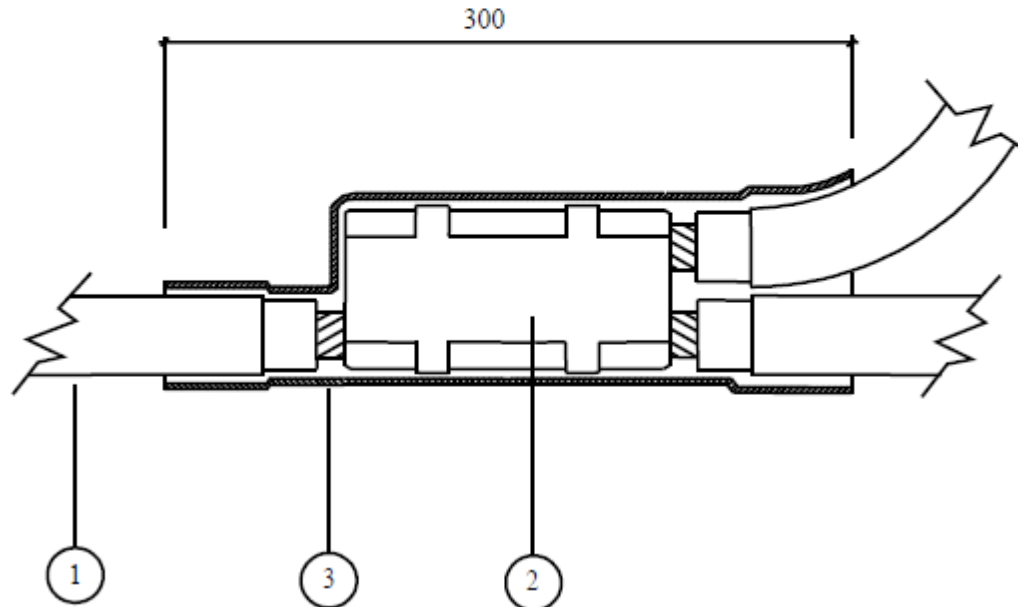


* COMPOSICIÓN DE LÍNEA	
FASES	NEUTRO
3 x 50	1 x 50
3 x 95	1 x 50
3 x 150	1 x 95
3 x 240	1 x 150

N° MARCA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	NI
1	BTS-01	-	m	*Cable RV 0,6/1 kV	56.31.21
2	BTS-12	1	Ud	Manguito unión para empalme de Al	58.20.71
3	BTS-07	1	Ud	Manguito aislante cerrado/empalme TR/R	56.88.01

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN

DERIVACIÓN LÍNEA SUBTERRÁNEA

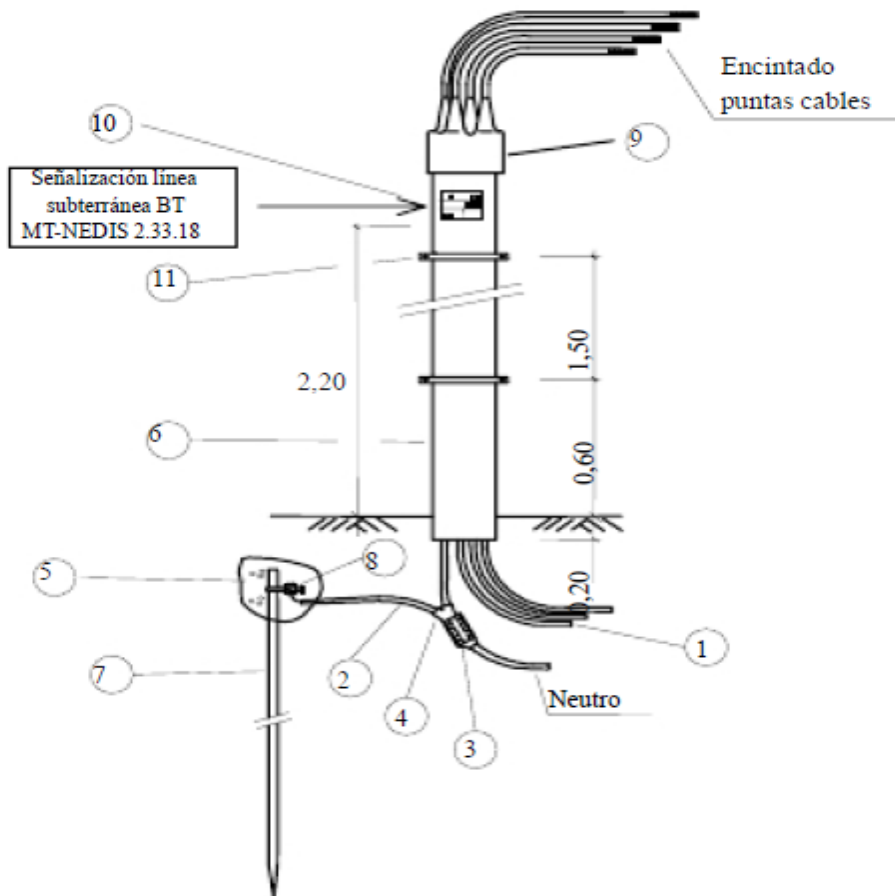


* COMPOSICIÓN DE LÍNEA	
FASES	NEUTRO
3 x 50	1 x 50
3 x 95	1 x 50
3 x 150	1 x 95
3 x 240	1 x 150

Nº MARCA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	NI
1	BTS-01	-	m	*Cable RV 0,6/1 kV	56.31.21
2	BTS-15	1	Ud	Conector de derivación por compresión total	58.20.71
3	BTS-08	1	Ud	Manguito termoret. abierto / derivación	56.88.01

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN

CONFECCIÓN TERMINACIÓN LÍNEA SUBTERRÁNEA ENLACE CON LÍNEA AEREA / HASTA 3m ALTURA

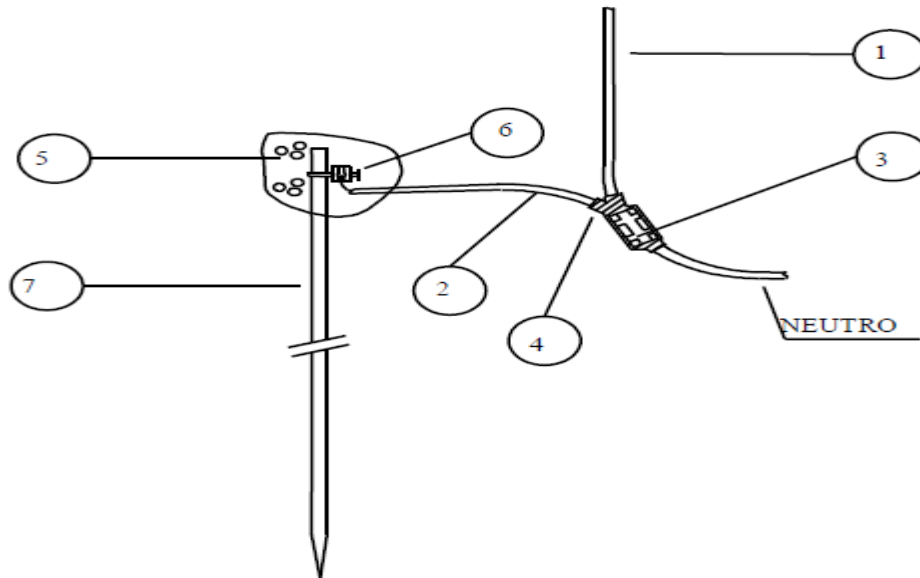


* COMPOSICIÓN DE LÍNEA		** MANGUITO S/SECC. NEUTRO
FASES	NEUTRO	
3 x 150	1 x 95	95
3 x 240	1 x 150	150

Nº MARCA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	NI
1	BTS 01	-	m	*Cable RV 0,6/1 kV	56.31.21
2	BTS 18	1	Ud	Cable DNRA 0,6 / 1KV - 1 x 50 Cu	56.31.71
3	BTS-15	1	Ud	** Conector de derivación	58.20.71
4	BTS-08	1	Ud	Manguito termorret. abierto / deriv.	56.88.01
5	BTS-19	0,25	Ud	Cinta antihumedad	06.38.02
6	MTS-07	3	m	Tubo plástico TC 90/R	56.88.01
7	LAB-19	1	Ud	Pica bimetálica lisa / toma tierra	50.26.01
8	LAB-20	1	Ud	Grapa conexión - pica bimet/cable Cu	58.26.03
9	BTS 20	1	Ud	Capuchón protección líneas subt.	50.80.03
10	BTS 17	1	Ud	Señal autoadhesiva para señalización líneas	29.05.04
11	-	2	Ud	Horquilla fijación tubos 90	-

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN

CONFECCIÓN PUESTA A TIERRA EN INSTALACIÓN EXISTENTE

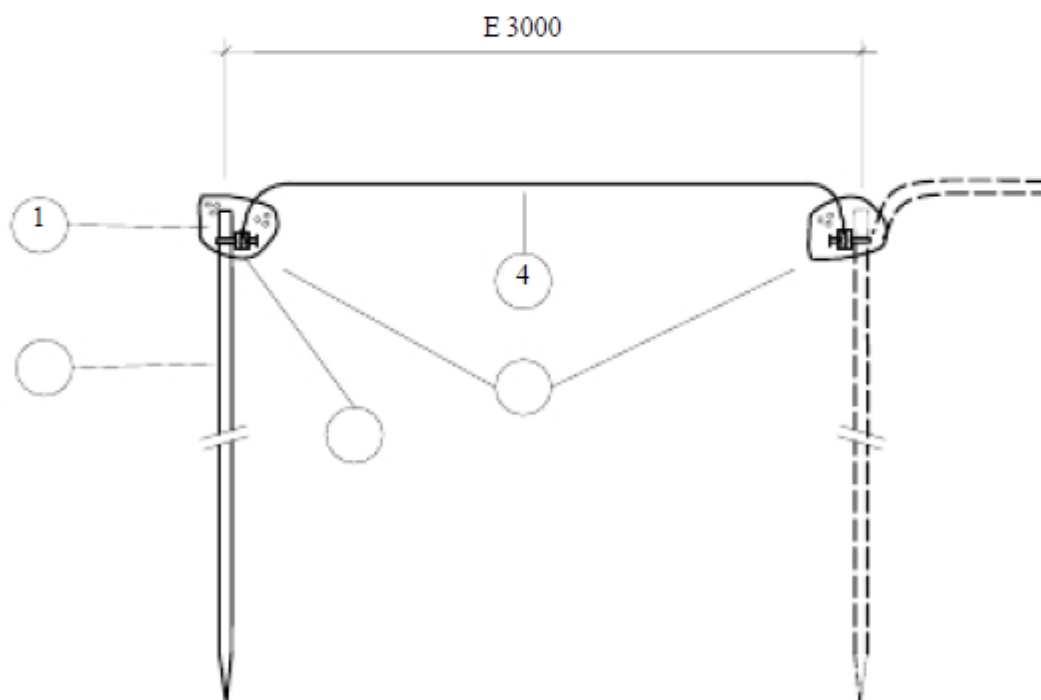


* * MANGUITO S/SECC. NEUTRO
50
95
150

Nº MARCA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	NI
1	BTS 01	-	m	*Cable RV 0,6/1 kV	56.31.21
2	BTS 18	1	Ud	Cable DNRA 0,6 / 1KV - 1 x 50 Cu	56.31.71
3	BTS-15	1	Ud	* * Conector de derivación	58.20.71
4	BTS-08	1	Ud	Manguito termorret. abierto / deriv.	56.88.01
5	BTS-19	0,25	Ud	Cinta antihumedad	06.38.02
6	LAB-20	1	Ud	Grapa conexión - pica bimet/cable Cu	58.26.03
7	LAB-19	1	Ud	Pica bimetálica lisa / toma tierra	50.26.01

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN

CONFECCIÓN PICA TOMA TIERRA ADICIONAL



Nº MARCA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	NI
1	BTS-19	0,50	Ud	Cinta antihumedad	06.38.02
2	LAB-19	1	Ud	Pica bimetálica lisa / toma tierra	50.26.01
3	LAB-20	2	Ud	Grapa conexión - pica bimet/cable Cu 50	58.26.03
4	LAM-14	1,5	Kg.	Cu 50 mm ²	54.10.01

8.5.- CABLE SUBTERRANEO DE MEDIA TENSION (HEPRZ1 Al H-16, tensión 12/20 kV)

1. Objeto y campo de aplicación

Esta norma (NI 56.43.01) especifica las características que deben reunir y los ensayos que han de superar los cables unipolares de AT con conductores de aluminio y aislamiento seco etileno propileno de alto modulo y cubierta especial.

Esta norma es aplicable a los cables unipolares de AT hasta 30 kV tipo HEPRZ1 para redes subterráneas de alta tensión a instalar en el ámbito de Iberdrola.

2. Normas para consulta

IBERDROLA NI 56.43.01- Norma constructiva.

UNE-EN 50267 - Libre de halógenos. Baja acidez y corrosividad de los gases.

IEC 60754 - Libre de halógenos. Baja acidez y corrosividad de los gases.

3. Tipos normalizados. Características esenciales y código

Los tipos normalizados y las características esenciales son las que figuran en la tabla 1.

Tabla 1

Tipos normalizados

Designación	Tensión nominal kV	Naturaleza y sección conductor mm ²	Sección pantalla mm ²	Suministro		Código
				Longitud normalizada ± 2% m	Tipo de bobina UNE 21 167-1	
HEPRZ1 12/20 1x50 K Al+H16	12/20	Al 50	16	820	14	5641814
HEPRZ1 12/20 1x150 K Al+H16		Al 150	16	1000	20	5641818
HEPRZ1 12/20 1x240 K Al+H16		Al 240	16	1000	22	5641820
HEPRZ1 12/20 1x400 K Al+H16		Al 400	16	1000	22	5641822
HEPRZ1 18/30 1x50 K Al+H16	18/30	Al 50	16	580	14	5643314
HEPRZ1 18/30 1x150 K Al+H25		Al 150	25	1000	22	5643318
HEPRZ1 18/30 1x240 K Al+H25		Al 240	25	1000	22	5643320
HEPRZ1 18/30 1x400 K Al+H25		Al 400	25	1000	22	5643322

4. Características

4.1.1. Tensión asignada.

Las tensiones asignadas de los cables para cada uno de los dos niveles de tensión definidos en esta norma son las indicadas en la tabla 2.

Tabla 2

Tensiones de los cables

U ₀ kV	U kV	U _m kV	U _p kV
12	20	24	125
18	30	36	170

U₀: es la tensión nominal eficaz a frecuencia industrial entre el conductor y la tierra de la pantalla metálica.

U: es la tensión nominal eficaz a frecuencia industrial entre dos conductores.

U_m: es la tensión máxima eficaz a frecuencia industrial entre dos conductores, para lo cual se diseña el cable y sus accesorios.

U_p: es el valor de cresta a los impulsos de tipo rayo, aplicada entre cada conductor y la pantalla metálica para el que se diseña el cable y sus accesorios.

4.1.2. Intensidades.-

Las prestaciones eléctricas de los cables dependen de varios factores, por lo que deben ser precisadas en cada caso particular. Sin embargo y a título de guía de utilización, damos estas características en condiciones mas usuales de instalación.

4.1.2.1. Intensidades máximas permanentes admisibles de los conductores.-

Las condiciones de instalación en que se basan los valores indicados en la tabla 3 son:

- Instalación al aire sin radiación solar:
 - Temperatura del aire 40oC
 - Cables colocados al tresbolillo en contacto
- Instalación directamente enterrada:
 - Temperatura del terreno 25oC
 - Resistividad térmica del terreno 1° K m/W
 - Profundidad de instalación 1000 mm
 - Cables colocados al tresbolillo en contacto

Tabla 3

Intensidades máximas permanentes admisibles en los conductores

Sección mm ²	Intensidad máxima admisible (A)	
	Al aire	Enterrada
50	160	--
150	345	330
240	470	435
400	630	560

4.1.2.2. Intensidades máximas de cortocircuito en los conductores.

La intensidad máxima admisible de cortocircuito en los conductores considerando el proceso adiabático y partiendo de la temperatura máxima de servicio de 105°C, se indica en la tabla 4.

Tabla 4

Intensidades de cortocircuito admisibles en los conductores, en kA

Sección mm ²	Duración en segundos								
	0,1	0,2	0,3	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0
50	14,9	10,5	8,6	6,6	4,7	3,8	3,3	2,9	2,7
150	44,7	31,6	25,8	19,9	14,1	11,5	9,9	8,8	8,1
240	71,5	50,6	41,2	31,9	22,5	18,4	15,8	14,1	12,9
400	119,2	84,4	68,8	53,2	37,6	30,8	26,4	23,6	21,6

4.1.2.3. Intensidad máxima de cortocircuito en la pantalla.

La intensidad máxima admisible de cortocircuito en las pantallas considerando el cable transportando la intensidad máxima admisible de servicio, se indica en la tabla 5.

Tabla 5

Intensidades de cortocircuito admisible en la pantalla, en kA

Sección mm ²	Duración en segundos								
	0,1	0,2	0,3	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0
16	7,750	5,640	4,705	3,775	2,845	2,440	2,200	2,035	1,920
25	11,965	8,690	7,245	5,795	4,350	3,715	3,340	3,090	2,900

4.1.3. Resistencia, reactancia y capacidad.

En la tabla 6 se indican las características de resistencia a 105°C, la reactancia a la frecuencia de 50 Hz y la capacidad.

Tabla 6

Resistencia, reactancia y capacidad

Sección mm ²	Tensión nominal kV	Resistencia máx.a 105°C Ω/km	Reactancia por fase Ω/km	Capacidad μF/km
50	12/20	0,862	0,133	0,206
150		0,277	0,112	0,368
240		0,169	0,105	0,453
400		0,106	0,098	0,536
50	18/30	0,862	0,144	0,161
150		0,277	0,121	0,266
240		0,169	0,113	0,338
400		0,106	0,106	0,401

4.2. Características constructivas

Todos los cables especificados en esta norma cumplirán con lo especificado en la UNE HD 620-9E.

En la figura 1 se representa la constitución y estructura del cable.

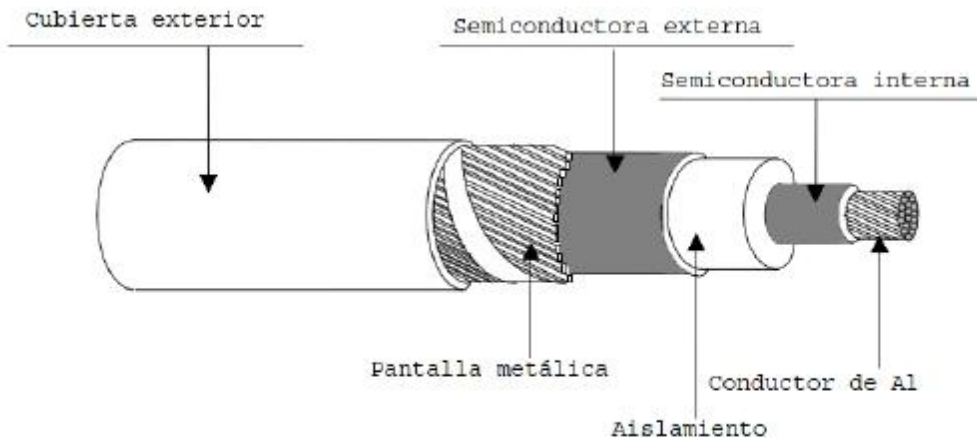


Fig. 1: Constitución del cable

4.2.1. Conductor.

Estará constituido por un elemento circular compacto de clase 2 según la norma UNE 21 022, de aluminio.

4.2.2 Aislamiento.-

Estará constituido por un dieléctrico seco extruido, mediante el proceso denominado "triple extrusión".

- tipo de aislamiento: Mezcla a base de etileno propileno de alto módulo (HEPR). Las características de este material serán las especificadas en la tabla 7

- espesor: tal como se indica en el apartado 3.2 de UNE HD 620-9E, estará en función del gradiente de potencial eléctrico máximo "El gradiente del potencial eléctrico a la tensión asignada U_0 debe ser inferior o igual a 4 kV/mm a nivel de pantalla sobre el conductor e inferior o igual a 2,4 kV/mm sobre el aislamiento"

- temperatura máxima en servicio permanente: 105°C

- temperatura máxima en cortocircuito en máximo 5 s: 250°C

Características del material de aislamiento HEPR

Propiedades	Unidades	Valores
Antes de envejecimiento de la muestra		
- Resistencia mínima a la tracción	Mpa	8,5
- Alargamiento mínimo en la rotura	%	200
- Módulo elástico mínimo al 150% de alargamiento	MPa	4,5
Después de envejecimiento de la muestra		
temperatura	°C	150
duración	h	168
- Resistencia mínima a la tracción	MPa	-
• Variación máxima	%	+30
- Alargamiento mínimo en la rotura	%	-
• Variación máxima	%	+30
Después de envejecimiento en bomba de aire a 0,55 MPa		
temperatura	°C	127
duración	h	40
- Resistencia mínima a la tracción	MPa	-
• Variación máxima	%	+30
- Alargamiento mínimo en la rotura	%	-
• Variación máxima	%	+30
Alargamiento en caliente		
temperatura	°C	250
duración	min	15
esfuerzo mecánico	MPa	0,2
- Alargamiento máximo bajo carga	%	100
- Alargamiento permanente máximo	%	10
Absorción de agua		
temperatura	°C	100
duración	h	24
- Variación de masa máxima admitida	mg/cm ²	3
Resistencia de aislamiento Ki (valor min)		
a 20 °C	MΩ.km	5000
a 105 °C	MΩ.km	5
Resistencia al ozono		
duración	h	30
- Concentración de ozono	ppm	250 a 300

Nota: La tolerancia de las temperaturas indicadas es la especificada en la norma UNE HD 605 apartado 1.5.2.

4.2.3 Pantalla sobre el conductor.

Estará constituida por una capa de mezcla semiconductor extruida, adherida al aislamiento en toda su superficie, de espesor medio mínimo 0,5 mm y sin acción nociva sobre el conductor y el aislamiento. Solo para las secciones mayores será opcional el colocar una cinta semiconductor entre el conductor y la capa semiconductor extruida.

4.2.4 Pantalla sobre el aislamiento.

La pantalla sobre el aislamiento estará constituida por una parte no metálica asociada a una parte metálica.

La parte no metálica estará formada por una de mezcla semiconductor extruida,

separable en frío, de espesor medio mínimo de 0,5 mm, según el apartado 4.3.3 de la norma UNE HD 620-1.

La parte metálica estará constituida por una corona de alambres de Cu dispuestos en hélice a paso largo y una cinta de Cu, de una sección de 1 mm² como mínimo, aplicada con un paso no superior a cuatro veces el diámetro sobre la corona de alambres, según el apartado 4.8 de la norma UNE HD 620-1.

4.2.5 Cubierta exterior.

Estará constituida por un compuesto termoplástico a base de poliolefina (Z1), según el apartado 4.9 de la UNE HD 620-1, de color rojo. Su espesor nominal, según el apartado 4.9.3 de la UNE HD 620-1, tendrá el valor indicado en la tabla 8 y cumplirá con lo indicado en la tabla 9.

Tabla 8

Espesor nominal de la cubierta exterior en mm

Sección nominal del conductor mm ²	Espesor nominal de la cubierta exterior de los cables de tensión asignada U ₀ /U	
	12/20 kV	18/30 kV
50	2,5	2,7
150	3,0	3,0
240	3,0	3,0
400	3,0	3,0

4.2.5.1. Protección del medio ambiente.

En su composición, el material de cubierta exterior del cable no contendrá hidrocarburos volátiles, halógenos ni metales pesados con excepción del plomo, del que se admitirá un contenido inferior al 0,5%.

Además el cable, en su diseño y construcción, permitirá una fácil separación y recuperación de los elementos constituyentes para el reciclado o tratamiento adecuado de los mismos al final de su vida útil.

5 Marcado

Llevará inscritas sobre la cubierta, de forma legible, e indeleble, según los apartados 3.4 y 3.3 respectivamente de la UNE HD 620-1, las marcas siguientes:

- nombre del fabricante y/o marca registrada
- designación completa del cable
- año de fabricación (dos últimas cifras)
- indicación de calidad concertada, cuando la tenga

-identificación para la trazabilidad (no de partida u otro)
La separación entre marcas no será superior a 30 cm.

6. Utilización

En instalaciones de líneas subterráneas de alta tensión hasta 30 kV a construir por Iberdrola o por terceros que posteriormente pasaran a ser explotadas por Iberdrola. El cable de 1x50 mm² se utilizara exclusivamente en los enlaces entre celdas y transformador, en centros de transformación.

7. Denominación

Estos cables se designaran mediante las indicaciones siguientes:

- tipo constructivo: HEPRZ1
- tension asignada en kV: 12/20 o 18/30 kV
- relativo al conductor: 1: unipolar seccion en mm²

K. Forma circular compacta
A1. Naturaleza del conductor

- relativo a la pantalla: Sección de la pantalla metálica, precedida del signo + y la letra H

Ejemplo de denominación:
Cable HEPRZ1 12/20 kV 1x150 K Al + H16 NI 56.43.01.

8. Suministro

Estos cables se suministrarán en bobinas de madera. El tipo de bobina y las longitudes de suministro serán las indicadas en la tabla 1.

El cierre de bobinas se realizara con duelas de madera. Previo acuerdo entre Iberdrola y el fabricante, podrán admitirse otros sistemas. (Véase Anexo A).

Los extremos de los cables irán protegidos contra la penetración de agua, mediante un capuchón retráctil, o por otro método aprobado por Iberdrola.

9. Calificación y recepción

9.1. Calificación

Con carácter general, la inclusión de suministradores y productos se realizara siempre de acuerdo con lo establecido en la NI 00.08.00: "Calificación de suministradores y productos tipificados".

Los ensayos de calificación eléctricos y no eléctricos, incluirán la realización de los ensayos indicados en las tablas 10 y 11, y se efectuaran sobre tres secciones elegidas

al azar, una correspondiente a cada nivel de tensión.

Si uno cualquiera de los ensayos no es satisfactorio, se considerara que el tipo de cable no cumple las especificaciones técnicas exigidas.

Después del proceso de calificación, se elaborara para cada fabricante y modelo, un anexo de gestión de calidad a realizar por Iberdrola.

9.2. Recepción

Los criterios de recepción podrán variar a juicio de Iberdrola, en función del Sistema de Calidad implantado en fabrica y de la relación Iberdrola Suministrador en lo que respecta a este producto (experiencia acumulada, calidad concertada, etc.).

En principio se realizaran los ensayos indicados a continuación.



2011

2011

Cables y Accesorios para Media Tensión



Cables y Accesorios para Media Tensión

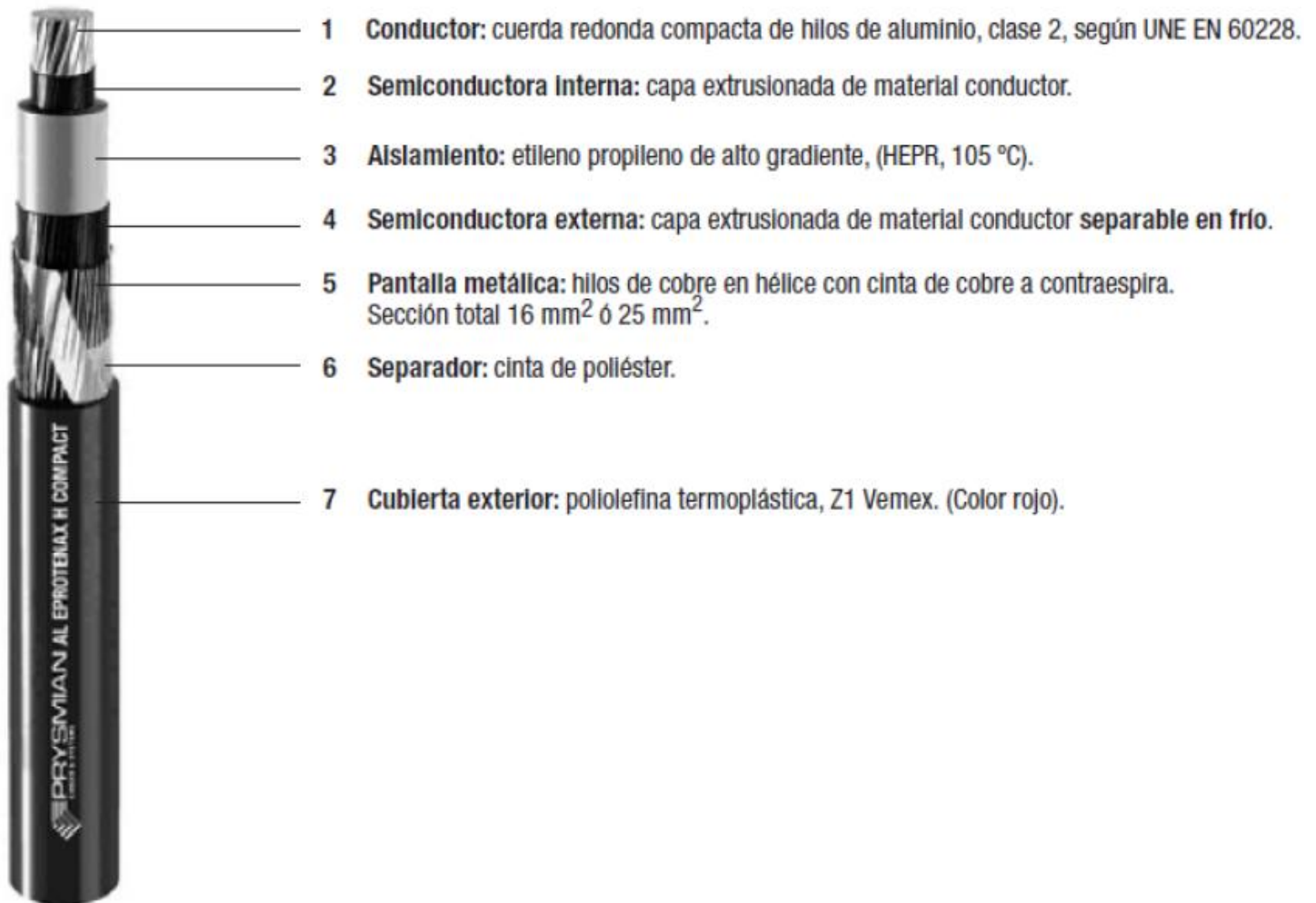
Adaptado al Reglamento de Líneas de Alta Tensión
(R.D. 223/2008)



TECNOLOGÍA COMPACT EN CABLES EPROTENAX

La conjunción entre la alta tecnología empleada en la elaboración de los cables de Alta Tensión y la larga experiencia de Prysmian Cables y Sistemas en la formulación de mezclas especiales de EPR han permitido la creación de un aislamiento de aplicación en la Media Tensión a base de Etileno-Propileno de Alto Módulo (HEPR) capaz de trabajar a un alto gradiente (lo que significa menores espesores de aislamiento) y, además, no sólo mantener todas las cualidades inherentes a los tradicionales aislamientos de EPR, sino incluso superarlas. Al poder trabajar a una temperatura de servicio de 105 °C, estos cables tienen la posibilidad de transmitir más potencia que cualquier otro cable de la misma sección. Además, sus menores dimensiones hacen de él un cable más manejable, menos pesado y más fácil de transportar.

(Los cables satisfacen los ensayos establecidos en la norma IEC 60502-2).



**DATOS TÉCNICOS DEL CABLE AL EPROTENAX H COMPACT (NORMALIZADO POR IBERDROLA)
AL HEPRZ1**

CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

1 x sección conductor (Al)/sección pantalla (Cu) (mm ²)	Código	⇒ nominal aislamiento* (mm)	Espesor aislamiento (mm)	⇒ nominal exterior* (mm)	Espesor cubierta (mm)	Peso aproximado* (kg/km)	Radio de curvatura estático (posición final) (mm)	Radio de curvatura dinámico (durante tendido) (mm)
12/20 kV								
1x50/16	20996806	18,1	4,5	25,8	2,5	780	387	516
1x95/16 (1)	20994668	20,9	4,3	28,6	2,7	960	429	572
1x150/16 (1)	20995788	23,8	4,3	32	3	1200	480	640
1x240/16 (1)	20995789	28	4,3	36	3	1600	540	720
1x400/16 (1)	20996809	33,2	4,3	41,3	3	2130	620	826
1x630/16	20034725	41,5	4,5	49,5	2,7	3130	743	990
18/30 kV								
1x95/25 (1)	20020826	25,7	6,7	34,4	3	1330	516	688
1x150/25 (1)	20996810	27,6	6,2	36,3	3	1500	545	726
1x240/25 (1)	20996811	31,8	6,2	40,4	3	1900	606	808
1x400/25 (1)	20996808	37	6,2	45,7	3	2550	686	914
1x630/25 (1)	20993046	45,3	6,4	53,4	3	3600	801	1068

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS

	12/20 kV	18/30 kV
Tensión nominal simple, U ₀ (kV)	12	18
Tensión nominal entre fases, U (kV)	20	30
Tensión máxima entre fases, U _m (kV)	24	36
Tensión a impulsos, U _p (kV)	125	170
Temperatura máxima admisible en el conductor en servicio permanente (°C)	105	
Temperatura máxima admisible en el conductor en régimen de cortocircuito (°C)	250	

1 x sección conductor (Al)/sección pantalla (Cu) (mm ²)	Intensidad máxima admisible bajo tubo y enterrado* (A)	Intensidad máxima admisible directamente enterrado* (A)	Intensidad máxima admisible al aire** (A)	Intensidad máxima de cortocircuito en el conductor durante 1 s (A)	Intensidad máxima de cortocircuito en la pantalla durante 1 s*** (A)	
					12/20 kV (pant, 16 mm ²)	18/30 kV (pant, 25 mm ²)
	12/20 kV y 18/30 kV	12/20 kV y 18/30 kV	12/20 kV y 18/30 kV	12/20 kV y 18/30 kV		
1x50/16	135	145	180	4700	3130	4630
1x95/16 (1)	200	215	275	8930	3130	4630
1x150/16 (1)	255	275	360	14100	3130	4630
1x240/16 (1)	345	365	495	22560	3130	4630
1x400/16 (1)	450	470	660	37600	3130	4630
1x630/16 (2)	590	615	905	59220	3130	4630

(1) Secciones homologadas por la compañía Iberdrola en 12/20 kV y 18/30 kV

(2) Sección homologada por la compañía Iberdrola en 18/30 kV

*Condiciones de instalación: una terna de cables enterrado a 1 m de profundidad, temperatura de terreno 25 °C y resistividad térmica 1,5 K-m/W

**Condiciones de instalación: una terna de cables al aire (a la sombra) a 40 °C

***Calculado de acuerdo con la norma IEC 60949

1 x sección conductor (Al)/sección pantalla (Cu) (mm ²)	Resistencia del conductor a 20 °C (Ω/km)		Resistencia del conductor a T máx (105 °C) (Ω/km)		Reactancia inductiva (Ω/km)		Capacidad (μF/km)	
	12/20 kV	12/20 kV y 18/30 kV	12/20 kV y 18/30 kV	12/20 kV	18/30 kV	12/20 kV	18/30 kV	
1x50/16		0,641	0,861	0,132	0,217	0,147	0,147	
1x95/16 (1)		0,320	0,430	0,118	0,129	0,283	0,204	
1x150/16 (1)		0,206	0,277	0,110	0,118	0,333	0,250	
1x240/16 (1)		0,125	0,168	0,102	0,109	0,435	0,301	
1x400/16 (1)		0,008	0,105	0,096	0,102	0,501	0,367	
1x630/16 (2)		0,047	0,0643	0,090	0,095	0,614	0,095	

(1) Secciones homologadas por la compañía Iberdrola en 12/20 kV y 18/30 kV

(2) Sección homologada por la compañía Iberdrola en 18/30 kV

NOTA: valores obtenidos para una terna de cables al tresbolillo

CABLES TIPO EPROTENAX COMPACT

DESIGNACIÓN DE LOS CABLES EPROTENAX COMPACT

Para facilitar la comprensión del modo de designación de los cables EPROTENAX COMPACT se tomará un ejemplo:

AL	EPROTENAX	H	COMPACT	1 x 240/16	mm ²	12/20	kV
Las siglas AL denotan que el conductor es de aluminio, si no se indica nada, se entiende que el conductor es de cobre.	Es el nombre comercial del cable, e indica que el cable está aislado con goma etileno-propileno.	Cable apantallado	COMPACT indica que el aislamiento es etileno-propileno de alto gradiente (HEPR). La cubierta es tipo VEMEX, (o PVC en el caso de cables armados).	La cifra 1 ó 3 denota que el cable es unipolar o tripolar. 240 indica la sección del conductor en mm ² . 16 indica la sección de la pantalla en mm ² .		Tensión nominal 12 kV entre conductor (fase) y pantalla y 20 kV entre conductores (fases). La tensión más elevada entre fases puede ser superior (ver tabla de la página 7).	

Otros ejemplos:

- **Cable EPROTENAX H COMPACT 1 x 150/16 mm² 12/20 kV.**
Cable unipolar, con conductor de cobre de 150 mm² de sección, aislado con HEPR, apantallado, con alambres de cobre de sección total 16 mm², no armado, para una tensión nominal de 12/20 kV y con cubierta exterior VEMEX.
- **Cable AL EPROTENAX HFA COMPACT 1 x 300/16 mm² 6/10 kV.**
Cable unipolar, con un conductor de aluminio de 300 mm² de sección, aislado con HEPR, apantallado con una corona de hilos de cobre con una sección total de 16 mm², armado con flejes de aluminio, para una tensión nominal de 6/10 kV y con cubierta exterior de PVC (propia de cables armados).
- **Cable AL EPROTENAX FA COMPACT 1 x 150 mm² 1,8/3 kV.**
Cable unipolar, con un conductor de aluminio de 150 mm² de sección, aislado con HEPR, sin pantalla, armado con flejes de aluminio, para una tensión nominal de 1,8/3 kV y con cubierta exterior de PVC (propia de cables armados).

EQUIVALENCIAS ENTRE DESIGNACIONES PRYSMIAN PARA CABLES EPROTENAX COMPACT Y DESIGNACIONES UNE

EPROTENAX COMPACT	FORMACIÓN	PANTALLA	ARMADURA	DENOMINACIÓN UNE	
				CAMPO NO RADIAL (1)	CAMPO RADIAL
H	Unipolar	Sí	No	-	HEPRZ1
	Tripolar	Individual sobre cada fase	No		
FA ¹	Unipolar	No	Flejes aluminio	No existe actualmente designación UNE para estos cables. Se recomienda designarlos según lo explicado en la página anterior.	
F ¹	Tripolar	No	Flejes acero		
HFA	Unipolar	Sí	Flejes aluminio		
HF	Tripolar	Sí	Flejes acero		
MA ¹	Unipolar	No	Alambres de aluminio ²		
M ¹	Tripolar	No	Alambres de acero		
HMA	Unipolar	Sí	Alambres de aluminio ²		
HM	Tripolar	Sí	Alambres de acero		
P ¹	Unipolar o Tripolar	Con tubo de plomo			
HP ³		Con tubo de plomo y apantallado individual			
O ¹		Con pantalla conjunta			

(1) Sólo para cables de 1,8/3 kV y 3,6/6 kV de tensión nominal.

(2) La armadura MA sólo debe utilizarse en casos absolutamente necesarios ya que al tratarse de una armadura de una sección considerable de aluminio, se puede inducir unas corrientes de circulación a tierra nada despreciables. Esto puede motivar que la intensidad de corriente admisible por el conductor de fase se vea minorada sobre todo en el caso de que los cables unipolares estén separados entre sí. Ver tablas de intensidades admisibles.

3) Para tensiones superiores a 3,6/6 kV.

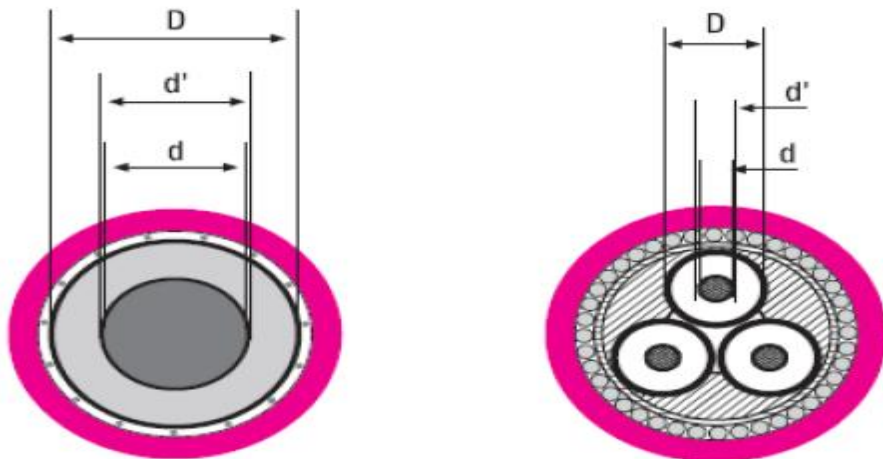
Todos los cables deben disponer de una protección metálica que los envuelva, bien sea al menos una pantalla o una armadura. Requisito exigido en la Norma IEC 60502 para los cables de tensión nominal superior a 1000 V.

Las secciones mínimas que figuran en el presente catálogo son las normalizadas por IEC.

Conviene tener presente que los valores que se indican en las referidas tablas no deben entenderse como exactos, sino solamente a título informativo. Son susceptibles de variación sin previo aviso.

DIÁMETROS BAJO AISLAMIENTO DE CABLES EPROTENAX COMPACT (UNIPOLARES Y TRIPOLARES)

Sección mm ²	d Cuerda mm	d' Semic. Int. mm	D bajo aislamiento (unipolar y tripolar)						
			1,8/3 kV	3,6/6 kV	6/10 kV	8,7/15 kV	12/20 kV	15/25 kV	18/30 kV
Conductor de Cu									
35	7	8	11	13	14,8	13,8	17	-	-
50	8,3	9,3	12,3	14,3	16,1	15,1	17,9	21,1	25,3
70	9,9	10,9	13,9	15,9	17,7	16,9	19,5	21,9	25,5
95	11,6	12,6	15,6	17,6	19,4	18,6	21,2	23	26
120	13,1	14,1	17,1	19,1	20,9	26,9	22,7	24,5	26,9
150	14,3	15,3	18,3	20,3	22,1	21,5	23,9	25,5	27,7
185	16	17	20	22	23,8	23,2	25,6	27	29
240	18,7	20,1	22,7	25,3	26,9	26,5	28,7	30,3	32,5
300	20,6	22	24,6	27,6	28,8	28,4	30,6	32,4	35,2
400	23,1	24,5	27,1	30,5	31,3	30,9	33,1	35,1	36,9
500	26,4	28,4	30,8	34,8	35,2	35	37,2	39,2	41
Conductor de Al									
35	7	8	11	13	14,8	13,8	17	-	-
50	8,1	9,1	12,1	14,1	15,9	14,9	17,7	20,9	25,1
70	9,8	10,8	13,8	15,8	17,6	16,8	19,4	21,8	25,4
95	11,2	12,2	15,2	17,2	19	18,2	20,9	22,6	25,7
120	12,7	13,7	16,7	18,7	20,5	26,5	22,3	24,1	26,5
150	14	15	18	20	21,8	21,2	23,8	25,2	27,6
185	16,1	17,1	20,1	22,1	23,9	23,3	25,7	27,1	29,1
240	17,9	19,3	21,9	24,5	26,1	25,7	28	29,5	31,8
300	20,6	22	24,6	27,6	28,8	28,4	30,6	32,4	34,2
400	23,1	24,5	27,1	30,5	31,3	30,9	33,2	35,1	37
500	26,3	28,3	30,7	34,7	35,1	34,9	37,1	39,1	40,9



TABLAS DE DATOS TÉCNICOS DE CABLES EPROTENAX COMPACT

TABLA I

Características mecánicas, físicas y químicas mínimas de la goma etileno propileno de alto módulo (HEPR), según prescripciones de la norma IEC 60502 y UNE-HD 620-9E.

Características	Unidad	HEPR
Mecánicas		
Valores en estado inicial:		
- Carga rotura mínima	N/cm ²	850
- Alargamiento mínimo	%	200
- Módulo elástico mínimo al 150% de alargamiento	N/cm ²	450
Después de envejecimiento en estufa de aire:		
- Tratamiento:		
Temperatura	°C	150
Duración	h	168
Variación del valor inicial admitido:		
- Carga de rotura	%	± 30
- Alargamiento	%	± 30
Físicas		
a) Absorción de agua:		
- Método ponderal:		
Temperatura	°C	100
Duración	h	24
- Variación de masa admitida	mg/cm ²	3
b) Ensayo de resistencia al ozono:		
- Concentración de ozono, en volumen	%	0,025 a 0,030
- Duración del ensayo sin aparición de grietas	h	30
Químicas		
Comprobación de la reticulación:		
- Tratamiento:		
Temperatura	°C	200
Tiempo bajo carga	mín.	15
Esfuerzo mecánico	N/cm ²	20
- Alargamiento máximo bajo carga	%	175
- Alargamiento permanente máximo después del enfriamiento	%	15

Los ensayos para la comprobación de estas características se realizan según la Norma UNE EN 60811.

TABLA II
Características de las cubiertas PVC y de poliolefinas (VEMEX ≡ DMZ1) de los cables EPROTENAX COMPACT.

Características	Unidades	Cubierta PVC	Cubierta VEMEX (DMZ1) (habitual)
Mecánicas			
a) Sin envejecimiento			
- Resistencia mínima a la tracción	N/mm ²	12.50	15
- Alargamiento mínimo a la rotura	%	150	500
b) Después de envejecimiento			
Tratamiento:			
Temperatura	°C	100	110 ± 2
Duración	h	168	336
- Resistencia mínima a la tracción	N/mm ²	-	-
- Variación	%	25	-
- Alargamiento mínimo a la rotura	%	-	300
- Variación	%	± 25	-
c) Después de envejecimiento a cable completo			
Tratamiento:			
Temperatura	°C	100 ± 2	100 ± 2
Duración	h	168	168
- Resistencia mínima a la tracción	N/mm ²	-	-
- Variación	%	± 25	-
- Alargamiento mínimo a la rotura	%	-	300
- Variación	%	± 25	-
Físico-Químicas			
a) Pérdida de masa			
Tratamiento:			
Temperatura	°C	100	100 ± 2
Duración	h	168	168
- Pérdida máxima:	mg/cm ²	1.5	0.5
b) Presión a temperatura elevada			
Tratamiento:			
Temperatura	°C	90	115 ± 2
Duración	h	6	6
Coeficiente k	-	0.7	0.7
- Profundidad máxima de la huella	%	50	50
c) Comportamiento a baja temperatura:			
Tratamiento: Temperatura	°C	-15	-30 ± 2
Tipo de muestra: Halterio	-	-	-
- Alargamiento mínimo a la rotura	%	20	20
d) Resistencia al desgarro (con corte)			
Tratamiento: Temperatura	°C	20 ± 5	20 ± 5
- Resistencia mínima	N/mm ²	10	24
e) Contracción a cable completo			
Tratamiento:			
Temperatura	°C		80 ± 2
Duración	h		5x5
- Contracción máxima	%		7

TABLA II (CONTINUACIÓN)

Características de las cubiertas PVC y de poliolefinas (VEMEX = DMZ1) de los cables EPROTENAX COMPACT.

Características	Unidades	Cubierta PVC	Cubierta VEMEX (DMZ1) (habitual)
Físico-Químicas			
f) Resistencia a la abrasión Tratamiento: Temperatura Masa aplicada Velocidad - Mínimo número de desplazamientos	°C kg m/s -		20 ± 5 36 0.3 ± 15% 8
g) Absorción de agua (método gravimétrico) Tratamiento: Temperatura Duración - Variación máxima de masa	°C h mg/cm ²	85 ± 2 336 5	85 ± 2 336 0.5
h) Contenido en metales pesados - Contenido en plomo	%	>1	<0.5 (*)
i) Emisión de gases ácidos (corrosividad) - Valor mínimo de pH - Valor máximo de la conductividad	pH μS/mm	3 100	4,3 10
j) Pérdida de las características mecánicas debido a la exposición a la intemperie - Variación máxima de la resistencia a la tracción. - Variación máxima del alargamiento	% %	25 25	15 15

Las características de la cubierta normal corresponden al tipo de mezcla ST2 (PVC) especificado en la Norma IEC 60502.

Las características de la cubierta VEMEX corresponden al tipo de mezcla de poliolefina especificado en la UNE HD 620. Los ensayos para la comprobación de estas características se realizan según la Norma UNE 60811.

(*) El compuesto utilizado para la cubierta Z1 (VEMEX), no contiene hidrocarburos volátiles ni halógenos, ni metales pesados (excepto una mínima cantidad de Pb en caso de cubiertas con coloración roja).



TABLA III

Resistencia eléctrica máxima en corriente continua a 20°C en Ω/km.

Sección nominal mm ²	R máx Ω/km		Sección nominal mm ²	R máx Ω/km	
	Cobre desnudo	Aluminio		Cobre desnudo	Aluminio
10	1.830	-	120	0.153	0.253
16	1.150	1.910	150	0.124	0.206
25	0.727	1.200	185	0.0991	0.164
35	0.524	0.868	240	0.0754	0.125
50	0.387	0.641	300	0.0601	0.100
70	0.268	0.443	400	0.0470	0.0778
95	0.193	0.320	500	0.0366	0.0605

Los valores que figuran en la presente tabla están de acuerdo a la norma UNE EN 60228. Los diámetros de las cuerdas son aproximados.

TABLA VII
Resistencia a la frecuencia de 50 Hz (105 °C)

Sección nominal mm ²	Resistencia máxima en c.a. y a 105 °C en Ω/km			
	Cables Unipolares 		Cables Tripolares 	
	Cu	Al	Cu	Al
10	2.446	-	2.484	-
16	1.540	2.533	1.566	2.574
25	0.972	1.602	0.991	1.633
35	0.702	1.157	0.715	1.176
50	0.519	0.847	0.528	0.807
70	0.359	0.591	0.365	0.601
95	0.259	0.430	0.264	0.434
120	0.206	0.340	0.209	0.343
150	0.168	0.277	0.170	0.281
185	0.134	0.221	0.137	0.224
240	0.104	0.168	0.105	0.173
300	0.083	0.136	-	-
400	0.066	0.105	-	-
500	0.054	0.089	-	-







Nota: La caída de tensión de la línea para el caso de corriente alterna trifásica, se calcula con la fórmula aproximada: $\Delta U = \sqrt{3} \cdot L \cdot I \cdot (R \cdot \cos \varphi + X \cdot \sin \varphi)$. Donde L, en km, es la longitud de la línea. I, en A, es la intensidad de corriente a transportar. (Se recomienda ver ejemplo de cálculo en la página 34).

TABLA VIII
Reactancia la frecuencia de 50 Hz

Sección nominal mm ²	Reactancia X en Ω/km por fase Tensión nominal del cable						
	1,8/3 kV	3,6/6 kV	6/10 kV	8,7/15 kV	12/20 kV	12/25 kV	18/30 kV
Tres cables unipolares en contacto mutuo							
10	0.135	-	-	-	-	-	-
16	0.126	-	-	-	-	-	-
25	0.118	0.125	0.134	0.141	-	-	-
35	0.113	0.118	0.128	0.135	0.140	-	-
50	0.108	0.113	0.122	0.128	0.130	0.140	0.148
70	0.101	0.106	0.115	0.120	0.122	0.130	0.137
95	0.099	0.102	0.110	0.115	0.118	0.121	0.129
120	0.095	0.098	0.106	0.111	0.112	0.118	0.123
150	0.093	0.096	0.102	0.108	0.110	0.115	0.118
185	0.089	0.093	0.100	0.104	0.106	0.110	0.113
240	0.088	0.090	0.097	0.101	0.102	0.106	0.109
300	0.086	0.088	0.093	0.097	0.099	0.103	0.105
400	0.085	0.086	0.091	0.095	0.096	0.100	0.102
500	0.084	0.084	0.089	0.092	0.093	0.096	0.099

TABLA IX

Intensidad máxima admisible (A), en servicio permanente, para cables aislados con HEPR (Eprotenax Compact) sin armadura.

Sección nominal mm ²	Tensión nominal					
	105 °C 1,8/3 kV a 18/30 kV					
	(1) 	(2) 	(3) 	(4) 	(5) 	(6) 
	Conductores de Cu					
10	-	-	-	-	-	-
16	120	110	105	98	102	94
25	160	145	135	125	130	120
35	195	180	160	150	155	145
50	230	215	190	180	185	170
70	295	265	235	220	225	210
95	355	320	280	260	265	250
120	410	365	320	295	305	285
150	465	415	360	330	340	315
185	535	475	405	375	385	355
240	630	555	470	440	445	420
300	725	635	530	500	-	-
400	840	-	600	565	-	-
500	975	-	680	650	-	-
630	1125	-	765	730	-	-
	Conductores de Al					
16	96	85	82	76	78	72
25	125	110	105	95	100	95
35	150	135	125	115	120	110
50	180	160	145	135	145	130
70	225	200	180	170	170	160
95	275	240	215	200	205	190
120	320	280	245	230	235	215
150	360	315	275	255	265	240
185	415	360	315	290	295	275
240	495	425	365	345	345	325
300	565	485	410	390	390	365
400	660	-	470	450	-	-
500	775	-	540	515	-	-
630	905	-	615	590	-	-

- (1) Tres cables unipolares agrupados, instalados al aire.
- (2) Un cable trifásico, instalado al aire, protegido del sol.
- (3) Tres cables unipolares agrupados, enterrados a 1 m de profundidad.
- (4) Tres cables unipolares bajo tubo, enterrados a 1 m de profundidad.
- (5) Un cable trifásico, enterrado a 1 m. de profundidad.
- (6) Un cable trifásico bajo tubo, enterrado a 1 m de profundidad

Temperatura del terreno °C: 25
 Temperatura del aire °C: 40
 Resistividad térmica terreno K·m/W: 1,5
 Temperatura del conductor en °C: 105

TABLA X

Diámetros medios aproximados (en mm) de las pantallas constituidas por cintas de cobre.

Sección nominal mm ²	Tensiones nominales U ₀ /U en kV						
	1,8/3 kV	3,6/6 kV	6/10 kV	8,7/15 kV	12/20 kV	12/25 kV	18/30 kV
10	9.4	11.0	-	-	-	-	-
16	10.3	11.9	12.8	-	-	-	-
25	11.5	13.1	13.9	16.1	-	-	-
35	12.6	14.2	15.0	17.2	16.8	-	-
50	13.9	15.5	16.3	18.5	18.1	19.5	21.9
70	15.5	17.1	17.9	20.1	19.7	21.1	23.5
95	17.6	18.8	19.6	21.8	21.4	22.8	25.9
120	19.1	20.3	21.1	23.3	22.9	24.3	26.7
150	20.3	21.5	22.3	24.5	24.1	25.5	27.9
185	22.0	23.2	24.4	26.6	26.2	27.6	30
240	25.1	26.3	27.1	29.3	28.9	30.3	32.7
300	27.5	28.2	29.0	31.2	30.8	32.2	34.6
400	29.9	30.7	31.5	33.7	33.3	34.7	37.3
500	34.2	35.0	34.8	37.0	37.6	38	41,2

TABLA XII

Intensidad de cortocircuito admisible, en amperios, en pantallas constituidas por una corona de alambres de cobre de diámetro inferior a 1 mm.

Sección de pantalla mm ²	Duración del cortocircuito, en segundos								
	0,1	0,2	0,3	0,5	1	1,5	2	2,5	3
10	5300	3880	3250	2620	1990	1720	1560	1450	1370
16	8320	6080	5090	4110	3130	2700	2440	2270	2150
25	12700	9230	7700	6160	4630	3960	3560	3290	3100

Los datos relacionados en esta tabla han sido calculados de acuerdo con la norma IEC 60949.

INSTALACIÓN ENTERRADA

1 – Cables enterrados en terrenos con temperatura del mismo distinta de 25 °C:

COEFICIENTES DE CORRECCIÓN

Temperatura de servicio, θ _s , en °C	Temperatura del terreno, θ _t , en °C								
	10	15	20	25	30	35	40	45	50
105 (Eprotenax Compact)	1,09	1,06	1,03	1,00	0,97	0,94	0,90	0,87	0,83
90 (Vitalene)	1,11	1,07	1,04	1,00	0,96	0,92	0,88	0,83	0,78

2 - Cables enterrados directamente o en conducciones en terrenos de resistencia térmica diferente a 1,5 K-m/W.

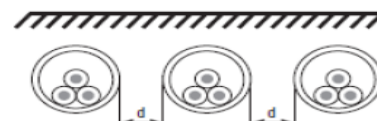
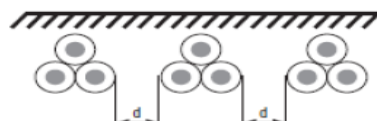
COEFICIENTES DE CORRECCIÓN

Tipo de Instalación	Sección del conductor mm ²	Resistividad térmica del terreno, K-m/W						
		0,8	0,9	1,0	1,5	2,0	2,5	3
Cables directamente enterrados	25	1,25	1,20	1,16	1,00	0,89	0,81	0,75
	35	1,25	1,21	1,16	1,00	0,89	0,81	0,75
	50	1,26	1,21	1,16	1,00	0,89	0,81	0,74
	70	1,27	1,22	1,17	1,00	0,89	0,81	0,74
	95	1,28	1,22	1,18	1,00	0,89	0,80	0,74
	120	1,28	1,22	1,18	1,00	0,88	0,80	0,74
	150	1,28	1,23	1,18	1,00	0,88	0,80	0,74
	185	1,29	1,23	1,18	1,00	0,88	0,80	0,74
	240	1,29	1,23	1,18	1,00	0,88	0,80	0,73
	300	1,30	1,24	1,19	1,00	0,88	0,80	0,73
Cables en interior de tubos enterrados	25	1,12	1,10	1,08	1,00	0,93	0,88	0,83
	35	1,13	1,11	1,09	1,00	0,93	0,88	0,83
	50	1,13	1,11	1,09	1,00	0,93	0,87	0,83
	70	1,13	1,11	1,09	1,00	0,93	0,87	0,82
	95	1,14	1,12	1,09	1,00	0,93	0,87	0,82
	120	1,14	1,12	1,10	1,00	0,93	0,87	0,82
	150	1,14	1,12	1,10	1,00	0,93	0,87	0,82
	185	1,14	1,12	1,10	1,00	0,93	0,87	0,82
	240	1,15	1,12	1,10	1,00	0,92	0,86	0,81
	300	1,15	1,13	1,10	1,00	0,92	0,86	0,81
400	1,16	1,13	1,10	1,00	0,92	0,86	0,81	

3 - Cables trifásicos o ternas de cables agrupados bajo tierra.

COEFICIENTES DE CORRECCIÓN

Tipo de Instalación	Separación de los ternos	Factor de corrección								
		Número de ternos en la zanja								
		2	3	4	5	6	7	8	9	10
Cables directamente enterrados	En contacto (d = 0 cm)	0,76	0,65	0,58	0,53	0,50	0,47	0,45	0,43	0,42
	d = 0,2 m	0,82	0,73	0,68	0,64	0,61	0,59	0,57	0,56	0,55
	d = 0,4 m	0,86	0,78	0,75	0,72	0,70	0,68	0,67	0,66	0,65
	d = 0,6 m	0,88	0,82	0,79	0,77	0,76	0,74	0,74	0,73	—
	d = 0,8 m	0,90	0,85	0,83	0,81	0,80	0,79	—	—	—
Cables bajo tubo	En contacto (d = 0 cm)	0,80	0,70	0,64	0,60	0,57	0,54	0,52	0,50	0,49
	d = 0,2 m	0,83	0,75	0,70	0,67	0,64	0,62	0,60	0,59	0,58
	d = 0,4 m	0,87	0,80	0,77	0,74	0,72	0,71	0,70	0,69	0,68
	d = 0,6 m	0,89	0,83	0,81	0,79	0,78	0,77	0,76	0,75	—
	d = 0,8 m	0,90	0,86	0,84	0,82	0,81	—	—	—	—



**8.6.- - GUIA PARA LA INSTALACION DE CABLES SUBTERRANEOS AT Y BT.
CANALIZACION Y TENDIDO MECANIZADO EN ZONA URBANA**



MTDYC 2.33.12

FECHA : Julio, 1.997

MANUAL TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN Y CLIENTES

**GUÍA PARA LA INSTALACIÓN DE CABLES SUBTERRÁNEOS AT Y BT
CANALIZACIÓN Y TENDIDO MECANIZADO EN ZONA URBANA**

NORMATIVO:

INFORMATIVO:

Promotor :

INSIS-NOTEC

0 INTRODUCCIÓN

El sistema es muy interesante, y en algunos casos (como cruces de ferrocarriles y vías muy principales) imprescindible, pero no debemos considerarlo como aplicable de forma habitual, dada su complejidad, especialmente la cantidad de espacio de la vía pública a invadir por la maquinaria durante la realización de la obra. Se hace constar con el fin de evitar posteriores problemas referentes a una exigencia indiscriminada, por parte de la Administración, en todas las canalizaciones, sin tener en cuenta las características que lo hagan aplicable o no.

Actualmente no existe un Reglamento sobre “Condiciones Técnicas y garantías de seguridad en redes subterráneas de alta tensión”, si hay un anteproyecto pendiente de someter a Información Pública por parte de la Administración, en este trámite habrá que solicitar se introduzcan algunas modificaciones para que este método de instalación quede incluido, principalmente en lo que se refiere a la señalización de cables y al relleno de las zanjas; también será necesario revisar la profundidad de tendido.

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este MTDYC es un complemento de los MTDYC's 2.31.01 y 2.51.01 “Proyectos Tipo de líneas subterráneas de AT y BT”, en el que se establecen los criterios y procedimientos a seguir en la canalización sin apertura de zanjas y tendido mecanizado de cables subterráneos de AT y BT en zona urbana.

2 TIPOS DE TECNOLOGÍAS SIN ZANJAS

Los sistemas mecánicos para la instalación de cables subterráneos sin apertura de zanjas son conocidos desde hace varios años, pero fue la aparición de los equipos electrónicos de detección de alta precisión lo que permitió que el uso de los topos dirigibles se convirtiera en un método habitual para el tendido de cables sin apertura de zanjas.

Actualmente existen diversos métodos para el tendido de cables sin apertura de zanjas pero Iberdrola ha seleccionado el siguiente :

2.1 TOPO ELECTRÓNICO DIRIGIDO: Es el método más preciso y también el más caro de los actualmente utilizados para la instalación de cables subterráneos sin apertura de zanjas, cuando se exige precisión de salida y/o se trata de perforaciones de más de 50 m o en tendidos con ligeras curvas, una máquina dirigida es una gran ventaja.

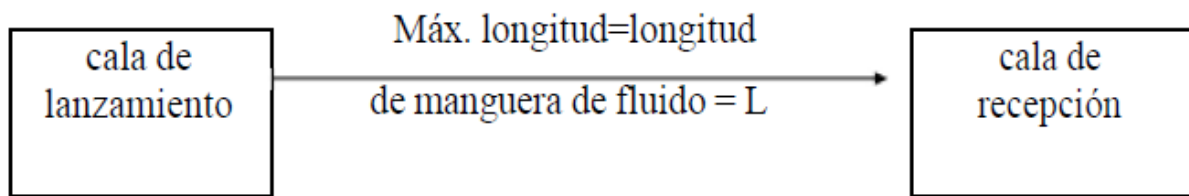
El topo en su avance se deja controlar y dirigir en perforaciones bajo agua, cruces, largas perforaciones, grandes cruces de carretera, carreteras anchas y terraplenes.

En algunos casos la cabeza perforadora es un yunque de caras inclinadas con un chorro de fluido orientable, en otros es una cabeza perforadora especial con una superficie dirigible, la cual transforma el esfuerzo en ablandar el terreno que se le opone. Cuando se quiere mantener una línea recta, basta con tener la cabeza perforadora en continua rotación. Un continuo

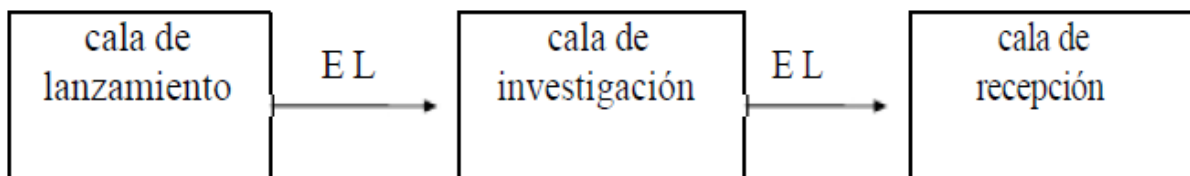
Cuanto mejor sea la información, mejor se podrá reconducir, por eso si las grandes desviaciones son evitadas, el trazo será rectilíneo.

Muchos de estos sistemas de perforación dirigida realizan primero una perforación piloto (guía), y una vez alcanzado el objetivo, es cuando, por medio de un cono expansivo o cabeza fresadora, al retroceder por la perforación piloto, ensancha la perforación al tamaño y forma deseados, a la vez que tiende el tubo. La cabeza perforadora y las consiguientes barras perforadoras a utilizar dependerán de la naturaleza del terreno y del género y calidad de los tubos a tender. Existen distintas posibilidades para la compresión o extracción del terreno, con o sin auxilio de líquido, de manera estática o dinámica o una combinación de ambas, el procedimiento adecuado dependerá de la diferente densidad terreno.

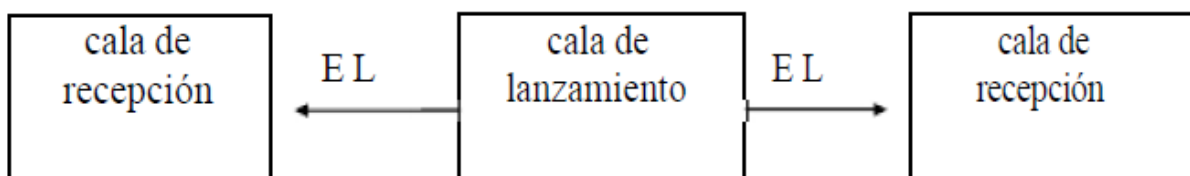
El topo puede operar de diversas maneras, a continuación se describen tres formas



Esquema 1.- Método tradicional



Esquema 2.- Ligadura



Esquema 3.- Uso de dos topos desde un foso o cala de lanzamiento

Obsérvese que el método del esquema 3 reduce significativamente el tiempo de instalación.

Los sistemas son relativamente fáciles de utilizar, no estando reservado su funcionamiento a Empresas altamente especializadas. Los casos de inversión son demostrables y los sistemas posibilitan un rendimiento económico en las obras subterráneas.

Las principales características de los topos electrónicos dirigidos son :

Fuente de potencia La potencia básica es suministrada normalmente por un generador

Por término medio el diámetro del taladro piloto y los diámetros máximos de los conductos son 55 y 275 mm, respectivamente. La longitud máxima de la tubería instalada de un simple impacto oscila entre 100 y 300 m.

Sistema de captación.- El sistema debe ser capaz de dar información en tiempo real de la cabeza perforadora sobre:

- Posición
- El ángulo de giro
- El ángulo de inclinación.
- Profundidad.

Algunos equipos están provistos de sensores remotos y pueden suministrar datos de la temperatura de la cabeza perforadora.

Sistema de percusión eléctrico .- Este es un sistema que avisa y protege al operador contra descargas eléctricas involuntarias. Consiste en:

- Jaula de Faraday para operadores.
- Sensores y alarmas para corriente y tensión.

Actualmente se dispone de equipos que además de estas características poseen un martillo de impacto para utilizar en caso de condiciones de terreno duro.

En las figuras 1 y 2 se dan unos croquis del funcionamiento del sistema (equipo de perforación, perforadora, detector, zanja, tendido del tubo de polietileno, etc.).



Figura 1-Proceso de perforación

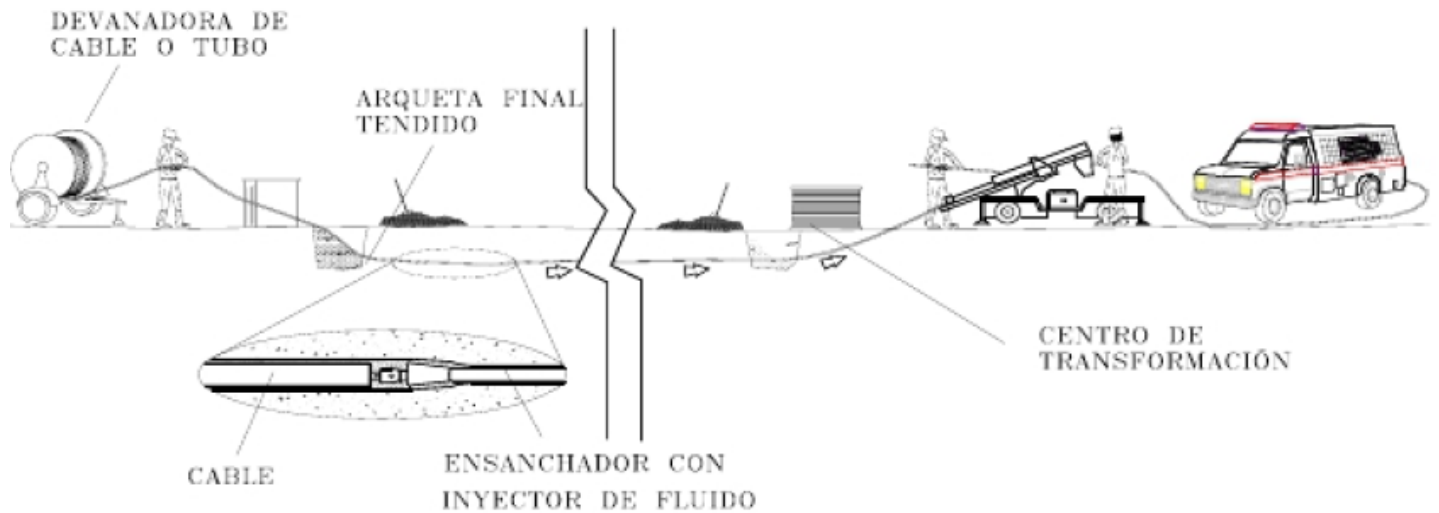


Figura 2 -Ampliación del túnel y tendido del cable o tubo

3 PROYECTO

Con independencia del método de instalación elegido, antes del comienzo de la obra debe realizarse un proyecto muy detallado de la obra a realizar. Es muy importante en este tipo de obra que el lugar sea exhaustivamente investigado para localizar la situación de los servicios (de agua, gas, luz, alcantarillado, etc.) .

Se pueden emplear varias técnicas en esta fase de operación, estas deberían incluir el uso parcial o total de los elementos siguientes:

- Legislación y Normativa Vigentes.
- Planos de servicios de la zona afectada
- Recorrido del terreno para identificar emplazamientos de: agua, llaves de paso, bocas de incendios, emplazamientos de contadores, trazas de zanjas a cielo abierto, etc.
- Utilización de un equipo de localización de cables y tuberías de metal.
- Utilización de un equipo de localización de tuberías no metálicas de agua.
- Sondeo del terreno por radar.
- Excavación de calicatas de prospección

3.1 Legislación vigente

Se tendrán en cuenta las Ordenanzas Municipales y los condicionados impuestos por los Organismos públicos afectados.

3.2 Definición del trazado

Las canalizaciones de cables de MT, salvo en casos excepcionales, discurrirán siempre en terrenos de dominio público, bajo las aceras, evitando ángulos pronunciados; respecto a los cruces de viales, siempre que sea posible, se hará perpendicular al eje de los mismos. El trazado será lo más rectilíneo posible, paralelo en toda su longitud a fachadas de los edificios principales, o en su defecto, a bordillos.

3.3 Reconocimiento del subsuelo

Constituye un elemento fundamental del éxito de las obras de instalación de cables subterráneos sin apertura de zanjas ya que de este factor depende la buena elección de la máquina de instalación y el tiempo de ejecución

3.4 Imagen del suelo

Se realizará un perfil del subsuelo a una profundidad de alrededor de 1,10 m, localizando con precisión en todo tipo de terreno, todo objeto u obstáculo enterrado, con el fin de conocer mejor la naturaleza del subsuelo. Para el desarrollo de esta tarea y con el fin de que los trabajos de restauración sean rápidos y discretos se recurrirá a las técnicas de:

- excavaciones reducidas
- perforación horizontal dirigida

Los resultados esperados de los diferentes métodos deberán presentarse en forma de perfil longitudinal geotécnico. Este perfil permitirá distinguir las zonas de los materiales de características diferentes. En la tabla 2 se da una clasificación de los terrenos.

Grupo Geotécnico Principales características	Terreno tipos
I. Terrenos movedizos o quebradizos Terrenos movedizos con posibles bloques o rocas compactas rayables con la uña o bien rocas duras alteradas o muy fracturadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Tierra vegetal - Limo - Arcilla - Turba - Potasa <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Aluviones - Arena, duna, grava - Escombros - Morena - Roca alterada o muy fracturada - Relleno <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - - Marga calcárea - Pizarra - Calcáreo margoso - Tiza - Toba (piedra) - Yeso - Asperón - Arcilla compacta seca
II Rocas consistentes y duras Rocas rayables por el acero y no resistentes al ácido Rocas que rayan el acero en bloques de espesor hasta 30 cm	<ul style="list-style-type: none"> - Calcáreas en placas - - Calcáreas <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Calcáreas en bloques - Calcáreas en gres - Dolomita - Conglomerados calcáreos - Mármol <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Silex - Pedernal - Mica-pizarra: y mica silicea - Cenizas volcánicas
III. Rocas muy consistentes y abrasivas Rocas que rayan el acero y resistentes al ácido	<ul style="list-style-type: none"> - Gres - Granito - Diorita y senita - Andesita - Basalto - Obsidiana, lava - Cuarzita - Gneis - Conglomerado silicio

3.5 Existencia de puntos singulares

Hay que fijar con exactitud los puntos singulares existentes en el área afectada y estudiar su repercusión en el tendido de la nueva canalización (petición de permisos a las Organismos competentes o a las compañías propietarias) y si es necesario modificar el trazado de la misma. Agrupamos estos puntos singulares en dos tipos:

Eléctricos: Cruces y/o paralelismos con otras canalizaciones eléctricas, puntos de entronque de línea aérea con subterránea, , postes de líneas aéreas de MT y BT, etc.

Físicos: Emplazamiento de obstáculos y de condicionamientos-obstáculos técnicos: cruces y/o paralelismos con ferrocarriles, calles, carreteras, cables de telecomunicación, canalización de agua y gas, alcantarillado, depósito de carburante, etc.

3.6 Trazado definitivo

Tomando como base el perfil longitudinal geotécnico obtenido con el proceso anterior y según la naturaleza de los terrenos encontrados y teniendo en cuenta los puntos singulares se fijará el trazado definitivo y la profundidad de tendido. Puede darse el caso que la existencia de obstáculos obliguen a diferentes profundidades de tendido.

(En este párrafo hay que reconsiderar el tratamiento que se le da a estos tendidos dentro del proyecto tipo y del futuro Reglamento Dicha profundidad no debe ajustarse necesariamente a la fijada en el Proyecto Tipo, en el futuro Reglamento y las Ordenanzas Municipales). La profundidad de tendido no influye significativamente en la intensidad de corriente admisible por el conductor.

3.7 Longitud de los cables

El paso siguiente es determinar la longitud de los cables en las bobinas y el sentido de tendido teniendo en cuenta los puntos singulares del trazado. En las normas particulares de cada cable se dan las longitudes y tipo de bobina normalizados.

4 TÉCNICAS DE TENDIDO

4.1 Técnicas de tendido en la tecnología sin zanja

Será a decidir por el director de obra y dependerá de las características de la zona, naturaleza y densidad del terreno, longitud de la zona a cruzar, etc. Existen dos posibilidades :

- Instalación previa del tubo y posteriormente tender el cable ó
- Tendido preliminar de los cables en el suelo, y a continuación colocar el conjunto de tubos con los cables instalados por debajo del suelo.

4.2 Máquina de tendido

Estas herramientas tienden a cambiar de dirección al chocar con una roca u otro impedimento, para contrarrestar estas desviaciones el operador deberá controlar el avance del topo utilizando un equipo electrónico de detección de alta precisión, es por este motivo por el que en Iberdrola se haya adoptado como el único tipo de topo el Topo electrónico dirigible . A titulo informativo se adjunta, en el anexo 2, información sobre algunos de los tipos de topos electrónicos existentes en el mercado.

Iberdrola podrá exigir un determinado sistema de ejecución, pero generalmente la elección de la maquina será responsabilidad de la contrata

La elección del tipo de maquina de tendido y el equipamiento deberán elegirse de acuerdo con los datos del proyecto (naturaleza del terreno, esfuerzo de tendido, etc.), especialmente la potencia.

4.3 Tendido

En lo que se refiere manipulación y ubicación de bobinas, manipulación y tendido en tubo del cable, etc., se ajustarán a lo establecido en el MTDYC 2.33.11 “MANEJO Y TENDIDO DE CABLES SUBTERRÁNEOS HASTA 66 kV”.

5 CONTROL Y RECEPCIÓN DE LA OBRA

Durante la ejecución, el director de obra podrá realizar diversos controles para verificar la correcta realización de los trabajos, tales como: Sondeos longitudinales (cada 500 m por ejemplo) para verificar el buen estado del cable, la correcta profundidad de tendido, estos sondeos estarán comprendidos en el precio de oferta y se pagarán cuando los resultados sean satisfactorios. Deberán ser efectuados en presencia del jefe de obra y de un representante de la contrata. Si no son satisfactorio, todos estos trabajos serán a cargo de la contrata.

Verificación de las características eléctricas de las obras realizadas. Las verificaciones y ensayos a realizar en los cables subterráneos, antes de ser conectados a la red, serán los indicados en el MTDYC 2.33.15 “RED SUBTERRÁNEA DE AT Y BT. COMPROBACIÓN DE CABLES SUBTERRÁNEOS”.

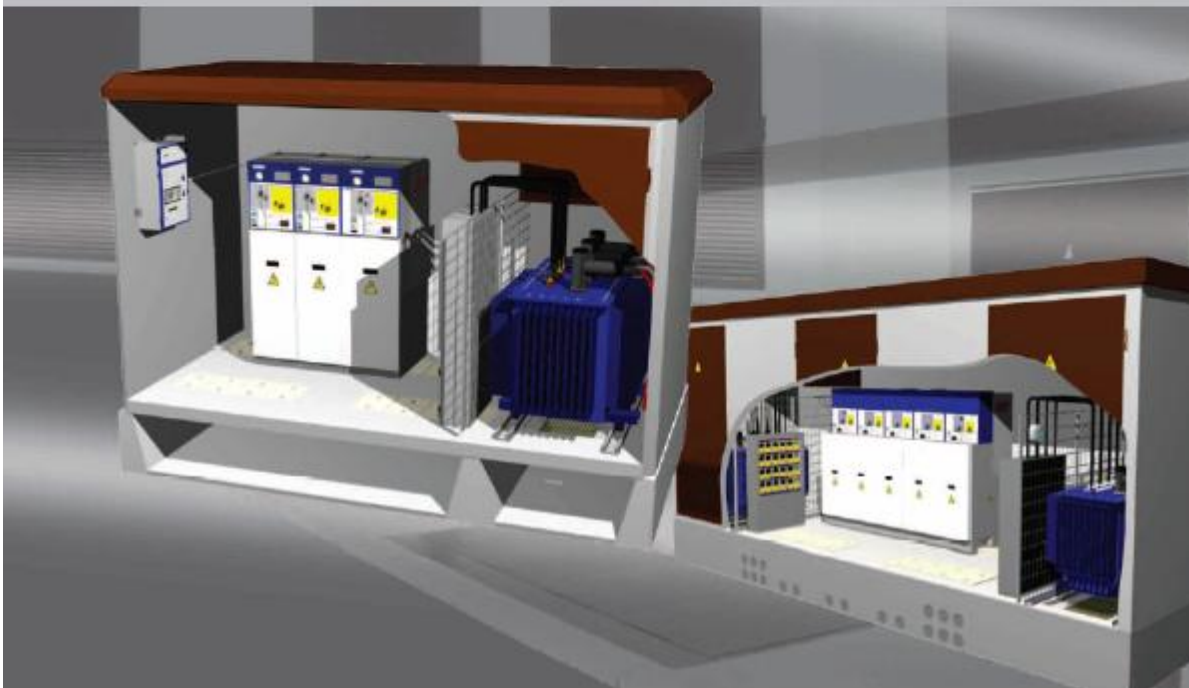
La recepción de la obra se hará tal como se precisa en los MTDYC’s 2.33.26 y 2.53.26 “RECEPCIÓN DE INSTALACIONES. LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE AT Y BT”.

8.7.- CENTROS DE TRANSFORMACION TIPO PFU Y MINIBLOK



Centros de Transformación

PFU y PF Edificios Tipo Caseta para Centros de Transformación Hasta 36 kV



PFU edificio monobloque tipo caseta para centros de transformación

PRESENTACIÓN

El edificio **PFU** es una envolvente industrializada monobloque de hormigón tipo caseta para **Centros de Transformación** de **Ormazabal** de instalación en superficie y maniobra interior de hasta 36 kV.

COMPOSICIÓN

Los **Centros de Transformación** de **Ormazabal** en edificio **PFU** se componen de:

- Apararata de MT con aislamiento integral en gas: Sistema CGMCOSMOS (hasta 24 kV) y sistema CGM.3 (36 kV).
- Unidades de protección, control y medida (telemando, telemedida, control integrado, telegestión, etc.) de Ormazabal.
- Hasta 2 Transformadores de distribución de MT/BT de llenado integral en dieléctrico líquido de hasta 36 kV y 1000 kVA⁽¹⁾ de potencia unitaria.
- Apararata de BT: Cuadro/s de Baja Tensión de hasta 8 salidas por cuadro.
- Interconexiones directas por cable MT y BT.
- Circuito de puesta a tierra.
- Circuito de alumbrado y servicios auxiliares.
- Edificio monobloque de hormigón **PFU**.

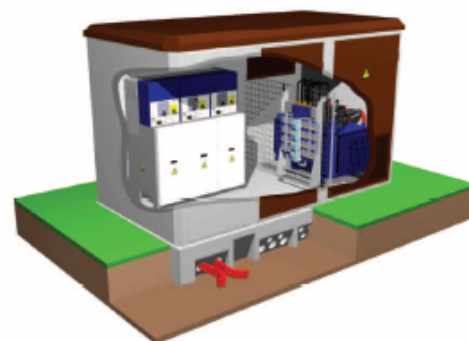
CARACTERÍSTICAS

• Edificio industrializado para Centro de Transformación:

- Capacidad para incorporar diferentes esquemas de distribución de MT.
- Compuesto de envolvente monobloque (base y paredes) más cubierta amovible.
- Variedad de acabados superficiales externos.

• Hasta 2 Transformadores:

- Edificio ensayado para transformadores de hasta 36 kV y 1000 kVA.
- Puerta frontal individual para cada transformador.
- Delimitación del transformador mediante defensa de seguridad.
- Fosos de recogida de dieléctrico líquido, con revestimiento resistente y estanco, diseñados y dimensionados teniendo en cuenta el volumen de dieléctrico líquido que puedan recibir.
- Elementos de protección cortafuegos adicionales: lecho de guijarros sobre el foso de recogida de dieléctrico.



• Ventilación:

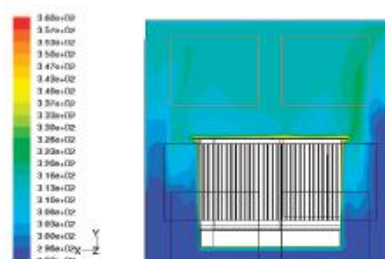
- Por circulación natural de aire, clase 10, conseguida mediante rejillas instaladas en las paredes de la envolvente y en la puerta del transformador.
- Ensayos y modelización de ventilación natural con transformadores Ormazabal, para la optimización de la vida útil de los mismos.
- Bajo demanda: Estudios personalizados en función de los datos aportados por el cliente.

• Accesos de peatón:

- Puerta/s frontal/es para la realización de maniobras y operaciones de mantenimiento.
- Posibilidad de añadir una separación física entre las celdas de la Compañía Eléctrica y las del Cliente.

• Entrada/salida de cables de MT y BT

- A través de orificios semiperforados en la base del edificio (frontal / lateral).
- Entrada Auxiliar de acometida de Baja Tensión, situada en la pared frontal del edificio.



Simulación y modelización de ventilaciones

Modelos PFU

DIMENSIONES EXTERIORES Y PESOS

PFU Hasta 24/36 kV		PFU-3	PFU-4	PFU-5	PFU-7
Longitud	[mm]	3280	4460	6080	8080
Anchura	[mm]	2380	2380	2380	2380
Altura	[mm]	3045	3045	3045	3250
Altura vista	[mm]	2585	2585	2585	2790
Peso*	[kg]	10545	13465	17460	29090

Opcional: Cubierta sobreelevada para 36 kV, no aplicable a PFU-7
(Altura estándar +195 mm)

Dimensiones puerta de acceso peatonal: 900 (24 kV) /1100 (36 kV) x 2100 mm
Dimensiones puerta de transformadores: 1260 x 2100 mm

(*) Peso del edificio vacío con cubierta estándar y ventilación para 1000 kVA

CONFIGURACIONES ELÉCTRICAS

CONFIGURACIONES ELÉCTRICAS TIPO

PFU-3	2L + 1P + 1 Transformador + 1CBT
PFU-4	3L + 1V + 1 Transformador + 1CBT
PFU-5	2L + 1S + 1P + 1M + 1 Transf. + 1CBT 2L + 2P + 2 Transformadores + 2CBT 3L + 2P + 2 Transformadores + 2CBT 3L + 1R+ 1P+ 1M + 1 Transformador + 1CBT 1L + 1V + 1M + 2P + 2 Transf. + 2CBT
PFU-7	5L+2P+2 Transf.+2 CBT 3L+1R+1V+1M+2P+2 Transf. + 2 CBT 3L+1R+1V+1M+2P+1 Transf. + 1CBT

Los PFU admiten telecontrol y telegestión de Ormazabal. Consultar a nuestro departamento Técnico-Comercial.

Donde: L = Celda / Función de Línea

P = Celda / Función de Protección con Fusibles

V = Celda / Función de Prot. con Int. Autom. de Vacío

S = Celda / Función de Interruptor Pasante

M = Celda / Función de Medida

CBT = Cuadro de Baja Tensión

APLICACIONES

Centros de Transformación Ormazabal

- Seguros
- Respetuosos con el Medio Ambiente
- Sostenibles
- Ergonómicos

en **Generación:**

- Parques eólicos
- Instalaciones fotovoltaicas
- Cogeneraciones
- etc.

en **Distribución:**

- Distribución pública y privada.
- Entornos industriales.
- Grandes infraestructuras: aeropuertos, ferrocarriles, autopistas, puertos, túneles, etc.
- Estaciones Depuradoras de Aguas
- Instalaciones con telemando incorporado.
- Instalaciones con teled medida.
- Posibilidad de Centros de Transformación a prueba de arco interno, clase IAC, mediante acuerdo fabricante-cliente.
- Soluciones prefabricadas según norma UNE-EN 62271-202, montadas de acuerdo a procedimientos controlados y ensayadas en fábrica.
- Asociación con una amplia gama de centros **Ormazabal** para la proyectos urbanísticos y soluciones técnicas: C.T. Prefabricados, Centros de Maniobra y Seccionamiento, etc.

➔ Nota: Para otras configuraciones consultar a nuestro Departamento Técnico-Comercial



PFU-3



PFU-4



PFU-5



PFU-7



NORMAS APLICADAS

- Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación (**RCE, Ministerio de Industria y Energía, Real Decreto 3275/1982**)
- Normas particulares de Compañía Eléctrica.

INSTALACIÓN

El edificio **PFU** se suministra totalmente montado de fábrica, lo que conlleva un proceso de instalación simple.

La factibilidad de realizar en fábrica íntegramente la instalación de la aparamenta eléctrica disminuye tiempos y ofrece una calidad uniforme.











- Nota: Para la realización de la excavación y la instalación solicitar la documentación técnica necesaria a nuestro Departamento Técnico-Comercial.
Es responsabilidad del instalador el cálculo y la realización de la red de tierras exterior

ADAPTACIÓN AL ENTORNO

Ormazabal dispone de diferentes tipos de acabados superficiales exteriores (colores, texturas y relieves) para los **PFU**, que les confiere una gran capacidad de armonización estética al entorno, integración y mimetización.

Con esto se consigue una mayor adaptación al conjunto de necesidades de la instalación, a la vez que se minimiza el impacto visual.



	RAL 1015		RAL 8017
	RAL 7002		RAL 9002
	RAL 6003		RAL 1001
	RAL 8022		RAL 1006
	RAL 3022		RAL 8023





ORMAZABAL

Especialistas en Media Tensión



Centros de Transformación Prefabricados IEC 62271-202



Centros de Transformación Prefabricados Compactos
miniBLOK y miniSUB Hasta 36 kV

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADOS COMPACTOS

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO COMPACTO DE SUPERFICIE

miniBLOK



PRESENTACIÓN

El **miniBLOK** de **Ormazabal** es un **Centro de Transformación Prefabricado Compacto**, tipo kiosco, de instalación en **superficie** y maniobra exterior de reducidas dimensiones, construido de serie, ensayado y suministrado de fábrica como una unidad.

Se caracteriza por incorporar un conjunto eléctrico compacto tipo asociado (A) de Media Tensión **MB** de **Ormazabal**, para su utilización tanto en redes de distribución pública como privada hasta 36 kV.

Su cuidado diseño exterior y las reducidas dimensiones minimizan su impacto visual, siendo indicado su uso cuando el espacio disponible es limitado tanto en zonas industriales como en zonas residenciales.

Estos Centros de Transformación ofrecen como ventaja principal su elevada seguridad y protección, tanto de personas como de bienes frente a defectos internos, **clasificación IAC**, además de robustez y fiabilidad.

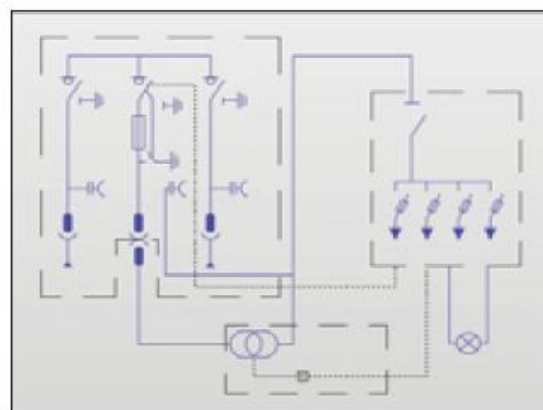
Debido a su fabricación, montaje, equipamiento interior y ensayos realizados íntegramente en fábrica, el **miniBLOK** ofrece una calidad uniforme y una considerable reducción de costes y de tiempo de instalación, con lo que se logra disponer rápidamente de un Centro de Transformación en servicio.



NORMAS APLICADAS

- IEC / UNE-EN 62271-202: Aparata de Alta Tensión: Centros de Transformación prefabricados.
- EN 50532*: Conjuntos Eléctricos compactos (CEADS)
- Bajo demanda:
 - Normas particulares de Compañía Eléctrica.
 - Reglamentaciones locales vigentes.

(*) En desarrollo en el momento de la edición del presente catálogo





COMPOSICIÓN

Los **Centros de Transformación Prefabricados Compactos miniBLOK** presentan la siguiente configuración máxima:

- Conjunto eléctrico compacto asociado, **MB**:
 - Aparata de Media Tensión con aislamiento integral en gas: **CGM COSMOS-2LP** hasta 24 kV o **CGM.3-2LP** hasta 36 kV. Esquema eléctrico (RMU) de 2 posiciones de línea, entrada y salida, y una posición de protección con interruptor combinado con fusibles.
 - Unidades de protección, control y medida (telemando, telemedida, control integrado, telegestión, etc.) de Ormazabal.
 - Transformador de Distribución de Media Tensión de 250, 400 ó 630 kVA
 - Aparata de BT: cuadro de Baja Tensión con unidad de control y protección, así como acometida auxiliar de socorro.
 - Interconexiones directas de MT y BT.
 - Bastidor autoportante.
 - Conexión de circuito de puesta a tierra.
 - Alumbrado y servicios auxiliares.
- Envoltura monobloque de hormigón armado más cubierta amovible.
- Opcional: Plataforma aislante de maniobra.



Nota: Para otras configuraciones y/o valores consultar a nuestro Departamento Técnico-Comercial.



CARACTERÍSTICAS

El **miniBLOK** se caracteriza por disponer de:

- Conjunto eléctrico compacto asociado, **MB**:
 - Modelos de 24 y 36 kV.
 - Montaje íntegro en fábrica.
 - Ensayos realizados al MB como equipo individual y como conjunto en el miniBLOK.
 - Reducido tamaño y versatilidad.
 - Idoneidad para su aplicación en esquemas de distribución pública hasta 36 kV.
 - Sustitución del equipo de forma rápida y sencilla.
- Envoltura prefabricada de hormigón:
 - Reducidas dimensiones: idóneo para espacios limitados.
 - Baja altura: escaso impacto visual.
 - Cuerpo de construcción monobloque con cubierta amovible.
 - Foso interior de recogida de dieléctrico líquido, con revestimiento resistente y estanco, como medio de protección contra la contaminación del suelo.
 - Elementos de protección cortafuegos: lecho de guijarros sobre el foso de recogida de dieléctrico.
- Ventilación:
 - Por circulación natural de aire, clase 10, a través de dos rejillas de entrada instaladas en las paredes de la envoltura y una salida perimetral superior.
 - Herramientas de mejora utilizadas:
- Ensayos y modelización de ventilación natural con transformadores **Ormazabal**, para la optimización de la vida útil de los mismos.
- Bajo demanda: Estudios personalizados en función de los datos aportados por el cliente.
- Accesos de peatón:
 - Puerta de dos hojas con fijación a 90° y 180° para la realización de maniobras y operaciones de mantenimiento.
- Entrada/salida de cables de MT y BT:
 - A través de orificios semiperforados en la base del edificio.
 - Entrada auxiliar de acometida de Baja Tensión, situada en lateral de la envoltura. Permite la entrada de cables provenientes de un grupo electrógeno, para alimentar a través del cuadro de baja tensión a clientes en situaciones de incidencia.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

	miniBLOK 24	miniBLOK 36
Tensión asignada [kV]	24	36
Frecuencia [Hz]	50	50
Arco Interno (clase IAC)	16 kA / 0,5 s	16 kA / 0,5 s
Transformador		
Potencia [kVA]	250 / 400 / 630	250 / 400 / 630
Aparatura MT		
Intensidad asignada [A]		
En Barras	400/630	400/630
En Derivación	400/630(L) 200(P)	400/630(L) 200(P)
Intensidad de corta duración [kA]	16 / 20	16 / 20
Nivel de aislamiento		
Frecuencia Industrial [kV]	50 / 60	70 / 80
Impulso tipo rayo [kV]CRESTA	125 / 145	170 / 195
Cuadro Baja Tensión		
Tensión asignada [V]	440	440
Intensidad asignada [A]	1000	1000
Intensidad asignada[A]/ nºsalidas	400 / 4	400 / 4

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

	miniBLOK 24	miniBLOK 36
Ancho [mm]	2100	2100
Fondo [mm]	2100	2100
Alto [mm]	2240	2240
Alto visto [mm]	1600	1600
Peso máximo* [kg]	7400	7550

(*) con transformador de 630 kVA y sin telemando

Nota: Para otras configuraciones y/o valores consultar a nuestro Departamento Técnico-Comercial.



INSTALACIÓN

El **miniBLOK** se suministra totalmente montado desde fábrica, con lo que el proceso de instalación se reduce únicamente a la colocación del edificio en la excavación, y a la posterior conexión de los cables de MT y BT.

La facilidad de instalación, sus reducidas dimensiones y peso, así como su carácter recuperable, facilitan su utilización tanto en aplicaciones permanentes como en usos temporales.

Nota: Para la realización de la excavación solicitar la documentación técnica necesaria a nuestro Departamento Técnico-Comercial.
Es obligatoria la realización, por parte del instalador, del proyecto que contemple el estudio del sistema de puesta a tierra.

